



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Jefe del Registro Civil en el Distrito Federal certifico que en el expediente de este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente.



REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE DEFUNCIÓN

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO	
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004	
FINADO	NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA						
	EDAD: 54 AÑOS		GÉNERO MASCULINO		OCUPACIÓN: EMPLEADO FEDERAL		
	LUGAR DE NACIMIENTO: - - -						
	DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA DISTRITO FEDERAL						
	ESTADO CIVIL: CASADO(A) - - -						
	NACIONALIDAD: MEXICANA						
	PADRE: - - - - -						
	MADRE: - - - - -						
	FALLECIDA	EL CUERPO SERA: CREMADO					
		EN EL PANTEÓN: FRANCIS SAN JOAQUIN					
UBICADO EN: CALZ. LEGARIA 449, MIGUEL HIDALGO							
ORDEN No.: 721 INCINERACION							
FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004		HORA: 09:00					
LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F. -							
CAUSA(S) DE LA MUERTE: CONJUNTO DE TRAUMATISMOS.							
MÉDICO QUE CERTIFICA: GUILLERMO SORIA FERNANDEZ							
CÉDULA PROFESIONAL: 468466		CUAHTEMOC DISTRITO FEDERAL					
DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102 DOCTORES							
DECLARANTE	NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL						
	PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO						
	DOMICILIO: CALZADA LEGARIA 449, FENSIL MIGUEL HIDALGO		DISTRITO FEDERAL				
NACIONALIDAD: MEXICANA							
EDAD: 33 AÑOS							
SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.							

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y habrán hecho y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.

En Juez 16 del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES-MORALES

ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA:

No.	FECHA	FIRMA
No.	FECHA	FIRMA

MJS COMPROBANTE DE PAGO No. 0
PAGO DE DERECHOS \$

1. JUZGADO.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES

0201590

PETROLEOS



POST-MORTEM

GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES

Programa: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Expediente: Expedientes Personales de Funcionarios Superiores Activos, Jubilados,
Post-Morテム y Liquidados (Nivel 45 6 superior)

INFORMACIÓN CLASIFICADA:

Reservada _____ Confidencial X

Fecha de Clasificación: 29 - 01 - 2004

Periodo de Reserva: Definitivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 18 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ampliación del Periodo de Reserva: ----- años

Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

Marco A. Murillo Soberanis

Fecha de desclasificación: -----

Rúbrica y Cargo del Servidor Público Quien Desclasifica: -----

EXPEDIENTE

LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
FICHA-436308 TOMO 1

REGISTRO

**EXPEDIENTE
CERRADO**

CLASIFICACION

POST-MORTEM

NO MALTRATE ESTE EXPEDIENTE
DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

101

CERRADO



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
 Los mejores profesores para los mejores estudiantes

Ficha 436309 PM

1:26:37 PM del 18-February-2010

Clave Única: 000095566

Nombre: MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA

Período: PRIMAVERA 2010 MAESTRIA

El estatus actual de tus materias es el siguiente:

MATERIA	GPO	NOMBRE	STATUS	PROFESOR	SALON	CAMPUS	DIAS	HORARIO
ECO 48114	001	MACROECONOMIA Y DESARROLLO(OP)	INSCRITO	LIZARAZO RUIZ SANDRA VALENTINA	103	ST. TERESA	LU	07:00- 10:00
ECO 48117	001	SEMINARIO DE ECONOMIAS EN D.(O)	INSCRITO	LIMON GARCIA MIGUEL	105	ST. TERESA	MI	19:00- 22:00


0099

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 ITA-630119-398
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 AUTÓNOMO DE MÉXICO

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
 Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA **69497**
 FECHA 05-NOV-09
 683683

RECIBI	95566	R.F.C.	
CLAVE UNICA	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDEZ		
NOMBRE			
DIRECCION			

CARRERA	MAESTRIA EN ECONOMIA	PROGRAMA	MAESTRIA
CONCEPTO	PAGO GENERAL POSGRADO		IMPORTE
			\$3,746.00
	EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION		I.V.A.
			\$3,746.00

FOLIO
 A 0124003
 A 0124003
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CEDULA DE REGISTRO
 ITA-630119-398
 CLAVE DE REG. DE CONTRIBUYENTE
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 AUTÓNOMO DE MÉXICO
 1990

FORMA DE PAGO	TOTAL
PAGO AMERICAN EXPRESS POSG.	\$3,746.00
TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	
TOTAL	\$3,746.00

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
 REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

95 / 022

 FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0098

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
 Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA 62297
 FECHA 04-SEP-09
 671805

RECIBI		
CLAVE UNICA	95566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	MAESTRIA EN ECONOMIA		PROGRAMA	MAESTRIA
CONCEPTO	PAGO GENERAL POSGRADO			IMPORTE
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION 				\$6,801.00
			I.V.A.	
			TOTAL	\$6,801.00

FOLIO A 0124003 A 0124003
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 ITA-630119-398
 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
 INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
 NOVIEMBRE 1990

FORMA DE PAGO		TOTAL	\$6,801.00
	PAGO AMERICAN EXPRESS POSG.		\$6,801.00
	SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.		
		TOTAL	\$6,801.00

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
 REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 022
 FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0097



Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
 Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

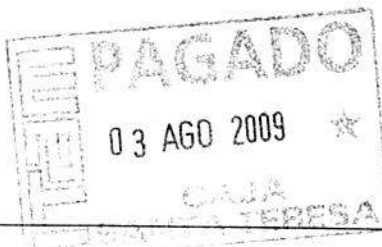
FACTURA	60251
FECHA	03/08/2009

665083

RECIBI		
CLAVE UNICA	000095566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	ECONOMIA	PROGRAMA	MAESTRIA
CONCEPTO			IMPORTE

REVALIDACION DE ESTUDIOS POSG



6,000.00

I.V.A.

6,000.00

TOTAL

6,000.00

FORMA DE PAGO

PAGO AMERICAN EXPRESS POSG.

SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

TOTAL

\$6,000.00

TEL: 0124003
 A 0124003
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CEDULA DE REGISTRO
 ITA-630119-398
 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 AUTÓNOMO DE MÉXICO
 1990

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
 REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION


96 / 22

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0096

RECIBI	95566		
CLAVE UNICA	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	R.F.C.	
NOMBRE			
DIRECCION			

CARRERA	PROGRAMA	MAESTRIA
MAESTRIA EN ECONOMIA		MAESTRIA
CONCEPTO		IMPORTE
PAGO GENERAL POSGRADO		\$7,509.60
		
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION		
	I.V.A.	\$7,509.60
	TOTAL	\$7,509.60
FORMA DE PAGO		
PAGO AMERICAN EXPRESS POSG.		\$7,509.60
SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.		
	TOTAL	\$7,509.60

FOLIO A 0124003 A 0124003
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ITA-630119-398
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
1990

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398 96 / 022
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0095



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Rio Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA 170093
FECHA 11/06/2009

655765

RECIBI			
CLAVE UNICA	000095566	R.F.C.	
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA		
DIRECCION			

CARRERA	PROGRAMA	LICENCIATURA
ECONOMIA		
CONCEPTO	IMPORTE	
EXAMEN PROFESIONAL	12,000.00	
	I.V.A.	
		12,000.00
	TOTAL	12,000.00
		12,000.00
	TOTAL	\$12,000.00

PAGADO
11 JUN 2009
CAJA RIO HONDO

FOLIO A 0124003 A 0124003
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ITA-630119-398
CLAVE DE RIESGO DEL CONTRIBUYENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
1990

FORMA DE PAGO
PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS
DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 22

[Firma]
FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0094



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

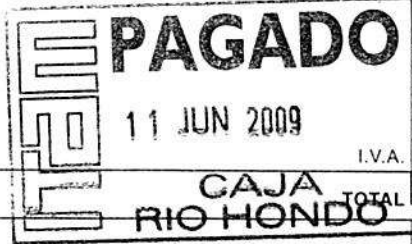
Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA 170094
FECHA 11/06/2009

655766

RECIBI		
CLAVE UNICA	000095566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	CERTIFICADO LEGALIZADO		IMPORTE
			900.00



FOLIO A 0124003 A 0124003
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ITA-630119 398
CARRERAS DE LICENCIATURA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
AUTÓNOMO DE MÉXICO
1990

FORMA DE PAGO		I.V.A.	
PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		TOTAL	900.00
NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.			900.00
TOTAL			\$900.00

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 22

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0093

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
 Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA	152037
FECHA	01-APR-09
	640869

RECIBI		
CLAVE UNICA	95566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE
			\$9,723.60
		I.V.A.	
		TOTAL	\$9,723.60

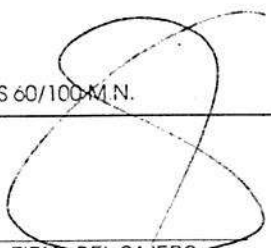
PAGADO
 01 ABR 2009
 CAJA
 RIO HONDO

FOUO
 A 0124003
 A 0124003
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CEDULA DE REGISTRO
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 ITA-630119-398
 CLAVE DE PAIS FED. DE CONTRIBUYENTE
 INSTITUTO TECNOLOGICO
 AUTONOMO DE MEXICO
 1990

FORMA DE PAGO		TOTAL	\$9,723.60
	PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		\$9,723.60
	NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.	TOTAL	\$9,723.60

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
 REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

FIRMA DEL CAJERO

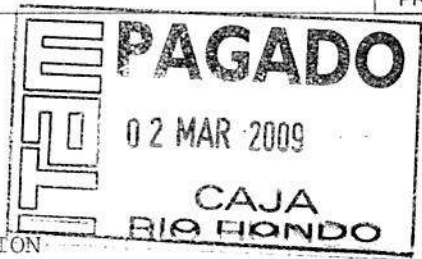


CENTRO DE COMPUTO

0092

RECIBI	95566		
CLAVE UNICA		R.F.C.	
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA		
DIRECCION			

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE
			\$9,723.60
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION			I.V.A.
			\$9,723.60



FOLIO A 0124003 A 0124003 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITA-630119 398 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO 1990	FORMA DE PAGO	TOTAL	\$9,723.60
	PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		\$9,723.60
	NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.		
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION		TOTAL	\$9,723.60

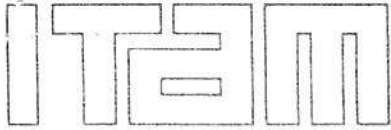
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 022

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0091



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946.



En México, Distrito Federal, siendo las nueve horas treinta minutos del día dos de julio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos del Instituto Tecnológico Autónomo de México los señores profesores DOCTORA LAURA JUAREZ GONZALEZ, DOCTOR ENRIQUE CARDENAS SANCHEZ y DOCTOR JOSE CARLOS RODRIGUEZ PUEBLITA, fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, a fin de proceder al examen profesional de

LICENCIADA EN ECONOMIA

de la pasante señorita FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

quien presentó como TESIS el trabajo cuyo título aparece al margen. Los Señores Sinodales, después de interrogar a la sustentante y previa deliberación, la declararon APROBADA CON

MENTIÓN HONORÍFICA

A continuación, el Presidente del Jurado hizo entrega a la interesada de la certificación correspondiente, exhortándola a cumplir con el compromiso inherente a su nueva calidad de profesionista.

Presidente

DRA. LAURA JUAREZ GONZALEZ

Vocal

DR. ENRIQUE CARDENAS SANCHEZ

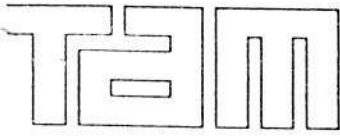
Secretario

DR. JOSE CARLOS RODRIGUEZ PUEBLITA

Nombre de la TESIS :

INCENTIVOS ECONÓMICOS Y CARRERAS POLÍTICAS: EL CASO DE LOS GOBERNADORES EN MÉXICO.

0090



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946.

CONSTANCIA DE ALUMNO

QUE LE CORRESPONDA:

La Dirección Escolar del Instituto Tecnológico Autónomo de México, hace constar que la Srita. FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR, clave única 000095566, alumna de la licenciatura en ECONOMÍA, está inscrita en el ciclo escolar que inició el día 12 de enero de 2009 y termina el día 03 de junio de 2009, en estas fechas se incluye el período de exámenes.

Esta constancia se extiende a la Srita. FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR, y para el uso que más le convenga a sus intereses, se extiende la presente constancia en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 13 días del mes de Mayo de 2009.



Lic. Ma. Alejandra Sierra Moncayo
SUBDIRECTORA ESCOLAR PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

0089

P E T R O L E O S M E X I C A N O S
Av. Marina Nacional No. 329, Col. Huasteca
México, D.F., C.P. 11311
RFC:PME380607P35
RECIBO DE FONDOS

OFICINA QUE LO EXPIDE: SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
VENTANILLA DE PAGOS Y COBROS

DIVISION: 120

FECHA: 26-01-05

RECIBI DE: MARIA AMPARO CASAR PEREZ

ACREEDOR: 630851
O DEUDOR:

(*** 396,223.21***)

(***TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 21/100 M.N.***)

POR CONCEPTO DE:

CONCENT.REC.REM/OPE.
SALDO A FAVOR DE PEMEX

DOCUMENTO: 0019062365



ELABORO : MEJIA NAVA VICTOR MANUEL
EXTENSION : 24364

A U T O R I Z A

GAFC-RH-0132/05

0088

Oficio

Fecha 25 DE ENERO DE 2005.

Dependencia DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
Remitente GCIA. DE ADMÓN. FINANCIERA DEL CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Número GAFC-RH-0132/ 2005

Destinatario SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. MIGUEL ANGEL PEREZ FERNANDEZ
SUBGERENTE

Antecedentes:

Número
Fecha

Asunto PAGO ADEUDOS DEL LIC. CARLOS FERNANDO
MARQUEZ PADILLA GARCIA

Anexo

Por este conducto me permito solicitar su apoyo con la finalidad de dar ingreso al cheque de caja anexo número 0002324 de BBVA Bancomer, S.A., expedido a favor de Petróleos Mexicanos por la cantidad de \$ 396,223.21 (Trescientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos 21/100 M.N.), para tal efecto fueron registrados en SAP los documentos correspondientes, según relación anexa.

De igual manera, mucho agradeceremos se emita el recibo de fondos correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. LUIS A. MARIN GUEVARA

SUPERINTENDENTE

C.c.p. ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS.- E.D. de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos.
LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.- Gerente de Administración Financiera del Corporativo.

DFM/*05



0087

Página 1 de 1

Lista PI de acreedores

Pendientes preliminar compens.

Status: Pendientes preliminar compens.

Acreedor: 8143630853
 Sociedad: PMXC

Nombre: FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR
 Población:

St	Asignación	N° doc.	Clase	Fecha doc.	CT	E Mon.	Importe en MD	Doc. comp.	Texto
<input type="checkbox"/>	2723	32596197	TC	31.10.2004	31	MXP	11,832.81-	19742741	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32598321	TC	15.11.2004	31	MXP	7,717.05-	19772950	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32640513	TC	30.11.2004	31	MXP	7,717.05-	19787720	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32690089	TC	15.12.2004	31	MXP	7,717.05-	19856559	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32691764	TC	31.12.2004	31	MXP	7,717.05-	19880342	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32023015	TC	15.01.2005	31	MXP	7,717.05-	19025636	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32046202	TC	31.01.2005	31	MXP	7,717.05-	19058817	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32069211	TC	15.02.2005	31	MXP	7,717.05-	19092979	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32086794	TC	28.02.2005	31	MXP	7,717.05-	19121000	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32114449	TC	15.03.2005	31	MXP	7,717.05-	19155530	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32136835	TC	31.03.2005	31	MXP	7,717.05-	19184424	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	9700542104	NM	15.04.2005	31	MXP	7,717.05-	19220857	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32182980	TC	30.04.2005	31	MXP	7,717.05-	19251353	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32206694	TC	15.05.2005	31	MXP	7,717.05-		MARQUEZ PA

Se ha clasificado la lista

SIF (1) (060) ifmxh45 OVR

Start SAP Log... Lista PI... Microsoft... OFICCE ES 2:15 PM

Lista PI de acreedores

Status: Pendientes preliminar compens.

Acreedor 8143630851
Sociedad PMXC

Nombre MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Población

St	Asignación	Nº doc.	Clase	Fecha doc.	CT	E	Mon.	Importe en MD	Doc. comp.	Texto
<input type="checkbox"/>	2723	32596195	TC	31.10.2004	31		MXP	95,794.74-	19744074	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32598319	TC	15.11.2004	31		MXP	62,474.83-	19750621	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32640511	TC	30.11.2004	31		MXP	62,474.83-	19787714	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32690087	TC	15.12.2004	31		MXP	62,474.83-	19856555	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32691762	TC	31.12.2004	31		MXP	62,474.83-	19880340	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32023013	TC	15.01.2005	31		MXP	62,474.83-	19025634	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32046200	TC	31.01.2005	31		MXP	62,474.83-	19058815	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32069209	TC	15.02.2005	31		MXP	62,474.83-	19092975	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32086790	TC	28.02.2005	31		MXP	62,474.83-	19120998	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32114447	TC	15.03.2005	31		MXP	62,474.83-	19155528	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32136833	TC	31.03.2005	31		MXP	62,474.83-	19184419	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	9700542100	NM	15.04.2005	31		MXP	62,474.83-	19220855	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32182978	TC	30.04.2005	31		MXP	62,474.83-	19251351	CASAR PERE
<input type="checkbox"/>	2723	32206692	TC	15.05.2005	31		MXP	62,474.83-		CASAR PERE

Lista PI de acreedores

Status: Pendientes preliminar compens.

Acreedor B143630852
 Sociedad PMXC

Nombre CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR
 Población

St	Asignación	Nº doc.	Clase	Fecha doc.	CT	E	Mon.	Importe en MD	Doc. comp.	Texto
<input type="checkbox"/>	2723	32596196	TC	31.10.2004	31		MXP	11,832.81-	19742740	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32598320	TC	15.11.2004	31		MXP	7,717.05-	19772949	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32640512	TC	30.11.2004	31		MXP	7,717.05-	19787717	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32690088	TC	15.12.2004	31		MXP	7,717.05-	19856557	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32691763	TC	31.12.2004	31		MXP	7,717.05-	19880341	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32023014	TC	15.01.2005	31		MXP	7,717.05-	19025635	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32046201	TC	31.01.2005	31		MXP	7,717.05-	19058816	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32069210	TC	15.02.2005	31		MXP	7,717.05-	19092977	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32086792	TC	28.02.2005	31		MXP	7,717.05-	19120999	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32114448	TC	15.03.2005	31		MXP	7,717.05-	19155529	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32136834	TC	31.03.2005	31		MXP	7,717.05-	19184421	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	9700542102	NM	15.04.2005	31		MXP	7,717.05-	19220856	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32182979	TC	30.04.2005	31		MXP	7,717.05-	19251352	MARQUEZ PA
<input type="checkbox"/>	2723	32206693	TC	15.05.2005	31		MXP	7,717.05-		MARQUEZ PA

Se ha clasificado la lista

SIF (1) (060) ifmxh45 OVR

Address: http://uri.dca.pemex.com:28100/cache/AAAa26390.pdf - Microsoft


File Edit View Favorites Tools Help

Address: http://uri.dca.pemex.com:28100/cache/AAAa26390.pdf

125%

Done

Local intranet 10:58 AM



FICHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR		SEXO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
436308	MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO		M	MAGC500808ACAA		
CLAVE Y NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO	NUMERO DE RECIBO			
800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)		70000	000057			
LICUADO HASTA PERIODO		AL	CONDUCTO DE PAGO			
1a-10-2004		15 10 2004	B.B.V.A. BARCOMER			
CLAVE	CONCEPTO	DIAS	NIVEL	SALDO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
0001	SUELDO	15	45	12,618.30		
0099	COMPENSACION GARANTIZADA	15	45	64,554.00		
0428	REEMBOLSO GASTOS DE TRANSPORTE	15	45	4,329.03		
0476	CANASTA BASICA	15	45	282.50		
0478	BONIFICACION DE GAS DOMESTICO	15	45	454.28		
0480	BONIFICACION GASOLINA Y LUBRICANTES	15	45	1,527.23		
0696	AJUSTE REGULARIZ. I.S.P.T.	15	45	3,010.77		
0848	RECUPERACION DE PRESTAMO		0	372,999.60		9,325.05
0874	FIN.VEHIC. B. BILBAO VIZCAYA			242,138.89		3,729.03
4229	SEG.AUTOM.GPO.NAL.PROVINCIAL					467.23
0700	RETENCION PROVISIONAL I.S.P.T.					26,910.00
		GRAVABLE		86,776.11	TOTALES	
					86,776.11	46,344.80
					NETO A PAGAR:	
					40,431.31	

FECHA: 20. IV. 2004

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

CHEQUE NÚMERO **0067440**

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 2723	Texto MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS					Importe 11,832.81	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-NOTA DE DEBITO

[Handwritten Signature]

CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

0082

0082
0081

CHEQUE NUMERO **0067478** DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION: FECHA: _____

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 2723			CASAR PEREZ MARIA AMPARO			Importe 95,794.74	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-NOTA DE DEBITO

MARIA AMPARO CASAR PEREZ *M. A. Casar* NETO \$ *****95,794.74*

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

FECHA: 20. 10. 2004

CHEQUE
NUMERO **0067441**

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
Factura 2723	Texto MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA		Importe	11,832.81	

CLAVES
 F-FACTURA
 M-MULTA
 N-NOTA DE CREDITO
 D-NOTA DE DEBITO

fwg

FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

0080

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1603/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: ALCANCES INSOLUTOS A FAVOR DE LA BENEFICIARIA DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, FICHA 436308.	

En complemento a nuestro anterior DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se cubra el pago por concepto de alcances Insolutos a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, y asimismo se recuperen las cantidades correspondientes a los adeudos con la Institución contraídos por el Lic. Márquez Padilla, conforme a lo que se indica a continuación:

Percepciones		
Prima Vacacional 2004-2005 (parte proporcional)	\$	7,150.37
Parte proporcional Aguinaldo 2004-2005		14,300.74
Subtotal:	\$	21,451.11
Deducciones		
Salarios pagados en exceso (Del 8 al 15 de octubre de 2004)		44,674.72
Subtotal:		44,674.72
Saldo a favor de la Institución:	\$	23,223.61

Posteriormente, y en su caso, se informará el mecanismo que se deberá de aplicar para llevar a cabo la recuperación del saldo a favor de la Institución. Asimismo, agradeceré a usted se elabore el recibo de fondos correspondiente.

Atentamente,


MARCO A. MUÑILLO SOBERANIS
GERENTE

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
 OCT 20 PM 1:36
 DIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

0079

MECV/PSM/NAA*



PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1603/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SÍNTESIS DEL ASUNTO: ALCANCES INSOLUTOS A FAVOR DE LA BENEFICIARIA DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, FICHA 436308.	

En complemento a nuestro anterior DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se cubra el pago por concepto de alcances Insolutos a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, y asimismo se recuperen las cantidades correspondientes a los adeudos con la Institución contraídos por el Lic. Márquez Padilla, conforme a lo que se indica a continuación:


Percepciones		
Prima Vacacional 2004-2005 (parte proporcional)	\$ 7,150.37	
Parte proporcional Aguinaldo 2004-2005	<u>14,300.74</u>	
Subtotal:		\$ 21,451.11
Deducciones		
Salarios pagados en exceso (Del 8 al 15 de octubre de 2004)	44,674.72	
Subtotal:		<u>44,674.72</u>
Saldo a favor de la Institución:		<u>\$ 23,223.61</u>

Posteriormente, y en su caso, se informará el mecanismo que se deberá de aplicar para llevar a cabo la recuperación del saldo a favor de la Institución. Asimismo, agradeceré a usted se elabore el recibo de fondos correspondiente.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

20-10-2004

MECV/PSM/NAA*

0078



México D.F., a 15 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar su amable intervención, para que por su conducto, Petróleos Mexicanos me deposite el importe de la Pensión Post- Mortem, del trabajador:

Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha número 436308.

Banco: BBVA Bancomer
Tipo de Cuenta: Maestra
Número de Cuenta: 0454191994
Plaza Bancaria: Ciudad de México
Sucursal: 3439 Lucerna

Atentamente,

M. A. Casar
María Amparo Casar Pérez

0077

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 22 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0984/2004 EXPEDIENTE / S:	
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ FERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:	
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SE ENVIAN FORMATOS PARA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.		

Por este conducto, le envío los formatos para designación de beneficiarios de los Seguros de Vida que se tienen contratados con Banorte, S.A., del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla, ficha 436308**, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración:

- ◆ Seguro de Vida Interno (PEMEX 12 FORMA 7)
- ◆ Seguro de Vida para Mandos Medios y Funcionarios Superiores (PEMEX 12 FORMA 7.5)

Atentamente,


MARCO A. MUBILLO SOBERANIS
GERENTE



MECV/PSM/NAA*

GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
 2004 JUN 23 11:33
 GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS



0076



DATOS DEL ASEGURADO

MARQUEZ PADILLA		GARCIA		CARLOS FERNANDO	
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)	
436308	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A	Planta	<input checked="" type="checkbox"/>	Jubilado	<input type="checkbox"/>
No. Ficha	R. F. C.	Saltero	<input type="checkbox"/>	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>
Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M		Unión Libre	<input type="checkbox"/>		
Adscrito a:	CORPORATIVO DE ADMINISTRACION	800	70000		
	Organismo	Centro de trabajo	Clave centro de trabajo		
Domicilio particular:		67		LOMAS DE BEZARES	
PIE DE LA CUESTA		núm. ext. núm. int.		Colonia	
Calle		11910		52.59.30.20	
MIGUEL HIDALGO		Código postal		Teléfono(s)	
Población, Municipio o Delegación y Estado					

DATOS COMPLEMENTARIOS (Solo trabajador de planta o jubilado)

TRABAJADOR DE PLANTA:	COORD. DE ASESORES DCA	800-70000	"D"
	Departamento	Clave Depto.	Pensión Tipo
JUBILADO:			
	Lugar de pago	Centro de trabajo	Clave centro trabajo
			Pensión Tipo

En caso de mi fallecimiento, por mi libre y espontánea voluntad y ante los testigos que suscriben, designo como beneficiarios para el cobro de las prestaciones que abajo se mencionan, según los porcentajes que indico, a las siguientes personas:

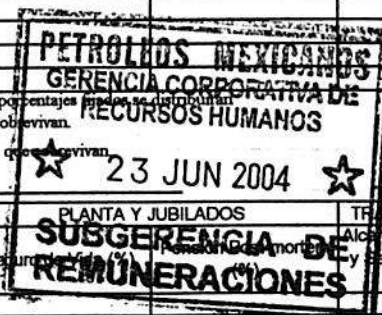
1 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Cuota por Canasta Básica y Bonificación de Productos
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	Cónyuge	100	100	80	100%
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10	
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10	
	Hijo(a)				
	Hijo(a)				
	Hijo(a)				

En caso de fallecimiento de alguno (s) de mis beneficiarios, antes citados, los porcentajes fijados (excepción hecha del correspondiente a cuotas de canasta básica y bonificación de productos), se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. Solo en caso de fallecer todos ellos, la distribución se hará entre los mencionados a continuación, también proporcionalmente. - Ver procedimiento aritmético para distribución de porcentajes al verso

2 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (PARA COMPLETAR EL 100% SI ES EL CASO)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios comprendidos en el recuadro anterior, los porcentajes fijados se distribuirán proporcionalmente:

- Entre mis beneficiarios comprendidos en el recuadro #2 que sobrevivan.
- Entre mis dependientes económicos citados en el recuadro #1 que sobrevivan.
- Otra opción _____



3 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (SUSTITUTOS)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS	TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios sustitutos (recuadro #3) la proporción correspondiente se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan.

LA PENSIÓN POST-MORTEM SE HARÁ EFECTIVA A LOS BENEFICIARIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIESE ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE JUBILADO, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE RADIQUE EL PAGO DE LA PENSIÓN, AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.

1er. Testigo <i>Victoria Martínez</i> Nombre y Firma	2do. Testigo <i>Ma Estela Pérez</i> Nombre y Firma	Firma del Trabajador o Jubilado.
--	--	----------------------------------

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual para que surta efecto y sea legal deberá legirse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento relevando al patrón de toda responsabilidad.

FECHADO EN: MEXICO, D.F., EL 17 DE JUNIO DE 2004
GV28-0-93 Seguros Banorte Generali S. A. de C. V.



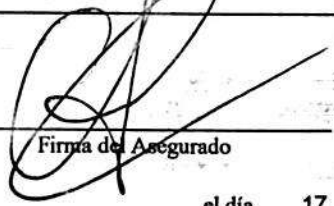
DATOS DEL ASEGURADO

Nombre:		MARQUEZ PADILLA		GARCIA		CARLOS FERNANDO	
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)			
436308		M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A		Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M		COORD.ASES. 45	
No. Ficha		R. F. C.				Puesto Nivel	
Adscrito a:		CORPORATIVO DE ADMINISTRACION		800		70000	
Organismo		Centro de trabajo		Clave centro de trabajo			
Domicilio particular:		PIE DE LA CUESTA		67		LOMAS DE BEZARES	
Calle		núm. ext. núm. int.		11910		Colonia	
MIGUEL HIDALGO		Código postal		52.59.30.20		Teléfono(s)	
Población, Municipio o Delegación y Estado							

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	- Anotar claramente y con tinta negra el nombre completo de los beneficiarios designados. - Se considerará el pago en la proporción del porcentaje asignado a cada beneficiario	Porcentajes asignados (%)
A. MARIA AMPARO CASAR PEREZ		100 %
B. _____		%
C. _____		%
D. _____		%
E. _____		%
F. _____		%
G. _____		%
H. _____		%
I. _____		%
J. _____		%
K. _____		%
SUMA DE PORCENTAJES ASIGNADOS:		100 %

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual, para que surta efectos y sea legal, deberá registrarse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento.

 _____ Firma del Asegurado
Fechado en: <u>México, D.F.</u> , el día <u>17</u> de <u>junio</u> de <u>2004</u> Ciudad y Estado

PEMEX 12 FORMA 7-5
GV28-0-93

ASEGURADO

0074

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D. F., a 31 de agosto de 2004.

<p>NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.</p>	<p>ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACION NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1386/2004 EXPEDIENTE / S:</p>
<p>NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.</p>	<p>ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:</p>
<p>ANEXOS</p>	<p>SINTESIS DEL ASUNTO: REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS PARTICULARES.</p>

Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se elabore un cheque a favor del Lic. **Carlos F. Márquez Padilla García**, ficha 436308, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, por la cantidad de \$ 7,339.00 (Siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M .N.), por concepto de reembolso de gastos médicos particulares, para lo cual se anexan tres comprobantes originales y copia del oficio de autorización del Lic. Octavio Aguilar Valenzuela, Director Corporativo de Administración.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

MAR

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS

c.c.p. Ing. Javier Chávez Morales. Encargado del Despacho de la Subdirección Corporativa de Relaciones Laborales.

Javier Chávez Morales

MECV/PSM/NAA*



0073

ACUSE DE RECIBO

México, D.F., 30 de agosto de 2004
DCA/ 2018 /2004

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Agradeceré sus instrucciones a fin de que al **Lic. Carlos F. Márquez Padilla García F-436308**, Coordinador de Asesores de la Dirección Corporativa de Administración, se le reembolsen las cantidades que erogó por atención médica, como a continuación se indica:

	Factura No.	Cantidad \$
Dr. César Decanini Terán	23494	800.00
Díaz Barriga Díaz Barriga Ricardo	922	1,039.00
Dro. Santiago García Casas	2576	5,500.00

Total \$ 7,339.00

Sin otro particular, me es grato saludarlo cordialmente.

Atentamente,

Aguiar OTO

LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA
Director Corporativo de Administración

2004 AUG 31 PM 1:36

0072

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

DR. CESAR DECANINI TERAN No. 23494
Cirurgia General
TORRE CONSULTORIOS HOSPITAL ABC SUR 136 No. 116 PISO 1 - A
COL. LAS AMERICAS 01120 MEXICO, D.F. TELS 5272-3327 5272-2516
CURP DETC500116HNLCRS01 R.F.C. DETC-500116-GE3

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
EFECTOS FISCALES AL PAGO

RECIBI DE: Petrolera Mexicanas R.F.C. PMF38060
DOMICILIO Marina Nacional 329, Col. Huasteca P33
Del. Miguel Hidalgo 888.88 - 88.88 = 800.00 C.P. 11311



LA CANTIDAD DE \$ Ochocientos pesos con 00/100 m.v.
CON LETRA Carlos Marquez
PACIENTE -
DOMICILIO -
POR CONCEPTO DE: Consulta

17/08/09
FECHA

Decanini
FIRMA

IMPRESO EN MEXICO POR: IMPRESOS Y GRABADOS GENESIS, S.A. DE C.V. R.F.C. IGG970430-G18 CALZ. CHABACANO No. 124 COL. PAULINO NAVARRO
TEL. 5741-4243 INCLUIDO EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT EL 06/03/2002 IMPRESO EL 18/06/2004 VIGENCIA AL 18/06/2006 FOLIO DEL SAT AL 23603
NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS: 4958659

0071



Dr. Santiago García Casas

PASEO DE LA REFORMA 2608 PISO 5
 COL. LOMAS ALTAS, C.P. 11950
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
 TELS. 5081.8201

R.F.C. GACS650512-FC1 · CED. PROF. 2155916

RECIBO DE HONORARIOS	
Nº	2576

MEXICO, D.F. A 27 DE agosto DE 04

RECIBI DE:	<i>Petroleros Mexicanos</i>	
	R.F.C. <i>PHE380607 P35</i>	HONORARIOS <i>611.11</i>
DOMICILIO:	<i>Marina Nacional 329 Caj. Huasteca CP 11311 D.F.</i>	I.V.A.
PACIENTE:	<i>Ma. Amparo Casas</i>	SUBTOTAL
CONCEPTO:	<i>Honorarios médicos</i>	RET. I.S.R. <i>611.11</i>
CANTIDAD CON LETRA:	<i>seiscientos cincuenta y cinco pesos con 00/100 ms</i>	RET. I.V.A.
		TOTAL <i>\$5500.-</i>
		FIRMA: <i>Santiago Casas</i>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. COMUNICACION GRAFICA PROFESIONAL Y/O ARACELI CLAUDIA RUIZ MATADAMAS. FECHA DE AUTORIZACION PAG. SAT 27/03/2002. R.F.C. RUMA 600823 UT9 ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ No. 32-A. COL. SAN PEDRO IZTACALCO 08220 MEXICO, D.F. TEL. 5590-4866. FECHA DE IMPRESION 20/MAYO/2004 FOLIO 2.501-3.000 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 4781717 VIGENCIA 01/MAYO/2006

IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



Tiro al Pichón No.96, Colonia Lomas de Bezares Esq. 2a. Cerrada de Tiro al Pichón, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D. F. C.P.11910
 Ricardo Díaz Barriga Díaz Barriga
 R.F.C. DIDR 760801 HXA CURP. DIDR760801HMNZZC01
 TEL. 5570 8053, 5257 0133, 5259 8125

FACTURA
 No. 92

México, D.F.

CLIENTE *Petroleros Mexicanos*
 DIRECCION *MARINA NACIONAL 329 COL HUASTECA CP. 11311*
DGZ. MIGUEL HIDALGO R.F.C. *PHER380607-935*
 Fecha *23/08/09*

Cant.	Concepto	Precio U.	Importe
1	<i>6 Grupos 30ml</i>		<i>380.00</i>
1	<i>2 Jarros 6ml</i>		<i>524.00</i>
1	<i>1 Bismite 6ml</i>		<i>135.00</i>
			<i>1039.00</i>

IMPORTE CON LETRA:

UN MIL TRESCIENTOS Y NUEVE PESOS 0/100

SUBTOTAL	<i>1039.00</i>
I.V.A.	
TOTAL	<i>1039.00</i>

CEADULA DE IDENTIFICACION FISCAL
 CLAVE DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE
DIDR760801HXA
 JUAN MIGUEL HIDALGO DIAZ BARRIGA
 RICARDO DIAZ BARRIGA DIAZ BARRIGA
 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE Poblacion
DIDR760801HMNZZC01
 I.D.O. H 1150466
 DF -30 09/2003 R
 28/17/ANCMH

IMPRESO POR: Diseño GyG Impresora, S. de C.V. DGG900278Y1. Antonio Capó 94, Col. San Rafael, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06470 México D.F. TEL. 55355444. Fecha de inclusión de la Autorización en la pág. de internet del SAT 22-05-2002. Comprobantes elaborados el 23-10-2003 vigencia al 22-10-2005. Comercializado por Imprenta y Offset Romano, S.A. Insurgentes Centro No. 64-A Col Tabacalera C.P. 06030 Del. Cuauhtémoc, México, D.F. R.F.C. IOR800128IYO Tel. 5566-6402 folio del 001 AL 3000 Número de aprobación del sistema de control de impresores autorizados 3577657.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

OK



DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

01:35:01 p.m

REPORTE DE TURNO

Folio: 2004003565
Documento: DCA/2018/2004
Promotor: DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
Firmante: LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA
Expediente: 0
Referencia:

Fecha de Registro: 31 de agosto de 2004
Fecha elab: 30/08/2004

Síntesis: SOLICITUD REEMBOLSO GASTOS MEDICOS LIC. CARLOS F. MARQUEZ PADILLA GARCIA

Turnar a:

- ACT. MARIA ESTELA CAMACHO VILLALOBOS
- LIC. ALEJANDRO NEYRA SOSA
- ING. OSCAR H. ALVA RODAS
- LIC. RONNIE F. PEREZ SANCHEZ
- C.P. SARA RAMIREZ FONSECA

- ING. EDUARDO SEGOVIA MAGAÑA
- ING. FRANCISCO J. ZURITA ERAÑA
- ING. TOMAS LUNA GARCIA
- LIC. ESTRELLA DEL ALBA ALCAZAR PEREZ
- ING. FRANCISCO J. BONETA DE LA PARRA

Instrucciones:

- PARA SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y EFECTOS
- PREPARAR NOTA INFORMATIVA

- VERME E INFORMARME
- OPINION Y COMENTARIOS
- NOTA INF. PARA EL DIRECTOR DE ADMON.

- Urgente
- Normal

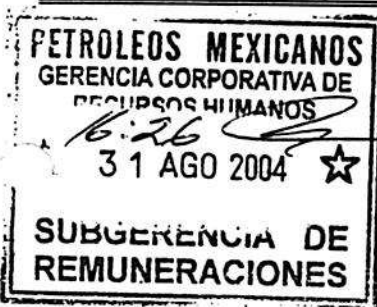
Visiflex: / /
DD / MM / AA



ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS

RESPUESTA

Folio: 2004003565



A.
1386/04
31/Ago/04

0068

138

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura	Texto					Importe	
	23494	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS HONORARIOS M			888.88	
	23494	A143630800	10% HONORARIOS SHCP				88.88-	
	2576	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS HONORARIOS M			6,111.11	
	2576	A143630800	10% HONORARIOS SHCP				611.11-	
	DCA/GORH/SR/FS1386	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS MEDICOS			1,039.00	

[Handwritten Signature]

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-NOTA DE DEBITO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****7,339.00*

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura	Texto					Importe	
	23494	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS HONORARIOS M			888.88	
	23494	A143630800	10% HONORARIOS SHCP				88.88-	
	2576	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS HONORARIOS M			6,111.11	
	2576	A143630800	10% HONORARIOS SHCP				611.11-	
	DCA/GORH/SR/FS1386	A143630800	REEMBOLSO	GASTOS MEDICOS			1,039.00	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-NOTA DE DEBITO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****7,339.00*

0067

TARJETA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS SUPERIORES

FECHA DE EMISION DIA / MES / AÑO
08 / 06 / 2004

No. DE FICHA	NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
436308	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA	MAGC-500808-ACA

DOMICILIO	
PIE DE LA CUESTA 67, COLONIA LOMAS DE BEZARES	

CIUDAD	NACIONALIDAD
MEXICO, D.F. C.P. 11910	MEXICANA



CLAVE C.T.	CENTRO DE TRABAJO
800	OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)

CLAVE DEPTO.	DEPARTAMENTO
70000	DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

CATEGORIA
COORDINADOR EJECUTIVO (45.01.05)

FECHA DE CONTRATACION DIA / MES / AÑO	GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZA	NIVEL	SUELDO DIARIO
01 / 06 / 2004	2	20-00	800-70000-ME- 00283	45	\$ 841.22

MOTIVO DE LA CONTRATACION
DESIGNACION APROBADA POR LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION.

FIRMA DEL FUNCIONARIO 	POR PETROLEOS MEXICANOS  MARCO A. MURILLO SOBERANIS
---	--

ORIGINAL: OFICINA CONTRATANTE



* Para lo no previsto en esta tarjeta, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo *

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 9 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE
**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.**

ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN
NUMERO: **DCA/GCRH/SR/FS-0899/2004**
EXPEDIENTE / S:

NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA

**GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL CORPORATIVO**

TORRE EJECUTIVA, PISO 30.

ATENCION: **C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.**

ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE
CONTESTAN CON LA PRESENTE

NUMERO / S:

EXPEDIENTE / S:

FECHAS:

ANEXOS

SINTESIS DEL ASUNTO: **DATOS BANCARIOS DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA
GARCÍA, FICHA 436308.**

En complemento a nuestro anterior DCA/GCRH/SR/FS-0893/2004, en el que se solicitó la incorporación al Sistema de Pago a Funcionarios Superiores del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, con motivo de su designación como Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, a partir del pasado 1 de junio del año en curso, a continuación se proporcionan sus datos bancarios:

Institución Bancaria: **Scotiabank Inverlat, S.A.**
Tipo de Cuenta: **Cheques**
Número de Cuenta: **01151762**
Sucursal: **22**
Plaza: **001**

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

 **DIRECCION CORPORATIVA DE
FINANZAS**

JUN. 10 2004

**GERENCIA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL CORPORATIVO**

0065

MECV/PSM/NAA*



PETROLEOS MEXICANOS
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RELACIONES LABORALES
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO CARLOS FERNANDO MARQUEZ-PADILLA GARCIA CON FICHA 70000
ADSCRITO A 70000 CLAVE DEL DEPARTAMENTO
AGRADECERÉ IMPARTIR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE MIS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES ME SEAN DEPOSITADOS EN EL NUMERO DE CUENTA BANCARIA SIGUIENTE:

BANAMEX BANCOMER SERFIN INVERLAT X BITAL B.B.V.

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE SUCURSAL	NUMERO DE PLAZA
<u>01151762</u>	<u>22</u>	<u>001</u>

CT. CHEQUES X CTA. MAESTRA CTA. DE DEBITO CTA. INVERSIÓN

PARA TALES EFECTOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO, A CONTINUACIÓN OTORGO EL PODER CORRESPONDIENTE.

CARTA - PODER



PETROLEOS MEXICANOS
P R E S E N T E.

POR LA PRESENTE ME PERMITO OTORGAR A SCOTIABANK INVERLAT, S.A. PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COBRE EN LA CAJA GENERAL DE PETROLEOS MEXICANOS, LOS EMOLUMENTOS QUE TENGA A MI FAVOR POR CONCEPTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, Y OTROS ALCANCES A QUE TENGA DERECHO COMO EMPLEADO DE LA INSTITUCIÓN, MISMOS QUE ME DEBERÁN SER ACREDITADOS EN LA CUENTA DE CHEQUES No. 01151762 QUE EN LA SUCURSAL 22 Y PLAZA No. 001 HAN TENIDO A BIEN OTORGARME.

TOTALIDAD DE INGRESOS

CALLE NO. <u>PIE DE LA CUESTA 67</u>	MUNICIPIO/DELEGACION <u>MIGUEL HIDALGO</u>
COLONIA <u>LOMAS DE BEZARRES</u>	ESTADO <u>D F</u>
C.P. <u>11910</u>	TELEFONO <u>52 59 30 70</u>

LA FIRMA DE

[Signature]
OTORGANTE

ES SEMEJANTE A LA REGISTRADA EN ESTA INSTITUCION

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
SUC. LOMAS PALMAS (22)
MEXICO, D.F.

[Signature]
BANCO



[Signature]
TESTIGO

0064

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a de 8 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0893/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PAGO A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA.	

Con motivo de la designación del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**, ficha 436308, como Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, a partir del 1 de junio del presente, agradeceré a usted girar sus instrucciones a efecto de que se le incorpore al Sistema de Pago a Funcionarios Superiores desde la fecha antes referida y por esta única ocasión, se elabore un cheque para cubrirle sus salarios de la primera quincena de junio.

Posteriormente, le proporcionaremos los datos bancarios del citado funcionario, a fin de que la dependencia a su cargo pueda efectuar los abonos de Salarios y Prestaciones correspondientes.

Plaza: **800-70000-ME -00283**
 R. F. C. : **MAGC-500808-ACA**
 C.U.R.P.: **MAGC500808HDFRRR05**
 Nivel: **45 (Coordinador Ejecutivo)**

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

MECV/PSM/NAA*


**DIRECCION CORPORATIVA DE
 FINANZAS**

JUN 8 2004
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO 0063**



México, D.F., a 1º. de junio de 2004
DCA/ 976 /2004.

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
P r e s e n t e.

Agradeceré a usted disponer lo conducente a fin de que, a partir del día de hoy, se contrate definitivamente al señor **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García** **NI**, en las condiciones que a continuación se mencionan:

Plaza:	80070000ME 00283
Adscripción:	Dirección Corporativa de Administración
Nivel:	45
Categoría:	Coordinador Ejecutivo
Clasificación:	450105

Atentamente,



LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA
Director Corporativo de Administración



PEMEX

**PETROLEOS MEXICANOS
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RELACIONES LABORALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES AL PERSONAL
SISTEMA DE FICHA UNICA
SOLICITUD**

MEXICO D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ORGANISMO REMITENTE: CORPORATIVO
SOLICITUD: DCA/GCRH/SR/FS-0888/2004

C.T. 800 DEPTO 70000.

FICHA ASIGNADA	NOMBRE	R. F.C	S. C.			R. C.			VIGENCIA	NIVEL
			P	T	C	X	C	S		
436308	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA	MAGC-500808-ACA	X			X			1 de junio de 2004	45

OBSERVACIONES: NUEVO INGRESO. DESIGNACION APROBADA POR EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION.

SOLICITANTE

[Signature]
**LIC. MARCO A. CARAZA ISLAS
SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES**

AUTORIZA

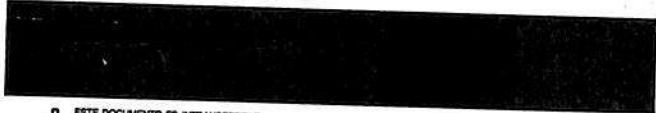
[Signature]
**DANIEL LEONA MACIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESTACIONES AL PERSONAL**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARQUEZ PADILLA
 CASAR
 FERNANDA
 DOMICILIO
 C PIE DE LA CUESTA 67
 COL LOMAS DE BEZARES 11910
 MIGUEL HIDALGO ,D.F.
 FOLIO 0409100103074 AÑO DE REGISTRO 2004 00
 CLAVE DE ELECTOR MRCsFR85112009M100
 ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970

EDAD 18
 SEXO M



4970097153726

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



fmj

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 06 09

LOCALES
 09 10 11 12 03 04 05 06 07 08
 EXTRAORDINARIAS Y
 OTRAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARQUEZ PADILLA
CASAR
CARLOS
 DOMICILIO
C PIE DE LA CUESTA 67 -
COL LOMAS DE BEZARES 11910
MIGUEL HIDALGO ,D.F.
 FOLIO 0000139578472 AÑO DE REGISTRO 2001 01
 CLAVE DE ELECTOR **MRCSCR83070409H300**
 ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970

EDAD 20
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

4970090164566

Carlos Marquez

MA. DEL CARMEN ALANS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								EXTRAJERARRENTA [OTRA]	
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06		07

Francisco Aranda Ordáz Award

Year	Recipient	Place	Thesis
2007	Carla Ysusi Mendoza	Mención Especial	Estimation of the Variation of Prices using High-Frequency Financial Data
2006	Francisco Rivera Hernández	2°	Estudio del Desempeño de Remuestreo bajo Distribuciones Muestrales Complejas
2002	Leonardo Rojas Nandayapa	Mención Honorífica	Máxima Verosimilitud MCMC en Modelos Autologos
2002	Blanca Rosa Sainz López	1°	Desagregación mensual del PIB trimestral de México (2000). Un método directo, recursivo y de pronóstico
2000	Karim A. Anaya Izquierdo	3°	Comparación de métodos de inferencia sobre parámetros condicionales
2000	María Esther Pérez Trejo	1°	Detección de efectos activos en experimentos factorialmente replicados
1994	Alejandro Ríos Curiel	3°	Pruebas de bondad de ajuste ji-cuadrada bajo distribuciones muestrales complejas
1992	Amelia Lorena Rosas Martínez	1°	Pronósticos con restricciones en modelos de sustrato exponencial

Global Science Lucent Scholars Program

Year	Recipient	Lugar	Project Title
2003	Thalia Infante Ferreiro		Beca otorgada a alumnos destacados

Goldman Sachs Global Leaders Program

Year	Recipient	Program
2006	José Magdalena Cabrera González	Economía y Matemáticas Aplicadas
2006	Beatriz Guerrero Auna	Ciencia Política
2005	Paulina Cavazos Tena	Economía
2005	Carlos Márquez Padilla	Economía y Ciencia Política
2005	Valeria Espinosa Mateos	Matemáticas Aplicadas

0057

ACUSE DE RECIBO

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASAR PEREZ
MARIA AMPARO

EDAD 49
SEXO M

DOMICILIO
C EDGAR ALLAN POE 48 6
COL POLANCO 11560
MIGUEL HIDALGO D.F.

FOLIO 0000090375987 AÑO DE REGISTRO 1995 01


CLAVE DE ELECTOR CSPRAM55100209M001

ESTADO 09 DISTRITO
MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4927




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.



MA. DEL CARMEN ALANÍS FIGUEROA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



4927049384467

M. Q. Casar

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES								EXTRAORDINARIAS Y				
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	

SECRETARIA EJECUTIVA
ESTADOS MEXICANOS
CGARH

14 MAY 2007
18:13

DIRECCION GENERAL DE
PRESIONES AL PERSONAL
CONEXOS

Ma. Amparo Casar

M. Q. Casar

0056



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
 Los mejores profesores para los mejores estudiantes

4:54:20 PM del 14-Noviembre-2007

Clave Única: 000086010

Nombre: MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS

Período: OTOÑO 2007 MAESTRIA

El estatus actual de tus materias es el siguiente:

MATERIA	GPO	NOMBRE	STATUS	PROFESOR	SALON	CAMPUS	DIAS	HOI
ECO 30511	001	ECONOMETRIA APLICADA	INSCRITO					
ECO 31111	002	MICROECONOMIA APLICADA I	INSCRITO					
ECO 32111	001	MACROECONOMIA APLICADA	INSCRITO					
ECO 48112	001	DEMOGRAFIA Y DESARROLLO (OP)	INSCRITO	HERNANDEZ FRANCO DANIEL	105	ST. TERESA	VI	0' 1
ECO 48112	001	DEMOGRAFIA Y DESARROLLO (OP)	INSCRITO	TUIRAN GUTIERREZ RODOLFO ALFRE	105	ST. TERESA	VI	0' 1
ECO 48113	001	FINANCIAMIENTO RURAL (OP)	INSCRITO	NORIEGA CURTIS CARLOS	102	ST. TERESA	JU	0' 1

0055



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
Los mejores profesores para los mejores estudiantes

4:53:27 PM del 14-Noviembre-2007

Clave Única: 000095566

Nombre: MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA

Período: OTOÑO 2007 LICENCIATURA

El estatus actual de tus materias es el siguiente:

MATERIA	GPO	NOMBRE	STATUS	PROFESOR	SALON	CAMPUS	DIAS	HORA
ECO 13102	003	ECONOMIA INTERNACIONAL, II	INSCRITO					- :
ECO 18110	001	POLITICAS DEL DESARROLLO ECO.	INSCRITO					- :
EST 11102	005	INFERENCIA ESTADISTICA	INSCRITO					- :

0054



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CASAR PEREZ
 MARIA AMPARO
 DOMICILIO
 C EDGAR ALLAN POE 48 6
 COL POLANCO 11560
 MIGUEL HIDALGO ,D.F.
 FOLIO 0000090375987 AÑO DE REGISTRO 1995 01
 CLAVE DE ELECTOR CSPRAM55100209M001
 ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4927

EDAD 49
 SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

LL

MA. DEL CARMEN ALANS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

M. Q. Casar

4927049384467

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								EXTRACONARRIAS Y OTROS		
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	

Ma. Amparo Casar

M. Q. Casar

0053



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA 33840
FECHA 27-JUN-07
505341

SCFO1

RECIBI		
CLAVE UNICA	95566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	PROGRAMA	LICENCIATURA
LICENCIATURA EN ECONOMIA		LICENCIATURA
CONCEPTO		IMPORTE
PAGO GENERAL LICENCIATURA		\$7,000.00
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> PAGADO 27 JUN 2007 </div>		
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION		I.V.A.
FORMA DE PAGO		TOTAL
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> CAJA RIO HONDO </div>		\$7,000.00
PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		\$7,000.00
SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.		TOTAL
		\$7,000.00

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ITA-630119 398
CLAVE DE PAG. FED. DE CONTRIBUYENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
NOMBRE
1990

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA 96 / 022
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

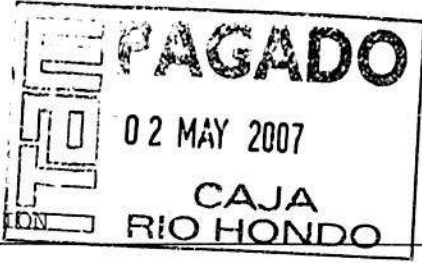
0052

SCFO1

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPONENTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

RECIBI		
CLAVE UNICA	95566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION			\$2,424.87



<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS</p> <p>CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITA-630119 398 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO</p> <p>1990</p>	FORMA DE PAGO	TOTAL	I.V.A.
	PAGO CON TARJETA BANCOMER LIC	\$2,424.87	
	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N.		

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 022

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

SCFO1 LA REPRODUCCION O AUTORIZACION DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

RECIBI	95566	
CLAVE UNICA		R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE
			\$2,424.87
	EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION	I.V.A.	
		TOTAL	\$2,424.87

PAGADO
12 ABR 2007
CAJA RIO HONDO

SHCP
A 0124003
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ITA-630119 398
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
1990

FORMA DE PAGO		TOTAL
PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		\$2,424.87
DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N.		
	TOTAL	\$2,424.87

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 022

FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

FACTURA 19988
FECHA 05-MAR-07
483255

SCFO1

LA REPRODUCCION AUTOMATICA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RECIBI		
CLAVE UNICA	95566	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION			\$2,424.87

PAGADO
05 MAR 2007
CAJA
RIO HONDO

 A 4003 A 0124003 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Cedula de Registro ITA-630119-398 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO NOMBRE 1990	FORMA DE PAGO	TOTAL	\$2,424.87
	PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS		\$2,424.87
	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N.		

EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION
 REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
 STPS ITA-630119-398
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
 SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0049



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Río Hondo No. 1 Col. Progreso Tizapán
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.
Tel. (55) 5628-4000, www.itam.mx

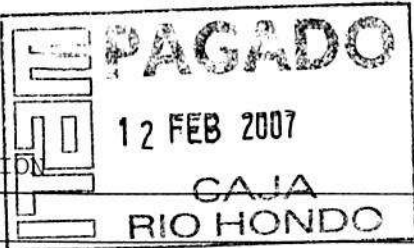
FACTURA 25713
FECHA 12-FEB-07
479008

SCFO1

RECIBI	95566	
CLAVE UNICA	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	R.F.C.
NOMBRE	MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA	
DIRECCION		

CARRERA	LICENCIATURA EN ECONOMIA	PROGRAMA	LICENCIATURA
CONCEPTO	PAGO GENERAL LICENCIATURA		IMPORTE

PAGO GENERAL LICENCIATURA			\$3,493.04
EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION			



FC A 012-003 A 0124003 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITA-630119 398 CLAVE DE REG. DE CONTRIBUYENTE INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO 1990	FORMA DE PAGO	PAGO TARJETA AMERICAN EXPRESS	TOTAL	\$3,493.04
	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.			
	EL PAGO SE REALIZA EN UNA SOLA EXHIBICION			TOTAL

REG. FED. DE CAUS. ITA-630119-398
STPS ITA-630119-398
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DE CAJA
SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE RECIBO NO HABRA DEVOLUCION

96 / 022



FIRMA DEL CAJERO

CENTRO DE COMPUTO

0048



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946

México, D.F., a 21 de Junio de 2007.

A quien Corresponda:

Por este medio se hace constar que Carlos Márquez Padilla (C.U. 86010), está inscrito en el programa de la Maestría en Economía que ofrece el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Cabe destacar que el plan de estudios de éste programa, tiene un enfoque en desarrollo Económico.

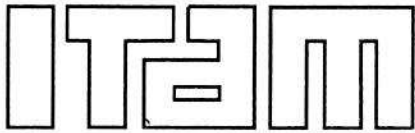
Por otra parte, se informa que Carlos Marquez Padilla tiene acreditadas siete de las quince materias que tiene el programa de la Maestría en Economía, lo que representa el 46% del total de los créditos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

M.E. Claudia Aburto Rancaño
Directora
Maestría en Economía

0047



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946.

México, D.F. a 27 de junio de 2007.

Lic. CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR.
Presente

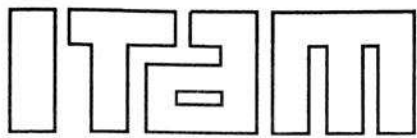
En virtud de que ha cursado satisfactoriamente todas las materias del plan de estudios correspondiente, vigente en nuestro Instituto, y teniendo en cuenta el desempeño de usted en el examen profesional que acaba de sustentar, el Jurado que me honro en presidir ha tenido a bien Aprobando con mención honorífica. considerándolo digno de recibir el título de **LICENCIADO EN ECONOMIA**, lo cual hago saber a usted oficial y solemnemente a nombre del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Este Jurado lo exhorta a cumplir con el compromiso inherente a su nueva responsabilidad, mediante su actuación profesional conforme a las normas del Código de Ética de los Licenciados en Economía así como por la disposición constante de sus conocimientos y actividad al servicio de los intereses de la sociedad, contribuyendo a la elevación del prestigio profesional de nuestro Instituto.

Presidente

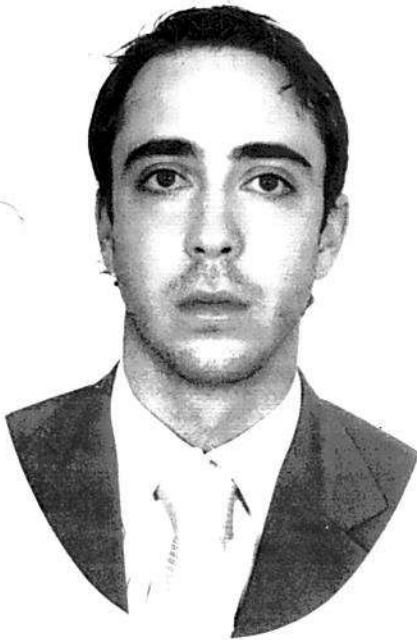
M.E. SILVANO ESPINDOLA FLORES.

0046



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946.



En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del Instituto Tecnológico Autónomo de México, los señores profesores: **Maestros en Economía SILVANO ESPINDOLA FLORES, MAGDALENA SOFIA BARBA FERNANDEZ y CLAUDIA ABURTO RANCAÑO** bajo la Presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, a fin de proceder al examen profesional de **LICENCIADO EN ECONOMIA** del pasante señor **CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR**, quien además de cumplir con todos los requisitos que marca la Ley, presentó como Tesis el trabajo cuyo título aparece al margen.

Los Señores Sinodales, después de interrogar al sustentante y previa deliberación, lo declararon

Aprobado con Mención Honorífica.

A continuación, el Presidente del Jurado hizo entrega al interesado de la certificación correspondiente exhortándolo a cumplir con el compromiso inherente a su nueva calidad de profesionista.

Presidente

M.E. SILVANO ESPINDOLA FLORES.

Vocal

M.E. MAGDALENA SOFIA BARBA FERNANDEZ.

Secretario

M.E. CLAUDIA ABURTO RANCAÑO.

NOMBRE DE LA TESIS: "EL IVA COMO INSTRUMENTO DE POLITICA FISCAL EN MEXICO: DISEÑO, INCIDENCIA Y EVASION".

0045

Clave Unica: 000086010

Nombre: CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

Carrera: ECO

Promedio: 9.67

Total Materias Curriculares Acreditadas: 42

Clave	Nombre del Curso	Calificación	Observaciones	Correcciones
ENERO - MAYO / 2003				
COM 16301	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES Y ALGORITMOS	10 (diez)		
ECO 11101	ECONOMIA, I	9 (nueve)		
EGN 17121	IDEAS E INSTITUCIONES POLITICAS Y SOCIALES I	10 (diez)		
EGN 17141	PROBLEMAS DE LA CIVILIZACION CONTEMPORANEA I	10 (diez)		
* MAT 14001	INTRODUCCION A LAS MATEMATICAS SUPERIORES	9 (nueve)	MATERIA ADICIONAL	
P PL01	EX. PROP. INGLES PARA LIC.	AC (acreditado)	EXAMEN CLASIFICACION	
P PL03	EX. PROP. REDACCION PARA LIC.	AC (acreditado)	EXAMEN CLASIFICACION	
AGOSTO - DICIEMBRE / 2003				
CON 10100	CONTABILIDAD I	10 (diez)		
CSO 10001	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	10 (diez)		
ECO 12102	ECONOMIA II	10 (diez)		
EGN 17122	IDEAS E INSTITUCIONES POLITICAS Y SOCIALES II	10 (diez)		
EGN 17142	PROBLEMAS DE LA CIVILIZACION CONTEMPORANEA II	9 (nueve)		
MAT 12100	CALCULO I	10 (diez)		
ENERO - MAYO / 2004				
DER 10111	INSTITUCIONES DE DERECHO I	10 (diez)		
ECO 11103	ECONOMIA III	10 (diez)		
EGN 17123	IDEAS E INSTITUCIONES POLITICAS Y SOCIALES III	10 (diez)		
MAT 12101	CALCULO II	10 (diez)		
MAT 12310	ALGEBRA MATRICIAL	10 (diez)		
VERANO / 2004				
ECO 12109	COORDINACION DE POLITICAS ECONOMICAS	10 (diez)	I.S.C.	
AGOSTO - DICIEMBRE / 2004				
DER 10112	INSTITUCIONES DE DERECHO II	10 (diez)		
ECO 11104	ECONOMIA IV	10 (diez)		
ECO 12105	ECONOMIA V	10 (diez)		
EGN 17161	HISTORIA SOCIO-POLITICA DE MEXICO	9 (nueve)		
EST 11101	PROBABILIDAD	-- (baja)		
MAT 12102	CALCULO III	10 (diez)		
ENERO - MAYO / 2005				
ADM 15501	FINANZAS I	10 (diez)		
ECO 13101	ECONOMIA INTERNACIONAL I	10 (diez)		
EGN 17162	PROBLEMAS DE LA REALIDAD MEXICANA CONTEMPORANEA	10 (diez)		
EST 11101	PROBABILIDAD	9 (nueve)		
MAT 24620	MATEMATICAS APLICADAS A CIENCIAS ECONOMICAS I	10 (diez)		
AGOSTO - DICIEMBRE / 2005				
ADM 15502	FINANZAS II	9 (nueve)		
ECO 12201	TEORIA Y POLITICA MONETARIA	10 (diez)		
ECO 14301	ORGANIZACION INDUSTRIAL	9 (nueve)		
ECO 17101	HISTORIA ECONOMICA DE MEXICO I	10 (diez)		

INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO

Dirección Escolar
Historia Académica

08-Ene-2007
Página 2 de 2

Clave Unica: 000086010

Nombre: CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

Carrera: ECO

Promedio: 9.67

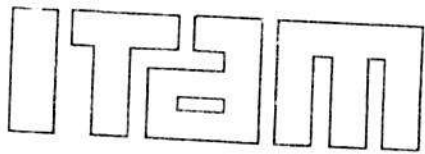
Total Materias Curriculares Acreditadas: 42

Clave	Nombre del Curso	Calificación	Observaciones	Correcciones
AGOSTO - DICIEMBRE / 2005				
EST 11102	INFERENCIA ESTADISTICA	9 (nueve)		_____
ENERO - MAYO / 2006				
ECO 11121	MICROECONOMIA AVANZADA I	10 (diez)		_____
ECO 13102	ECONOMIA INTERNACIONAL II	8 (ocho)		_____
ECO 15101	FINANZAS PUBLICAS	10 (diez)		_____
ECO 18300	CRECIMIENTO ECONOMICO	9 (nueve)		_____
EST 11103	ECONOMETRIA I	9 (nueve)		_____
VERANO / 2006				
ECO 13111	TOPICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL	10 (diez)	I.S.C.	_____
AGOSTO - DICIEMBRE / 2006				
ECO 10204	SEMINARIO DE INVESTIGACION ECONOMICA	9 (nueve)		_____
ECO 10301	HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO	9 (nueve)		_____
ECO 10505	ECONOMETRIA FINANCIERA	9 (nueve)		_____
ECO 11122	MICROECONOMIA AVANZADA II	10 (diez)		_____
ECO 12121	MACROECONOMIA AVANZADA	10 (diez)		_____

Nota: Si detectas algún error u omisión anótalo en la columna de correcciones y entrega esta hoja en la ventanilla de Control Escolar. Las materias a cuya clave le antecede la letra 'P' son propedeúticas y no se toman en cuenta para el promedio. Las materias marcadas con asterisco son adicionales al programa que estas estudiando y no se toman en cuenta ni para el cálculo del promedio ni para cubrir créditos de tu plan de estudios. Gracias.

Este documento carece de validez para efectuar trámites oficiales.

0043



INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Fundado en 1946.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección Escolar del Instituto Tecnológico Autónomo de México, hace constar que **CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR**, clave única **86010**, alumno de la **LICENCIATURA EN ECONOMIA**, tiene cubierto el **86.27%** de los créditos de dicha carrera, hasta el semestre agosto-diciembre 2006.

A petición del alumno **CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR**, y para el uso que más convenga a sus intereses, se extiende la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 20 días del mes de diciembre del 2006.

ATENTAMENTE



Lic. María Alejandra Sierra Moncayo
Subdirectora Escolar

0042

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX 12
FORMA 36

CENSO DE FAMILIARES DE TRABAJADORES

FICHA 436308 NOMBRE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA RFC: MAGC500808ACA ORGANISMO: CORPORATIVO

REGIMEN (PS) (PXX) (TS) (TC) (JS) (JC) CLAVE DEPTO.: 800-70000 TEL. OFICINA: 19.44.84.95

DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA NO. 67 COLONIA: LOMAS DE BEZARES

C.P.: 11910 TEL. PART.: 52.59.30.20 UNIDAD MEDICA DE ADSC.: HOSPITAL CENTRAL NORTE

A CONTINUACIÓN PROPORCIONO LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LOS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MI DEPENDENCIA ECONÓMICA, QUIENES DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS RELATIVAS AL "CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO" Y "REGLAMENTO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS", TIENEN DERECHO A QUE SE LES PROPORCIONE SERVICIO MÉDICO Y MEDICINAS:

NOMBRE	FECHA DE NAC.	PARENTESCO	CODIF.	DOMICILIO COMPLETO
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	02-OCT-1955	CONYUGE	08	PIE DE LA CUESTA 67
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	04-JUL-1983	HIJO	11	PIE DE LA CUESTA 67
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	20-NOV-1985	HIJA	12	PIE DE LA CUESTA 67

DEBIDAMENTE INFORMADO DEL DERECHO QUE ME ASISTE CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO DE MIS FAMILIARES, ME COMPROMETO A REPORTAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN A ESTAS DECLARACIONES, Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS QUE NO ESTÉN DENTRO DE LAS LIMITACIONES DEL "CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO" Y "REGLAMENTO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS", CONSTITUYE UNA IRREGULARIDAD SANCIONABLE SEGÚN CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LA LEY, DEL PROPIO CONTRATO Y REGLAMENTO ANTES MENCIONADOS.



MÉXICO D.F. A 17 DE JUNIO DE 2004

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA

0041



En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro.....6.....del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja.....77.....se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

ACTA DE MATRIMONIO

CONFRONTADA
 PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL
 Valor de la foja \$ 5.50 URGENTE

En MIGUEL HIDALGO..... Distrito Federal, a las veinte horas.....	
del día..... 28..... de..... Junio..... de mil novecientos setenta y.....	
..... cinco..... comparecen ante mí..... QUINTIL MARTINEZ VELASQUEZ....., Juez del	
Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal..... los	
señores CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA Y MARIA AMPARO	
CASAR PEREZ de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha dieciocho	
..... del actual..... los cuales tienen los siguientes datos:	
DEL CONTRAYENTE	DE LA CONTRAYENTE
Edad: veinticuatro años..... diecinueve años.....
Ocupación: profesor..... estudiante.....
Domicilio: Plaza San Jacinto 20-Bis..... Taine 234.....
Estado Civil: soltero..... soltera.....
Origen: esta ciudad..... esta ciudad.....
Nacionalidad: mexicana..... mexicana.....
PADRES DEL CONTRAYENTE	
Nombres: TARSICIO MARQUEZ PADILLA..... PAZ CONSUELO GARCIA.....
Ocupación: Abogado y Militar..... su hogar.....
Origen: esta ciudad..... Morelia, Michoacán.....
Domicilio: Avenida La Herradura 29.....
PADRES DE LA CONTRAYENTE	
Nombres: ALFREDO CASAR..... AMPARO PEREZ.....
Ocupación: Industrial..... su hogar.....
Origen: esta ciudad..... Valencia, España.....
Domicilio: Tania 23.....
TESTIGOS DE ESTE ACTO	
Nombres: EDUARDO SEPULVEDA..... MARTHA CARRILLO.....
Edad: VEINTISIETE AÑOS..... cuarenta años.....
Estado Civil: soltero..... casado.....
Ocupación: comerciante..... su hogar.....
Domicilio: Arquitectura 49..... Altamirano 132.....
Parentesco: ninguno..... ninguno.....
Nombres: ALVARO RODRIGUEZ..... ALFREDO CASAR.....
Edad: veintidos años..... veintin años.....
Estado Civil: Casado..... soltero.....
Ocupación: Felipe Villanueva 12.-A..... Taine 234.....
Domicilio: chofer..... estudiante.....
Parentesco: ninguno..... ninguno.....

Salud

0040

Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio a los documentos que con ella se presentaron y a las diligencias practicadas. Previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los es CARLOS FERNANDO MARUQUEZ PADILLA GARCIA Y MARIA AMPARO CASAR PEREZ./

si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenados los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben: Doy fe.- Quintil Martínez V.- María Amparo V. de Marquez Padilla.- firma ilegible del contrayente.- Paz Consuelo G. Marquez Padilla.- t. Marquez P. A. Pérez de casar.- A. Casar.- E. Seuplveda.- Martha C. de A.- A. Rodríguez.- A. Casar.- Guadalupe de la V. de Rodríguez.- Paz V. N. M. P. de Rebolledo.- Nanabel Márquez Padilla.- Ma. Eugenia Casar.- M. Marquez Padilla.- dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

MARGINALES Partida Num 77 Setenta y siete PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO FERNANDO Y CASAR PEREZ MARIA AMPARO.- EL.- ELLA.- huellas digitales.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL EL DIA VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVE CIENTOS SETENTA Y CINCO.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.


QUINTIL MARTINEZ V.



DEPARTAMENTO DEL
DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA 9a.
DEL REGISTRO CIVIL
MEXICO, D. F.



**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION**

**CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION**

ANVERSO

CLAVE

CAPA551002MDFSRM03

NOMBRE

**MARIA AMPARO
CASAR
PEREZ**

FECHA DE INSCRIPCION

1998/08/27

FOLIO

24691720

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:

**ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO
FEDERAL**

MUNICIPIO: DISTRITO FEDERAL

AÑO DE REGISTRO: 1955

NUMERO DE LIBRO: 0036

NUMERO DE ACTA O FOJA: 00037



REVERSO

0039

B N° 877712

En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifica ser cierto que en el libro 6.º 2a. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 37. se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

C N° 719805
 RP. 22-2
 169
 CMA



ACTA DE NACIMIENTO



México.- - - - - Distrito Federal, a las ocho horas.-
 día cinco.- de Octubre.- de mil novecientos cincuenta y cinco.-
 ante mí Luis Macías Garcís.- Oficial del Registro Civil, comparece la señora Amparo Pérez.-
 y presenta viva a la niña a MARIA AMPARO CASAR PEREZ.
 que nació a las veintiuna cincuenta horas.- del día dos.- de 1 actual.- - - - -
 en el Sanatorio Español de esta ciudad.-

PADRES

Nombres:	Alfredo Casar.-	Amparo Pérez.-
Edad:	veintinueve años.-	treinta años.-
Ocupación:	comerciante.-	su hogar.-
Nacionalidad:	mexicana.-	Española.-
Domicilio:	Taine 234.-	Taine 234.

ABUELOS PATERNOS

Nombres:	Alfredo Casar.-	María de la Paz Ochoa.-
Domicilio:	Newton 278	Newton 278

ABUELOS MATERNOS

Nombres:	Jesús Pérez.-	Amparo Salvador.-
Domicilio:	finado.-	Ciudad de Puebla.-

TESTIGOS

Nombres:	Delia Olaguibel.-	Catalina Arteaga.-
Edad:	treinta años.-	veintiocho años.-
Ocupación:	su hogar.-	su hogar.-
Domicilio:	Lago Onega 23.-	Calle Tres 519

Los testigos declaran que los padres.- de la niña.
 presentad a son de Nacionalidad: mexicana y española
 y la.- compareciente que tiene
 su domicilio en el lugar citado.

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben: Doy fe. Luis Macías G.
 Delia Olaguibel de Serratos.- Catalina Arteaga.- Amparo Pérez de Casar.- Rubricas.- - - -

Marginales: Partida Num.- 370-Trescientos setenta. CASAR PEREZ MARIA AMPARO.-Huella digital.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS 14. DIAS DEL MES DE Marzo.- DE MIL NOVECIENTOS Setenta y dos.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

CONFRONTADA.

MANUEL QUIROZ ROSALES.

CONFRONTADA PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Valor de la hoja \$ 5.50 URGENTE



0038

D. D. F.
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
★ NOV. 29 1973 ★
OFICINA
DE LICENCIAS

9:40:52 PM del 9-Junio-2004

Clave Única: 000086010

Nombre: MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS

Tus calificaciones del período PRIMAVERA 2004 son las siguientes (Si tienes algún error acude INMEDIATAMENTE con tu profesor)

Con esta información no podrán realizarse trámites oficiales.

CLAVE	MATERIA	CALIFICACIÓN
DER10111	INSTITUCIONES DE DERECHO I	TRA
ECO11103	ECONOMIA, III	10
EGN17123	IDEAS E INST. POL. Y SOC. III	10
MAT12101	CALCULO, II	10
MAT12310	ALGEBRA MATRICIAL	10

0037



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION

ANVERSO

CLAVE

MACC830704HDFRSR01

NOMBRE

CARLOS
MARQUEZ PADILLA
CASAR

FECHA DE INSCRIPCION

1998/06/03

CODIGO

021432465

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

CLAVE DE REGISTRO E
IDENTIDAD PERSONAL:

CRIP: 090160283043828



REVERSO

0036



Nº 5073269

ACTA DE NACIMIENTO

Nº 3372



740

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

4407-

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION 09|016|02|83|04382|8

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO		
						DIA	MES	AÑO
09	11	11	4407	1983	NA	25	11	83

COMPROBANTE DE PAGO NUM.

REGISTRADO
 NOMBRE CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR - - -
 FECHA DE NACIMIENTO 04 DE JULIO DE 1983 - - - HORA 2.40 - - -
 LUGAR DE NACIMIENTO COLONIA ACUEDUCTO ALVARO OBREGON D. F. - - -

FUE PRESENTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO
 COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA

PADRES
 NOMBRE DEL PADRE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA - - - EDAD 33 AÑOS
 NACIONALIDAD MEXICANA - - - OCUPACION ECONOMISTA - - -
 NOMBRE DE LA MADRE MARIA AMPARO CASAR - - - EDAD 28 AÑOS
 NACIONALIDAD MEXICANA - - - OCUPACION SOCIOLOGA - - -
 DOMICILIO(S) RETORNO JULIETA 82 LOMAS DE CHAPULTEPEC MIGUEL HIDALGO D. F.

ABUELOS
 ABUELO PATERNO TARSICIO MARQUEZ PADILLA - NACIONALIDAD MEXICANA - - -
 ABUELA PATERNA PAZ CONSUELO GARCIA - - - NACIONALIDAD MEXICANA - - -
 DOMICILIO(S) AVENIDA LA HERRADURA 29 LOMAS DE HUIZACHAL, NAUCALPAN MEXICO
 ABUELO MATERNO ALFREDO CASAR - - - NACIONALIDAD MEXICANA - - -
 ABUELA MATERNA AMPARO PEREZ - - - NACIONALIDAD ESPAÑOLA - - -
 DOMICILIO(S) TAINE 234 POLANCO MIGUEL HIDALGO D. F. - - -

TESTIGOS
 NOMBRE MARIA EUGENIA CASAR - - - NACIONALIDAD MEXICANA - - -
 DOMICILIO SAN BERNABE 641 SAN JERONIMO, CONTRERAS D. F. - - EDAD 24 AÑOS
 NOMBRE EDUARDO SEPULVEDA - - - NACIONALIDAD MEXICANA - - -
 DOMICILIO PLAZA HIDALGO 6-3A COYOACAN D. F. - - EDAD 34 AÑOS

05-11-2962



M. Q. Casar

Mecasor P. Sepulveda

Jose Maria Lozano

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.
 El Juez 11o. del Registro Civil. LIC. JOSE MARIA LOZANO.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

1. JUZGADO

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL- QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS .

(1)



JUZGADO 11º.
DEL REGISTRO CIVIL
MEXICO, D. F.

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JOSE MARIA LOZANO

2000

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS

HISTORIA ACADÉMICA

NOMBRE : MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA
EXPEDIENTE : 302515462
SITUACION : VIGENTE

PLANTEL : (2252) CEN EDUCATIVO TOMAS MORO
PLAN : (98) COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
AÑO DEL PLAN : 96

FECHA DE NACIMIENTO : 20/11/1985

CREDITOS AVANCE TOTAL ASIGNATURAS PROMEDIO H.A. : 9.60
PROMEDIO CE. : 9.60

OBLIGATORIOS : 236 96.61% APROBADAS : 30
OPTATIVOS : 96 50.00% NO APROBADAS : 0

FECHA DE ACTUALIZACION
09/03/04

PTL	CVE ASIG.	CREDITOS	NOMBRE	CALIF.	T. EXAMEN	AÑO-SEM	ACTA	GRUPO
2252	1101	10	MATEMATICAS I (ALGEBRA Y GEOMETRIA)	10	ORD	01/02-1	0200571101	1010
2252	1102	8	TALLER DE COMPUTO	10	ORD	01/02-1	020407049	2010
2252	1103	10	QUIMICA I	10	ORD	01/02-1	020057125	1010
2252	1104	8	HISTORIA UNIV MODERNA Y CONTEM I	09	ORD	01/02-1	020057149	1010
2252	1105	12	TALLER LECT REDAC E INIC INV DOC I	09	ORD	01/02-1	020057163	1010
2252	1107	8	INGLES I	10	ORD	01/02-1	020057187	1010
2252	1201	10	MATEMATICAS II (ALGEBRA Y GEOMETRIA)	09	ORD	01/02-2	020407063	2010
2252	1203	10	QUIMICA II	10	ORD	01/02-2	020407087	2010
2252	1204	8	HISTORIA UNIV MODERNA Y CONTEM II	10	ORD	01/02-2	020407104	2010
2252	1205	12	TALLER LECT REDAC E INIC INV DOC II	10	ORD	01/02-2	020407128	2010
2252	1207	8	INGLES II	10	ORD	01/02-2	020407142	2010
2252	1301	10	MATEMATICAS III (ALGEB GEOM ANALITICA)	10	ORD	02/03-3	030062838	3010
2252	1302	10	FISICA I	10	ORD	02/03-3	030062852	3010
2252	1303	10	BIOLOGIA I	10	ORD	02/03-3	030062876	3010
2252	1304	8	HISTORIA DE MEXICO I	09	ORD	02/03-3	030062890	3010
2252	1305	12	TALLER LECT REDAC E INIC INV DOC III	09	ORD	02/03-3	030062917	3010
2252	1307	8	INGLES III	08	ORD	02/03-3	030062931	3010
2252	1401	10	MATEMATICAS IV (ALGEB GEOM ANALITICA)	10	ORD	02/03-4	030397060	4010
2252	1402	10	FISICA II	09	ORD	02/03-4	030397084	4010
2252	1403	10	BIOLOGIA II	10	ORD	02/03-4	030397101	4010
2252	1404	8	HISTORIA DE MEXICO II	10	ORD	02/03-4	030397125	4010
2252	1405	12	TALLER LECT REDAC E INIC INV DOC IV	09	ORD	02/03-4	030397149	4010
2252	1407	8	INGLES IV	10	ORD	02/03-4	030397163	4010
2252	1501	8	CALCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL I	09	ORD	03/04-5	040064231	5010
2252	1502	8	FILOSOFIA I	09	EXT	03/04-5	041073065	E001
2252	1504	8	CIBERNETICA Y COMPUTACION I	10	ORD	03/04-5	040064279	5010
2252	1507	8	QUIMICA III	09	ORD	03/04-5	040064310	5010
2252	1511	8	CIENCIAS DE LA SALUD I	10	ORD	03/04-5	040064334	5010
2252	1514	8	ECONOMIA I	10	ORD	03/04-5	040064341	5010
2252	1521	8	TALLER DE COMUNICACION I	10	ORD	03/04-5	040064365	5010

TIRA DE ASIGNATURAS

ASIGNATURA	GRUPO	CRED	NOMBRE	DIAGNOSTICO
1601	6010	8	CALCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL II	
1602	6010	8	FILOSOFIA II	
1604	6010	8	CIBERNETICA Y COMPUTACION II	
1607	6010	8	QUIMICA IV	
1611	6010	8	CIENCIAS DE LA SALUD II	
1614	6010	8	ECONOMIA II	
1621	6010	8	TALLER DE COMUNICACION II	



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION

ANVERSO

CLAVE

MACF851120MDFRSR00

NOMBRE

FERNANDA
MARQUEZ PADILLA
CASAR

FECHA DE INSCRIPCION

1998/04/21

FOLIO

014391210

Esta Clave Unica de Registro de
Población, se expide con base
en los datos que identifican su
documento probatorio:

CLAVE DE REGISTRO E
IDENTIDAD PERSONAL:

CRIP: 090160286024115

REVERSO





REGISTRO CIVIL

Nº 5951 R1

13283

ACTA DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

753

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION
09 019 02 86 02411 5

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO		
						DIA	MES	AÑO
09	11	11	02411	1986	NA	10	09	86

REGISTRADO	NOMBRE	FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR .-						
	FECHA DE NACIMIENTO	20 DE NOVIEMBRE DE 1985 .-					HORA	17:25
	LUGAR DE NACIMIENTO	ACUEDUCTO, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL .-						
PADRES	FUE PRESENTADO:	VIVO <input checked="" type="checkbox"/>	MUERTO <input type="checkbox"/>	SEXO:	MASCULINO <input type="checkbox"/>	FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>		
	COMPARECIO:	EL PADRE <input type="checkbox"/>	LA MADRE <input type="checkbox"/>	AMBOS <input checked="" type="checkbox"/>	PROPIO REGISTRADO <input type="checkbox"/>	PERSONA DISTINTA <input type="checkbox"/>		
	NOMBRE DEL PADRE	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA .-					EDAD	36 AÑOS
ABUELOS	NACIONALIDAD	MEXICANA .-						
	NOMBRE DE LA MADRE	MARIA AMPARO CASAR PEREZ -					EDAD	30 AÑOS
	NACIONALIDAD	MEXICANA .-						
TESTIGOS	DOMICILIO(S)	RETORNO JULIETA 82 LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, D.F. -						
	ABUELO PATERNO	TARSICIO MARQUEZ PADILLA .-			NACIONALIDAD	MEXICANA .-		
	ABUELA PATERNA	PAZ CONSUELO GARCIA .-			NACIONALIDAD	MEXICANA .-		
TESTIGOS	DOMICILIO (S)	AVENIDA LA HERRADURA 29 LOMAS DE HUIZACHAL, NAUCALPAN, MEXICO .-						
	ABUELO MATERNO	ALFREDO CASAR ACHA .-			NACIONALIDAD	MEXICANA .-		
	ABUELA MATERNA	AMPARO PEREZ SALVADOR .-			NACIONALIDAD	ESPAÑOLA .-		
TESTIGOS	DOMICILIO (S)	TAINÉ 234 POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL -						
	NOMBRE	IGNACIO RAMIREZ RODRIGUEZ .-			NACIONALIDAD	MEXICANA .-		
	DOMICILIO	COUNTRY CLUB 83 CHURUBUSCO, COYOACAN, D.F. -					EDAD	63 AÑOS
TESTIGOS	NOMBRE	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ .-			NACIONALIDAD	MEXICANA .-		
	DOMICILIO	COUNTRY CLUB 83 CHURUBUSCO, COYOACAN, D.F. -					EDAD	57 AÑOS

COMPROBANTE DE PAGO NUM.

[Signature]
M. Q. Casar

Huella Digital del Registrado



[Signature]
[Signature]

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.

El Juez 110. del Registro Civil. LIC. RAMON ANTONIO POLANCO MERINO

NOMBRE

FIRMA

ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA:		
No.	FECHA	FIRMA
No.	FECHA	FIRMA

1.- JUZGADO

0032

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS .



Atte

JUZGADO 11.
DEL REGISTRO CIVIL
MEXICO D.F.

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JOSE MARIA LOZANO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARQUEZ PADILLA
CASAR
CARLOS
 DOMICILIO
C PIE DE LA CUESTA 67 -
COL LOMAS DE BEZARES 11910
MIGUEL HIDALGO ,D.F.
 FOLIO 0000139578472 AÑO DE REGISTRO 2001 01
 CLAVE DE ELECTOR **MRCSCR83070409H300**
 ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970

EDAD 20
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

4970090164566

Carlos Casar Marquez

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

5

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								EXTRACORRENTES Y OTRAS		
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARQUEZ PADILLA
 CASAR
 FERNANDA

EDAD 18
 SEXO M

DOMICILIO
 C PIE DE LA CUESTA 67
 COL LOMAS DE BEZARES 11910
 MIGUEL HIDALGO ,D.F.

FOLIO 0409100103074 AÑO DE REGISTRO 2004 00

CLAVE DE ELECTOR MRCSFR85112009M100

ESTADO 09 DISTRITO

MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

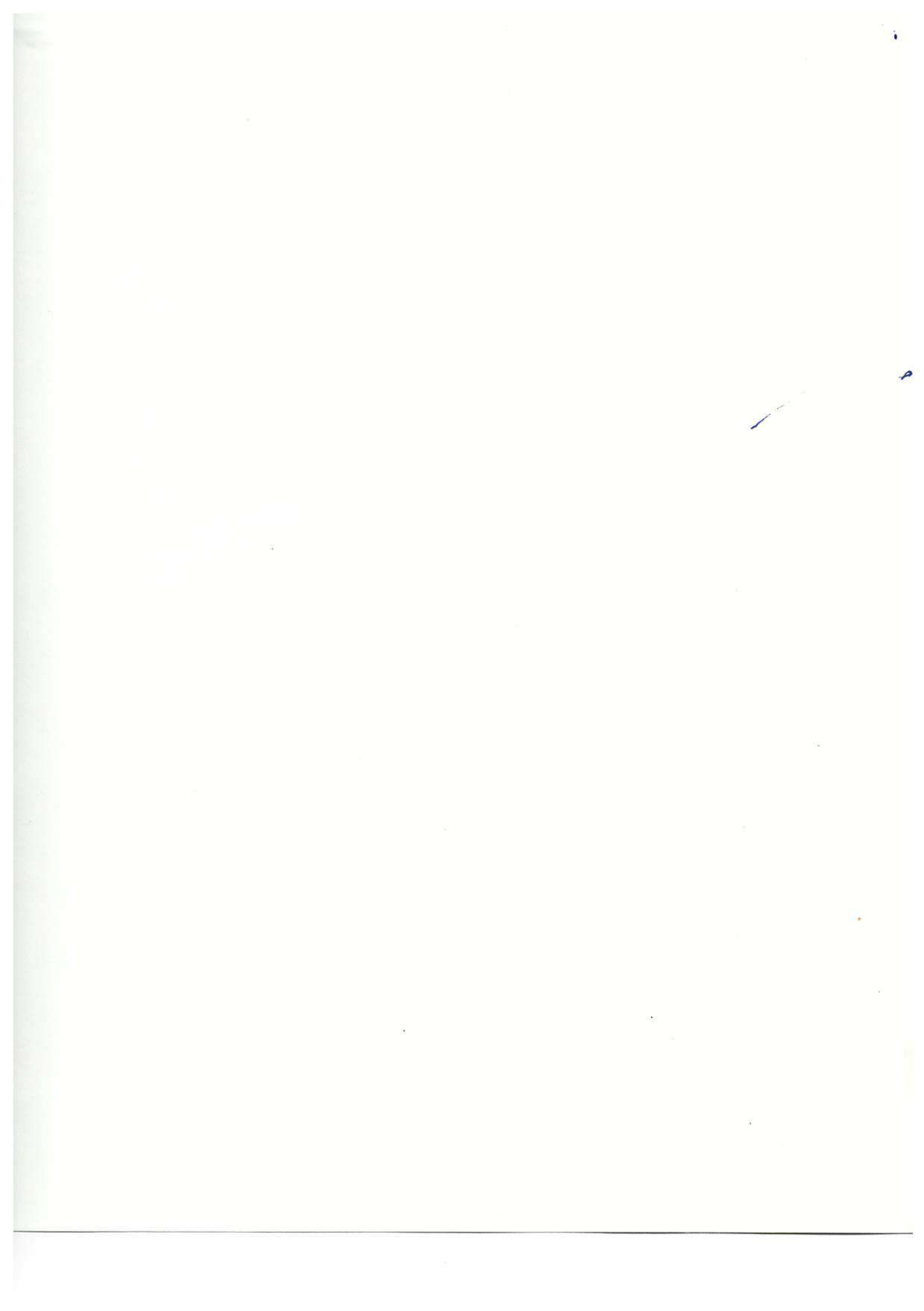


Fmg

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 06 09

LOCALES
 09 10 11 12 03 04 05 06 07 08

EXTRAJERAS Y
 (OTRAS)



PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 17 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0947/2004 EXPEDIENTE / S:	
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:	
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICION DE CHEQUE POR CONCEPTO DE PRESTAMO ADMINISTRATIVO.		

Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se elabore un cheque a favor del **LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA, ficha 436308**, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, por un importe de \$ 447,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), por concepto de Préstamo Administrativo, el cual deberá amortizarse en 24 meses.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE
ME

 **DIRECCION CORPORATIVA DE
FINANZAS**
 JUN. 18 2004
**GERENCIA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL CORPORATIVO**

c.c.p. Ing. Javier Chávez Morales, Encargado del Despacho de la Subdirección Corporativa de Relaciones Laborales.

MECV/PSM/NAA*



0029

México, D.F., a 11 de junio de 2004.

ING. JAVIER CHÁVEZ MORALES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA
DE RELACIONES LABORALES
PRESENTE.

ASUNTO: SOLICITUD PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO.

Por este conducto, solicito a usted atentamente, me sea otorgado un préstamo administrativo, mismo que será descontado de mis percepciones, de acuerdo a la normatividad vigente, en un plazo de 24 meses.

Agradezco de antemano su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Conforme
Chavez -
17/Jun/04



LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA
COORDINADOR EJECUTIVO
FICHA: 436308

0028



FICHA		NOMBRE DEL TRABAJADOR				SEXO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
436308		MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO				M	MAG. 2003/04			
CLAVE Y NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO						DEPARTAMENTO	NUMERO DE REGIMO		PERIODO	
800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)						70000	000005		10 08 2004	
LIQUIDADADO HASTA PERIODO		DEL		AL		CONDUCTO DE PAGO				
28-08-2004		01 08 2004		13 08 2004		SANTANDER BERFIN				
CLAVE	CONCEPTO				DIAS	NIVEL	BALDO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	
0081	SUELDO				10	45		12,000.00		
0089	COMPENSACION GARANTIZADA				15	45		84,000.00		
0476	GANANSA BASICA				18	45		200.00		
0475	BONIFICACION DE GAS DOMESTICO				15	45		454.20		
0480	BONIFICACION GASOLINA Y LUBRICANTES				15	45		1,887.93		
0686	AJUSTE REGULARIZ. I.S.F.T.				15	0		879.00		
0700	RETENCION PROVISIONAL I.S.P.T.								21,016.13	
TOTALES								88,314.87	24,916.34	
GRAVABLE						80,314.87	NETO A PAGAR:		55,398.54	



R.F.C. PME-380607-P35
CTA. No. 00102135752

NO NEGOCIABLE

No. 0063412

a 22 de Junio de 2004

MEXICO, D.F.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA

is *****447,600.00

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA



SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

PETROLEOS MEXICANOS, SUBGUA. REC. FINANCI. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

50540511800634001021357520063412

EQUE MERO

0063412

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 22.06.2004

D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	atura 1001	Texto MARQUEZ PADILLA GARCIA		CARLOS FERNANDO			Importe 447,600.00	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-... DE CREDITO
D-... DE DEBITO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****447,600.00*

*Regis. Validez
24 706/04*

0026

TRANSMISSION VERIFICATION REPORT

TIME : 06/17/2004 10:34

NAME : SUBSICIA.REMUNERACION

FAX : 20838

TEL : 20822

10/10/04

10/10/04

10/10/04

10/10/04

10/10/04

10/10/04

10/10/04

10/10/04

D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 1001	Texto MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO					Importe 447,600.00	

*Recibi
24-Junio-2004*
[Signature]

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-NOTA DE DEBITO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****447,600.00*

0024



R.F.C. PME-380607-P35
CTA. No. 00102135752

NO NEGOTIABLE

No. 0063349

a 18 de Junio de 2004

MEXICO, D.F.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GAR

is *****447,600.00

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA



SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

[Signature]

[Signature]

PETROLEOS MEXICANOS-SUBGCTA. REC. FINANCIEROS-PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

0494051800042001021357520063349

FECHA: 18.06.2004

CHEQUE NÚMERO 0063349

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.I.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 001	Texto MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO					Importe 447,600.00	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D- DE DEBITO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

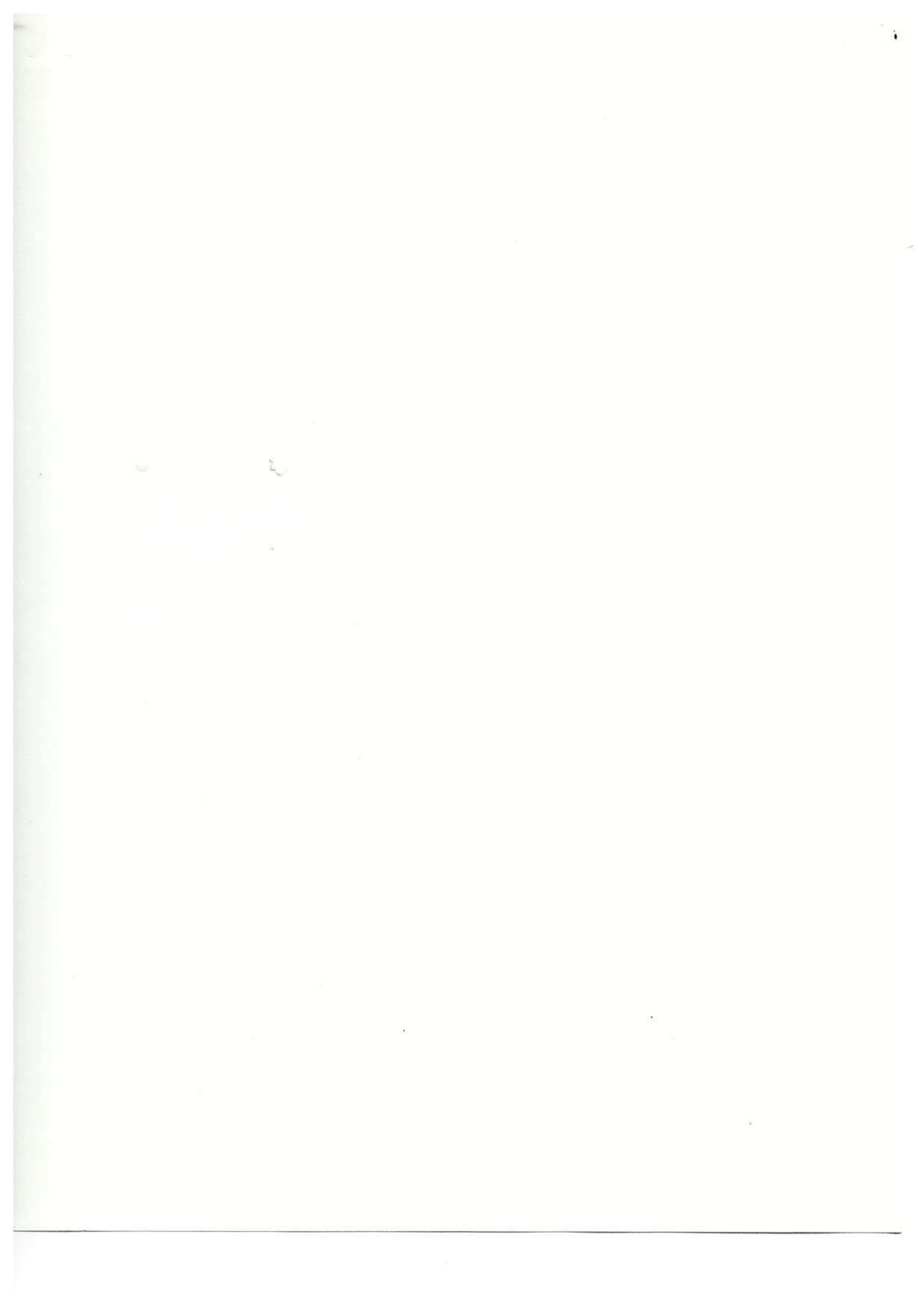
NETO \$ *****447,600.00*

0025



FICHA		NOMBRE DEL TRABAJADOR				SEXO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
436308		MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO				M	MAGC500808ACA					
CLAVE Y NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO						DEPARTAMENTO	NUMERO DE RECIBO		EXPEDIDO			
800		OFICINAS CENTRALES (MEXICO, DF.)				70000	000005		10	06	2004	
LIQUIDADADO HASTA	PERIODO	DEL			AL			CONDUCTO DE PAGO				
	26-06-2004	01	06	2004	18	06	2004	SANTANDER SERFIN				
CLAVE	CONCEPTO	DIAS	NIVEL	SALDO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES						
0001	SUELDO	15	45		12,018.30							
0099	COMPENSACION GARANTIZADA	15	45		64,554.00							
0475	CANASTA BASICA	15	45		282.50							
0478	BONIFICACION DE GAS DOMESTICO	15	45		454.28							
0480	BONIFICACION GASOLINA Y LUBRICANTES	15	45		1,527.23							
0685	AJUSTE REGULARIZ. I.S.P.T.	15	0		878.56							
0700	RETENCION PROVISIONAL I.S.P.T.						24,918.31					
					TOTALES	80,314.87		24,918.31				
GRAVABLE					80,314.87		NETO A PAGAR:					55,396.56

0023



PETROLEOS MEXICANOS

PRODUCCION, REFINACION Y DISTRIBUCION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS

AV. MARINA NACIONAL N° 329
C.P. 11311 MEXICO D.F.

APDOS. 53-142 AL 53-145
CABLE "PEMEX"

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS**

México, D.F., 25 de noviembre de 2004
SRF-1716/04

**BBVA BANCOMER S.A.
PRESIDENTE MAZARYK # 311
PRESENTE.**

AT'N: LIC. ELISEO ROBLES SAVALIJA

Me permito informar a usted sobre el fallecimiento el día 08 de octubre del presente año, del funcionario que a continuación se menciona:

Nombre	Ficha	Saldo Insoluto al 31 de octubre de 2004
Carlos Fernando Márquez Padilla	436308	240,953.22

Por lo anterior, solicitamos darlo de baja en el sistema de financiamiento de vehículo del Corporativo de Petróleos Mexicanos y se nos proporcione el finiquito correspondiente.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


C.P. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ FERNÁNDEZ
SUBGERENTE

TMO/mss


0022

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 6 de julio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1106/2004 EXPEDIENTE / S:	
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C. P. GONZALO QUIROZ CARREON.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:	
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: FINANCIAMIENTO DE VEHÍCULO DEL LIC. CARLOS F. MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA, FICHA 436308.		

Con oficio 77700/1506/2001, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, nos informa que al **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**, ficha 436308, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, le fue concedido un crédito para Financiamiento de Vehículo, con BBVA Bancomer, S. A. por un importe de \$ 268,490.70 (Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 70/100 M. N.), con vigencia del 30 de junio de 2004 al 29 de junio de 2007, cancelando cualquier otro pago que pudiere existir por este concepto.

Por lo anterior, agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se realice la recuperación de dicho adeudo, y se efectúe el pago a la citada Institución Bancaria, conforme a las políticas establecidas por la Gerencia Corporativa de Tesorería, de acuerdo a lo siguiente:

Amortización		Reembolso por Gastos de Transporte	
Mensual (36)	Quincenal (72)	Mensual (36)	Quincenal (72)
PESOS			
7 458.07	3 729.03	8 658.07	4 329.03

Atentamente,



Marco A. Murillo Soberanis

MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

2004 JUL 06 10:09:19



c.c.p. C. P. Carlos H. Kaim Chalita.- Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MECV/PSM/NAA*

0021





DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

REPORTE DE TURNO

Folio: 2004002559
Documento: 77700/1506/2001
Promotor: GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVS. GRALES.
Firmante: CARLOS H. KAIM CHALITA
Expediente: 0
Referencia:

Fecha de Registro: 6 de julio de 2004
Fecha elab: 05/07/2004

Síntesis: INICIO PAGO REEMBOLSO POR GASTOS DE TRANSPORTE FUNCIONARIO QUE SE INDICA

Turnos:

- ACT. MARIA ESTELA CAMACHO VILLALOBOS
- LIC. ALEJANDRO NEYRA SOSA
- ING. OSCAR H. ALVA RODAS
- LIC. RONNIE F. PEREZ SANCHEZ
- MA. ARLETTE SAAVEDRA DEL RAYO

- ING. EDUARDO SEGOVIA MAGAÑA
- ING. FRANCISCO J. ZURITA ERAÑA
- ING. ABEL DOMINGUEZ CAMPOS
- LIC. ESTRELLA DEL ALBA ALCAZAR PEREZ
- ING. FRANCISCO J. BONETA DE LA PARRA

Instrucciones:

- PARA SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y EFECTOS
- PREPARAR NOTA INFORMATIVA
- Urgente
- Normal

- VERME E INFORMARME
- OPINION Y COMENTARIOS
- NOTA INF. PARA EL DIRECTOR DE ADMON.

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS

Visiflex: DD / MM / AA

RESPUESTA

Folio: 2004002559

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
★ 07 JUL 2004 ★
SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES

11.06/04
6/Jul/04

**PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	México, D.F. Lunes, 05 de Julio de 2004
ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS ED. GERENTE CORPORATIVO DE REC. HUMANOS P R E S E N T E	FOLIO: 77700 / 1506 / 2001
Anexos:	SINTESIS DEL ASUNTO: INICIO PAGO REEMBOLSO POR GASTOS DE TRANSPORTE DEL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

Hago de su conocimiento que el funcionario que a continuación refiero, cumplió con la acreditación y registro de su automóvil ante esta Gerencia, por lo que agradeceré a usted se instrumente el pago del reembolso y la amortización correspondiente por las cantidades que se señalan y por la temporalidad de la vigencia que se indica, quedando cancelado cualquier otro pago que existiera por este mismo concepto.

Ficha	Folio	Vigencia
436308	1506	Del: 30-Jun-04 Al: 29-Jun-07

Nombre: CARLOS F. MARQUEZ PADILLA GARCIA

Nivel: 45

Reembolso Mensual: S 10,472.22

Amortización Mensual: S 9,272.22

Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO

Dictamen: 06/1506 **de fecha:** 17-Jun-04

2004 JUL -6 AM 11:30
 Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

ATENTAMENTE


CARLOS H. KAIM CHALITA
 GERENTE

MEBG

0019

HOJA DE ANALISIS

PEMEX CORPORATIVO

EXPEDIENTE BBV No.	469372
FUNCIONARIO:	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.
Nº. DE FICHA:	436308
NO. DE CARTA DE INSTRUCCION DE CREDITO:	SRF-DCA-0311-04
FECHA DE PAGO A LA AGENCIA: (SE ANEXA COPIA DE RECIBO)	30-06-04
IMPORTE DEL CREDITO:	\$268,490.70
FECHA DEL PRIMER PAGO, CAPITAL MAS INTERESES:	31-JUL-04
IMPORTE DE CADA UNA DE LAS 38 PRIMERAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL:	\$6,884.37
IMPORTE DE LA ULTIMA AMORTIZACION DE CAPITAL:	\$6,884.64
NOMBRE DE LA AGENCIA:	MUNICHEN MOTORS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE FACTURA:	6395



MUNCHEN MOTORS, S.A. DE C.V.

SALA DE VENTAS

SERVICIO Y REFACCIONES



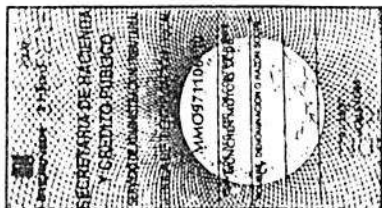
ANTONIO DOVALI JAIME 115 LOMAS DE SANTA FE
ALVARO OBREGON C.P. 01210 MEXICO, D.F.
TEL. 5292 2828

R.F.C. MMO-971108-CJO

Facturado a: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA **FACTURA No. 639504395**
 Dirección: PTE DE LA CUESTA NO. 67
 COL. LOMAS DE BEZARES M. HIDALGO C.P. 11910 MEXICO, D.F.
 Condiciones de pago:
 Agente: CONTADO México, D.F. a 30 DE JUNIO DEL 2004
 R.F.C. del Cliente: VALERIA PLATA

MARCA	AÑO Y TIPO	NUEVO O USADO	PEDIDO No.	COLOR	MOTOR No.	CHASIS No.	No. DE INVENT.
MINI COOL	2004 MINI CO	NUEVO A PAS	6758	ROJO/NEGRO	D216R238	WMWRC31084 TH26045	F03084 2 PTAS.

DESCRIPCION	IMPORTE
VALOR DEL AUTOMOVIL MINI COOPER CHELI INTERIORES EN PLATA* DEFENSAS CON INSERTOS EN CROMO* AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO DEL PASAJERO* RUEDACCOS PANORAMICO ELECTRICO* VOLANTE FORRADO EN PIEL* ASIENTOS DEPORTIVOS* SUSPENSION DEPORTIVA PLUS* AIRE ACONDICIONADO MANUAL* RINES DE ALUMINIO 5 SPOKE 195/55 16"* TRANSMISION MANUAL 5 VEL.* BOLSAS DE AIRE (4)* FRENSO ABS* VIDRIOS Y ESPEJOS ELECTRICOS* SISTEMA DE ALARMA* VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA* FAROS ANTICIEBLA* RADIO CON CD*	268,490.70
Holograma: 02691597 CVE. VEIL: 0261704 VEHICULO IMPORTADO POR BMW S.A. DE C.V. AL AMPARO DE PEDIMENTO DE IMPORT. No. 33223014124 DE FECHA: 181103 A TRAVES DE LA ADUANA : VERACRUZ	
MUNCHEN MOTORS, S.A. DE C.V. SUB-TOTAL \$	268,490.70
I.V.A. \$.00
TOTAL \$	268,490.70
CIENTOSESSENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (0/100 PL.H.) TZO 11.4300	



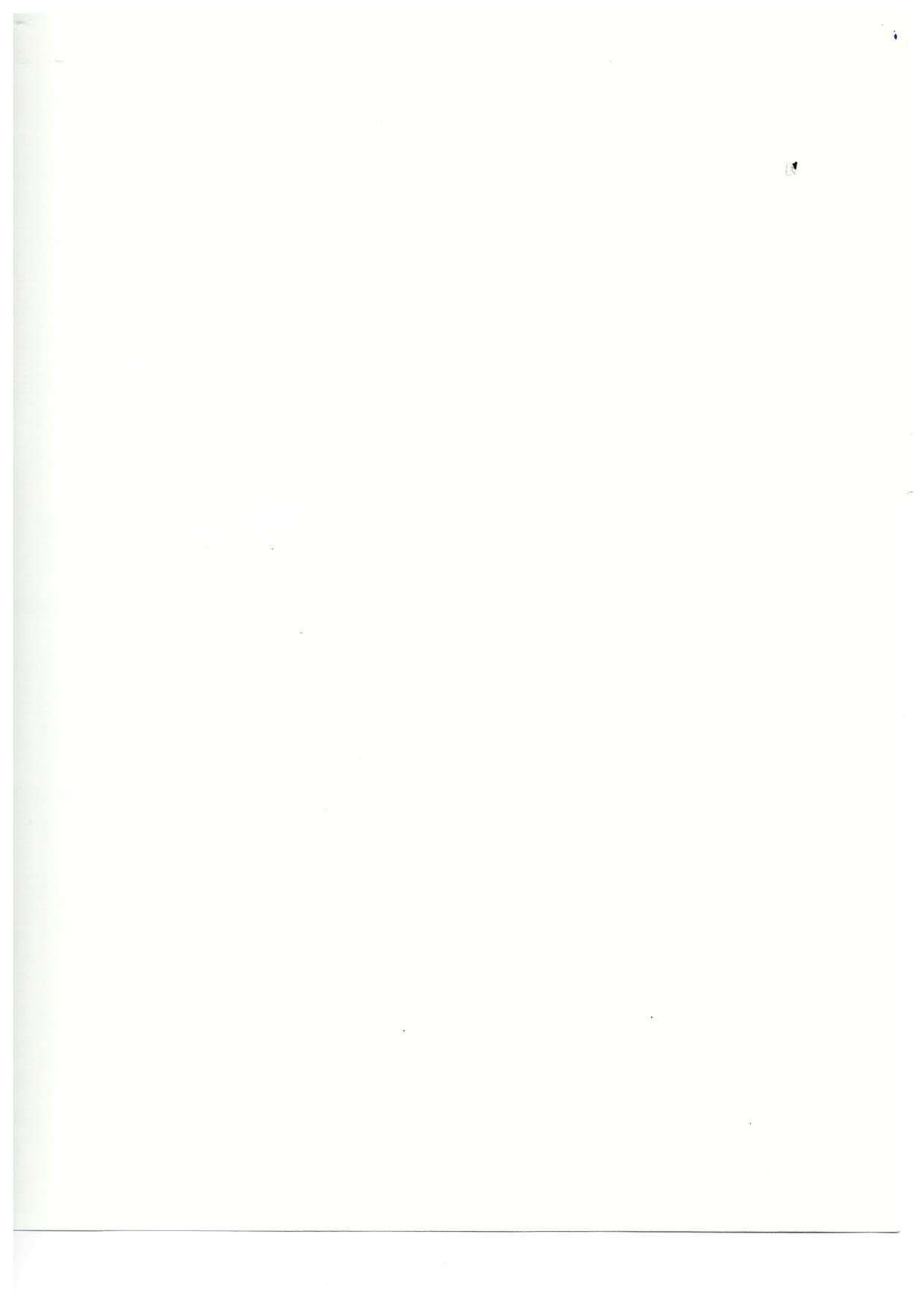
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

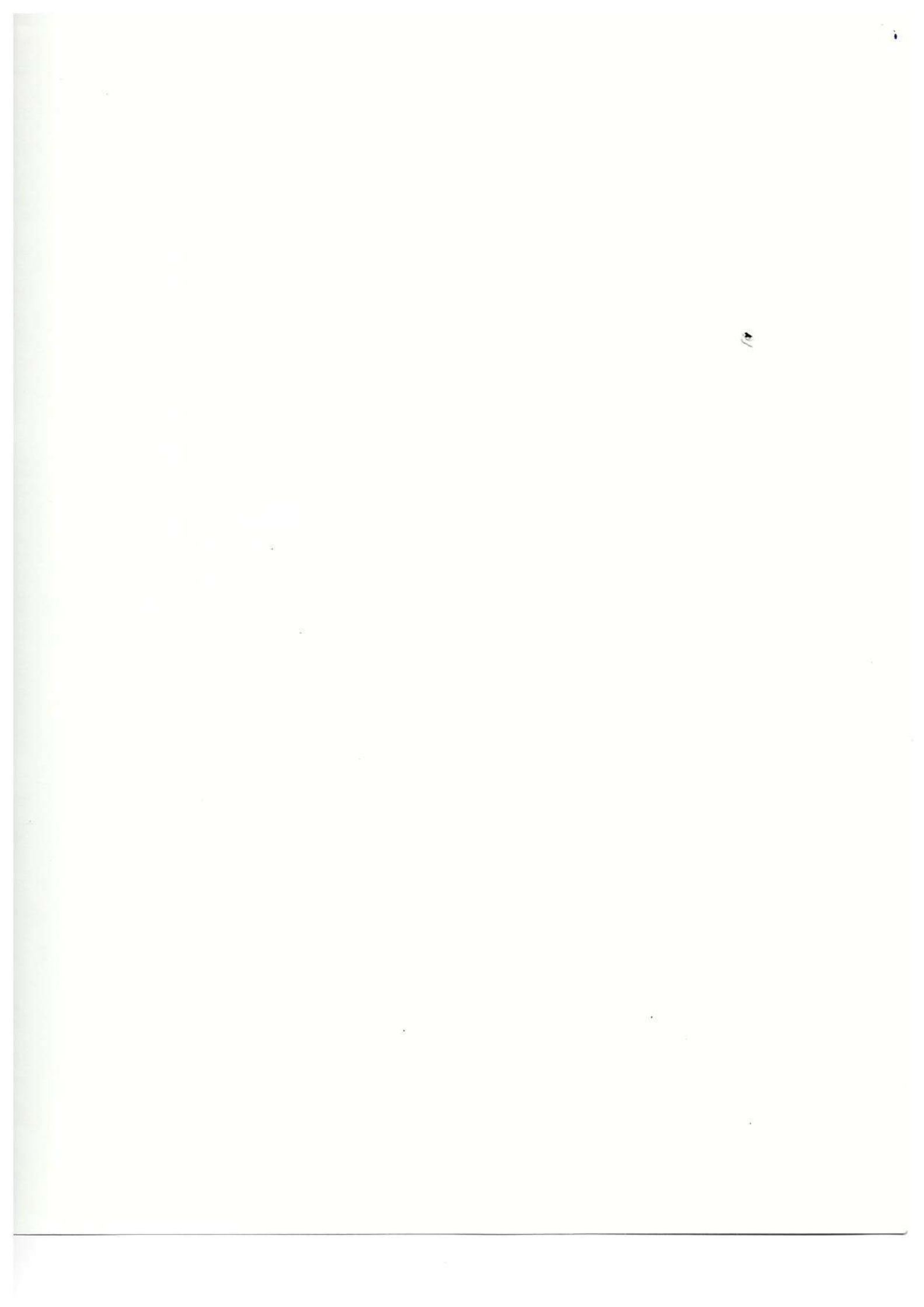
EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONSTITUYO
PRENDA EN PRIMER LUGAR SOBRE EL BIEN QUE AMFPARA ESTA FACTURA, A FAVOR DE
BBVA-BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

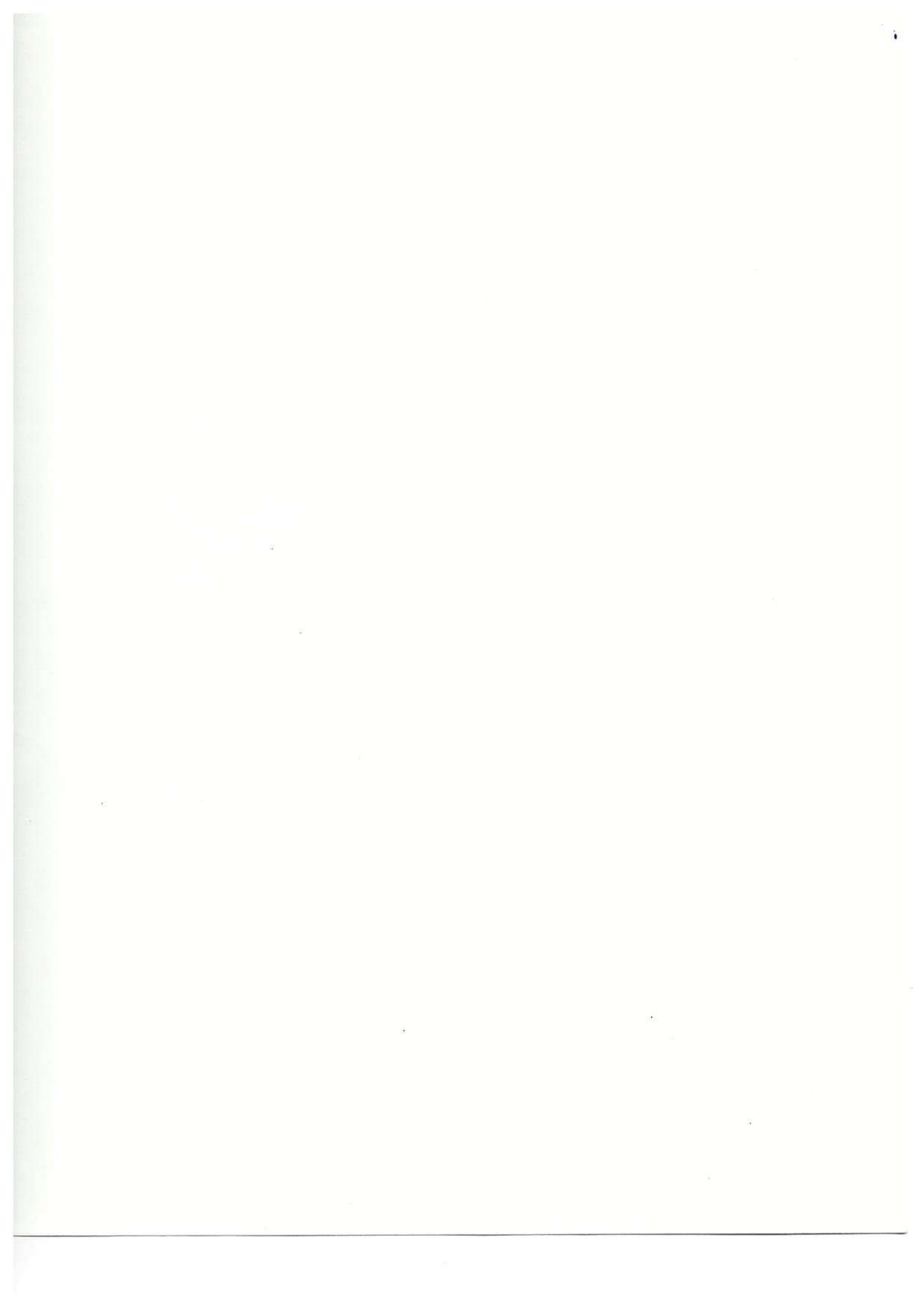
MEXICO, D.F., A 30 DE JUNIO DE 2004


CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA

S.FNO







CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: **CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA**
Lugar de Nacimiento: México, D.F.
Fecha de Nacimiento: Agosto 8 de 1950

ESTUDIOS:

UNAM "Licenciatura en Economía" 1969 – 1973
Cambridge University, Inglaterra 1976 – 1978
"Master in Art"

DOCENCIA:

Colegio de Ciencias y Humanidades
"Profesor en Economía" 1974 – 1975
Centro de Investigación y Docencia
Económica, A.C.:
"Teoría Económica I" (Valor y Distribución) 1982 - 1985
"Economía del Trabajo" 1980 – 1984 y 1985

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Catedrático – Investigador "C" (CIDE) 1979 – 1986
Coordinador de la Maestría en Economía (CIDE) 1984 – 1985
Jefe del Proyecto de Investigación sobre
"Productividad y Empleo en el Sector
Manufacturero Mexicano" en el Instituto
Latinoamericano de Estudios Transnacionales
(ILET) 1984 - 1987

0016

Investigador Asociado al Proyecto sobre “Agentes y Políticas de Industrialización en México” en el (ILET)	1986 - 1987
Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el “Proyecto de Pobreza Crítica”.	1987
Coordinador del Programa de Economía del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET)	Agosto 1988 Febrero 1994
Consultor Coordinador de Estudios Especiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Abril 1990 Junio 1991
Miembro del Comité Dictaminador de <u>El Trimestre Económico</u> .	Octubre 1991 Octubre 1993
Visiting Scholar, University of Cambridge	Marzo – Diciembre 1994
Asesor del Secretario de Trabajo y Previsión Social	Enero – Diciembre 1995
Asesor del Director de CONACYT	1996-2000
Miembro de la Comisión del Empleo del Colegio Nacional de Economistas	Marzo 1996-1997
Coordinador del número sobre Empleo en México de “El Economista Mexicano”.	Enero – Marzo 1997
Coordinador de Asesores del Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social	Enero-Septiembre 2001
Director General de Organización, Calidad e Innovación de la Secretaría de Desarrollo Social	Oct. 2001- Mayo/15/04

SEMINARIOS INTERNACIONALES:

“Políticas Agrarias y Empleo”, Quito, 14-16 de Octubre, 1996, CLACSO

Mesa Sobre Deuda Externa en la XIV Asamblea General de CLACSO, Recife, 16-20 de Noviembre, 1987.

0015

International Conference on Economic Development and Labor Market Segmentation, University of Notre Dame, 17-20 de Abril, 1988.

“Enfoque sobre el empleo en América Latina”, Quito, 11-13 de Mayo, 1988, CLACSO.

“Crecimiento, Equidad y Financiamiento Externo”, Fondo Monetario Internacional y Facultad de Economía de la UNAM, México, 17-19 de mayo de 1989.

“Políticas de Estabilización y Patrones de Desarrollo en América Latina”, México 18-19 de Diciembre, 1988, ILET.

“La Modernización del Campo Mexicano en el Umbral del Siglo XXI” SARH, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 24-26 de Mayo, México, 1990.

“Ajuste Económico, Sindicalismo e Trancicao Política Nos Años 80”, Fundacao Memorial da América Latina, Sao Paulo, Brasil, 5-7 de Maro, 1991.

“Ajuste Estructural y Política Social”, ILDIS-Facultad de Economía de la UMSS, Cochabamba, Bolivia, 10-11 de Octubre, 1991.

“Contemporary Mexico Seminar”, Instituto of Latin American Studies, University of London, Inglaterra, 8 de Noviembre de 1994.

INVESTIGACIONES:

1. “Notas sobre el mercado de trabajo”, Economía Mexicana, No. 2, México CIDE, 1980.
2. “Algunos comentarios en torno al Programa Nacional de Empleo. 1980 – 1982”, Revista Mexicana del Trabajo. Tomo III, Octubre – Diciembre 1980, 8ª. Epoca, México, S.T.P.S., 1980.
3. “Nivel del salario y dispersión de la estructura salarial (1939 – 1977)”, Economía Mexicana, No. 3 México, CIDE, 1981.
4. “Los diferenciales salariales interindustriales: 1965, 1970 y 1975”, Economía Mexicana, No. 4, México, CIDE: 1982.
5. Con Wilson Pérez. “Problemas de la relación Estado-Economía. Propuestas a partir del Análisis Económico de las Empresas Estatales y del Patrón Salarial en México”, en Teoría y Política en América Latina. México, CIDE, 1983.
6. Con María Amparo Casar: “La política de salarios mínimos legales: 1934 – 1982”, Economía Mexicana, No. 5, México, CIDE 1983.
7. “La capacidad de absorción de empleo en el Sector manufacturero y los determinantes del crecimiento de la productividad”, Economía Mexicana. No. 6, México, CIDE, 1984.

0014

8. "El empleo manufacturero en México: Crisis y perspectivas en el corto plazo"
9. "Dimensiones y naturaleza de la desocupación en la crisis de 1982 – 1983", Economía Mexicana, No. 7, México, CIDE, 1985.
10. "Los determinantes de los diferenciales interindustriales de la tasa de crecimiento del producto: una primera aproximación", (mimeo), México, ILET, 1986.
11. "Notas para una discusión acerca de la eficacia de las políticas de empleo sectoriales como una forma de enfrentar el problema ocupacional: una reflexión a partir del caso de México", en Políticas Agrarias y Empleo en América Latina, IEE, ILDIS, CLACSO, Quito, 1987.
12. "Pobreza y Mercado de Trabajo", (mimeo), México, SPP/PNUD, 1987.
13. Con José I. Casar: "La Absorción del Empleo en la Industria Mexicana", Documento de Trabajo, Fundación Fredrich Ebert, OEKO; México, 1987.
14. (Coordinador) "Flexibilización, Capacitación y Protección Social. Elementos para una Política Nacional de Empleo", Consultoría a la STPS, México 1988.
15. "La ocupación informal urbana: un enfoque regional". Documentos de Trabajo, Fundación Ebert, OEKO, México, 1989.
16. "Más allá del mercado: noticia de cuatro textos heterodoxos", David y Goliath. Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Año V XVIII, No. 55, Julio 1989.
17. "Políticas Alternativas para Combinar Crecimiento y Equidad", en Crecimiento, Equidad y Financiamiento. Lecturas del Trimestre económico, No. 67, México, 1989.
18. "Crisis, descapitalización y marginación: la realidad del campo mexicano", (mimeo), ILET, 1990.
19. Con José I. Casar: "Cambios en la participación de distintos tipos de empresas entre 1970 y 1980 y política de inversión extranjera directa", en La Organización Industrial en México, Editorial Siglo XXI-ILET, 1990.
20. "Determinantes de la Concentración de Mercado", en La Organización Industrial en México. Editorial siglo XXI-ILET, 1990
21. "Los salarios: análisis de los diferenciales entre industrias", en La Organización Industrial en México, Editorial Siglo XXI-ILET, 1990.
22. Con Jaime Ros: "Segmentación del Mercado de Trabajo y Desarrollo Económico en México, El Trimestre Económico, No. 226, Abril-Junio, 1990.

0013

23. Con Víctor Manuel Durand y Jean Francois Prud'homme: "El Partido Revolucionario Institucional y la Clase Obrera: Crisis y Perspectivas de su Relación", ILET, México, 1990 (mimeo).
24. "Relación entre salario obrero y los precios a productores rurales", (mimeo), ILET, México, 1990.
25. "Análisis y balance de los programas de ajuste en México durante la década de los ochenta", (mimeo), ILET; México, 1991.
26. Reseña del Libro Urban Poverty and Labour Market. Access to Jobs and Incomes in Asia and Latin American Cities. compilado por G. Rodgers. Apareció en El Trimestre Económico, No. 229 Enero – Marzo, 1991.
27. Con José I. Casar "La absorción del empleo en la industria mexicana", en Economía Informa. No. 195, Facultad de economía, UNAM México, Junio de 1991.
28. "Ajuste estructural y política social en México", en Ajuste estructural y Política social, ILDIS, Facultad de Economía UMSS Bolivia, Diciembre 1991.
29. (Coautor) "Requerimientos de educación técnica en México 1990 – 1994: el papel de CONALEP". Consultoría para el CONALEP, Septiembre de 1991.
30. (Coautor) "Análisis de la demanda de profesionales y personal altamente calificado". Consultoría para BANAMEX, Diciembre de 1991.
31. "Ajuste, Patrón de Desarrollo y Distribución del Ingreso", en Ros J. (ed.) La década de plomo: un estudio de las experiencias de estabilización y ajuste en América Latina, ILET – El Trimestre Económico, Leturas No. 77, 1993.
32. Libro "¿Eficiencia o flexibilidad? Hacia un mercado de trabajo manufacturero competitivo", ILET, México, 1993 (mimeo).
33. "Flexibilidad de los mercados de trabajo y ventajas competitivas. Los sistemas de relaciones industriales de México, Canadá y Estados Unidos", El trimestre Económico, No. 243, 1994.
34. "La competitividad de la industria textil" en Clavijo, F. y Casar J.I.: La Industria Mexicana en el mercado mundial. Elementos para una política industrial. FCE, Lecturas No. 80, 1994.
35. "La reforma laboral", en La Agenda Nacional y la Reforma Social, Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, 1994.

0012

36. "El sector manufacturero, política comercial y cambiaria y la cuestión ocupacional: 1980 – 1992" en Economía Mexicana, Nueva Epoca, Vol. IV No. 1, 1er. Semestre de 1995, CIDE.
37. "Agenda de la nueva cultura laboral" en etcétera, Seminario de Política y Cultura, Número 213, 27 de Febrero de 1997.
38. "La fijación de los salarios y el problema del empleo en los países de la OCDE. Una reflexión desde la perspectiva de México" en El Economista Mexicano. Nueva Epoca, Vol. 1 No. 2, Enero- Marzo 1997.
- 39.- "El empleo en los tiempos de crisis" 16 de marzo de 1995. Mesa redonda con Sergio Raimond-Kedilhac, Andrés Marcelo Sada y Lorenzo Servitje reproducida en "1995: la economía mexicana en peligro", Rolando Cordera (compilador), Ediciones Cal y arena, 1997.
- 40.- Con Carlos Bazdresch Parada: "Ciencia y Tecnología para la competitividad de la Ingeniería Civil", XIX Congreso Nacional de Ingeniería Civil: El Desarrollo Sustentable ante el Tercer Milenio, 30 de octubre de 1997.
- 41.- Con Carlos Bazdresch Parada "El Sistema Mexicano de Innovación: Una Comparación con los países de la OCDE", El Mercado de Valores, Año LIX. 2/99, Febrero.
- 42.- "Política Económica y Transición Democrática" en Luis Salazar (coordinador) México 2000. Alternancia y transición a la democracia, Ediciones Cal y Arena, México, 2000.
- 43.- "Reforma Laboral Integral" en Configuraciones, Revista de la Fundación Carlos Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, México, oct/dic . 2001.
- 44.- Con Octavio Aguilar Valenzuela "Implicaciones organizacionales de la evaluación por resultados y sus desafíos: el caso de SEDESOL" en Guillermo Haro Belchez e Ismael Gómez Gordillo (Coordinadores), REMECA Revista Mexicana de la Calidad Número 2 Enero-Junio, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, México, 2002.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE" 1950/48.

Nombre CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GAR
Fecha de nacimiento 8 de agosto de 1950. (CIA
Nació en México, D.F.
Hijo de Tarsicio Márquez Padilla.
de Paz Consuelo García de Márquez (PADILLA,
Estado Civil Soltero.
Ocupación Estudiante
Sabe leer y escribir? Si
Grado máximo de estudios 3o. de Secundaria.
Domicilio Paseo de las Palmas # 760, Chap.

Firma del Interesado: *[Signature]*
Firma del Operador: *[Signature]*
El Presidente de la I. M. de R. El Gral. de Bda. Jale del Depto. de Reclutamiento e Identificación
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO E IDENTIFICACION
11a. JUNADA DE
ALC. PEDRO C. GONZALEZ RAMOS (2360)

C. CEDILLO GRANADOS.
Tacubaya, D.F., 29 de abril de 1966.

Retrato de Frente.



MATRICULA

6421509

ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS

Huella digital.



EJERCITO MEXICANO Cto. Admto. S.M.N. 169
1° ZONA MILITAR CARLOS FERNANDO "Colegio Franco Español"
EL SOLDADO DEL S.M.N. MARQUEZ PADILLA GARCIA CLASE 1950
MATRICULA (6421509) CUMPLIO SU INSTRUCCION MILITAR BASICA EN EL
Cto. de Admto. S.M.N. "Colegio Franco Español" EN EL AÑO DE 19. 67
ASISTENCIA 45 APROVECHAMIENTO BUENO
ALFABETIZO NO FUE ALFABETIZADO NO
RECIBIO:
ADISTRAMIENTO SI EDUC. FIS. MIL NO PROTESTO
BANDERA EL 5 DE Mayo DE 19. 67 DISTINCIONES Ninguna
FIGURA EN LA RELACION DE CUMPLIDOS DE 10 DE Diciembre DE 19. 67
PASA A LA PRIMERA RESERVA EL 31 DE DICIEMBRE DE 19. 69
PROFESION U OFICIO Estudiante ESTADO CIVIL Soltero
TIPO SANGUINEO () MANEJA AUTOMOVIL LIC. NUM.
MANEJA MOTOCICLETA LIC. NUM.
DOMICILIO ACTUAL Paseo de las Palmas # 760 Z.P. 10.
México, D.F. a 10 de diciembre de 19. 67
El Gral. Brig. DEM. Comdte. Cto. El Gral. Brig. Comdte. 35° DISMN.
SANTIAGO MACIEL GUTIERREZ JOAQUIN AGUIRRE SAAVEDRA
(206541) (123609)
Vo. Bo.
El Gral. Brig. D. B. M. J. R. M. 1° Z. M.
SANTIAGO MACIEL GUTIERREZ
(206541)

0010

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Jefe del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor siguiente:

"B" No 510526

AUSEADO	AÑO REGISTRO	VOLUMEN	FOLIO
11	1991	2	214

214



ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. 263 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 En Quipias Distrito Federal, a las tres horas de la tarde del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante mí Aracelia Salinas Ramírez Oficial del Registro Civil, comparecieron los señores Marques Padilla y Genia Leal quienes presentaron al niño Carlos Fernando Marques Padilla Genia que nació a las dos horas treinta minutos del día dieciséis de agosto del año propiamente pasado en el hospitall de San Andrés Bello de esta Ciudad.

PADRES

Nombres: <u>Marques Padilla y Genia Leal</u>	<u>Marques Padilla y Genia Leal</u>
Edad: <u>treinta y cinco años</u>	<u>treinta y cinco años</u>
Ocupación: <u>Empleado Público</u>	<u>Empleado Público</u>
Nacionalidad: <u>Mexicana</u>	<u>Mexicana</u>
Domicilio: <u>Calle de los Niños 760</u>	<u>Calle de los Niños 760</u>

ABUELOS PATERNOS

Nombres: <u>Paula Marques Padilla y Genia Leal</u>	<u>Genia Leal y Marques Padilla</u>
Domicilio: <u>Quipias</u>	<u>Quipias 26</u>

ABUELOS MATERNOS

Nombres: <u>Aracelia Genia y Manuel Rodríguez de la Cruz</u>	<u>Aracelia Genia y Manuel Rodríguez de la Cruz</u>
Domicilio: <u>San Lorenzo, Jalisco</u>	<u>Quipias</u>

TESTIGOS

Nombres: <u>Aracelia Salinas Ramírez y Manuel Sánchez Cruz</u>	<u>Aracelia Salinas Ramírez y Manuel Sánchez Cruz</u>
Edad: <u>cuarenta y cinco años</u>	<u>cuarenta años</u>
Ocupación: <u>Empleado Público</u>	<u>Empleado Público</u>
Domicilio: <u>Calle de los Niños 739</u>	<u>Calle de los Niños 560</u>

Los testigos declaran que los padres del niño presentado son de Nacionalidad: Mexicana y los comparecientes que tienen su domicilio en el lugar antes

Leída la presente acta la ratifican y firman los que saben:

[Firma] [Firma]



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO
 CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 1991.
 EL TITULAR DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
 LIC. RAFAEL DOMINGUEZ MORFIN.

0009

CEDULA N^o 485936

TITULO REGISTRADO A FOJAS 1

DEL LIBRO TRESCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES
Depto. de Registro

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—8792-76

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE CARLOS
FERNANDO MARQUEZ PADILLA GAR-
CIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

MEXICO, D.F., A 15 DE FEB. DE 19 78
EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL
DESPACHO.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. XAVIER DIEZ DE URQUIVIA.

0008

TELMEX®



MAYO 2004
Pág: 1 de 4

TELCEL MEXICO S.A. de C.V.

Vía 198, Col. Cuauhtémoc

C.P. 06599 México D.F., RFC TME840315-KT6 01-MAY-2004 DV 7

FOLIO: 020104050166542

CONSULTAS Y ACLARACIONES: (55) 5212-1010

MARQUEZ PADILLA CARLOS

CALL PIE DE LA CUESTA 67

COL LOMAS DE BEZARES

MEXICO, D.F., DF

11910-CR-11002

Teléfono	Total a Pagar	Vencimiento
(55) 5259-2609	\$1,032.00	24-MAY-2004

Gracias por pagar a tiempo su factura. Estimado cliente, el pago oportuno le garantiza la continuidad del servicio.
Gracias.

RESUMEN	CONCEPTO DE COBRO	IMPORTE	PERIODO
	SALDO ANTERIOR	2,021.00	ABRIL
	SU PAGO GRACIAS	2,021.00	16 ABRIL 2004
	SALDO INICIAL	0.00	MAYO
	CARGOS DEL MES		
	CARGO POR REDONDEO	0.20	
	RENTA	156.55	MAYO
	ACTIVACION SERVICIO DIGITAL	20.00	
	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	25.00	
	SERVICIO PRODIGY INTERNET	189.00	
	SERVICIO MEDIDO	128.76	VER DETALLE
	LLAMADAS A CELULAR "EL QUE LLAMA PAGA"	317.50	VER DETALLE
	LARGA DISTANCIA	60.68	VER DETALLE
	SUBTOTAL DEL MES	897.69	
	IVA	134.62	
	TOTAL DEL MES	1,032.31	
	CREDITO POR REDONDEO APLICABLE A LA SIGTE. FACTURA	0.31	
	TOTAL A PAGAR REDONDEADO	1,032.00	

(MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

MENSAJES DE INTERES PARA USTED

¡felicidades mamá! Este 10 de mayo. Telmex está contigo.

Esta factura se pagará en una sola exhibición y será válida si muestra la cantidad impresa por máquina registradora o sello y firma del cajero o comprobante de pago.

COMPROBANTE CAJERO



55525926090001032006

MARQUEZ PADILLA CARLOS

TELEFONO:

(55) 5259-2609

MES DE FACTURACION:

MAYO 2004

TOTAL A PAGAR:

\$1,032.00

VENCIMIENTO:

24-MAY-2004

DV 7

0007

COMPROBANTE DE APORTACION SAR03

RFC/Clave del Patron	Registro Patronal	Expediente No/Clave	Cve. Patronal	Cve. Patronal	Aportacion
SDS920522-L71	00000000000	000000000			04-2003
Cuenta que opera la cuenta		Clave de Cuentas	Pagos	Por cantidad de aportaciones	
3502 BANCOMER		012	1	MEXICO	

DATOS DE LA EMPRESA.

DATOS DEL TRABAJADOR.

SEDESOL DISTRITO FEDERAL REFORMA 51 4TO PISO COL. TABACALERA CUAUHTEMOC OFNA: 001001 FOL: 0309243004501 SOBRE: 117/124	CP. 06030 D.F. BIM/ANO : 04 - 2003 SUC: 822 PLAZA: 001	MARQUEZ P GARCIA CARLOS FDO 09414 1403 MAGC500808ACA NO. NOMINA: 0001619 NSS: 80895079145 RFC: MAGC500808 ACA NO.BANCOMER: 00000000 PIE DE LA CUESTA # 67 COL. LOMAS DE BEZARES DELEG M HIDALGO MEX CP. 11910 PAG:
--	--	--

APORTACION: 17-09-2003 EMISION: 29-09-2003

APORTACION:	SEGURO DEL RETIRO	VIVIENDA
OBLIGATORIA PATRONAL	I S S S T E	FOVISSSTE
ADICIONAL:	571.00	1,326.00
TOTAL:	0.00	0.00
	571.00	1,326.00
TOTAL SEG. RETIRO Y VIVIENDA:		\$1,897.96

ESTIMADO CLIENTE: LE INFORMAMOS QUE DEBIDO A UN PROCESO DE OPTIMIZACION EN NUESTRO SISTEMA, POR ESTA OCASION, EN SU COMPROBANTE DE APORTACION NO APARECERA SU SALDO ACUMULADO. AGRADECIENDO SU COMPRESION, PONEMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO LOS TELEFONOS 52-26-11-32 ZONA METROPOLITANA Y 01-800-1122688 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

01*05SARR

BANCO INTERNACIONAL
 B.M. 000 125 490
 B.M. 000 125 C. P.
 08000 MEXICO, D. F.

MARQUEZ P GARCIA CARLOS FDO
 C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 20800 AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES

NUM. SEG. SOC. 80895079145
 FECHA DE ELABORACION: 10/06/2003
 MOTIVO DE ELABORACION: ANUAL
 PLAZA: 01

INFORMACION DEL PERIODO DEL: 01/01/2003
 AL: 31/05/2003
 1 SUCURSAL: 99 HOJA: 6725

CR. 20001 R.F.C. MAGCS00808
 * ENTREGA CANCELADA 94161403MAGCS0

ESTADO DE CUENTA SISTEMA DE AHORRO PARA RETIRO S.A.R.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	BIMESTRE	IMPORTE	SALDO	SALDO PROMEDIO	TASA
30/04/03	RETIRO DEL SEG. RET. X TRAS. CTA. A:		5,450.01	0.00		
Subcuenta de Vivienda-Publica (FOVISSSTE)						
FECHA	CONCEPTO	BIMESTRE	IMPORTE	SALDO	SALDO PROMEDIO	TASA
23/01/03	APORT OBLIG PATRON-VIV	2002-6	1,267.62	11,021.99		
21/01/03	INTERES MENSUAL		56.11	11,058.10		4.14800
28/02/03	INTERES MENSUAL		56.40	11,096.50		4.46530
31/03/03	INTERES ANUAL VIVIENDA		520.69	11,617.39		6.035323
31/03/03	INTERES MENSUAL		50.71	11,656.10		4.06450
01/04/03	APORT OBLIG PATRON-VIV	2003-1	1,281.56	12,937.46		
01/04/03	COMPLEMENTO DE INTERES		1.15	12,936.61		
30/04/03	INTERES MENSUAL		61.96	12,980.57		5.89220
30/04/03	RETIRO X TRASP. DE CTA. A OTRO		12,980.57	0.00		

RESUMEN GLOBAL

CONCEPTO	SUBCUENTA DE RETIRO	SUBCUENTA DE VIVIENDA
SALDO ANTERIOR	4,169.79	9,754.37
TOTAL DE APORTACIONES	1,124.39	2,568.96
AJUSTE INFLACIONARIO E INTERESES	165.06	677.22
OTROS DEPOSITOS	0.00	0.00
COMISIONES	9.23	0.00
TOTAL DE RETIROS	5,450.01	12,980.57
SALDO ACTUAL	0.00	0.00

NUMERO DE APORTACIONES ACUMULADAS

9

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	BIMESTRE	IMPORTE	SALDO	SALDO PROMEDIO	TASA
23/01/03	APORT OBLIG PATRON - RTRO	2002-6	563.51	4,733.30		
31/01/03	ACTUALIZACION DE AJUSTE INFLACI		18.86	4,752.16		0.45530
31/01/03	COMISION POR MANEJO DE CUENTA		2.13	4,750.03		0.57000
31/01/03	INTERES MENSUAL		16.74	4,766.77		5.00000
28/02/03	ACTUALIZACION DE AJUSTE INFLACI		19.28	4,786.05		0.40426
28/02/03	COMISION POR MANEJO DE CUENTA		2.11	4,783.94		0.57000
31/03/03	ACTUALIZACION DE AJUSTE INFLACI		16.62	4,800.56		5.00000
31/03/03	COMISION POR MANEJO DE CUENTA		13.35	4,817.91		0.27778
31/03/03	INTERES MENSUAL		2.36	4,815.55		0.57000
01/04/03	APORT OBLIG PATRON - RTRO	2003-1	20.74	4,836.29		5.00000
01/04/03	COMPLEMENTO AJUSTE INFLACIONARIO		560.08	5,397.17		
01/04/03	COMPLEN. COMIS. X MANEJO DE CUE		0.40	5,397.57		
30/04/03	COMPLEMENTO DE INTERES		0.62	5,398.12		
30/04/03	ACTUALIZACION DE AJUSTE INFLACI		34.07	5,432.19		0.63122
30/04/03	COMISION POR MANEJO DE CUENTA		2.56	5,429.63		0.57000
30/04/03	INTERES MENSUAL		20.36	5,450.01		4.50000
30/04/03	RETIRO DEL SEG. RET. X TRAS. CTA. A:		5,450.01	0.00		

DETALLE DE MOVIMIENTOS

EN BITAL, LA SOLUCION DE HOY PARA EL RETIRO DEL MAÑANA.
 EN BITAL USTED FORMA UN PATRIMONIO DIGNO PARA SU RETIRO, ACOMPAÑADO DE
 SERVICIO Y SEGURIDAD, ADEMAS DE OBTENER BENEFICIOS INMEDIATOS QUE LE DAN LA
 PREFERENCIA. ACIDA A CUALQUIERA DE LAS MAS DE 1,200 SUCURSALES BITAL O PIDA
 INFORMES AL (01) 5721-2534, 2549, 2528, 2556.



LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS
 DISPOSICIONES FISCALES.
 CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES.
 SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADECEREMOS QUE NOS LO HAGA
 SABER DENTRO DE LOS 10 DIAS POSTERIORES A SU RECEPCION A TRAVES DE LA SUCURSAL QUE MANEJA SU CUENTA.

GRUPO FINANCIERO BITAL
 ALMACENADORA BITAL APRENDADORA BITAL BITAL BANCO INTERNACIONAL CASA DE BOLSA BITAL
 CASA DE CAMBIO BITAL FACTOR BITAL FIANZAS MEXICO BITAL



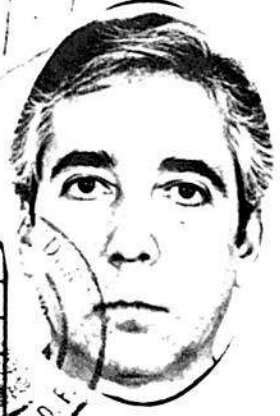
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCION Y
CONTRATACION DE PERSONAL

Km. 1.5 CARR. AL AJUSCO
 COL. TORRES DE PADIERNA
 DELEG. TLALPAN
 C.P. 14209

FILIACION MAPC-500808

No. DE REG.

CLAVE DE COBRO:	814 000 (XIV)	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	
NOMBRE:	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA		
FECHA DE NACIMIENTO:	8 DE AGOSTO DE 1950		
LUGAR DE NACIMIENTO:	MEXICO, D.F.		
NOMBRE DEL PADRE:	TARSICIO MARQUEZ PADILLA (FIGARO)		
NOMBRE DE LA MADRE:	PAZ CONSUELO GARCIA RODRIGUEZ		
ACTA No.	213	AÑO:	1951
FOJA:	214	LIBRO:	2-11a.
CARTILLA DEL S.M.N.:	6421500	CLASE	1950 LIBERADA
ESTADO CIVIL:	CASADO		
NOMBRE DEL ESPOSO(A):	MARIA AMPARO CASAR PEREZ		
DOMICILIO:	PIE DE LA CUESTA No.67 COL. LOMAS DE BEZARES DELEG. MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F.		TEL. 259-30-20
EXTRANJEROS:	Anotar documentos migratorios		C. P. 11910
LUGAR:	MEXICO, D.F.	FECHA:	11 12 19 95.



REFERENCIAS: (Dos personas que lo conozcan)	(Dos parientes)
NOMBRE: EDUARDO SEMULVEDA AMOR	NOMBRE: PAZ CONSUELO GARCIA DE MARQUEZ
DOMICILIO: MEDICINA No.25 COL. COPILCO	DOMICILIO: PASEO DE LAS PALMAS 800-604
LUGAR: UNIVERSIDAD MEXICO, D.F.	LUGAR: LOMAS DE CHAPILTEPEC
NOMBRE: ANDRES VALENCIA BENAVIDES	NOMBRE: NAYABEL MARQUEZ PADILLA
DOMICILIO: GUANAJUATO No.50 CASA 4 COL.	DOMICILIO: SOLON No.210 DEPTO.201 COL.
LUGAR: ROMA SUR MEXICO, D.F.	LUGAR: POLANCO MEXICO, D.F.

PIGMENTACION	PELO	FRENTE	OJOS	NARIZ
BLANCO <input type="checkbox"/>	CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/>	PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	AZULES <input type="checkbox"/>	CONCAVA <input type="checkbox"/>
NEGRO <input type="checkbox"/>	CASTAÑO OSCURO <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input type="checkbox"/>	VERDES <input type="checkbox"/>	S. CONVEXA <input checked="" type="checkbox"/>
MORENO CLARO <input checked="" type="checkbox"/>	NEGRO <input type="checkbox"/>	GRANDE <input checked="" type="checkbox"/>	CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/>	RECTILINEA <input type="checkbox"/>
MORENO OSCURO <input type="checkbox"/>	RUBIO <input type="checkbox"/>	CEJAS	CASTAÑO OSCURO <input checked="" type="checkbox"/>	BOCA
AMARILLO <input type="checkbox"/>	ROJO <input type="checkbox"/>	POBLADAS <input checked="" type="checkbox"/>	PARDOS <input type="checkbox"/>	PEQUEÑA <input type="checkbox"/>
	ALBINO <input type="checkbox"/>	REGULARES <input type="checkbox"/>	VERDOSOS <input type="checkbox"/>	REGULAR <input checked="" type="checkbox"/>
	ENTRECANO <input checked="" type="checkbox"/>	ESCASAS <input type="checkbox"/>	NEGROS <input type="checkbox"/>	GRANDE <input type="checkbox"/>

SEÑALES VISIBLES: USA LENTES

ESTATURA: 1.78 m.

HUELLA DE PULGAR IZQUIERDO	 FIRMA DEL INTERESADO MEXICO	HUELLA DEL PULGAR DERECHO
----------------------------	------------------------------------	---------------------------

RESPONSABLE DE LA TOMA DE FILIACION	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
-------------------------------------	---	--

Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO: 1951

NUMERO DE LIBRO: 0002

NUMERO DE ACTA O FOJA: 00214



REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MAGC500808HDFRRR05

**CARLOS FERNANDO
MARQUEZ PADILLA
GARCIA**

1997/12/08

007195606

0003



Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MAGC500808ACA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**MARQUEZ PABILLA GARCIA
CARLOS FERNANDO**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
MAGC500808HDFRRR05

FOLIO

F 1157668

DF -14/02/2000-R

IRFe5jrUAR

MAGC500808ACA

E 9116240

0002



0001



"PETROLEOS MEXICANOS"

EXPEDIENTE DE:

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA

FICHA: 436308

REGISTRO

POST-MORTEM

CLASIFICACION

NO MALTRATE ESTE EXPEDIENTE

DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

~~168~~

178

POST - MORTEM



Oficio

Fecha Ciudad de México a, 22 de marzo de 2024

Remitente Dirección Corporativa de Administración y Servicios Subdirección de Capital Humano Coordinación de Desarrollo Humano Organizacional Gerencia de Organización e Integración de Estructuras Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras.

Número DCAS-SCH-CDHO-GOIE-USOIE-205-2024

Número de expediente 2024/PEMEX/DE61

A/A

Destinatario Lic. Erika Torres Loreda Subgerencia de Gestión Gubernamental Edificio "D", Piso 9. Presente.

Antecedentes:

Número(s): URPM-AQDI-952-2024

Número único de expediente:

Fecha(s): 20 DE MARZO DE 2024

Asunto: Se proporciona copia certificada anexo del oficio DCAS-SCH-484-2024.

Anexo

Me refiero al oficio citado en el apartado de los antecedentes, recibido el 21 de marzo del año en curso, emitido por el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, por el que solicita copia certificada de los anexos del oficio número DCAS-SCH-484-2024, para la integración del expediente administrativo indicado al rubro.

Sobre el particular, adjunto la copia certificada del estimado de los pagos efectuados a los beneficiarios del extinto Carlos Fernando Márquez Padilla García, Ficha 436308.

No omito mencionar que, la transferencia de la información y/o documentación que se proporciona contiene datos personales, por lo que deberá estarse a lo señalado en los artículos 49, fracción, V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley General de Archivos; los artículos 1o, 2o, fracción V, 3, fracción IX, XX, XXI, 4, 6, 22 fracciones I y III, 31, 32, 34, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; II.1.7 y II.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios II.5, II.7 y II.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales; y el numeral 11.3 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE,

L.C. NORMA L. ARRIAGA ANDRADE TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS.

C.c.p. Lic. Franco O. Veites Palavicini Pesquera. - Subdirector de Capital Humano. - Para conocimiento. Lic. María Elena Badiuk González. - Coordinadora de Desarrollo Humano Organizacional. - Para conocimiento. Mtro. J. Edgar Cano Mendoza. - Gerente de Organización e Integración de Estructuras. - Para conocimiento.

Elaboro Lic. M. Lorena Castro Márquez

COMO MEDIDA DE AHORRO DE PAPEL, ESTAS COPIAS SOLO SERÁN ENTREGADAS POR SAC

Recibí original Elisa Sánchez Mar/26/2024



Pensión post-mortem cubierta a los beneficiarios de Carlos Fernando Márquez Padilla García del año 2004 a 2024

Fecha de fallecimiento: 7 de octubre de 2004

Año	María Amparo Casar Pérez	Fernanda Márquez Padilla Casar	Carlos Márquez Padilla Casar	Total pagado anual a beneficiarios:	
2004	345,694.04	42,701.01	42,701.01	431,096.06	Estimado
2005	1,501,015.80	185,209.20	185,209.20	1,871,434.20	
2006	1,503,235.20	185,209.20	185,209.20	1,873,653.60	
2007	1,503,591.60	185,209.20	185,209.20	1,874,010.00	
2008	1,503,705.12	185,209.20	185,209.20	1,796,953.02	
2009	1,503,348.72	185,209.20	108,038.70	1,688,557.92	
2010	1,504,628.40	185,209.20		1,689,837.60	
2011	1,506,190.74			1,506,190.74	
2012	1,506,911.02			1,506,911.02	
2013	1,508,383.35			1,508,383.35	
2014	1,510,229.50			1,510,229.50	
2015	1,522,778.08			1,522,778.08	
2016	1,518,793.20			1,518,793.20	
2017	1,520,879.10			1,520,879.10	
2018	1,543,824.00			1,543,824.00	
2019	1,543,824.00			1,543,824.00	
2020	1,543,824.00			1,543,824.00	
2021	1,543,824.00			1,543,824.00	
2022	1,543,824.00			1,543,824.00	
2023	1,543,824.00			1,543,824.00	
2024	257,304.00			257,304.00	
Total pagado estimado 2004-2024:	29,479,631.87	1,153,956.21	706,367.31	31,339,955.39	Real pagado

Notas:

El estimado del período de 2004 a 2010, se obtuvo de los datos que obran en el expediente del fallecido y de los recibos de pago disponibles del período. Los pagos de 2024 incluyen lo cubierto hasta febrero, fecha en que se suspendió el pago a la beneficiaria.

PORTO RICO

07 MAR. 2024

Dirección Jurídica

18:30 BSP



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Dirección Corporativa de Administración y Servicios
Subdirección de Capital Humano
Coordinación de Desarrollo Humano y Organizacional
Gerencia de Organización e Integración de Estructuras
Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras.

Con fundamento en el artículo 19, fracción IX del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de agosto de 2023, el MTRO J. EDGAR CANO MENDOZA, GERENTE DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS, adscrito a la Subdirección de Capital Humano de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios: -----

----- **CERTIFICA** -----

Que la presente copia fotostática corresponde al estimado de los pagos efectuados a los beneficiarios del **extinto Carlos Fernando Márquez Padilla García, Ficha 436308**; la citada certificación se expide en cumplimiento al oficio número URPM-AQDI-952-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado; asimismo, se hace constar que el citado elemento documental es copia fiel de la estimación que corre agregada en copia simple al Expediente Post-Mortem, instrumento que se encuentra bajo resguardo en el archivo de esta Gerencia a mi cargo.-----

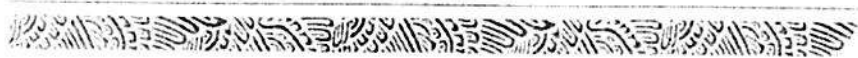
La presente certificación se emite en la Ciudad de México, el **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**.-----

**MTRO. J. EDGAR CANO MENDOZA
GERENTE DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE
ESTRUCTURAS**

Supervisó: L.C. Norma C. Arriaga Andrade
Titular de la Unidad

Elaboró: Lic. M. Lisette Castro Márquez

Nota: La transferencia de la información y/o documentación que se proporciona contiene datos personales, por lo que deberá estarse a lo señalado en los artículos 49, fracción, V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley General de Archivos; los artículos 1o, 2o, fracción V, 3, fracción IX, XX, XXI, 4, 6, 22 fracciones I y III, 31, 32, 34, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; II.1.7 y II.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios II.5, II.7 y II.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales; y el numeral II.3 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

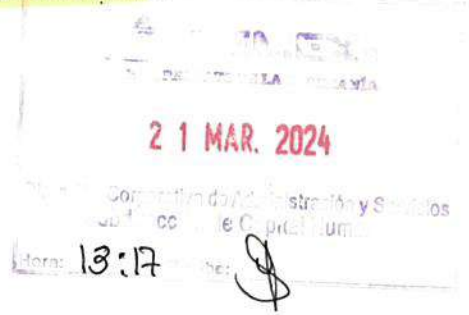
UNIDAD DE RESPONSABILIDADES
EN PETRÓLEOS MEXICANOS
ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
EXPEDIENTE: 2024/PEMEX/DE61
No. de Oficio URPM-AQDI-952-2024

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.

FRANCO O. VEITES PALAVICINI
PESQUERA
Subdirector de Capital Humano
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 26, párrafo décimo tercero, y 37, fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio dos mil dieciséis; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción I, 9 fracción VI inciso a), 90 al 97, 100, 116, 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 90, fracción I, 109 y 114 de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como el Acuerdo por el que se emite la declaratoria a que se refiere el Décimo Transitorio de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de diciembre de dos mil catorce; 48, fracción I, inciso a) y su último párrafo, así como el Primero Transitorio, segundo párrafo y Séptimo Transitorio del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción XXIV, 7 inciso E, numeral XII, inciso a), 18, fracción I, inciso f, 126, fracción I, 128 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, incisos a, b y c, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV incisos a y b, XVI, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés; 185 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, vigente a partir del primero de julio del dos mil diecinueve; así como en los "Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias", publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se **LE REQUIERE** a efecto de que, dentro del término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que el presente oficio haya sido entregado, se sirva informar y/o remitir a esta Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, a la dirección de Oficialía de Partes de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, ubicada en Bahía del Espíritu Santo s/n acera Sur-Oriente, Planta Baja, Colonia Verónica Anzures (entre Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas), Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, en la Ciudad de México, lo siguiente: -----

- Remita a esta titularidad copia certificada de los anexos del oficio DCAS-SCH-484-2024, toda vez que son necesarios para la correcta integración de la investigación en curso.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE RESPONSABILIDADES
EN PETRÓLEOS MEXICANOS
ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
EXPEDIENTE: 2024/PEMEX/DE61
No. de Oficio URPM-AQDI-952-2024

De igual forma, se hace de su conocimiento que los datos personales serán protegidos en término de los dispuesto en los artículos 1º, 2º, fracción V, 3º, fracción IX, 4º, 6º y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En espera de su apreciable respuesta, agradezco de antemano la atención que se sirva otorgar al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS,
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES**

MTRO. RODRIGO ALVARADO HUEBER

LIVCH



Oficio		Fecha	Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024	
Remitente	Dirección Corporativa de Administración y Servicios Subdirección de Capital Humano	Número	DCAS-SCH-	659 -2024
		Número de expediente		
Destinatario	Rodrigo Loustaunau Martínez Subdirector Jurídico Contencioso Dirección Jurídica	Antecedentes:		
		Número(s):	DJ-SJC-GJCDP-ASB-AGM-210-2024 y DJ-SJC-GJCP-208-2024	
		Número único de expediente:		
		Fecha(s):	11 DE MARZO DE 2024	
Asunto:	Se proporciona información.	Anexo	<input checked="" type="checkbox"/>	

22 MAR 2024 c/ anexo y ca
11:10 Gisela

Me refiero a los oficios citados en el apartado de los antecedentes, con los que la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal y la Gerencia Jurídica Contenciosa de Derecho Privado, solicitan diversa información y documentación relacionada con la pensión post-mortem del extinto trabajador Carlos Fernando Márquez Padilla García.

Sobre el particular, se informa y proporciona el siguiente soporte documental, para atender el oficio DJ-SJC-GJCDP-ASB-AGM-210-2024:

1. Relatoría de hechos que incluya de forma enunciativa más no limitativa: la fecha de ingreso del extinto trabajador, fecha y hora en que ingreso el trámite de alta de beneficiarios, así como la inclusión de este:

El extinto trabajador ingresó a Petróleos Mexicanos el 1 de junio de 2004; se anexa copia simple de la Tarjeta de Trabajo para Funcionarios Superiores con fecha de emisión del 08 de junio de 2004.

Por lo que concierne a la fecha y hora en que ingresó el trámite de alta de beneficiarios, así como la inclusión de este; se informa que, el 23 de junio de 2004, a través del oficio DCA/GCRH/SR/FS-0984/2004, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, remitió a la Dirección Corporativa de Finanzas, la Designación de Beneficiarios del Personal de Planta, Jubilados y Transitorios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, así como la Designación de Beneficiarios para el Pago de Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; (Se anexan las copias simples de las Designaciones de Beneficiarios, Pemex 12 FORMA 7, Pemex 12 FORMA 7.5, respectivamente, y del oficio de referencia; en el presente punto, es importante destacar que los sellos de acuse de recibo no consignan la hora de su ingreso para trámite).

2. Indique el nivel con que ingresó el extinto trabajador, cargo y/o puesto, área de adscripción, fecha de antigüedad al momento en que ocurrió el deceso:

Se informa que, el extinto trabajador ingresó con nivel 45, en la categoría de Coordinador Ejecutivo, adscrito a la Dirección Corporativa de Administración, y al 07 de octubre de 2004, fecha del deceso, contaba con una antigüedad general de empresa de 0 años 129 días.

3. Indique cualquier prestación que el extinto trabajador, hubiese solicitado y se encontrara activa al momento del deceso, tales como el préstamo administrativo y/o financiamiento para vehículo:

Al momento del deceso del trabajador, se le aplicaban los descuentos por los conceptos de Préstamo Administrativo y de Financiamiento Vehicular, este último otorgado por la institución bancaria Bancomer.

Se anexan las copias simples de:

- Escrito de solicitud de préstamo administrativo de fecha 11 de junio de 2004, firmado por el entonces trabajador, dirigido al Encargado del Despacho de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos.

Handwritten signature



659

- Oficio número DCA/GCRH/SR/FS-0947/2004 de fecha 17 de junio de 2004, con el que la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos solicitó a la Gerencia de Administración Financiera del Corporativo, la gestión del cheque respectivo, señalando el plazo de recuperación de 24 meses.
- Acuse de recibo del título de crédito número 0063412 de fecha 22 de junio de 2004.

Por lo que respecta al Financiamiento Vehicular, se anexan copias simples de lo siguiente:

- Hoja de Análisis del Reembolso
- Carta Factura número 6395 de fecha 30 de junio de 2004,
- Comunicación de fecha 05 de julio de 2004, con el que la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita a la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, se instrumente el pago y la amortización de las cantidades que se señalan.

4. En caso de encontrarse información relacionada con el numeral anterior, indicar como operó la condonación, seguros o cualquier acción derivada del fallecimiento del trabajador, con respecto a dichas prestaciones:

Se precisa que no operó la condonación de algún adeudo, toda vez que, mediante escrito de fecha 10 de enero de 2005, el Encargado del Despacho de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, informó a la C. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del extinto trabajador, que debía reintegrarse a Petróleos Mexicanos, la cantidad total de \$396,223.21, por los conceptos de salarios pagados en exceso (\$23,223.61) y de préstamo administrativo otorgado en su momento al trabajador (\$372,999.60). Asimismo, con escrito de fecha 19 de enero de 2005, la beneficiaria remitió el cheque de caja número 0002324 expedido por BBVA Bancomer a favor de Petróleos Mexicanos, a efecto de saldar el adeudo señalado, dicho título de crédito fue enviado a la Gerencia de Administración Financiera para su ingreso a la Empresa.

Se anexan las siguientes copias simples:

- Comunicación externa de fecha 10 de enero de 2005
- Escrito de fecha 19 de enero de 2005,
- Cheque de caja de fecha 19 de enero de 2005,
- Oficio número DCA-SCRH/SR/FS-151/2005 de 20 de enero de 2005).

Ahora bien, por lo que hace a la parte en que se solicita indicar las acciones derivadas del fallecimiento del trabajador, se informa lo siguiente:

- El 15 de octubre de 2004, con oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1582/04, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, notificó a la Gerencia de Administración Financiera del Corporativo, el fallecimiento del C. Carlos Fernando Márquez Padilla García y solicitó la suspensión de pagos y prestaciones correspondientes.
- El 19 de octubre de 2004, con oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos solicitó a la Gerencia de Administración Financiera del Corporativo, el pago por concepto de pensión post-mortem a favor de los beneficiarios, con efectos a partir del 08 de octubre de 2004.





- El 20 de octubre de 2004, a través del oficio número DCA-GCRH/SR/FS-1601/2004, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos solicitó a la Gerencia de Riesgos y Seguros de la Dirección Corporativa de Finanzas, gestionar ante la compañía aseguradora el pago a favor de los beneficiarios post-mortem, remitiéndose la documentación requerida por la aseguradora para efectuar el mencionado trámite.
- El 10 de noviembre de 2004, mediante el oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos proporcionó a la Gerencia de Administración Financiera del Corporativo, los datos bancarios de los beneficiarios para efecto de pago de pensión post-mortem.
- El 15 de noviembre de 2004, con el oficio DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004, emitido por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, se remitió a la Gerencia de Riesgos y Seguros de la Dirección Corporativa de Finanzas, la documentación solicitada por la compañía aseguradora para efectuar el pago de beneficios post-mortem a la beneficiaria.
- El 22 de noviembre de 2004, se recibió el aviso de la compañía aseguradora, informando que los pagos reclamados se efectuaron en su totalidad.

5. Indique cualquier concepto pagado y que haya derivado del fallecimiento del extinto trabajador, como lo puede ser, gastos funerarios, seguro de vida, prima de Antigüedad, etc..., indicando como se cuantificaron y el fundamento legal que haya servido para ello:

Se informa que la compañía aseguradora Banorte Generali, efectuó el pago de los siguientes conceptos y/o beneficios:

Pagos Únicos	
Seguro de Vida Especial para Funcionarios Superiores	13,582,318.64
Seguro de Vida Interno (20 meses de sueldo, Artículo 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza vigente en la época de los hechos)	3,128,050.56
Seguro de Vida para Mandos Medios y Superiores (Beneficio adicional, cuota fija por nivel)	230,000.00
Gastos Funerarios (125 días de sueldo diario, Art. 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza vigente en la época de los hechos)	643,102.20
Prima de Antigüedad	51,448.20
Subtotal:	17,634,919.90

Por su parte, Pemex cubrió los siguientes alcances e insolutos post-mortem:

Pagos Únicos	
Prima vacacional 2004-2005 (Parte proporcional)	\$7,150.37
Aguinaldo ciclo 2004-2005 (Parte proporcional)	14,300.74
Subtotal:	21,451.11

Por lo que hace al fundamento legal para la autorización de la pensión post-mortem, se sugiere consultar el Capítulo XVII Prestaciones Post-Mortem del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, (normativa vigente en la época de los hechos).

W.



6. La cuantificación exacta de todos aquellos pagos realizados a los beneficiarios, derivado del fallecimiento del trabajador, indicando el concepto y las fechas en que se efectuaron:

Se proporciona el estimado del periodo de 2004 a 2010, obtenido de la información que corre agregada al Expediente Personal del extinto trabajador; los pagos del 2024 incluyen lo cubierto hasta el mes de febrero, derivado de la suspensión de pago de la pensión post-mortem solicitada por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, mediante oficio DJ-073-2024.

Por otro lado, cabe precisar que la nómina del personal directivo de Petróleos Mexicanos era administrada por la Gerencia de Administración Financiera del Corporativo de la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo que no se está en condiciones de proporcionar datos exactos de lo efectivamente pagado a los beneficiarios del C. Carlos Fernando Márquez Padilla García.

Asimismo, se sugiere dirigirse a la Gerencia de Procesos de Tesorería de la Dirección Corporativa de Finanzas, para en su caso, solicitar los testigos de pago correspondientes.

Pensión post-mortem cubierta a los beneficiarios de Carlos Fernando Márquez Padilla García del año 2004 a 2024

Fecha de fallecimiento:	7 de octubre de 2004			
Año	María Amparo Casar Pérez	Fernanda Márquez Padilla Casar	Carlos Márquez Padilla Casar	Total pagado anual a beneficiarios:
2004	345,694.04	42,701.01	42,701.01	431,096.06
2005	1,501,015.80	185,209.20	185,209.20	1,871,434.20
2006	1,503,235.20	185,209.20	185,209.20	1,873,653.60
2007	1,503,591.60	185,209.20	185,209.20	1,874,010.00
2008	1,503,705.12	185,209.20	108,038.70	1,796,953.02
2009	1,503,348.72	185,209.20		1,688,557.92
2010	1,504,628.40	185,209.20		1,689,837.60
2011	1,506,190.74			1,506,190.74
2012	1,506,911.02			1,506,911.02
2013	1,508,383.35			1,508,383.35
2014	1,510,229.50			1,510,229.50
2015	1,522,778.08			1,522,778.08
2016	1,518,793.20			1,518,793.20
2017	1,520,879.10			1,520,879.10
2018	1,543,824.00			1,543,824.00
2019	1,543,824.00			1,543,824.00
2020	1,543,824.00			1,543,824.00
2021	1,543,824.00			1,543,824.00
2022	1,543,824.00			1,543,824.00
2023	1,543,824.00			1,543,824.00
2024	257,304.00			257,304.00
Total pagado estimado 2004-2024:	29,479,631.87	1,153,956.21	706,367.31	31,339,955.39



7. En su caso, enunciar las manifestaciones que considere se deben hacer valer en el juicio:

Se anexa un disco compacto, con su respectiva certificación, el cual contiene en formato PDF los dos tomos que conforman el Expediente Personal del extinto trabajador Carlos Fernando Márquez Padilla García, a efecto de que, desde el punto de vista legal, se analicen los documentos de utilidad para hacerlos valer ante la autoridad competente.

8. La designación del personal técnico que conozca los hechos materia del presente, a efecto de que colabore con esta área jurídica en la integración de la demás información que resulte necesaria para la formulación de la demanda correspondiente:

Toda vez que los servidores públicos que en su momento conocieron de los hechos materia del presente, dejaron de ser personal activo de Petróleos Mexicanos, se designa a la L.C. Norma L. Arriaga Andrade, Titular de la Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras, para proporcionar la información disponible en los sistemas institucionales vigentes y en el archivo físico del personal de mando superior que se encuentra a su cargo.

Por lo que se refiere al oficio DJ-SJC-GJCP-208-2024, remitido por la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal, también citado en el apartado de antecedentes y recibido el 12 de marzo del año en curso, se remite la siguiente información y documentación del extinto trabajador de acuerdo con lo solicitado:

1.- Copia certificada de su expediente personal y laboral.

- Se anexa dispositivo electrónico (cd) y certificación correspondiente.

2.- Proporcione los requisitos para autorizar la pensión post mortem a los trabajadores de Pemex o algunas de sus Empresas Productivas Subsidiarias y la normatividad aplicable.

- Los establecidos en el Capítulo XVII Prestaciones Post-Mortem del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. (anexo)

- Los establecidos en el Numeral 3. Pensiones Post-Mortem, de la DTO-PACH-NC-05 Disposición Técnica Operativa para el Cálculo de Conceptos de Pago que se Liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem, documento que como anexo forma parte de las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Capital Humano. (anexo)

3.- Proporcione los requisitos que se cubrieron para autorizar la pensión post mortem de CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA y la normatividad aplicable.

- Los establecidos en el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, vigente en 2004. (anexo)

4.- Quien autorizó la pensión post mortem de dicha persona, anexar soporte documental.

- Ing. Marco A. Murillo Soberanis

Gerente Corporativo de Recursos Humanos y Encargado de Despacho de la Subdirección Corporativa de recursos Humanos, en la Dirección Corporativa de Administración.

Lic. Octavio Aguilar Valenzuela

Director Corporativo de Administración.



Se anexan las copias simples de:

- Escrito sin número de fecha 10 de enero de 2005.
- Oficio DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 de fecha 11 de noviembre de 2004.
- Oficio DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004 de fecha 09 de noviembre de 2004.
- Oficio DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 de fecha 19 de octubre de 2004.
- Oficio DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 de fecha 16 de octubre de 2004.
- Oficio DCA/GCRH/SR/FS-1582/2004 de fecha 13 de octubre de 2004.

Asimismo, y con el propósito de atender con oportunidad los requerimientos de información que las Gerencias adscritas a esa Subdirección Jurídica a su cargo realicen, agradeceremos se designe a un enlace para remitir las solicitudes que en lo subsecuente deriven del presente asunto.

Atentamente,

Franco O. Veites Palavicini Pesquera
Subdirector de Capital Humano

- C.c.p
- Ing. Octavio Romero Oropeza. - Director General. - Para conocimiento.
 - Marcos M. Herrería Alamina. - Director Corporativo de Administración y Servicios. - Para conocimiento.
 - Juan Torres Gurrola. - Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos. - Para conocimiento.
 - Enrique Quiroz Acosta. - Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos. - Para conocimiento.
 - María Elena Badiuk González. - Coordinadora de Desarrollo Humano Organizacional. - Para conocimiento.
 - Claudia Guzmán Flores. - Gerente Jurídica Contenciosa Laboral. - Para conocimiento.
 - Manuel Servando Rivera López. Gerente Jurídico Contencioso Penal. Para conocimiento.
 - Arturo Soto Barrios. Gerente Jurídico Contencioso de Derecho Privado. Para conocimiento.
 - J. Edgar Cano Mendoza. - Gerente de Organización e Integración de Estructuras. - Para conocimiento.
 - Norma L. Arriaga Andrade. - Titular de la Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras. Para conocimiento.

"COMO MEDIDA DE AHORRO DE PAPEL, ESTAS COPIAS SOLO SERÁN ENTREGADAS POR SAC"



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Oficio DCAS-SCH-659-2024

**Soporte documental relacionado con el antecedente
DJ-SJC-GJCDP-ASB-AGM-210-2024**

15 de marzo de 2024



TARJETA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS SUPERIORES

FECHA DE EMISION DIA / MES / AÑO
08 / 06 / 2004

No. DE FICHA	NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
436308	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA	MAGC-500808-ACA

DOMICILIO	
PIE DE LA CUESTA 67, COLONIA LOMAS DE BEZARES	

CUIDAD	NACIONALIDAD
MEXICO, D.F. C.P. 11910	MEXICANA



CLAVE C.T.	CENTRO DE TRABAJO
800	OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)

CLAVE DEPTO	DEPARTAMENTO
70000	DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

CATEGORIA
COORDINADOR EJECUTIVO (45.01.05)

FECHA DE CONTRATACION DIA / MES / AÑO	GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZA	NIVEL	SUELDO DIARIO
01 / 06 / 2004	2	20-00	800-70000-ME- 00283	45	\$ 841.22

MOTIVO DE LA CONTRATACION
DESIGNACION APROBADA POR LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION.

FIRMA DEL FUNCIONARIO	POR PETROLEOS MEXICANOS
	
	MARCO A. MURILLO SOBERANIS

ORIGINAL: OFICINA CONTRATANTE

ME

* Para lo no previsto en esta tarjeta, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo *

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 22 de junio de 2004.

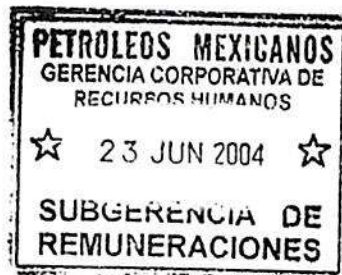
NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0984/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ FERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SE ENVIAN FORMATOS PARA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

Por este conducto, le envío los formatos para designación de beneficiarios de los Seguros de Vida que se tienen contratados con Banorte, S.A., del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla, ficha 436308, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración:

- ◆ Seguro de Vida Interno (PEMEX 12 FORMA 7)
- ◆ Seguro de Vida para Mandos Medios y Funcionarios Superiores (PEMEX 12 FORMA 7.5)

Atentamente,

Marco A. Mubillo Soberanis
MARCO A. MUBILLO SOBERANIS
GERENTE



MECV/PSM/NAA*



0076



DATOS DEL ASEGURADO

MARQUEZ PADILLA		GARCIA		CARLOS FERNANDO	
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)	
436308	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A	Planta	<input checked="" type="checkbox"/>	Jubilado	<input type="checkbox"/>
No. Ficha	R.F.C.	Transitorio	<input type="checkbox"/>	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>
Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M		Unión Libre	<input type="checkbox"/>		
Adscrito a:	CORPORATIVO DE ADMINISTRACION	800	70000		
Organismo		Centro de trabajo		Clave centro de trabajo	
Domicilio particular:		67		LOMAS DE BEZARES	
Calle		nóm. ext. nóm. int.		Colonias	
MIGUEL HIDALGO		11910		52.59.30.20	
Población, Municipio o Delegación y Estado		Código postal		Teléfono(s)	

DATOS COMPLEMENTARIOS (Solo trabajador de planta o jubilado)

TRABAJADOR DE PLANTA:	COORD.DE ASESORES DCA	800-70000	"D"
	Departamento	Clave Depto.	Pensión Tipo
JUBILADO:			
	Lugar de pago	Centro de trabajo	Clave centro trabajo
			Pensión Tipo

En caso de mi fallecimiento, por mi libre y espontánea voluntad y ante los testigos que suscriben, designo como beneficiarios para el cobro de las prestaciones que abajo se mencionan, según los porcentajes que indico, a las siguientes personas:

CÓNYUGO E HIJOS DEPENDIENTES ECONOMICOS	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS			TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Cuota por Canasta Básica y Bonificación de Productos	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	Cónyuge	100	100	80	100%	
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10		
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10		
	Hijo(a)					
	Hijo(a)					
	Hijo(a)					

En caso de fallecimiento de alguno (s) de mis beneficiarios antes citados, los porcentajes fijados (excepción hecha del correspondiente a cuotas de canasta básica y bonificación de productos), se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. Solo en caso de fallecer todos ellos, la distribución se hará entre los mencionados a continuación, también proporcionalmente. - Ver procedimiento aritmético para distribución de porcentajes al verso

2 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (PARA COMPLETAR EL 100% SI ES EL CASO)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios contemplados en el recuadro anterior, los porcentajes fijados se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan:
 Entre mis beneficiarios contemplados en el recuadro #2 que sobrevivan.
 Entre mis dependientes económicos citados en el recuadro #1 que sobrevivan.
 Otra opción

3 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (SUSTITUTOS)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios sustitutos (recuadro #3) la proporción correspondiente se distribuirá proporcionalmente entre los que sobrevivan.

LA PENSIÓN POST-MORTEM SE HARÁ EFECTIVA A LOS BENEFICIARIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIERE ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE JUBILADO, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIERE ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE FALLECIMIENTO.

1er. Testigo: <i>Victoria Martínez</i> Nombre y Firma	2do. Testigo: <i>Ysa Estela Pérez</i> Nombre y Firma	Firma del Trabajador o Jubilado: <i>[Firma]</i>
---	--	--

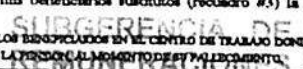
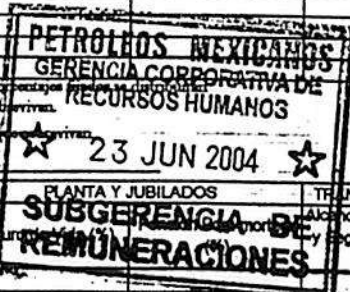
Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual para que surta efecto y sea legal deberá seguirse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento relevando al patrón de toda responsabilidad.

FECHADO EN:
GV28-0-93

MEXICO, D.F.,

EL 17 DE JUNIO DE 2004

Seguros Banorte Generali S. A. de C. V.



0158
59

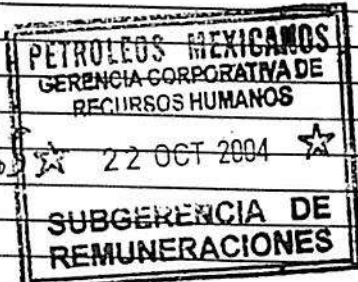


DATOS DEL ASEGURADO

Nombre:		
MARQUEZ PADILLA Apellido paterno	GARCIA Apellido materno	CARLOS FERNANDO Nombre(s)
436308 No. Ficha	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A R. F. C.	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
		COORD.ASES. 45 Puesto Nivel
Adscrito a: CORPORATIVO DE ADMINISTRACION		
	800 Organismo	70000 Clave centro de trabajo
Domicilio particular:		
PIE DE LA CUESTA Calle	67 núm. ext. núm. int.	LOMAS DE BEZARES Colonia
MIGUEL HIDALGO Población, Municipio o Delegación y Estado	11910 Código postal	52.59.30.20 Teléfono(s)

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	- Anotar claramente y con tinta negra el nombre completo de los beneficiarios designados. - Se considerará el pago en la proporción del porcentaje asignado a cada beneficiario	Porcentajes asignados (%)
A. MARIA AMPARO CASAR PEREZ		100 %
B. _____		_____ %
C. _____		_____ %
D. _____		_____ %
E. _____		_____ %
F. _____		_____ %
G. _____		_____ %
H. <i>Marco A. Quintanilla</i>		_____ %
I. _____		_____ %
J. _____		_____ %
K. _____		_____ %
SUMA DE PORCENTAJES ASIGNADOS:		100 %



Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual, para que surta efectos y sea legal, deberá registrarse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento.

 Firma del Asegurado

Fechado en: México, D.F., _____ el día 17 de junio de 2004
 Ciudad y Estado

México, D.F., a 1º de junio de 2004
DCA/ 976 /2004.

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
Presente.

Agradeceré a usted disponer lo conducente a fin de que, a partir del día de hoy, se contrate definitivamente al señor **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García N/I**, en las condiciones que a continuación se mencionan:

Plaza:	80070000ME 00283
Adscripción:	Dirección Corporativa de Administración
Nivel:	45
Categoría:	Coordinador Ejecutivo
Clasificación:	450105

Atentamente,



LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA
Director Corporativo de Administración

0062

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a de 8 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0893/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PAGO A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA.	

Con motivo de la designación del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, como Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, a partir del 1 de junio del presente, agradeceré a usted girar sus instrucciones a efecto de que se le incorpore al Sistema de Pago a Funcionarios Superiores desde la fecha antes referida y por esta única ocasión, se elabore un cheque para cubrirle sus salarios de la primera quincena de junio.

Posteriormente, le proporcionaremos los datos bancarios del citado funcionario, a fin de que la dependencia a su cargo pueda efectuar los abonos de Salarios y Prestaciones correspondientes.

Plaza: 800-70000-ME -00283
 R. F. C. : MAGC-500808-ACA
 C.U.R.P.: MAGC500808HDFRRR05
 Nivel: 45 (Coordinador Ejecutivo)

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

MECV/PSM/NAA*

 DIRECCION CORPORATIVA DE
FINANZAS

8 2004
 GERENCIA DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO 0063



México, D.F., a 11 de junio de 2004.

ING. JAVIER CHÁVEZ MORALES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA
DE RELACIONES LABORALES
PRESENTE.

ASUNTO: SOLICITUD PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO.

Por este conducto, solicito a usted atentamente, me sea otorgado un préstamo administrativo, mismo que será descontado de mis percepciones, de acuerdo a la normatividad vigente, en un plazo de 24 meses.

Agradezco de antemano su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Conforme

Chavez

17/Jun/04

44263



LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA
COORDINADOR EJECUTIVO
FICHA: 436308

0028

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 17 de junio de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-0947/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: C.P. GONZALO QUIROZ CARREON.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICION DE CHEQUE POR CONCEPTO DE PRESTAMO ADMINISTRATIVO.	

Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que se elabore un cheque a favor del LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA, ficha 436308, Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, por un importe de \$ 447,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), por concepto de Préstamo Administrativo, el cual deberá amortizarse en 24 meses.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

 **DIRECCION CORPORATIVA DE
 FINANZAS**
 JUN. 18 2004
**GERENCIA DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO**

c.c.p. Ing. Javier Chávez Morales, Encargado del Despacho de la Subdirección Corporativa de Relaciones Laborales.

MECV/PSM/NAA*



0029

HOJA DE ANALISIS

PEMEX CORPORATIVO

EXPEDIENTE BBV No.	469372
FUNCIONARIO:	CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.
No. DE FICHA:	436308
NO. DE CARTA DE INSTRUCCION DE CREDITO:	SRF-DCA-0311-04
FECHA DE PAGO A LA AGENCIA: (SE ANEXA COPIA DE RECIBO)	30-06-04
IMPORTE DEL CREDITO:	\$268,490.70
FECHA DEL PRIMER PAGO, CAPITAL MAS INTERESES:	31-JUL-04
IMPORTE DE CADA UNA DE LAS 38 PRIMERAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL:	\$6,884.37
IMPORTE DE LA ULTIMA AMORTIZACION DE CAPITAL:	\$6,884.64
NOMBRE DE LA AGENCIA:	MUNICHEN MOTORS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE FACTURA:	6395

DIRECCION COOP. RADICA DE EMPLEADOS
 01 JUL 2004
 SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
 SUPERINTENDENCIA DEL FINANCIAMIENTO DE VEHICULO

0018

MUNCHEN MOTORS, S.A. DE C.V.

SALA DE VENTAS

SERVICIO Y REFACCIONES



ANTONIO DOVALI JAIME 115 LOMAS DE SANTA FE
ALVARO OBREGON C.P. 01210 MEXICO, D.F.
TEL 5292 2028

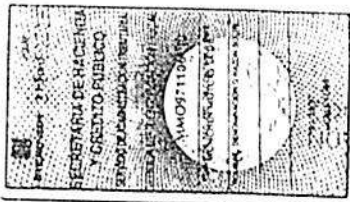
R.F.C. MMO-971106-CJ0

Facturado a: CARLOS ELBERNADO MARQUEZ PADILLA GARCIA
 Dirección: PUEBLO DE LA FUENTE NO. 67
 Condiciones de pago: C.A. LOMAS DE BEZARÉS PL. HIDALGO C.P. 11910 MEXICO, D.F.
 Agente: COPIER S.A. de C.V. Mexico, D.F. a
 R.F.C. del Cliente: COPIER S.A. de C.V. 30 DE JULIO DEL 2006

MARCA	AÑO Y TIPO	NUEVO O USADO	PEDIDO No.	COLOR	MOTOR No.	CHASIS No.	No. DE INVENT.
BMW	2002 BMW 118	USADO	4750	ROJO, NEGRO	D216R230	MMBR051004 TH25945	00004 E PTAS.

DESCRIPCION	IMPORTE
MOTOR DEL AUTOMOVIL BOMBA DE ACEITE INTERRUPTOR DE LAS PLATAS DEFENSAS CON INSERTOS EN CROMO CUBIERTA DE LA TAPA DEL ASIENTO DEL PASAJERO SERVO MOTOR ELECTRONICO ELECTRICOS MARCHA FORNIDA EN PULSOS ASIENTOS DEPORTIVOS CERRILLAS DEPORTIVA PLUS* AIRE ACONDICIONADO MANUAL Y BARRIL DE LA BARRIL Y SPOKE 195/55 16" TRANSMISIÓN MANUAL 5 VIELAS BOLSAS DE AIRE (4) FRENOS DE 34 VIELAS Y ESPERTE ELECTRICOS* SISTEMA DE ALARMA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA RADIO CONTROLADA RADIO CON CD*	260,490.70
SUB-TOTAL S	260,490.70
I.V.A. S	.00
TOTAL S	260,490.70

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.



[Handwritten signature]

SE VALE EL USUARIO DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA EN INTERNET DEL SAT A DE MARZO DE 2002 FECHA DE IMPRESION 1 DE MARZO DE 2006 VIGENCIA AL 2 DE MARZO DE 2006 FOLIOS DEL 6001 AL 6501
 No. de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados 831605

0017

**PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	México, D.F. Lunes, 05 de Julio de 2004
ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS ED. GERENTE CORPORATIVO DE REC. HUMANOS P R E S E N T E	FOLIO: 77700 / 1506 / 2001
Anexos:	SINTESIS DEL ASUNTO: INICIO PAGO REEMBOLSO POR GASTOS DE TRANSPORTE DEL FUNCIONARIO QUE SE INDICA

Hago de su conocimiento que el funcionario que a continuación refiero, cumplió con la acreditación y registro de su automóvil ante esta Gerencia, por lo que agradeceré a usted se instrumente el pago del reembolso y la amortización correspondiente por las cantidades que se señalan y por la temporalidad de la vigencia que se indica, quedando cancelado cualquier otro pago que existiera por este mismo concepto:

Ficha	Folio	Vigencia
436308	1506	Del: 30-Jun-04 Al: 29-Jun-07

Nombre: CARLOS F. MARQUEZ PADILLA GARCIA

Nivel: 45

Reembolso Mensual: S 10,472.22

Amortización Mensual: S 9,272.22

Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO

Dictamen: 06 1506 de fecha: 17-Jun-04

ATENTAMENTE


CARLOS H. KAIM CHALITA
 GERENTE



2004 JUN -6 11:11:30

0019

México, D.F. a 10 de enero de 2005.

Sra. María Amparo Casar Pérez
P r e s e n t e.

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo fraternal y desearle que recobre la paz y la serenidad perdidas por el lamentable deceso de su señor esposo, el Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ocurrido el 7 de octubre próximo pasado.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme se muestra en el anexo de este escrito, ya se le cubrieron los pagos únicos a que tiene derecho como beneficiaria, y se inició el pago de la pensión post-mortem que le corresponde a usted, a Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

En este contexto, el pago de la pensión post-mortem se le cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se liquidará el monto de una anualidad por adelantado, siempre y cuando la haya recibido por un lapso menor de 7 años; para sus hijos, el pago de la Pensión se efectuará si se comprueba fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión alguna.

Por otra parte, es conveniente mencionar que Petróleos Mexicanos tiene a favor \$ 23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo otorgado en vida, importe que suma un total de \$ 396,223.21, mismo que debe ser reintegrado mediante un cheque de caja o certificado a favor de Petróleos Mexicanos, en esta Subdirección, ubicada en Marina Nacional 329, Edificio "A" 10° piso.

Para cualquier duda o comentario sobre el particular, puede contactar a la C.P. Norma Arriaga Andrade, a los teléfonos 1944-8654 y 1944-3272.

A t e n t a m e n t e ,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS



Syhanis et al

México D.F., a 19 de enero de 2005

MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

PRESENTE

En atención a su carta enviada el 10 de enero de los corrientes, agradezco antes que nada sus condolencias.

Con respecto a los pagos que recibí por parte de Petróleos Mexicanos por motivo del fallecimiento de mi esposo Carlos Fernando Márquez Padilla García el 7 de octubre de 2004 y atendiendo a su petición para reintegrar \$23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$372,999.60 por concepto del préstamo administrativo que se le otorgó en vida, le envío cheque de caja número 0002324 expedido por la Institución Bancaria BBVA Bancomer a favor de Petróleos Mexicanos por el monto de \$396,223.21 (trescientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos 21/100 M.N.) para saldar el adeudo que me indica.

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier duda.



María Amparo Casar Pérez

0202



Cheque de Caja
0002324

Páguese por este cheque a la orden de:

MEXICO DF

19-01-2008

PETROLEOS MEXICANOS

396,223.21
\$ MONEDA NACIONAL

LA CANTIDAD DE: \$

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 21/100 M.N.

0119 BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.
NO NEGOCIABLE ESTE CHEQUE SOLO PUEDE
SER ENDOSADO A UNA INSTITUCION DE CREDITO
PARA SU COBRO

FIRMAS AUTORIZADAS

11232

89646

CHEQUE No.

OFICINA : 0006 DF POLANCO CASTELAR

000002324

000 71: 55 1800 1 7 1: 0090000 28 79 000 23 24

0201

10

ACUSE DE RECIBO



Oficio

Dependencia Remitente DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.

Fecha México, D.F., a 20 de enero de 2005. Número DCA/SCRH/SR/FS- 151 /2005.

Destinatario GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.

Antecedentes: Número Fecha

Asunto PAGO ADEUDOS LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, FICHA 436308.

Anexo x

En complemento a nuestro anterior DCA/GCRH/SR/FS-1603/2004, envío a usted el cheque de caja número 0002324 de BBVA Bancomer, S. A., a favor de Petróleos Mexicanos por la cantidad de \$396,223.21 (Trescientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos 21/100 M.N.), por concepto de salarios pagados en exceso (\$23,223.61) y saldo de préstamo administrativo (\$372,999.60), del fallecido Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, con la finalidad de que se ingrese a la Institución, conforme a las políticas establecidas para tal efecto y se elabore el recibo de fondos correspondiente.

Atentamente,

Handwritten signature of Marco A. Murillo Soberanis

MARCO A. MURILLO SOBERANIS ENCARGADO DEL DESPACHO

Handwritten initials ME

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS 12:01 ENE 21 2005 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO

RECIBI CHEQUE No 232 NOHELI RIOS SANCHEZ Rios

MECV/PSM/NAA*

0203

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN 1582/04 NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1582/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: FALLECIMIENTO DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA.	

Agradeceré a usted girar sus instrucciones a efecto de que suspenda a partir del próximo 16 de octubre del presente año, el pago de salarios y prestaciones al Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, ya que lamentablemente falleció el pasado 7 de octubre del presente año.

Posteriormente le informaremos el mecanismo que se deberá llevar a cabo para liquidar la Pensión Post-Mortem y los alcances a sus beneficiarios.

Atentamente,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE



GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2004 OCT 15 PM 5:27

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS

MECV/PSM/NAA*



0141

42

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 16 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.	

Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que a partir del 8 de octubre del año en curso y **hasta nuevo aviso**, se liquide por concepto de Pensión Post-Mortem tipo "D" (vitalicia) las cantidades que a continuación se mencionan, a los beneficiarios del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308:

Beneficiario	Parentesco	Importe mensual
María Amparo Casar Pérez	Esposa	\$ 123,475.62
Carlos Márquez Padilla Casar	Hijo	15,434.45
Fernanda Márquez Padilla Casar	Hija	15,434.45

Es conveniente señalar, que únicamente deberán cubrirse los pagos asociados de Gas y Canasta Básica, a la **Sra. Casar Pérez**, ya que conforme a la normatividad Institucional, se liquidan exclusivamente a la viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador.

Con el propósito de que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar el pago antes mencionado, anexo se proporcionan los datos bancarios de la Sra. María Amparo Casar Pérez. Asimismo, solicito a usted se elaboren cheques para cubrir los importes correspondientes a favor de Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

Atentamente,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE



c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA/



015

54

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO
 19 OCT 19 14:10:53
 DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS

México D.F., a 15 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar su amable intervención,
para que por su conducto, Petróleos Mexicanos me deposite el
importe de la Pensión Post- Mortem, del trabajador:
Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha número 436308.

Banco: BBVA Bancomer
Tipo de Cuenta: Maestra
Número de Cuenta: 0454191994
Plaza Bancaria: Ciudad de México
Sucursal: 3439 Lucerna

Atentamente,

M. A. Casar
María Amparo Casar Pérez

0077

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO FUNCIONARIO.	

Conforme al procedimiento establecido para el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., agradeceré a usted su intervención, a efecto de solicitar a la citada Institución, el pago por depósito bancario a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308), funcionario superior de Petróleos Mexicanos, fallecido el pasado 7 de octubre del presente, de los siguientes beneficios:

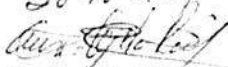
CONCEPTO	IMPORTE
<i>Prima de antigüedad</i>	\$ 51,448.20
<i>Gastos funerarios</i> (125 días de sueldo diario, Art. 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza)	643,102.50
<i>Seguro de Vida Interno</i> (20 meses de sueldo, Artículo 88 del Reg.de Trabajo del Personal de Confianza)	3'086,890.60
<i>Seguro Especial para Funcionarios Superiores</i>	13'582,318.64
<i>Seguro de vida para mandos medios y superiores</i> (beneficio adicional, cuota fija por nivel)	230,000.00
TOTAL:	\$ 17'593,759.94

Con el propósito de que esa Gerencia esté en posibilidad de efectuar el mencionado trámite, se anexa la siguiente documentación:

- ◆ Original de la Constancia de Servicios,
- ◆ Original de la Solicitud de Pago de Beneficios,
- ◆ Copias Selladas de las Designaciones de Beneficiarios para el Seguro de Vida Institucional y Gastos Funerarios, del Seguro de Vida para mandos medios y superiores.
- ◆ Original del Acta de Defunción
- ◆ Copia fotostática de la credencial del IFE de la Sra. María Amparo Casar Pérez
- ◆ Comprobante original del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

20-10-2004


c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



0162

63

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 9 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: CLABE DE DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se proporcionaron los datos bancarios de los beneficiarios de la pensión post-mortem del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, le envío las CLABES correspondientes que solicitó, para que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar los depósitos respectivos:

Beneficiario	Banco	CLABE
Carlos Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212453
Fernanda Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212372
Ma. Amparo Casar Pérez	Bancomer	012180004541919946

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
 2004 NOV 10 AM 10:46
 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO

MECV/PSM/NAAJ*



0209

110

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCIÓN: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308), anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*

0221





Lunes, 22 de Noviembre de 2004

800

CORPORATIVO

Dr. Salvador Ortiz Fernández
Gerente Corporativo de Riesgos y Seguros
Oficinas Centrales
Dirección Corporativa de Administración
Marina Nacional No. 329, Col Huasteca, Del. Miguel Hidalgo, Edif C
Piso 1
19448654

Asunto: Se informa Pago de Seguro.
Asegurado: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO
Siniestro: 2040201181
Ficha: 436308


Estimado Sr.(a): Salvador Ortiz Fernández

Hemos recibido el oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004, mediante el cual remite documentación, relativa al fallecimiento del asegurado arriba mencionado; al respecto me permito informarle que la reclamación tanto del Seguro de Vida, como el de Gastos Funerarios, ya fue pagado en su totalidad como a continuación se detalla:

- Concepto:	Cantidad	Pago Forma/Fecha	Beneficiario
- Gastos Funerarios	\$ 643,102.50	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seguro de Vida	\$ 3'128,050.56	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida Esp.	\$ 13'582,318.64	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Prima de Antigüedad	\$ 51,448.20	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida para medios y superiores	\$ 230,000.00	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Total de Deposito	\$ 17'634,919.90	(Se adjunta copia de la ficha de depósito)	

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en el Lada sin costo 01 800 96 12 121 y en los números, 01 55 52 30 26 25 y 26 30.

Atentamente,


Lic. Ma. Esther Estrada Márquez.
Jefe de Siniestros Vida México.
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.
Documentos adjuntos (1)

c.c.p. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Corporativo de Recursos Humanos
c.c.p. Eduardo Mendoza Oropez, Secretario Particular del Director Corp. de Administración de Pemex

0223

1

BBVA Bancomer

- DEPOSITO EN CUENTA -
SALVO BUEN COBRO

Cliente : MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Cuenta : 0454191994

Sucursal : 0049
Fecha / Hora : 19-11-2004 / 13:05:44
Movimiento : 000001327

Cheques Aceptados	Importe	Disp
Cuenta Cheque Banco		
**2803 0044645 BANORTE	*17,634,919.90	(01)
Total Aceptados :\$	*17,634,919.90	

Total Presentado	:\$*17,634,919.90
Cheques Rechazados	:\$*****0.00
Total Operado MXP	:\$ *17,634,919.90
Efectivo	: *****0.00
Importe Total MXP	:\$ *17,634,919.90

>>SJ>>04>>00>>M8X10X60X0<<
>>00000000001030207<<
>>13XX05XX44XS<<

000 3739703

Estimado Cliente, favor de conservar este documento para cualquier declaración futura.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO
Av. Universidad 1200 Col. Xoco 03239 Mexico, D.F. R.F.C. BBA-450821-LU2
SELLO DEL CUERO AL REVERSO

CLIENTE

0222

1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO**

Oficio DCAS-SCH-659-2024

**Soporte documental relacionado con el antecedente
DJ-SJC-GJCP-208-2024**

15 de marzo de 2024





PEMEX®

**Reglamento de Trabajo
del Personal de Confianza**

**de Petróleos Mexicanos y sus
Empresas Productivas Subsidiarias**

Mediante Acuerdo DG-070-2022, de fecha 28 de junio de 2022, se autorizaron modificaciones para regular el Teletrabajo en los artículos 16 bis, 18, 30, 51 y 52. Asimismo, se adiciona un tercer párrafo al artículo 97 en el Capítulo de Disposiciones Disciplinarias.

Mediante Acuerdo DG-119-2022, de fecha 4 de noviembre de 2022, se incluye en este reglamento al personal de la Subdirección de Salvaguardía Estratégica que labora en condiciones especiales de trabajo, con la modificación del artículo 93 y la inserción del artículo 93 Bis.

Mediante Acuerdo DG-035-2023, de fecha 17 de mayo de 2023, se autorizó la modificación del artículo 12 y la inserción del artículo 15 bis, para establecer como requisito de ingreso para contratar a trabajadores de confianza, que el candidato no cuente con antecedentes de demandas laborales en contra de la empresa.

El Tiempo Extra Ocasional (TEO) y la compensación se aumentarán a la liquidación, tratándose de personal de planta confianza, en el caso que tenga asignados estos conceptos.

Cuando el reajuste afecte directamente a personal de confianza transitorio con contrato en vigor, se le liquidarán los salarios correspondientes al tiempo que falte para la terminación del contrato individual de trabajo respectivo.

ARTÍCULO 86. El personal de planta confianza con motivo del reajuste podrá aceptar un descenso de categoría o su reubicación en una plaza de nivel inferior.

Renuncia

ARTÍCULO 87. El personal de confianza puede renunciar en cualquier tiempo a su trabajo sin que tenga que exponer motivos, siempre que avise con la debida oportunidad a fin de no causar trastornos en el servicio, y para este efecto, al término de la relación laboral se cubrirá al trabajador de planta que acredite una antigüedad de 15 años o más, el importe de 20 días de salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, por cada año de servicios o fracción mayor de 6 meses, y 10 días por fracción menor. Además se le pagará la prima de antigüedad consistente en 20 días de dicha base de cálculo por cada año de servicios o fracción mayor de 6 meses, y 10 días si la fracción es menor.

Tratándose del personal de planta confianza que acredite una antigüedad inferior a los 15 años señalados, el patrón liquidará únicamente 20 días de salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, por cada año de servicios y fracción mayor de 6 meses, y 10 días por fracción menor.

El Tiempo Extra Ocasional (TEO) y la compensación se aumentarán a la liquidación, tratándose de personal de planta confianza, que en el caso tenga asignado estos conceptos.

Para este exclusivo caso, al salario ordinario que sirve de base para su cálculo, se incrementará la proporción diaria de la cuota de la canasta básica de alimentos.

CAPÍTULO XVII

PRESTACIONES POST-MORTEM

Fallecimiento del Personal de Confianza de Planta

ARTÍCULO 88. En caso de fallecimiento del personal de planta confianza, el patrón tramitará en la oficina del representante de relaciones laborales y recursos humanos del centro de trabajo que corresponda, a los beneficiarios las siguientes prestaciones:

I. Gastos Funerarios.- A la persona que compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, el importe de días de salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, señalado en el Apéndice de Valores, de la última categoría de planta que hubiese ocupado el trabajador fallecido.

II. Seguro de Vida.- Calculado sobre el salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, de la última categoría de planta que hubiese ocupado el trabajador fallecido, en los términos siguientes:

ANTIGÜEDAD		MONTO DEL SEGURO
DE	A	MESES DE BASE DE CÁLCULO
1 día	hasta 24 años 364 días	20
25 años	29 años 364 días	23
30 años	34 años 364 días	26
35 años	39 años 364 días	29
40 años	44 años 364 días	32
45 años o más		35

Para este efecto, el mes se considera por 30.4 días.

III. Prima de Antigüedad.- La que se integrará con el importe de 20 días de salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, por cada año de servicios y por fracciones mayores de 6 meses, y 10 días por fracciones menores de 6 meses. Este pago se efectúa en cumplimiento del artículo 162 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo.

El salario ordinario para el pago del seguro de vida y la prima de antigüedad, se adicionará con el Tiempo Extra Ocasional (TEO) y la compensación, en caso que el personal de planta confianza fallecido los hubiese tenido asignados, correspondientes a la última categoría de planta que haya ocupado.

Para el pago del seguro de vida y de la prima de antigüedad, el personal de planta confianza designará a sus beneficiarios en las formas correspondientes que le proporcione el patrón, estando obligado a señalar para recibir por lo menos el 50% a su cónyuge y/o hijos que dependan económicamente de él, pudiendo disponer libremente del 50% restante.

A falta de designación de beneficiarios, el patrón pagará por conducto de la compañía aseguradora asignada el 50% del seguro de vida y de la prima de antigüedad a su cónyuge y a los hijos que económicamente hubiesen sido sus dependientes registrados en el censo médico. El 50% restante del seguro de vida y de la prima de antigüedad se liquidará al término de un año de no existir juicio laboral interpuesto por estos conceptos.

IV. Alcances insolutos.- Serán pagados directamente por el patrón y se integrarán con las cantidades que el trabajador hubiese generado antes de su fallecimiento, por concepto de sueldos o salarios devengados, vacaciones, aguinaldo, fondo de ahorros y cualquier otro concepto pendiente de pago.

V. Pensión post-mortem.- En el caso de personal de planta confianza contratado hasta el 31 de diciembre de 2015, y que no haya migrado al esquema de aportaciones a cuentas individuales, el patrón pagará cada catorce o quince días a sus beneficiarios señalados en términos de la declaración que suscriba, una pensión post-mortem calculada sobre el salario ordinario o sueldo y compensación garantizada, según corresponda, que percibía el trabajador en su puesto de planta a la fecha del deceso, conforme al tipo de pensión que haya seleccionado de acuerdo a la tabla siguiente:

PENSIÓN	AÑOS	PORCENTAJE
"A"	3	100%
"B"	5	90%
"C"	8	80%
"D"	VITALICIA	En los términos de la normatividad aplicable en la empresa.

Para el cálculo de las pensiones post-mortem señaladas, el salario ordinario se adicionará además con el Tiempo Extra Ocasional (TEO) y la compensación, en caso de tenerlos asignados.

VI. Pensión post-mortem para los beneficiarios del personal en el esquema de aportaciones a cuentas individuales.- En el caso de personal de planta confianza contratado a partir del 1 de enero de 2016, o que haya migrado al esquema de aportaciones a cuentas individuales, la pensión post-mortem se cubrirá por la Administradora de Fondos de Retiro, con los fondos de la cuenta individual del trabajador, a través de retiros programados, de acuerdo con la última declaración de beneficiarios que haya suscrito el trabajador, y en caso de que los fondos sean insuficientes, el diferencial correspondiente será abonado por el patrón a la cuenta individual del trabajador fallecido.

Los beneficiarios de estos trabajadores que al momento del fallecimiento tengan vigente su registro en el censo médico, tendrán derecho a recibir servicio médico integral en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de este reglamento, por el tiempo que reciban la pensión post-mortem, y los que hayan sido designados como beneficiarios de la pensión post-mortem tipo "D", deberán de cumplir los requisitos del "Reglamento de la Pensión Post-Mortem Tipo D".

VII. Falta de designación de beneficiarios.- A falta de ésta, la pensión post-mortem se otorgará a su cónyuge y a los hijos que económicamente hubiesen sido sus dependientes registrados en el censo médico,

ya sea directamente o a través de la Administradora de Fondos de Retiro, según corresponda. En caso de reclamación de posibles derechos, se suspenderá el pago de dicha pensión post-mortem.

Fallecimiento del Personal de Confianza Jubilado o en Retiro

ARTÍCULO 89. En caso de fallecimiento de un jubilado con pensión asignada por la empresa, el patrón liquidará en la oficina del representante de relaciones laborales y recursos humanos del centro de trabajo que corresponda, a través de la compañía aseguradora asignada para el efecto, las siguientes prestaciones:

I. Gastos funerarios.- A quien compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, el importe de días de la pensión jubilatoria que percibía el jubilado fallecido, de conformidad con lo señalado en el Apéndice de Valores.

II. Seguro de vida.- Por la cantidad señalada en el Apéndice de Valores, a los beneficiarios designados para este efecto.

III. Alcances insolutos.- Serán pagados directamente por el patrón y se integrarán con las cantidades que el jubilado hubiese generado antes de su fallecimiento, por concepto de pensiones devengadas, aguinaldo y cualquier otro concepto pendiente de pago.

IV. Pensión post-mortem.- El patrón pagará a los beneficiarios o derechohabientes una pensión post-mortem pagadera cada catorce o quince días y calculada sobre la pensión que percibía el jubilado, conforme a la tabla siguiente:

PENSIÓN	AÑOS	PORCENTAJE
"A"	3	100%
"B"	5	90%
"C"	8	80%
"D"	VITALICIA	En los términos de la normatividad aplicable en la empresa.

Para los efectos del pago del seguro de vida y de la pensión post-mortem, el jubilado designará a sus beneficiarios, en las formas correspondientes que le proporcione el patrón, estando obligado a señalar para recibir por lo menos el 50% a su cónyuge y/o hijos que dependan económicamente de él, pudiendo disponer libremente del 50% restante.

En el caso de que no se hubiere designado beneficiarios para el pago del seguro de vida y de la pensión post-mortem, el patrón pagará ambas prestaciones por partes iguales, a su cónyuge y/o hijos que dependían económicamente del jubilado, registrados en el censo médico.

A falta de designación expresa de beneficiarios o de cónyuge e hijos registrados en el censo médico, el patrón pagará el seguro de vida y la pensión post-mortem a quienes demuestren su dependencia económica ante las autoridades correspondientes.

En el caso de trabajadores en retiro conforme al esquema de aportaciones a cuentas individuales, al momento del fallecimiento la pensión post-mortem será cubierta por la Administradora de los Fondos de Retiro con el seguro de sobrevivencia que haya contratado el trabajador al momento de ejercer su retiro.

ARTÍCULO 90. El patrón otorgará directamente al personal de planta confianza y jubilado, en caso de fallecimiento de cualquiera de sus derechohabientes registrados en el censo médico, la cantidad señalada en el Apéndice de Valores por concepto de ayuda de gastos funerarios.

Procederá el mismo pago cuando la trabajadora, cónyuge o concubina del trabajador, presente óbito fetal a partir de la semana 21; este beneficio se le otorgará al trabajador transitorio de confianza que cuente con contrato vigente y un mínimo de 180 días laborados en la anualidad inmediata anterior.

Prestaciones Post-Mortem Adicionales a Beneficiarios Derechohabientes de Trabajadores y Jubilados de Confianza

ARTÍCULO 91. El patrón otorgará en forma directa a los beneficiarios debidamente acreditados del personal de planta confianza contratado hasta el 31 de diciembre de 2015, y que no haya migrado al esquema de aportaciones a cuentas individuales, así como del personal jubilado de confianza, además de las prestaciones señaladas bajo las condiciones y términos que se precisan, las siguientes:

a) Canasta básica de alimentos a que se refiere el artículo 49 de este reglamento, a la viuda o concubina del trabajador de planta o jubilado durante la vigencia de la pensión post-mortem.

b) Atención médica a los derechohabientes registrados en términos de la fracción IV del artículo 67 de este reglamento, durante los 15 años siguientes al deceso del trabajador de planta o jubilado de confianza, mientras guarden esas características.

c) El servicio médico vitalicio a la viuda o concubina del trabajador de planta o jubilado de confianza que reciba la pensión post-mortem tipo "D", y a los hijos por el tiempo que reciban la pensión conforme a la normatividad aplicable en la empresa.

d) Alcances insolutos por las cantidades que el trabajador o jubilado hubiese generado antes de su fallecimiento y que se encuentren pendientes de pago.

Fallecimiento del Personal de Confianza Transitorio

ARTÍCULO 92. En caso de fallecimiento del personal de confianza transitorio, que durante la anualidad inmediata anterior hubiere laborado un mínimo de 60 días aunque no tenga contrato vigente, el patrón por conducto de la compañía aseguradora asignada, cubrirá en la oficina del representante de relaciones laborales y recursos humanos del centro de trabajo que corresponda, al beneficiario o beneficiarios designados, a título de seguro de vida, la cantidad señalada en el Apéndice de Valores.

Al de menos de un año de servicios y con contrato en vigor, el patrón pagará a sus beneficiarios por conducto de la compañía aseguradora asignada a título de seguro de vida, las cantidades señaladas en el Apéndice de Valores, por cada año de servicios y por fracción mayor o menor de seis meses según corresponda.

Para el pago del seguro de vida señalado, el personal de confianza transitorio designará a sus beneficiarios en términos similares al de confianza de planta.

Para el supuesto de que el personal transitorio de confianza no hubiere designado beneficiarios, el patrón pagará en partes iguales el 100% del seguro de vida y saldos insolutos a su cónyuge o hijos que se encuentren registrados en el censo médico como dependientes económicos, a falta de éstos el patrón cubrirá dichas prestaciones en los términos que resuelva la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En el caso de fallecimiento del personal de confianza transitorio con contrato vigente a consecuencia de accidentes o enfermedades no profesionales, el patrón pagará a la persona que compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, el importe de los días de salario ordinario que señala el Apéndice de Valores por este concepto.

El servicio médico integral a los derechohabientes del trabajador transitorio de confianza fallecido con contrato vigente o si ha dejado de laborar por un periodo que no exceda de 180 días, se proporcionará siempre y cuando estén registrados en el censo médico de la empresa y subsistan las condiciones de la dependencia económica, durante un tiempo equivalente al de los servicios prestados hasta el momento de su fallecimiento, sin que dicho servicio médico rebase 6 años.

Tratándose de fallecimiento de los derechohabientes del trabajador transitorio, debidamente registrados en el censo médico, se pagará por concepto de ayuda para gastos de funeral, la cantidad establecida en el Apéndice

de Valores, para lo cual el trabajador transitorio deberá contar con contrato vigente y un mínimo de 180 días laborados en la anualidad inmediata anterior a la fecha del deceso de su derechohabiente.

CAPÍTULO XVIII

PERSONAL DE CONFIANZA SUJETO A REGÍMENES ESPECIALES

ARTÍCULO 93. El personal de confianza que preste sus servicios en las especialidades de salvaguardia estratégica, marina y en los equipos e instalaciones marinas se regirá, en lo general, por los artículos relativos de este reglamento, en todo aquello que les resulte aplicable, sin perjuicio de lo que se establece en la reglamentación propia de ese personal, en atención a las condiciones especiales que prevalecen en el trabajo que desarrollan.

Artículo modificado mediante acuerdo DG-119-2022 del 4 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 93 Bis. Será personal de confianza el que se encuentra asignado en la Subdirección de Salvaguardia Estratégica, con funciones operativas y/o administrativas, tendrá como objetivo fundamental proteger y salvaguardar la integridad del personal, instalaciones, bienes y valores de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales, con la finalidad de coadyuvar en alcanzar los objetivos fundamentales de Petróleos Mexicanos, empresa estratégica del Estado mexicano, de conformidad con la Constitución y su Ley.

El personal de la Subdirección de Salvaguardia Estratégica, se integra de la manera siguiente:

Operativo: Aquel personal tanto de planta como transitorio, que para el desempeño de sus funciones porte armas de fuego y equipo táctico, conforme a la Licencia Oficial Colectiva que la Secretaría de la Defensa Nacional otorga a Petróleos Mexicanos, que desarrolla actividades relacionadas con seguridad física conforme a las funciones que tiene establecidas la Subdirección de Salvaguardia Estratégica en el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, así como aquellas que por la naturaleza de las funciones que desempeña determine el patrón.

Administrativo: Aquel personal cuyas actividades no sean de naturaleza operativa y que desarrolle la prestación de sus servicios en áreas de oficinas.

El personal se regirá por el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, de manera específica, el personal operativo por las "Condiciones Especiales de Trabajo del Personal Operativo de Salvaguardia" que se emitan por la Dirección Corporativa de Administración y Servicios.

Artículo insertado mediante acuerdo DG-119-2022 del 4 de noviembre de 2022.

Trabajos de Transportes Marítimos, Fluviales y de Dragado

ARTÍCULO 94. El personal marino de confianza embarcado en la Flota Petrolera Mayor y Menor, se regirá por las fracciones que integran este artículo, además de las disposiciones legales aplicables.

Para los efectos antes indicados, se entiende por Flota Mayor a los buques tanque y a los remolcadores, y por Flota Menor, a las lanchas amarradoras de pasaje y draga (fluviales).

En términos del artículo 190 de la Ley Federal del Trabajo y del artículo 2 de este reglamento, los capitanes de las embarcaciones tienen el carácter de representantes del patrón, y por lo tanto están facultados para administrar estas reglamentaciones.

Cuando los Oficiales de la Flota Mayor y Menor requieran la renovación de certificaciones o registros de dependencias oficiales, para el desempeño de sus labores, el patrón los enviará a las instituciones establecidas para tal efecto, absorbiendo el costo de los trámites respectivos.

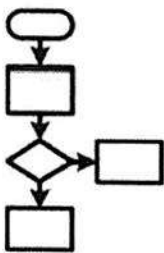


PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

**RH-20-PYP-001 Políticas y Procedimientos del Proceso de
Administración de Capital Humano**

Anexo

**DTO-PACH-NC-05 Disposición Técnica Operativa
para el Cálculo de Conceptos de Pago que se
Liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem**



Propiedad de Petróleos Mexicanos

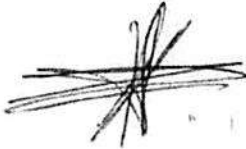
Marina Nacional Número 329,
Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C. P. 11300
Tel. (+52 55) 1944 2500.

Dirección Corporativa de Administración y Servicios
RH-20-PYP-001

Inicio de Vigencia:
(Revisión 2)

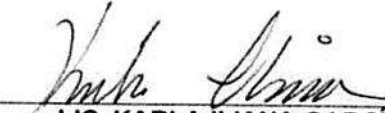
30 DIC. 2022

Hoja de Firmas



LIC. JULIÁN MANUEL CORDERO SALGADO
SUBGERENTE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS

Rúbrica

LIC. KARLA ILIANA GARCÍA ARIAS
GERENTE DE NÓMINA Y VINCULACIÓN CON EL
PROCESO FINANCIERO

Rúbrica




C.P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
COORDINADORA TÉCNICA

Rúbrica




LIC. FRANCO O. VEITES PALAVICINI PESQUERA
SUBDIRECTOR DE CAPITAL HUMANO
DCAS-SCH-3222-2022

Rúbrica





Control de Cambios

Revisión	Página (s) Modificada (s)	Descripción del Cambio
2	Todo el documento	<p>Se reestructura el documento para homologar los formatos de las disposiciones técnicas operativas anexas a las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Capital Humano vigentes a partir del 1 de septiembre de 2022.</p> <p>Se eliminó la rutina de cálculo de "Integración de Prestaciones Personal de Confianza", toda vez que no es un beneficio Post-Mortem.</p>



Contenido

Número	Tema	Pág.
Sección I	Visión General	5
I.1.	Introducción	5
I.2.	Objetivo del Documento	6
I.3.	Ámbito de aplicación	6
Sección II	Disposiciones	7
II.1.	Disposiciones Operativas	7
Sección III	Disposiciones Transitorias	14

H.



[Handwritten signatures and initials]

Sección I

Visión General

I.1. Introducción

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (RTPC), establecen los diversos conceptos de pago, así como obtener su valor o, en su caso, las cuotas fijas autorizadas que se liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem.

En congruencia con lo anterior y para apoyar el proceso de modernización de Petróleos Mexicanos, la entonces Dirección Corporativa de Administración emitió en 1994 la Norma Técnica para el Cálculo de Conceptos de Pago que se liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem, para garantizar la aplicación de criterios uniformes que permitieran la obtención de resultados congruentes.

Agosto 1997, se actualizó la Norma Técnica para el Cálculo de Conceptos de Pago que se liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem, conforme a las modificaciones pactadas en la revisión contractual 1997-1999.

Abril de 2005, dicha Norma cambia su denominación a Criterios para el Cálculo de Conceptos de Pago que se Liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem, y en estos el Director Corporativo de Administración facultó al Titular de la entonces Subdirección Corporativa de Recursos Humanos para llevar a cabo su difusión y actualización.

Enero de 2018, se reestructura el contenido del documento, así como referencias a la normatividad.

Enero de 2021, se reestructura el contenido del documento, así como referencias a la normatividad.

Septiembre de 2022, en vista de la publicación de las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Capital Humano vigentes a partir del 1 de septiembre de 2022, se hace necesaria la actualización de este documento.

Handwritten mark



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten signature

I.2. Objetivo

Establecer criterios técnicos homogéneos para el cálculo y secuencia de operaciones aritméticas de los conceptos de pago a los Jubilados y Pensionados Post-Mortem.

I.3. Ámbito de aplicación

La presente Disposición Técnica Operativa para el Cálculo de Conceptos de Pago que se Liquidan a Jubilados y Pensionados Post-Mortem es de carácter obligatorio y de observancia general en Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Corresponde a la Subdirección de Capital Humano a través de la Coordinación Técnica, actualizar y difundir la presente disposición, así como asesorar en su interpretación y aplicación.

Para el caso de las áreas usuarias, implementar los mecanismos necesarios para la aplicación de esta Disposición Técnica Operativa.



3. Pensiones Post-Mortem.

3.1 Pensión Post-Mortem, en el caso de beneficiario de Trabajadores Activos, del régimen de Beneficio Definido.

La pensión Post-Mortem se calcula conforme al porcentaje y al tipo de pensión que haya elegido el trabajador con base en lo establecido en las cláusulas 132 y 136 del CCT y el artículo 89 del RTPC, de acuerdo con lo siguiente:

Beneficiarios de Trabajadores de planta, que no pertenezcan al nuevo régimen de pensiones por cuentas individuales.

Personal Sindicalizado.

Rutina de Cálculo:

PPMD	Pensión Post-Mortem Diaria
SOD	Salario Ordinario Diario
PPPM	Porcentaje de la Pensión Post-Mortem
PPMPP	Pensión Post-Mortem del Período a Pagar
DPP	Días del Período a Pagar

$$\text{Pensión Post-Mortem Diaria} \\ \text{PPMD} = \text{SOD} \times \text{PPPM} \text{ (se redondea)}$$

$$\text{Pensión Post-Mortem del Período a Pagar} \\ \text{PPMPP} = \text{PPMD} \times \text{DPP} \text{ (se redondea)}$$

Personal de Confianza (hasta nivel 43).

Rutina de Cálculo:

COMD	Compensación Diaria
COM	Compensación (cuota mensual)
PPMD	Pensión Post-Mortem Diaria
SOD	Salario Ordinario Diario (Incluye el Tiempo Extra Fijo para el personal de Turno)
TEO	Tiempo Extra Ocasional (cuota diaria)
PPPM	Porcentaje de la Pensión Post-Mortem
PPMPP	Pensión Post-Mortem del Período a Pagar
DPP	Días del Período a Pagar

$$\text{Compensación Diaria} \\ \text{COMD} = (\text{COM} \times 12) / 365 \text{ (se redondea)}$$

$$\text{Pensión Post-Mortem Diaria} \\ \text{PPMD} = (\text{SOD} + \text{TEO} + \text{COMD}) \times \text{PPPM} \text{ (se redondea)}$$

$$\text{Pensión Post-Mortem del Período a Pagar} \\ \text{PPMPP} = \text{PPMD} \times \text{DPP} \text{ (se redondea)}$$



Funcionarios Superiores.

Rutina de Cálculo:

PPMD	Pensión Post-Mortem Diaria
S	Sueldo (cuota mensual)
CG	Compensación Garantizada (cuota mensual)
PPPM	Porcentaje de la Pensión Post-Mortem
PPMPP	Pensión Post-Mortem del Período a Pagar
DPP	Días del Período a Pagar

$$\text{Pensión Post-Mortem Diaria} \\ \text{PPMD} = ((S + CG) / 30) \times \text{PPPM (se redondea)}$$

$$\text{Pensión Post-Mortem del Período a Pagar} \\ \text{PPMPP} = \text{PPMD} \times \text{DPP (se redondea)}$$

3.2 Pensión Post-Mortem, en el caso de beneficiarios de Jubilados.

La Pensión Post-Mortem por fallecimiento de jubilados, se calcula sobre el monto de la pensión que tenía el jubilado al momento de su fallecimiento, aplicando el porcentaje correspondiente de acuerdo con el tipo de pensión que haya elegido el jubilado, conforme a la cláusula 136 del CCT y el artículo 89 del RTPC.

Rutina de Cálculo:

PPMD	Pensión Post-Mortem Diaria
PJD	Pensión Jubilatoria Diaria
PPPM	Porcentaje de la Pensión Post-Mortem
PPMPP	Pensión Post-Mortem del Período a Pagar
DPP	Días del Período a Pagar

$$\text{Pensión Post-Mortem Diaria} \\ \text{PPMD} = \text{PJD} \times \text{PPPM (se redondea)}$$

$$\text{Pensión Post-Mortem del Período a Pagar} \\ \text{PPMPP} = \text{PPMD} \times \text{DPP (se redondea)}$$

3.3 Otros conceptos de pago.

3.3.1 Canasta Básica de Pensionados Post-Mortem.

Tratándose de las pensiones Post-Mortem tipo "A", "B", "C" y "D", por fallecimiento de un trabajador de planta (que no pertenezca al nuevo régimen de pensiones por cuentas individuales) o jubilado, el patrón entregará a la viuda de éstos o a la mujer que haya hecho vida marital, la cuota mensual establecida, mediante pagos catorcenales, tal como lo establecen las cláusulas 136 y 183 del CCT y el artículo 91 del RTPC.

Rutina de Cálculo:

CBD	Canasta Básica Diaria
-----	-----------------------



CB Canasta Básica (cuota mensual)
CBPP Canasta Básica del Período a Pagar
DPP Días del Período a Pagar

$$\text{Canasta Básica Diaria} \\ \text{CBD} = (\text{CB} \times 12) / 365 \text{ (se redondea)}$$

$$\text{Canasta Básica del Período a Pagar} \\ \text{CBPP} = \text{CBD} \times \text{DPP} \text{ (se redondea)}$$

3.3.2 Bonificación por venta de productos para Beneficiarios de Trabajadores de planta Sindicalizados: Gas Doméstico (que no pertenezcan al nuevo régimen de pensiones por cuentas individuales) o jubilados de cualquier régimen.

Esta prestación sólo se otorga a la viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador sindicalizado de planta o jubilado fallecido, siempre y cuando hubiese tenido vigente este beneficio al momento del deceso del trabajador o jubilado, y que perciba una pensión Post-Mortem tipo "A", "B", "C" o "D", conforme a la cláusula 132 inciso d y el Artículo 5 del Anexo 14 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Rutina de Cálculo:

GDPP Gas Doméstico del Período a Pagar
GD Gas Doméstico (cuota diaria)
DPP Días del Período a Pagar

$$\text{Gas Doméstico del Período a Pagar} \\ \text{GDPP} = \text{GD} \times \text{DPP} \text{ (se redondea)}$$

3.3.3 Bonificación por venta de productos para Beneficiarios de Trabajadores de planta Sindicalizados: Gasolina y Lubricantes (que no pertenezcan al nuevo régimen de pensiones por cuentas individuales) o jubilados de cualquier régimen.

Esta prestación se otorga a la viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador sindicalizado de planta o jubilado fallecido, siempre y cuando hubiese tenido vigente este beneficio al momento del deceso del trabajador o jubilado, y sólo durante el tiempo que perciban la pensión Post-Mortem tipo "A", "B" o "C". Este trato no es extensivo a la pensión Post-Mortem tipo "D", conforme a la cláusula 132 inciso d y el Artículo 14 del Anexo 14 del Contrato Colectivo de Trabajo.

La viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador o jubilado fallecido no podrá registrar un automóvil, para recibir este beneficio.

Rutina de Cálculo:

GLPP Gasolina y Lubricantes del Período a Pagar
GL Gasolina y Lubricantes (cuota diaria)
DPP Días del Período a Pagar

$$\text{Gasolina y Lubricantes del Período a Pagar} \\ \text{GLPP} = \text{GL} \times \text{DPP} \text{ (se redondea)}$$





**REGLAMENTO DE TRABAJO DEL PERSONAL
DE CONFIANZA DE PETROLEOS MEXICANOS
Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS**

1º DE AGOSTO DE 2000

En los casos del personal de turno, la indemnización comprenderá también la diferencia que resulte por la disminución o pérdida del tiempo extra fijo.

Renuncia.

ARTICULO 87. El personal de confianza puede renunciar en cualquier tiempo a su trabajo sin que tenga que exponer motivos, siempre que avise con la debida oportunidad a fin de no causar trastornos en el servicio, y para este efecto, al término de la relación laboral se cubrirá al trabajador de planta que acredite una antigüedad de 15 -quince- años en adelante, el importe de 20 -veinte- días de salario ordinario por cada año de servicios y fracción mayor de 6 -seis- meses, y 10 -diez- días por fracción menor. Asimismo, se le pagará la prima de antigüedad consistente en 20 -veinte- días de dicho salario ordinario por cada año de servicios.

Tratándose del personal de confianza de planta que acredite una antigüedad inferior a los 15 -quince- años señalados, el patrón liquidará únicamente 20 -veinte- días de salario ordinario por cada año de servicios y fracción mayor de 6 -seis- meses, y 10 -diez- días por fracción menor.

El tiempo extra ocasional y la compensación se aumentarán a la liquidación, tratándose de personal de confianza de planta, que en el caso tenga asignado estos conceptos.

Para este exclusivo caso, al salario ordinario que sirve de base para su cálculo, se incrementará la proporción diaria del importe de la canasta básica de alimentos y de gas doméstico.

CAPITULO XVII

PRESTACIONES POST-MORTEM

Fallecimiento del personal de confianza de planta.

ARTICULO 88. En caso de fallecimiento del personal de confianza de planta, el patrón liquidará en la Oficina de Recursos Humanos del centro de trabajo que corresponda, por conducto de compañía aseguradora a los beneficiarios las siguientes prestaciones:

- I. **Gastos Funerarios.-** A la persona que compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, el importe de 125 -ciento veinticinco- días de salario ordinario, sin que dicha suma sea inferior a \$ 9,600.00 -nueve mil seiscientos pesos-.
- II. **Seguro de Vida.-** Calculado sobre el salario ordinario que corresponda a la última categoría de planta que hubiese ocupado, en los términos siguientes:

ANTIGÜEDAD		MONTO DEL SEGURO	
DE	A	MESES DE SALARIO ORDINARIO	
1 día	hasta 24 años	364 días	20
25 años		29 años 364 días	23
30 años		34 años 364 días	26
35 años		39 años 364 días	29
40 años		44 años 364 días	32
45 años o más			35

Para este efecto, el mes se considera por 30.4 días.

- III. **Prima de Antigüedad.-** La que se integrará con el importe de 20 -veinte- días de salario ordinario por cada año de servicios y por fracciones mayores de 6 -seis- meses, y 10 -diez- días por fracciones menores de 6 -seis- meses. Este pago se efectúa en cumplimiento del Artículo 162 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

El salario ordinario para el pago del seguro de vida y la prima de antigüedad, se adicionará con el tiempo extra ocasional y la compensación, en caso que el personal de confianza de planta fallecido los hubiese tenido asignados.

Para el pago del seguro de vida y de la prima de antigüedad, el personal de confianza de planta designará a sus beneficiarios en las formas correspondientes que le proporcione el patrón, estando obligado a señalar para recibir por lo menos el 50% -cincuenta por ciento- a su cónyuge y/o hijos que dependan económicamente de él, pudiendo disponer libremente del 50% -cincuenta por ciento- restante.

A falta de designación de beneficiarios, el patrón pagará por conducto de compañía aseguradora el 50% -cincuenta por ciento- del seguro de vida y de la prima de antigüedad al cónyuge y a los hijos que económicamente hubiesen sido sus dependientes registrados en el censo médico. El 50% -cincuenta por ciento- restante del seguro de vida y de la prima de antigüedad se liquidará al término de un año de no existir juicio laboral interpuesto por estos conceptos.

IV. Pensión post-mortem.- El patrón pagará cada catorce días a los beneficiarios señalados en términos de la declaración mencionada, una pensión post-mortem calculada sobre el salario ordinario de planta que percibía el trabajador a la fecha del deceso, conforme al tipo de pensión que haya seleccionado de acuerdo a la tabla siguiente:

PENSION TIPO	AÑOS	PORCENTAJE
"A"	3	100%
"B"	5	90%
"C"	8	80%
"D"	VITALICIA	En los términos del reglamento aplicable en la Institución.

Para el cálculo de la pensión post-mortem, el salario ordinario se adicionará además con el tiempo extra ocasional (TEO) y la compensación, en caso de tenerlos asignados.

A falta de designación de beneficiarios, el patrón pagará la pensión post-mortem a la cónyuge y a los hijos que económicamente hubiesen sido sus dependientes registrados en el censo médico. En caso de reclamación, el patrón suspenderá el pago de dicha pensión post-mortem.

Fallecimiento del personal de confianza jubilado.

ARTICULO 89. En caso de fallecimiento de un jubilado, el patrón liquidará en la Oficina de Recursos Humanos del centro de trabajo que corresponda a través de compañía aseguradora a sus beneficiarios derechohabientes:

- I. **Gastos funerarios.-** A quien compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, 125 -ciento veinticinco- días de la pensión jubilatoria, cantidad que no podrá ser inferior a \$ 9,600.00 -nueve mil seiscientos pesos-.
- II. **Seguro de vida.-** Por la cantidad de \$ 25,500.00 -veinticinco mil quinientos pesos- a los beneficiarios designados para este efecto.
- III. **Pensión post-mortem.-** El patrón pagará a los beneficiarios o derechohabientes una pensión post-mortem pagadera cada catorce días y calculada sobre la pensión que percibía el jubilado, conforme a la tabla siguiente:

PENSION TIPO	AÑOS	PORCENTAJE
"A"	3	100%
"B"	5	90%
"C"	8	80%
"D"	VITALICIA	En los términos del reglamento aplicable en la Institución.

Para los efectos del pago del seguro de vida y de la pensión post-mortem, el jubilado designará a sus beneficiarios, en las formas correspondientes que le proporcione el patrón, estando obligado a señalar para recibir por lo menos el 50% -cincuenta por ciento- a su cónyuge y/o hijos que dependan económicamente de él, pudiendo disponer libremente del 50% -cincuenta por ciento- restante.

En el caso de que no se hubiere designado beneficiarios para el pago del seguro de vida y de la pensión post-mortem, el patrón pagará ambas prestaciones por partes iguales, a la cónyuge y/o hijos que dependían económicamente de él, registrados en el censo médico.

A falta de designación expresa o derechohabientes registrados en el censo médico, el patrón pagará el seguro de vida y la pensión post-mortem a quienes demuestren su dependencia económica ante las autoridades correspondientes.

ARTICULO 90. El patrón otorgará directamente al personal de confianza de planta y jubilado, en caso de fallecimiento de cualquiera de sus derechohabientes registrados en el censo médico, la cantidad de \$ 2,075.00 -dos mil setenta y cinco pesos- por concepto de ayuda de gastos funerarios.

Prestaciones post-mortem adicionales a beneficiarios derechohabientes de trabajadores y jubilados de confianza.

ARTICULO 91. El patrón otorgará en forma directa a los beneficiarios debidamente acreditados del personal de planta y jubilado de confianza además de las prestaciones señaladas respectivamente en los Artículos 88 y 89 de este Reglamento, bajo las condiciones y términos que se precisan, las prestaciones siguientes:

- a) Bonificación de los productos que elabora Petróleos Mexicanos, Gas Doméstico, Gasolina Nova-Plus y Lubricantes, en los términos que lo establecen los Artículos 51 y 52 de este Reglamento, a la viuda o concubina del trabajador de planta o jubilado, por el tiempo durante el cual reciba la pensión post-mortem.

Tratándose de Gasolina Nova-Plus y Lubricantes, únicamente la recibirán la viuda o concubina y siempre y cuando esa prestación la hubiese recibido el trabajador de planta o jubilado de confianza. Esta prestación sólo se otorgará en el caso de las pensiones post-mortem "A", "B" y "C", sin que proceda para las pensiones vitalicias.

- b) Canasta básica de alimentos a que se refiere el Artículo 49 de este Reglamento, a la viuda o concubina del trabajador de planta o jubilado durante la vigencia de la pensión post-mortem.
- c) Atención médica a los derechohabientes registrados en términos de la fracción IV del Artículo 67 de este Reglamento, durante los 15 -quince- años siguientes al deceso del trabajador de planta o jubilado de confianza, mientras guarden esas características.

- d) El servicio médico vitalicio a la viuda o concubina del trabajador de planta o jubilado de confianza que reciba la pensión post-mortem tipo "D", y a los hijos por el tiempo que reciban la pensión conforme al Reglamento aplicable en la Institución.

Fallecimiento del personal de confianza transitorio

ARTICULO 92. En caso de fallecimiento del personal de confianza transitorio, que durante la anualidad inmediata anterior hubiere laborado un mínimo de 60 -sesenta- días aunque no tenga contrato vigente, el patrón por conducto de compañía aseguradora cubrirá en la Oficina de Recursos Humanos del centro de trabajo que corresponda, al beneficiario o beneficiarios designados, a título de seguro de vida, la cantidad de \$ 875.00 -ochocientos setenta y cinco pesos- por cada año de servicios y por fracciones mayores de 6 -seis- meses y, la cantidad de \$ 437.50 -cuatrocientos treinta y siete pesos cincuenta centavos- por fracciones menores de 6 -seis- meses.

Al de menos de un año de servicios y con contrato en vigor, el patrón pagará a sus beneficiarios a través de aseguradora a título de seguro de vida, la suma de \$ 875.00 -ochocientos setenta y cinco pesos-.

Para el pago del seguro de vida señalado, el personal de confianza transitorio designará a sus beneficiarios en términos similares al de confianza de planta.

En el caso de fallecimiento del personal de confianza transitorio con contrato vigente a consecuencia de accidentes o enfermedades no profesionales, el patrón pagará por conducto de compañía aseguradora, a la persona que compruebe haber efectuado los gastos del sepelio, el importe de 125 -ciento veinticinco días- de salario ordinario por este concepto, y en todo caso, el importe de dicho pago no podrá ser inferior a la suma de \$ 9,600.00 -nueve mil seiscientos pesos-.

La atención médica y medicinas a los derechohabientes del trabajador transitorio de confianza fallecido con contrato vigente o si ha dejado de laborar por un periodo que no exceda de 180 -ciento ochenta- días, se proporcionará siempre y cuando estén registrados en el censo médico de la Institución y subsistan las condiciones de la dependencia económica, de la forma siguiente:

México, D.F. a 10 de enero de 2005.

Sra. María Amparo Casar Pérez
Presente.

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo fraternal y desearle que recobre la paz y la serenidad perdidas por el lamentable deceso de su señor esposo, el Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ocurrido el 7 de octubre próximo pasado.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme se muestra en el anexo de este escrito, ya se le cubrieron los pagos únicos a que tiene derecho como beneficiaria, y se inició el pago de la pensión post-mortem que le corresponde a usted, a Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

En este contexto, el pago de la pensión post-mortem se le cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se liquidará el monto de una anualidad por adelantado, siempre y cuando la haya recibido por un lapso menor de 7 años; para sus hijos, el pago de la Pensión se efectuará si se comprueba fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión alguna.

Por otra parte, es conveniente mencionar que Petróleos Mexicanos tiene a favor \$ 23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo otorgado en vida, importe que suma un total de \$ 396,223.21, mismo que debe ser reintegrado mediante un cheque de caja o certificado a favor de Petróleos Mexicanos, en esta Subdirección, ubicada en Marina Nacional 329, Edificio "A" 10° piso.

Para cualquier duda o comentario sobre el particular, puede contactar a la C.P. Norma Arriaga Andrade, a los teléfonos 1944-8654 y 1944-3272.

Atentamente,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

0198

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*

0221



PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 9 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACION NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: CLABE DE DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se proporcionaron los datos bancarios de los beneficiarios de la pensión post-mortem del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, le envío las CLABES correspondientes que solicitó, para que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar los depósitos respectivos:

Beneficiario	Banco	CLABE
Carlos Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212453
Fernanda Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212372
Ma. Amparo Casar Pérez	Bancomer	012180004541919946

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

GERENCIA DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2004 NOV 10 AM 10:46

DIRECCION CORPORATIVA
 DE FINANZAS

MECV/PSM/NAA*



0209

110

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO FUNCIONARIO.	

Conforme al procedimiento establecido para el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., agradeceré a usted su intervención, a efecto de solicitar a la citada Institución, el pago por depósito bancario a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308), funcionario superior de Petróleos Mexicanos, fallecido el pasado 7 de octubre del presente, de los siguientes beneficios:

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Prima de antigüedad</i>	\$ 51,448.20
<i>Gastos funerarios</i> (125 días de sueldo diario, Art. 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza)	643,102.50
<i>Seguro de Vida Interno</i> (20 meses de sueldo, Artículo 88 del Reg.de Trabajo del Personal de Confianza)	3'086,890.60
<i>Seguro Especial para Funcionarios Superiores</i>	13'582,318.64
<i>Seguro de vida para mandos medios y superiores</i> (beneficio adicional, cuota fija por nivel)	<u>230,000.00</u>
TOTAL:	\$ 17'593,759.94

Con el propósito de que esa Gerencia esté en posibilidad de efectuar el mencionado trámite, se anexa la siguiente documentación:

- ◆ Original de la Constancia de Servicios,
- ◆ Original de la Solicitud de Pago de Beneficios,
- ◆ Copias Selladas de las Designaciones de Beneficiarios para el Seguro de Vida Institucional y Gastos Funerarios, del Seguro de Vida para mandos medios y superiores.
- ◆ Original del Acta de Defunción
- ◆ Copia fotostática de la credencial del IFE de la Sra. María Amparo Casar Pérez
- ◆ Comprobante original del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



0162

63

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 16 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.	

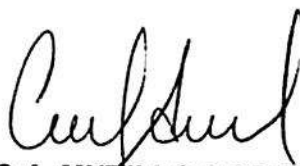
Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que a partir del 8 de octubre del año en curso y **hasta nuevo aviso**, se liquide por concepto de Pensión Post-Mortem tipo "D" (vitalicia) las cantidades que a continuación se mencionan, a los beneficiarios del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308:

Beneficiario	Parentesco	Importe mensual
María Amparo Casar Pérez	Esposa	\$ 123,475.62
Carlos Márquez Padilla Casar	Hijo	15,434.45
Fernanda Márquez Padilla Casar	Hija	15,434.45

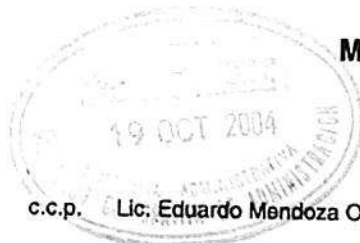
Es conveniente señalar, que únicamente deberán cubrirse los pagos asociados de Gas y Canasta Básica, a la **Sra. Casar Pérez**, ya que conforme a la normatividad Institucional, se liquidan exclusivamente a la viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador.

Con el propósito de que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar el pago antes mencionado, anexo se proporcionan los datos bancarios de la Sra. María Amparo Casar Pérez. Asimismo, solicito a usted se elaboren cheques para cubrir los importes correspondientes a favor de Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

Atentamente,



**MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE**



c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



015

54

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN 1582/04 NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1582/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO FALLECIMIENTO DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA.	

Agradeceré a usted girar sus instrucciones a efecto de que suspenda a partir del próximo 16 de octubre del presente año, el pago de salarios y prestaciones al **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**, ficha 436308, ya que lamentablemente falleció el pasado 7 de octubre del presente año.

Posteriormente le informaremos el mecanismo que se deberá llevar a cabo para liquidar la Pensión Post-Mortem y los alcances a sus beneficiarios.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE
MR

RECEIVED
 DIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
 13 OCT 15 PM 5:27

MECV/PSM/NAA/



0141

42



Oficio

Fecha 11 de marzo de 2024

Remitente Lic. Arturo Soto Barrios Gerente Jurídico Contencioso de Derecho Privado Subdirección Jurídica Contenciosa Dirección Jurídica

Número DJ-SJC-GJCDP-ASB-AGM-210 -2024

Número de expediente

Destinatario Lic. Franco Octavio Veites Palavicini Pesquera Subdirector de Capital Humano Dirección Corporativa de Administración y Servicios

Antecedentes:

Número(s): DCAS-SCH-484-2024

Número único de expediente:

Fecha(s):

Asunto: Se requiere información.

Anexo

Me refiero al oficio citado en el apartado de antecedentes, mismo que se encuentra relacionado con la Averiguación Previa MH-ITP/2361/04-10 de la Fiscalía Desconcentrada en Miguel Hidalgo ("Fiscalía"), derivada del fallecimiento del trabajador de Petróleos Mexicanos ("PEMEX"), Carlos Fernando Marquez Padilla García, mediante el cual, informó la suspensión de pago por concepto de pensión post-mortem a partir del 1 de marzo en favor de sus beneficiarios, e hizo del conocimiento el estimado de los pagos efectuados, en favor de los beneficiarios del extinto trabajador, con la finalidad de que la Dirección Jurídica, realice las acciones legales conducentes, para la recuperación de los mismos.

En relatadas condiciones, a efecto de hacer valer lo que en derecho corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 147, fracción I y X bis, en correlación con el numeral III.11.3 de los Lineamientos para Ejercer la Función Jurídica Institucional, le solicito atentamente sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de proporcionar a esta Gerencia la información que a continuación se indica:

- 1. Relatoría de hechos que incluya de forma enunciativa más no limitativa: La fecha de ingreso del extinto trabajador, la fecha de alta en los sistemas institucionales, la fecha y hora en que ingreso el trámite para el alta de beneficiarios, así como la conclusión de este.
2. Indique el nivel con el que ingreso el extinto trabajador, cargo y/o puesto, área de adscripción, fecha de antigüedad al momento en que ocurrió el deceso.
3. Indique cualquier prestación que el extinto trabajador, hubiese solicitado y se encontrará activa al momento del deceso, tales como el préstamo administrativo y/o financiamiento para vehículo.
4. En caso de encontrarse información relacionada con el numeral anterior, indicar como operó la condonación, seguros o cualquier acción derivada del fallecimiento del trabajador, con respecto a dichas prestaciones.
5. Indique cualquier concepto pagado y que haya derivado del fallecimiento del extinto trabajador, como lo puede ser, gastos funerarios, seguro de vida, prima de

Stamp: 11 MAR. 2024, Dirección Corporativa de Administración y Servicios, Subdirección de Capital Humano, Recibe: Vania Moreno

Stamp: 19 MAR 2024 13:00 Hrs., DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS



antigüedad, etc..., indicando como se cuantificaron y el fundamento legal que haya servido para ello.

6. La cuantificación exacta de todos aquellos pagos realizados a los beneficiarios, derivado del fallecimiento del trabajador, indicando el concepto y las fechas en que se efectuaron.
7. En su caso, enunciar las manifestaciones que considere se deban hacer valer en juicio.
8. La designación del personal técnico que conozca los hechos materia del presente, a efecto de que colabore con esta área jurídica en la integración de la demás información que resulte necesaria para la formulación de la demanda correspondiente.

Es importante señalar que, deberá acompañar el soporte documental que dé respuesta a los numerales antes indicados, en original o en copia certificada que, así como aquella información que estime relevante, para conocer las circunstancias del caso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Arturo Soto Barrios
Gerente

Elaboró: Lic. Angélica Gómez Maíz. - Abogada

Ccp. Ing. Octavio Romero Oropeza. - Director General

Ing. Marcos Herrería Alamina. - Dirección Corporativa de Administración y Servicios

Lic. Juan Torres Gurrola. - Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos

Lic. Enrique Quiroz Acosta. - Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos

Lic. Rodrigo Loustaunau Martínez. - Subdirector Jurídico Contencioso

Lic. Claudia Guzman Flores. - Gerente Jurídica Contenciosa Laboral



Oficio

Fecha Ciudad de México a, 11 de marzo de 2024

Remitente DIRECCIÓN JURÍDICA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSA GERENCIA JURÍDICA CONTENCIOSA PENAL

Número DJ-SJC-GJCP-208-2024

Número de expediente

Destinatario LIC. FRANCO OCTAVIO VEITES PALAVACINI PESQUERA SUBDIRECTOR DE CAPITAL HUMANO PRESENTE

Antecedentes:

Número(s):

Número único de expediente:

Fecha(s):

Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Anexo

Por este medio, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y se proporcione la siguiente información respecto de CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA (finado):

- Copia certificada de su expediente personal y laboral.
Proporcione los requisitos para autorizar la pensión post mortem a los trabajadores de Pemex o algunas de sus Empresas Productivas Subsidiarias y la normatividad aplicable.
Proporcione los requisitos que se cubrieron para autorizar la pensión post mortem de CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA y la normatividad aplicable.
Quién autorizó la pensión post mortem de dicha persona, anexar soporte documental.

Esta información tiene el carácter de reservada y confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado o reproducido, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones ministeriales y judiciales, lo anterior, con fundamento en los artículos 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, relacionado con los artículos 178, 210, 214 fracción IV, y el artículo 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, en consecuencia, la reserva y obligación legal de secrecía, se hace extensiva para todo servidor público o cualquier persona que tenga acceso a esta información, de acuerdo con la legislación aplicable y en términos de los artículos 111, de la Ley de Petróleos Mexicanos; 49, fracción, V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, fracción, XVIII de la Ley General de Bienes Nacionales; 7 de la Ley General de Archivos; así como los numerales II.1.7 y II.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios II.5, II.7 y II.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas del Estado y Empresas Filiales; y el numeral II.3 I del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas y, en su caso, Empresas Filiales, se advierte que se trata de información que deberá ser tratada con confidencialidad, atendiendo al principio de necesidad de conocer al ser información sensible, reservada y confidencial que forma parte de una carpeta de investigación o proceso judicial, ya que implicaría transgredir el debido proceso o las acciones implementadas por las autoridades competentes para la investigación de los delitos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Manuel Servando Rivera López Gerente Jurídico Contencioso Penal



Elaboró: Lic. Ana Lilia Guameros López

C.c.p. Lic. Rodrigo Loustaunau Martínez. - Subdirector Jurídico Contencioso. Para su conocimiento.

“COMO MEDIDA DE AHORRO DE PAPEL, ESTAS COPIAS SOLO SERÁN ENTREGADAS POR EL SAC”

Remitente	Dirección Corporativa de Administración y Servicios Subdirección de Capital Humano Coordinación de Desarrollo Humano y Organizacional Gerencia de Organización e Integración de Estructuras Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras	Oficio	Fecha	01 de marzo de 2024.
Destinatario	Lic. Erika Torres Loredo Subgerente de Gestión Gubernamental Edificio D, Piso 9 Presente At'n. Lic. Antonio Caudillo Joya	Antecedentes:	Número	DCAS-SCH-CDHO-GOIE-USOIE- 166 -2024
Asunto:	Requerimiento de información C. Carlos Fernando Márquez Padilla García	Número(s):	Número de expediente	
		Número único de expediente:	Fecha(s):	CORREO ELECTRÓNICO Expediente 12151/2024/PPC/PEMEX/PP208 23 de febrero de 2024
		Anexo		<input checked="" type="checkbox"/>

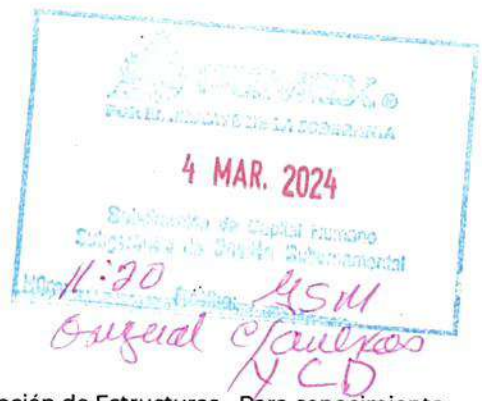
En atención a los comunicados señalados en el apartado de antecedentes, por los que hace del conocimiento el requerimiento del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, relacionado con el **C. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA, Ficha 436308**, se anexa cédula informativa, así como la documentación certificada señalada en la misma.

No omito señalar que la transferencia de la información y/o documentación que se proporciona contiene datos personales, por lo que deberá estarse a lo dispuesto en los artículos 49, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley General de Archivos; los artículos 1o, 2º, fracción V, 3, fracción IX, XX, XXI, 4, 6, 22, 31, 32, 34, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; II.1.7 y II.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios II.5, II.7 y II.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales; y el numeral II.3 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.

Atentamente,



Lic. Norma L. Arriaga Andrade
Titular de la Unidad



C.c.p. Mtro. J. Edgar Cano Mendoza.- Gerente de Organización e Integración de Estructuras.- Para conocimiento.

Elaboró: Lic. Norma Naya Zamora



Dirección Corporativa de Administración y Servicios
Subdirección de Capital Humano
Coordinación de Desarrollo Humano y Organizacional
Gerencia de Organización e Integración de Estructuras
Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras.

Requerimiento: Expediente 12151/2024/PPC/PEMEX/PP208
Nombre: Carlos Fernando Márquez Padilla García, Ficha 436308

Table with 2 columns: Description of requirement and details. Row 1: Description of requirement and documentation. Row 2: Details for CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCÍA, including position (Coordinador Ejecutivo), functions, and area of assignment. Row 3: Details for MARQUEZ PADILLA GARCÍA, including liquidation status. Row 4: Details for document submission.

La transferencia de la información y/o documentación que se proporciona contiene datos personales, por lo que deberá estarse a lo señalado en los artículos 49, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley General de Archivos; los artículos 1o, 2o, fracción V, 3, fracción IX, XX, XXI, 4, 6, 22, 31, 32, 34, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11.1.7 y 11.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios 11.5, 11.7 y 11.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales; y el numeral 11.3 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.

Número: **00100007**
Puesto: **Coordinador Ejecutivo de Director**

Especialidad: Administración

Propósito: Apoyar la gestión y toma de decisiones del director, a través de la atención y solución de los proyectos y/o asuntos especiales encomendados, con base en la normatividad interna y externa aplicable.

Funciones Específicas:

No.	Función
1	Verificar e informar al Director sobre el cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Dirección, a fin de lograr los resultados que generen valor a la gestión de la Dirección u Organización.
2	Optimizar los recursos necesarios y de soporte administrativo que se requieran, para lograr el cumplimiento oportuno y adecuado de las funciones que se desarrollan en la Oficina.
3	Mantener comunicación constante con los Subdirectores y Gerentes, para la resolución o mejora de proyectos específicos o especiales en la Dirección.
4	Representar ante instancias internas y Dependencias Gubernamentales, en apoyo a las funciones del Director y la solución a cualquier problemática en cuestión.
5	Analizar la documentación de asuntos tanto internos como externos turnados por el Director, a fin de emitir opinión al respecto y coadyuvar a su resolución.
6	Realizar trabajos específicos en materia administrativa-financiera asignados por el Director necesarios para la toma de decisiones.
7	Representar al Director en reuniones de trabajo institucionales con la finalidad de dar cumplimiento a su agenda de trabajo.



DCAS-SCH-CDHO-GOIE
Unidad de Servicios de Organización
e Integración de Estructuras

Expediente 12151/2024/PPC/PEMEX/PP208
CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA
Ficha 436308
Expediente Personal



Dirección Corporativa de Administración y Servicios
Subdirección de Capital Humano
Coordinación de Desarrollo Humano y Organizacional
Gerencia de Organización e Integración de Estructuras

Con fundamento en el artículo 19, fracción IX del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **01 de agosto de 2023**, el **C. J. EDGAR CANO MENDOZA, GERENTE DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS**, adscrito a la Subdirección de Capital Humano de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios: -----

----- **CERTIFICA** -----

Que el presente dispositivo electrónico CD contiene escaneado el Expediente Personal del **C. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA**, ficha **436308**; la citada constancia se emite en cumplimiento a lo solicitado por la Subgerencia de Gestión Gubernamental para atender el requerimiento del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, actuando en el Expediente **12151/2024/PPC/PEMEX/PP208**; asimismo, hago constar que dicho documento, que se tuvo a la vista, obra en el archivo de esta Gerencia a mi cargo.-----

La presente certificación se emite en la Ciudad de México, el **veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**. -----

MTRO. J. EDGAR CANO MENDOZA
GERENTE DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS

Supervisó: Lic. Norma L. Arriaga Andrade
Titular de Unidad

Elaboró: Lic. Norma Nava Zamora

La transferencia de la información y/o documentación que se proporciona contiene datos personales, por lo que deberá estarse a lo señalado en los artículos 49, fracción, V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley General de Archivos; los artículos 1o, 2º, fracción V, 3, fracción IX, XX, XXI, 4, 6, 22, 31, 32, 34, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11.1.7 y 11.4.1 de las Políticas y Lineamientos para la Protección de la Información Sensible; los Principios 11.5, 11.7 y 11.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales; y el numeral 11.3 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.





		Oficio	Fecha	Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024	
Remitente	Dirección Corporativa de Administración y Servicios Subdirección de Capital Humano		Número	DCAS-SCH-	484 -2024
Destinatario	Luz María Zarza Delgado Directora Jurídica de Petróleos Mexicanos Presente.		Número de expediente		
Asunto:	Se informa suspensión de prestaciones post-mortem.		Antecedentes:		
			Número(s):	DJ-73-2024	
			Número único de expediente:		
			Fecha(s):	26 DE FEBRERO DE 2024	
			Anexo	<input checked="" type="checkbox"/>	

Me refiero a su diverso citado en el apartado de los antecedentes, recibido el 27 de febrero de 2024, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que la C. Agente del Ministerio Público, adscrita a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de esta Ciudad, autorizó la expedición de copias certificadas de diversas constancias de la Averiguación Previa MH-111/2361/04-10, correspondiente al trabajador quien en vida llevara el nombre de Carlos Fernando Márquez Padilla García, destacando las relativas al dictamen pericial, así como el acuerdo de determinación de no ejercicio de la acción penal, al advertir que ninguna persona lo privó de la vida.

Asimismo, señala que debe observarse lo dispuesto por la fracción III del artículo 488 de la Ley Federal del Trabajo, en el sentido de que Petróleos Mexicanos quedó exceptuado de cualquiera de las obligaciones establecidas en el artículo 487 de dicha normativa, por lo que, en este contexto, nos solicita se suspendan inmediatamente las prestaciones que en favor de los beneficiarios les hayan sido reconocidas, y en su caso, prever la recuperación de las cantidades pagadas indebidamente.

En atención a lo anterior y a su solicitud de suspender las prestaciones en favor de los beneficiarios, con fecha 28 de febrero del año en curso, se actualizó el sistema denominado "Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina, (SIRHN)", con la suspensión de pago por concepto de pensión post-mortem, a partir del 01 de marzo de 2024, toda vez que el proceso de nómina de la segunda quincena de febrero ya se había llevado a cabo.

Nº personal	436308	Nombre	MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO
Grupo pers.	2 PLANTA CONFIA...	Div.pers.	SACC SERV. ADMIN. CENTRALES CORP
Área pers.	14 FUNC. POST-MO...		
		Mod.	28.02.2024 422050

Nómina/Retroactividad

Per.pers.ant.retr.	24.12.2018	liquidado a	29.02.2024
Liquidar hasta		Modif.temp.ma.	01.03.2024
no calcular más		Mod.maest.ant.rappel	01.03.2024

→ InfoNómEsp

Nº pers.bloqueado Correc.de la nómina

La pantalla extraída del (SIRHN), en la que se muestra la suspensión de pago, a partir del 01 de marzo de 2024.

[Handwritten signature]

07 MAR. 2024
 Dirección Jurídica
 18:30 BSP

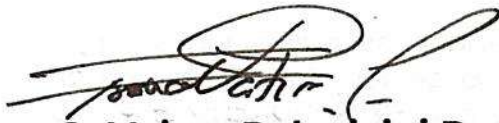


Ahora bien, por lo que se refiere a la parte de la recuperación de las cantidades pagadas, se informa que, toda vez que la actual beneficiaria y entonces hijos, quienes en su momento recibieron las prestaciones post-mortem, no son trabajadores de esta Empresa, no es posible recuperar los pagos cubiertos por dicho concepto; sin embargo, ponemos a su disposición el acervo documental para que nos indique las constancias que requiere, a efecto de que esa Dirección Jurídica realice las acciones legales conducentes para la recuperación de pagos que indica en su oficio.

Por lo anterior y para los efectos que considere procedentes, se adjunta el estimado de los pagos efectuados a los beneficiarios del extinto Carlos Fernando Márquez Padilla García.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente,



Franco O. Veites Palavicini Pesquera
Subdirector de Capital Humano

C.c.p. – Ing. Octavio Romero Oropeza. – Director General de Petróleos Mexicanos.
Marcos M. Herrería Alamina. – Director Corporativo de Administración y Servicios.
Juan Torres Gurrola. – Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos.
Enrique Quiroz Acosta. – Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.
Rodrigo Loustaunau Martínez. – Subdirector Jurídico Contencioso.
María Elena Badiuk González. - Coordinadora de Desarrollo Humano y Organizacional.
Claudia Guzmán Flores. – Gerente Jurídica Contenciosa Laboral.
J. Edgar Cano Mendoza. - Gerente de Organización e Integración de Estructuras.
Norma L. Arriaga Andrade. – Titular de la Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras.

"COMO MEDIDA DE AHORRO DE PAPEL, ESTAS COPIAS SOLO SERÁN ENTREGADAS POR SAC"

Na



Pensión post-mortem cubierta a los beneficiarios de Carlos Fernando Márquez Padilla García del año 2004 a 2024

Fecha de fallecimiento: 7 de octubre de 2004

Año	María Amparo Casar Pérez	Fernanda Márquez Padilla Casar	Carlos Márquez Padilla Casar	Total pagado anual a beneficiarios:		
2004	345,694.04	42,701.01	42,701.01	431,096.06	} Estimado	
2005	1,501,015.80	185,209.20	185,209.20	1,871,434.20		
2006	1,503,235.20	185,209.20	185,209.20	1,873,653.60		
2007	1,503,591.60	185,209.20	185,209.20	1,874,010.00		
2008	1,503,705.12	185,209.20	108,038.70	1,796,953.02		
2009	1,503,348.72	185,209.20		1,688,557.92		
2010	1,504,628.40	185,209.20		1,689,837.60		
2011	1,506,190.74			1,506,190.74		
2012	1,506,911.02			1,506,911.02		
2013	1,508,383.35			1,508,383.35		
2014	1,510,229.50			1,510,229.50		
2015	1,522,778.08			1,522,778.08		
2016	1,518,793.20			1,518,793.20		
2017	1,520,879.10			1,520,879.10		
2018	1,543,824.00			1,543,824.00		
2019	1,543,824.00			1,543,824.00		
2020	1,543,824.00			1,543,824.00		
2021	1,543,824.00			1,543,824.00		
2022	1,543,824.00			1,543,824.00		
2023	1,543,824.00			1,543,824.00		
2024	257,304.00			257,304.00	} Real pagado	
Total pagado estimado 2004-2024:						
	29,479,631.87	1,153,956.21	706,367.31	31,339,955.39		

Notas:

El estimado del período de 2004 a 2010, se obtuvo de los datos que obran en el expediente del fallecido y de los recibos de pago disponibles del período. Los pagos de 2024 incluyen lo cubierto hasta febrero, fecha en que se suspendió el pago a la beneficiaria.


07 MAR. 2024
 Dirección Jurídica
 18:30 BSP



Oficio

Fecha 26 de febrero de 2024

Remitente **Dra. Luz María Zarza Delgado**
Directora Jurídica de Petróleos Mexicanos

Destinatario **Lic. Franco Octavio Veites Palavicini Pesquera**
Subdirector de Capital Humano
Dirección Corporativa de Administración y Servicios

Asunto: **Solicitud de suspensión inmediata de prestaciones**

Número DJ- 73 -2024

Número de expediente

Antecedentes:

Número(s):

Número único de expediente:

Fecha(s):

Anexo



Me refiero a la Averiguación Previa MH-111/2361/04-10 de la Fiscalía Desconcentrada en Miguel Hidalgo ("Fiscalía"), relacionada con el fallecimiento del trabajador de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") Carlos Fernando Marquez Padilla García, ocurrido el 7 de octubre de 2004 en las instalaciones del Centro Administrativo de PEMEX.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el 16 de febrero de este año fue notificado el oficio 104.2/DCIM/778/02-2024, a través del cual, la C. Agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de esta Ciudad autorizó la expedición de copias certificadas de diversas constancias de la aludida Averiguación Previa, destacando las consistentes en el dictamen pericial en materia de criminalística, así como la Determinación de No ejercicio de la Acción Penal.

De dichas constancias se advierte: (i) que no se apreciaron indicios de violencia o forcejeo con relación al occiso; (ii) que hubo una ausencia de participación de terceras personas en los hechos y; (iii) que el C. Fernando Marquez Padilla García realizó maniobras suicidas para privarse de la vida.

En ese sentido, el 14 de febrero de 2005 la Fiscalía, con base en las diligencias realizadas, emitió acuerdo de no ejercicio de la acción penal, al advertir que ninguna persona privó de la vida al C. Fernando Marquez Padilla García, concluyendo que se quitó la vida voluntariamente.

Derivado de lo señalado, debe observarse que en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 488 de la Ley Federal del Trabajo¹, Petróleos Mexicanos quedó entonces exceptuado de cualquiera de las obligaciones establecidas en su artículo 487, concernientes a los derechos de los trabajadores sufren un riesgo de trabajo; pues estaba

¹ Artículo 488.- El patrón queda exceptuado de las obligaciones que determina el artículo anterior, en los casos y con las modalidades siguientes:

III. Si el trabajador se ocasiona intencionalmente una lesión por sí solo o de acuerdo con otra persona; y...





oficialmente acreditado que el C. Fernando Marquez Padilla García ocasionó intencionalmente su muerte.

En este sentido, y considerando que, de manera irregular, se le reconocieron las prestaciones laborales aplicables a un riesgo de trabajo, podríamos estar en presencia de un prolongado detrimento al patrimonio de esta empresa. Lo que podría constituir incluso, actos de corrupción, conductas ilícitas y contrarias a la ética e integridad corporativa de PEMEX.

Por lo anterior y en términos de lo dispuesto en los artículos 14 fracciones VII, XXIX y XXX, 22 fracción V y 136 fracciones I y XVI del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, solicito su apoyo a efecto de que, derivado de los antecedentes citados, se suspendan de inmediato las prestaciones que en favor de los beneficiarios les hayan sido reconocidas. Lo anterior, en virtud de que nunca se configuró riesgo de trabajo alguno. Así mismo, en su caso, prever la recuperación de las cantidades pagadas indebidamente, lo cual evitará que se siga causando un daño patrimonial en perjuicio de Petróleos Mexicanos.

Atentamente,

Dra. Luz María Zarza Delgado
Directora Jurídica

Ccp. Ing. Octavio Romero Oropeza. Director General de Petróleos Mexicanos.
Ing. Marcos Herrería Alamina. Director Corporativo de Administración y Servicios.
Lic. Juan Torres Gurrola. Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos.
Lic. Enrique Quiroz Acosta. Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.
Lic. Rodrigo Loustaunau Martínez. Subdirector Jurídico Contencioso.
Lic. Claudia Guzman Flores. Gerenta Jurídica Contenciosa Laboral.





SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

ACREDITACION SUPERVIVENCIA BENEFICIARIO POST MORTEM

Fecha de acreditacion: 03 oct 2023

Ficha: 436308 Cod: 8 ESPOSA O AMASIA Nombre : MARIA AMPARO CASAR PEREZ

Centro: 800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)

Departamento: DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

DOMICILIO PARTICULAR

EDGAR ALLAN POE 118 PH 3 POLANCO 3 SECCION

Telefono: 5552812614

Localidad: Miguel Hidalgo Estado: Distrito Federal

C.P. 11550

Correo electrónico:

Con este acto confirmo mi asistencia y declaro la veracidad de los documentos presentados, así como los datos aquí asentados.

MARIA AMPARO CASAR PEREZ

Nombre y firma de pensionado

311370 - MARIA DEL CARMEN IBERRI
ROBLES

Nombre y firma del encargado de acreditar

178

Próxima acreditación: abril 2024

Fecha de acreditacion: 02 may 2023

Ficha: 436308 Cod: 8 ESPOSA O AMASIA Nombre : MARIA AMPARO CASAR PEREZ

Centro: 800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)

Departamento: DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

DOMICILIO PARTICULAR

EDGAR ALLAN POE 118 PH 3 POLANCO 3 SECCION

Telefono: 5552812614

Localidad: Miguel Hidalgo Estado: Distrito Federal

C.P. 11550

Correo electrónico:

Con este acto confirmo mi asistencia y declaro la veracidad de los documentos presentados, así como los datos aquí entados.


MARIA AMPARO CASAR PEREZ

Nombre y firma de pensionado


422050 - SERGIO ABRAHAM TORRES AGUILAR


Nombre y firma del encargado de acreditar

Próxima acreditación: octubre 2023



amparocasas@gmail.com




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASAR
PEREZ
MARIA AMPARO
DOMICILIO
COL POLANCO 11560
MIGUEL HIDALGO, D.F.
CLAVE DE ELECTOR CSPRAM55100209M001
CURP CAPA551002MDFSRM03 AÑO DE REGISTRO 1995 02
ESTADO 09 MUNICIPIO 016 SECCIÓN 4927
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
02/10/1955
SEXO: M

INE

Maria Amparo Perez

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IDMEX1388597210<<4957017694877
210053M215314MEX<05<<354434
CASAR<PEREZ<<MARIA<AMPARO<<<<<



40826456



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

25469949

ACTA DE MATRIMONIO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
9	11	9	6	77	1975	MA	1975-06-28

CONTRAYENTES

Nombre CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA Edad 24 Nacionalidad MEXICANA
 Lugar de Nacimiento DISTRITO FEDERAL
 Domicilio PLAZA SAN JACINTO 20 BIS

Nombre MARIA AMPARO CASAS PEREZ Edad 19 Nacionalidad MEXICANA
 Lugar de Nacimiento DISTRITO FEDERAL
 Domicilio TAINE 234

ESTE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL RÉGIMEN DE : SOCIEDAD CONYUGAL

PADRES

Padre TARSICIO MARQUEZ PADILLA ---
 Madre PAZ CONSUELO GARCIA ---
 Domicilio AVENIDA LA HERRADURA 29

Padre ALFREDO CASAS ---
 Madre AMPARO PEREZ ---
 Domicilio TAINE 234

ANOTACIONES :

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

La C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal A

02 DE MAYO DEL AÑO 2023

iHdCaW0v4zutRPhyHazh2n0FA1v8sE4op+M55kxbTfkqJ0gU9HymTh2Zf/RyIm21/PDEyLVcFi5
 1hG31niVuw7X47rRnNvLa7q4sHL3im/d89xblaZ9FyWyD/WgAa5DDUQt1ZoxwMsrJAsNCvK1iRR
 yjlbJnz2keR6PV00Jccj+pKy8VijYJaaEhiGnu+CCbsX9PeY1jtbcpagJxXGNPPwvRDUXPsl

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

64889457

TELEFONOS DE MEXICO
 Parque Via 198, Col Cuauhtemoc
 C.P. 06500 Ciudad de Mexico
 RFC TME840315-AT8 11-ABR-2023 DV 7

CASAR PEREZ MARIA AMPARO
 PUBLICO EN GENERAL
 CLL EDGAR ALLAN POE 118,
 DEP PH 3 PISO P.H.
 POLANCO REFORMA
 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 C.P. 11550-CR-11591

Total a Pagar: **\$ 622.00**
 Pagar antes de: **03-MAY-2023**
 Mes de facturación: **Abril**
 Telefono: **555281 2614**
 Factura No: **000123040084854**

Importe enviado a cobro en su
 American Express



Paramount+
 incluido en
Claró-video



**Ingresa a
 clarovideo.com**
 desde tu red Infinitum

Clarovideo y Paramount+ son servicios proporcionados por un tercero. Consulta terminos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminoshogar

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		622.00
Cargos del Mes		+ 622.07
Su Pago Gracias	24-Mar-23	- 622.00
Cargo por Redondeo		+ 0.59
Crédito por Redondeo*		- 0.66
Saldo al Corte		\$ 622.00

(seiscientos veinte y dos pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	505.76
Servicios Especiales	19.90
IEPS 3%	10.61
IVA 16%	85.80
Total	\$ 622.07

Atención a Clientes: **800 123 2222**

Paga tu recibo fácil y rápido en
telmex.com/mitelmex

Paramount+
 EXCLUSIVE

**SOMOS LA CASA DE
 LA LIGA PREMIER.**
 Mira los 380 partidos en vivo en un solo lugar.

INCLUIDO EN TU SUSCRIPCIÓN A
Claró-video

Contenido disponible únicamente para México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

Teléfono: 555281 2614

Mes de Facturación: Abril

Pagar antes de: 03-MAY-2023

DV 7

Total a Pagar por Servicios de
 Telecomunicaciones de
 Telmex y otros Servicios **\$ 622.00**



55528126140000622008

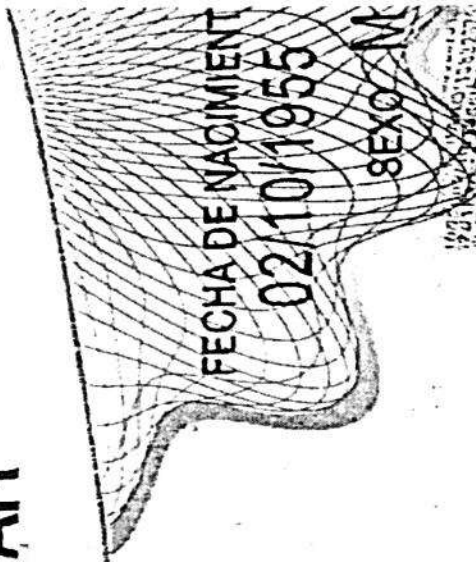
Total por Servicios de
 Telecomunicaciones
 de Telmex **\$ 599.00**



176



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



FECHA DE NACIMIENTO
02/10/1955
SEXO M

NOMBRE
CASAR PEREZ
MARIA AMPARO
DOMICILIO

COL POLANCO 11560
MIGUEL HIDALGO, D.F.

CLAVE DE ELECTOR CSPRAM55100209M001
CURP CAPA551002MDFSRM03

AÑO DE REGISTRO 1995 0

ESTADO 09 MUNICIPIO 016 SECCIÓN 4927

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

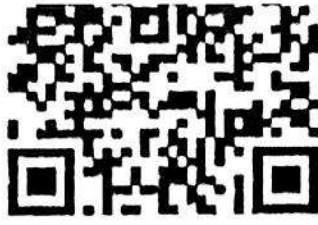
ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

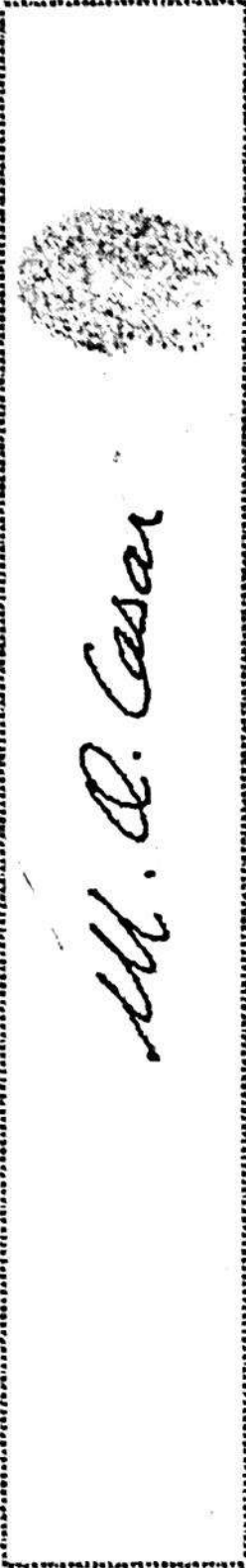


41 6

11 1



ACC2577



M. D. Casar

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLIN,
SECRETARIO EJECUTIVO I
INSTITUTO NACIONAL ELE

IDMEX1388297510<<4927017664877
5510023M2512314MEX<02<<32443<7
CASAR<PEREZ<<MARIA<AMPARO<<<<<

Fecha de acreditacion: 30 oct 2019

Ficha: 436308 - 8 NOMBRE: MARIA AMPARO CASAR PEREZ
ESPOSA
O
AMASIA

Centro: 800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)
Departamento: DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

DOMICILIO PARTICULAR


EDGAR ALLAN POE 118 PH 3 POLANCO 3 SECCION

Telefono: 52593020

Localidad: Miguel Hidalgo Estado: Distrito Federal

C.P. 11910

Con este acto confirmo mi asistencia y declaro la veracidad de los documentos presentados, así como los datos aquí asentados.


MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Nombre y firma de pensionado


238707 - NORMA ARRIAGA ANDRADE
Nombre y firma del encargado de acreditar



08/03
02/0

171

Próxima acreditación: abril 2020

Fecha de acreditacion: 30 oct 2019

Ficha: 436308 - 8 NOMBRE: MARIA AMPARO CASAR PEREZ
ESPOSA
O
AMASIA

Centro: 800 OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)
Departamento: DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

DOMICILIO PARTICULAR

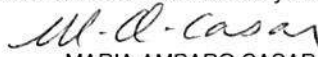
EDGAR ALLAN POE 118 PH 3 POLANCO 3 SECCION

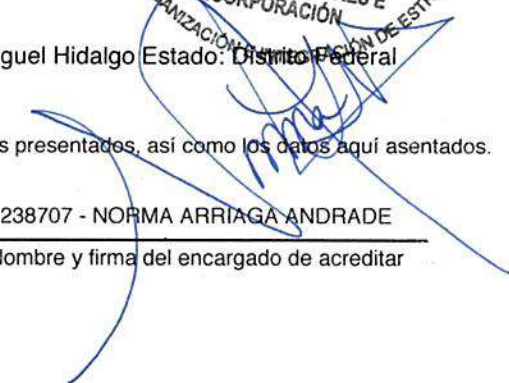
Telefono: 52593020

Localidad: Miguel Hidalgo Estado: Distrito Federal

C.P. 11910

Con este acto confirmo mi asistencia y declaro la veracidad de los documentos presentados, así como los datos aquí asentados.


MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Nombre y firma de pensionado


238707 - NORMA ARRIAGA ANDRADE
Nombre y firma del encargado de acreditar



Próxima acreditación abril 2020



CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA UNIVERSAL POST MORTEM

DATOS DEL FALLECIDO

Ficha: 436308 Nombre: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
Organismo: Pemex Corporativo Cen. aten.: OFICINAS CENTRALES (MEXICO, D.F.)

DATOS DEL PENSIONADO

Ficha: 436308-8 CURP: CAPA551002MDFSRM03
Nombre(s): MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Domicilio: PIE DE LA CUESTA 67 LOMAS DE BEZARES
Municipio: Miguel Hidalgo C.P.: 11910
Entidad: Distrito Federal Tel. Princ.: 52593020
Tel. Part.: e-mail:
Fec. Nam.: 02/10/1955 Edad: 63 años

Vigencia de la pensión:
Del: 15/10/2004 al: 31/12/2999
Monto diario de pensión: 4115.87
Centro de acreditación:
Tipo de pensión: D Vitalicia


Firma del beneficiario


Nombre y firma del tutor y/o Representante legal**


Nombre y firma de los funcionarios de Petróleos Mexicanos que certifican

LIC. NORMA L. ARRIAGA ANDRADE
Autoriza

SERGIO ABRAHAM TORRES AGUILAR Supervisa

"CON LA ACTUALIZACIÓN DE TUS DATOS OBTIENES EL BENEFICIO DE NO COMPROBAR SUPERVIVENCIA PRESENCIAL"

*Para pensiones tipo D vitalicia, los hijos mayores de edad deberán comprobar estudios para la continuidad de su pago de pensión y servicio médico. **Deberá acreditar personalidad jurídica.

170



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 11,832.81

Recibí de Petróleos Mexicanos cheque número 0067440, librado por Scotiabank Inverlat, S.A., por la cantidad de \$ 11,832.81 (Once mil ochocientos treinta y dos pesos 81/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem correspondiente al período del 8 al 31 de octubre de 2004.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Márquez Padilla Casar".

Carlos Márquez Padilla Casar



0266

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 11,832.81

Recibí de Petróleos Mexicanos cheque número 0067441, librado por Scotiabank Inverlat, S.A., por la cantidad de \$ 11,832.81 (Once mil ochocientos treinta y dos pesos 81/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem correspondiente al período del 8 al 31 de octubre de 2004.

fmg

Fernanda Márquez Padilla Casar



0265

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2004.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0264



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004.

fmg.

Fernanda Márquez Padilla Casar



0263

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de diciembre de 2004.

fmg.

Fernanda Márquez Padilla Casar



0262

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2004.

fmg.

Fernanda Márquez Padilla Casar



0261

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de enero de 2005.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0260

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de enero de 2005.

fmg.

Fernanda Márquez Padilla Casar



0259

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de febrero de 2005.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0258

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2005.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0257

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de marzo de 2005.

fmg.

Fernanda Márquez Padilla Casar



0256



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2005.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "fml".

Fernanda Márquez Padilla Casar



0255

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de abril de 2005.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0254

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de abril de 2005.



Fernanda Márquez Padilla Casar



0253

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 62,474.83

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de abril de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83



María Amparo Casar Pérez



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 62,474.83

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de abril de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83



María Amparo Casar Pérez

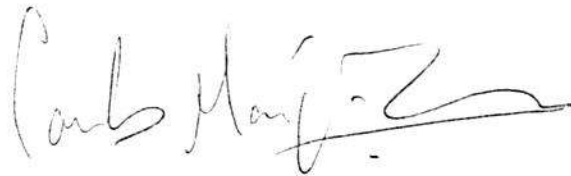


0251

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2004.



Carlos Márquez Padilla Casar





Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Márquez Padilla Casar".

Carlos Márquez Padilla Casar



0249

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de diciembre de 2004.



Carlos Márquez Padilla Casar

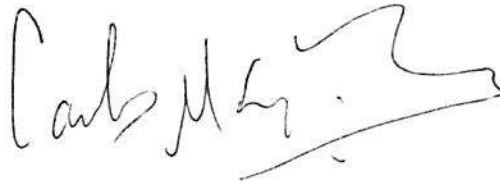


0248

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2004.



Carlos Márquez Padilla Casar

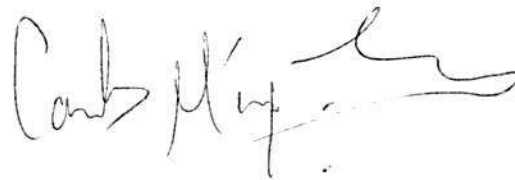


0247

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de enero de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de enero de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar

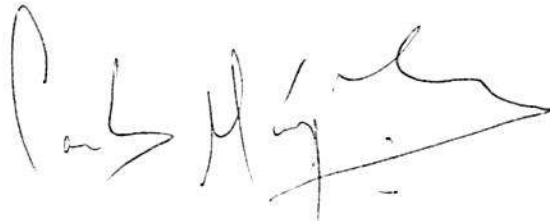


0245

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de febrero de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar

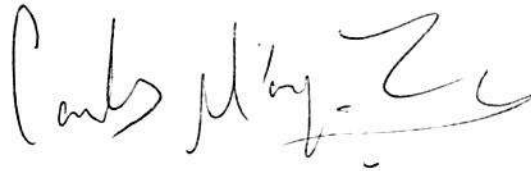


0244

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar



0243

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de marzo de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar



0242

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar



0241

74

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la primera quincena de abril de 2005.



Carlos Márquez Padilla Casar



0240



Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 7,717.05

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 7,717.05 (Siete mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, correspondiente a la segunda quincena de abril de 2005.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Márquez Padilla Casar".

Carlos Márquez Padilla Casar



0239

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0238

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de marzo de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

DIRECCIÓN
09 JUN 2005
RECURSOS
AZAS

0237

13

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0236

13

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 62,474.83

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de febrero de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83



María Amparo Casar Pérez



0235

13

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de enero de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0234

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 62,474.83

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de enero de 2005, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83



María Amparo Casar Pérez



0233

13

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de diciembre de 2004, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0232

130

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2004, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0231

132

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 62,474.83**

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83

**María Amparo Casar Pérez**

0230

131

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem

Bueno por: \$ 62,474.83

Recibí de Petróleos Mexicanos la cantidad de \$ 62,474.83 (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2004, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 61,737.81
Gas	454.52
Canasta Básica	<u>282.50</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 62,474.83



María Amparo Casar Pérez



0229

130

Recibo de Pago de Pensión Post-Mortem**Bueno por: \$ 95,774.74**

Recibí de Petróleos Mexicanos cheque número 0067478, librado por Scotiabank Inverlat, S.A., por la cantidad de \$ 95,794.74 (Noventa y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.) por concepto de pago de pensión post-mortem, bonificación de gas y canasta básica, correspondiente al período del 8 al 31 de octubre de 2004, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Pensión post-mortem	\$ 94,665.01
Gas	696.56
Canasta Básica	<u>433.17</u>
Total quincenal liquidado:	\$ 95,794.74


María Amparo Casar Pérez



0228



DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 27 de octubre de 2004
No. GRS-0925-2004
Exp. Rec. Seguro Integral Vida
Póliza 488301

**SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Viena No. 4, 1er. Piso, Col. Juárez 06600, México, D.F.
Tel. 5230-2625 ó 5228-9944 ext. 2703, Fax 5230-2630

At'n.: Lic. Ma. Esther Estrada Márquez
Siniestros Vida.

Asunto: **ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE
RECLAMACIONES DE SEGURO DE VIDA.**

Anexo al presente encontrará la documentación soporte abajo relacionada relativa a la reclamación por fallecimiento del asegurado de Petróleos Mexicanos, Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, Ficha 436308, a efecto de que se sirva tramitarla al amparo de la Póliza No. 488301, contratada con esa Aseguradora.

- Constancia de servicios (original).
- Solicitud de pago de beneficios (original).
- Designación de Beneficiarios (dos documentos originales).
- Acta de defunción (original).
- Copia de identificación Beneficiaria.
- Comprobante de gastos funerarios (original).

Atentamente,

**J. Raúl Vicarte Torrescano
Subgerente**

c.c.p. Dr. José Manuel Carrera Panizzo, Subdirector de Administración de Riesgos.
Dr. Salvador Ortiz Fernández, Gerente de Riesgos y Seguros.
Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Corporativo de Recursos Humanos.

PHS/mhr

2004 NOV -4 AM 10: 26

0227

126



DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 27 de octubre de 2004
No. GRS-0925-2004
Exp. Rec. Seguro Integral Vida
Póliza 488301

**SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Viena No. 4, 1er. Piso, Col. Juárez 06600, México, D.F.
Tel. 5230-2625 ó 5228-9944 ext. 2703, Fax 5230-2630

At'n.: Lic. Ma. Esther Estrada Márquez
Siniestros Vida.

Asunto: **ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE
RECLAMACIONES DE SEGURO DE VIDA.**

Anexo al presente encontrará la documentación soporte abajo relacionada relativa a la reclamación por fallecimiento del asegurado de Petróleos Mexicanos, Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, Ficha 436308, a efecto de que se sirva tramitarla al amparo de la Póliza No. 488301, contratada con esa Aseguradora.

- Constancia de servicios (original).
- Solicitud de pago de beneficios (original).
- Designación de Beneficiarios (dos documentos originales).
- Acta de defunción (original).
- Copia de identificación Beneficiaria.
- Comprobante de gastos funerarios (original).

Atentamente,

**J. Raúl Vicarte Torrescano
Subgerente**

c.c.p. Dr. José Manuel Carrera Panizzo, Subdirector de Administración de Riesgos.
Dr. Salvador Ortiz Fernández, Gerente de Riesgos y Seguros.
Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Corporativo de Recursos Humanos.

PHS/mhr

0226

12



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



Viernes, 25 de Septiembre de 2009

800

**SUBGERENCIA. ADMON. BENEFICIOS Y SERVICIOS A
MANDOS SUPERIORES**

Norma Leticia Arriaga Andrade

Jefe del Departamento De Servicios A Mandos Superiores

Marina Nacional No. 329, Edif A Piso 10 Col. Huasteca,

Delegación Miguel Hidalgo, D.F., C.P. 11311

Asunto: Devolución de documentos.

Estimado (a): Norma Leticia Arriaga Andrade

Agradeciendo el apoyo brindado en su momento, me permito hacer la devolución de los documentos prestados tal cual los recibí, entre ellos destaco dos originales:

1. Acta de defunción de Renato Valle Favela (original)
2. Acta de defunción de Carlos Fernando Marquez Padilla Garcia (original)

Sin mas por el momento agradeciendo su fina y amable atención.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en Viena No. 4, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la ciudad de México, D. F., en el número Lada sin costo 01 800 96 12 121 y en los números 52 30 26 25 y 52 30 26 30.

Atentamente,

Moises Salgado Vazquez

Siniestros Vida México.

Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.

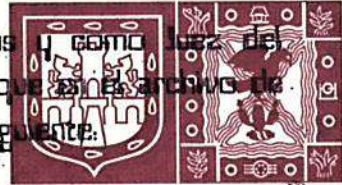
Documentos adjuntos ()

0225

12



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
 Registro Civil en el Distrito Federal certifico que en los archivos de
 este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente:



REGISTRO CIVIL

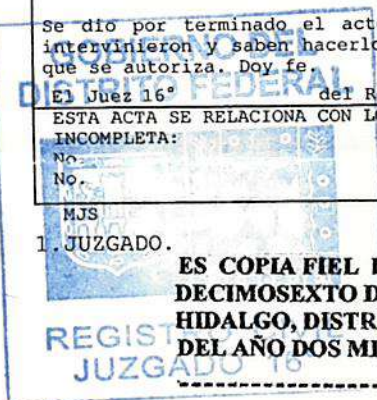
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México, la Ciudad de la Esperanza



ACTA DE DEFUNCIÓN

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO						
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004						
FINADO	NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA											
	EDAD: 54 AÑOS		GÉNERO MASCULINO		OCUPACIÓN: EMPLEADO FEDERAL							
	LUGAR DE NACIMIENTO: - - - -											
	DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA DISTRITO FEDERAL											
	ESTADO CIVIL: CASADO(A) - - - -											
	NACIONALIDAD: MEXICANA											
	PADRE: - - - - - - - -											
	MADRE: - - - - - - - -											
	EL CUERPO SERA: CREMADO											
	EN EL PANTEÓN: FRANCES SAN JOAQUIN											
DECLARANTE	UBICADO EN: CALZ. LEGARIA 449. MIGUEL HIDALGO											
	ORDEN No.: 721 INCINERACION											
	FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004		HORA: 09:00									
	LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F. -											
	CAUSA(S) DE LA MUERTE:											
	CONJUNTO DE TRAUMATISMOS.											
	MÉDICO QUE CERTIFICA: GUILLERMO SORIA FERNANDEZ											
	CÉDULA PROFESIONAL: 468466		CUAUHTEMOC									
	DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102		DISTRITO FEDERAL									
	DOCTORES											
NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL												
PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO												
DOMICILIO: CALZADA LEGARIA 449, PENSIL MIGUEL HIDALGO												
NACIONALIDAD: MEXICANA				EDAD: 33 AÑOS								
SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. ALEJANDRO BADILO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.-----												
<p>Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.</p> <p>El Juez 16° del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES-MORALES.</p> <p>ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA:</p> <table border="1"> <tr> <td>No.</td> <td>FECHA</td> <td>FIRMA</td> </tr> <tr> <td>No.</td> <td>FECHA</td> <td>FIRMA</td> </tr> </table>							No.	FECHA	FIRMA	No.	FECHA	FIRMA
No.	FECHA	FIRMA										
No.	FECHA	FIRMA										
MJS		COMPROBANTE DE PAGO No.										
1. JUZGADO.		PAGO DE DERECHOS \$ 0										



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO
 DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL
 HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE-
 DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**
 LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES

0201590



Lunes, 22 de Noviembre de 2004

800

CORPORATIVO

Dr. Salvador Ortiz Fernández
Gerente Corporativo de Riesgos y Seguros
Oficinas Centrales
Dirección Corporativa de Administración
Marina Nacional No. 329, Col Huasteca, Del. Miguel Hidalgo, Edif C
Piso 1
19448654

Asunto: Se informa Pago de Seguro.
Asegurado: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO
Siniestro: 2040201181
Ficha: 436308


Estimado Sr.(a): Salvador Ortiz Fernández

Hemos recibido el oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004, mediante el cual remite documentación, relativa al fallecimiento del asegurado arriba mencionado; al respecto me permito informarle que la reclamación tanto del Seguro de Vida, como el de Gastos Funerarios, ya fue pagado en su totalidad como a continuación se detalla:

- Concepto:	Cantidad	Pago Forma/Fecha	Beneficiario
- Gastos Funerarios	\$ 643,102.50	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seguro de Vida	\$ 3'128,050.56	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida Esp.	\$ 13'582,318.64	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Prima de Antigüedad	\$ 51,448.20	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida para medios y superiores	\$ 230,000.00	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Total de Deposito	\$ 17'634,919.90 (Se adjunta copia de la ficha de depósito)		

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en el Lada sin costo 01 800 96 12 121 y en los números, 01 55 52 30 26 25 y 26 30.

Atentamente,


Lic. Ma. Esther Estrada Márquez.
Jefe de Siniestros Vida México.
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.
Documentos adjuntos (1)

c.c.p. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Corporativo de Recursos Humanos
c.c.p. Eduardo Mendoza Oropez, Secretario Particular del Director Corp. de Administración de Pemex

0223

15

BBVA Bancomer

- DEPOSITO EN CUENTA -
SALVO BUEN COBRO

Cliente : MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Cuenta : 0454191994

Sucursal :
Fecha / Hora : 19-11-2004 / 13:05:44
Movimiento : 000001327

Cheques Aceptados	Importe	Disp
Cuenta Cheque Banco	*17,634,919.90	(01)
**2803 0044645 BANORTE		
Total Aceptados :\$	*17,634,919.90	

Total Presentado	:\$*17,634,919.90
Cheques Rechazados	:\$*****0.00
Total Operado MXP	:\$ *17,634,919.90
Efectivo	: *****0.00
Importe Total MXP	:\$ *17,634,919.90

>>SJ>>04>>00>>M8X10X60X0 <<
>>00000000001030207<<
>>13XX05XX44XS<<

000 373970 3

Estimado Cliente, favor de conservar este documento para cualquier aclaración futura.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO
Av. Universidad 1200 Col. Xoco 03339 México, D.F. R.E.C. 88A-830831-L12
SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

CLIENTE

0222

1

PETROLEOS MEXICANOS

RESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
 2004 NOV 15 - 7:34
 COMPROBANTE ACTIVO

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

0221

MECV/PSM/NAA*



PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D. F., 8 de noviembre de 2004

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS**

ESTA COMUNICACIÓN

NUMERO: **GRS-0964/2004**
EXPEDIENTE/S:

NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA

**ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE CORPORATIVO DE DE RECURSOS HUMANOS
EDIFICIO A PISO 10
PRESENTE
ATENCION:**

ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE
CONTESTAN CON LA PRESENTE

NUMERO/S: **DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004**
EXPEDIENTE/S:

FECHA/S: **19 DE OCTUBRE DE 2004**

ANEXOS

SINTESIS DEL ASUNTO:

SOLICITUD DE TRÁMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, mediante el cual nos solicitan el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, Beneficiaria del Asegurado Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García F-436308, les informamos que la compañía de seguros solicita lo siguiente:

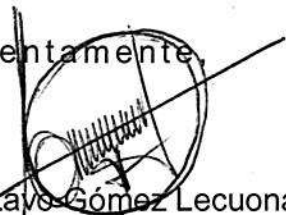
Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios; Firma de certificación del responsable del centro de trabajo, anexando copia de su identificación que lo acredite como funcionario de PEMEX, se devuelven documentos originales.

Oficio del Centro de Trabajo indicando; salario ordinario diario para gastos funerarios y prima de antigüedad, salario ordinario para seguro de vida y ultima percepción mensual.

Factura de gastos funerarios a nombre de la Beneficiaria Sra. Maria Amparo Casar Pérez, se devuelve factura original.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,


Ing. Gustavo Gómez Lecuona
Subgerente

c.c.p. Dr. José Manuel Carrera Panizzo, Subdirector de Administración de Riesgos.- T. E. piso 32.
Lic. Eduardo Mendoza Oropeza, Secretario Particular de la Dirección Corporativa de Administración, Edif. A piso 12.
Dr. Salvador Ortiz Fernández, Gerente de Riesgos y Seguros, Edif. C, 1er. Piso.

ARG/RHS/mhr





GERENCIA
CORPORATIVA DE
RECURSOS HUMANOS

2004 NOV 10 AM 10:09

PEMEX
D.C.A.

0220

AL CITESE LA DEPENDENCIA QUE
NUMERO Y FECHA DEL MISMO

AL CONTESTAR ESTE
LO GIRO, ASI COMO



DATOS DEL ASEGURADO

MARQUEZ PADILLA **GARCIA** **CARLOS FERNANDO**
 Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)
 No. Ficha: 436308 M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A
 R. F. C.
 Sexo: F M
 Adscrito a: CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Organismo
 Centro de trabajo: 800
 Clave centro de trabajo: 70000
 Domicilio particular:
 Calle: PIE DE LA CUESTA 67 LOMAS DE BEZARES
 MIGUEL HIDALGO 11910 52.59.30.20
 Población, Municipio o Delegación y Estado Código postal Teléfono(s)

DATOS COMPLEMENTARIOS (Solo trabajador de planta o jubilado)

TRABAJADOR DE PLANTA: COORD.DE ASESORES DCA 800-70000 "D"
 Departamento Clave Depto. Pensión Tipo
 JUBILADO: Lugar de pago Centro de trabajo Clave centro trabajo Pensión Tipo

En caso de mi fallecimiento, por mi libre y espontánea voluntad y ante los testigos que suscriben, designo como beneficiarios para el cobro de las prestaciones que abajo se mencionan, según los porcentajes que indico, a las siguientes personas:

1 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS			TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Cuota por Canasta Básica y Bonificación de Productos	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	Cónyuge	100	100	80	100%	
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10		
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)		MINIMO	10		
	Hijo(a)					
	Hijo(a)					
	Hijo(a)					

En caso de fallecimiento de alguno (s) de mis beneficiarios, antes citados, los porcentajes fijados (excepción hecha del correspondiente a cuotas de canasta básica y bonificación de productos), se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. Solo en caso de fallecer todos ellos, la distribución se hará entre los mencionados a continuación, también proporcionalmente. - Ver procedimiento aritmético para distribución de porcentajes al verso

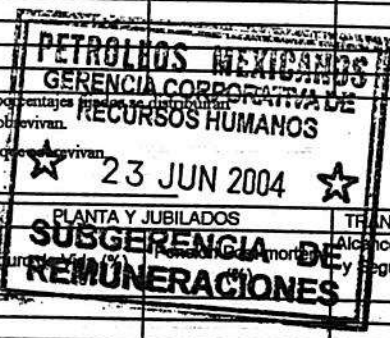
2 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (PARA COMPLETAR EL 100% SI ES EL CASO)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios comprendidos en el recuadro anterior, los porcentajes fijados se distribuirán proporcionalmente:

Entre mis beneficiarios comprendidos en el recuadro #2 que sobrevivan.

Entre mis dependientes económicos citados en el recuadro #1 que sobrevivan.

Otra opción



3 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (SUSTITUTOS)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios sustitutos (recuadro #3) la proporción correspondiente se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. LA PENSIÓN POST-MORTEM SE HARÁ EFECTIVA A LOS BENEFICIARIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIERE ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE JUBILADO, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE RADIQUE LA PENSIÓN, AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.

1er. Testigo: VICTORIA MARTINEZ TRINIDAD Nombre y Firma.

2do. Testigo: Ma Estela Pérez Fajó Nombre y Firma.

Firma del Trabajador o Jubilado: [Firma]

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual para que surta efecto y sea legal deberá seguirse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento relevando al patrón de toda responsabilidad.

FECHADO EN: MEXICO, D.F., EL 17 DE JUNIO DE 2004

GV28-0-93 Seguros Banorte Generali S. A. de C. V.

Marco A. Guillós



DATOS DEL ASEGURADO

Nombre: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO
 Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

436308 MAGC500808ACA Sexo: F M COORD.ASES. 45
 No. Ficha R. F. C. Puesto Nivel


Adscrito a: CORPORATIVO DE ADMINISTRACION 800 70000
 Organismo Centro de trabajo Clave centro de trabajo

Domicilio particular:
PIE DE LA CUESTA 67 LOMAS DE BEZARES
 Calle núm. ext. núm. int. Colonia
MIGUEL HIDALGO 11910 52.59.30.20
 Población, Municipio o Delegación y Estado Código postal Teléfono(s)

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	- Anotar claramente y con tinta negra el nombre completo de los beneficiarios designados. - Se considerará el pago en la proporción del porcentaje asignado a cada beneficiario	Porcentajes asignados (%)
A. <u>MARIA AMPARO CASAR PEREZ</u>		<u>100</u> %
B. _____		_____ %
C. _____		_____ %
D. _____		_____ %
E. _____		_____ %
F. _____		_____ %
G. _____		_____ %
H. <u>Marco A. Quinto</u>	<u>22 OCT 2004</u>	_____ %
I. _____		_____ %
J. _____		_____ %
K. _____		_____ %
SUMA DE PORCENTAJES ASIGNADOS:		100 %

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual, para que surta efectos y sea legal, deberá registrarse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento.



 Firma del Asegurado

Fechado en: México, D.F., _____ el día 17 de junio de 2004
 Ciudad y Estado



169668

MARCO ANTONIO
MURILLO SOBERANIS



Marco A. Soberanis



MUSM590830HDFRBR03

0217

11



GALIA

**Asociación Franco Mexicana
Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.**

CALZ. LEGARIA 449 COL. DEPORTIVA PENSIL
MEXICO, D.F. 11470
TELS.: 5527-6611 5527-4714 5527-2847
5399-6166 5399-6589
FAX: EXT. 186

FACTURA
Nº. J 4591



R.F.C. AFM - 650429 - P20

FACTURAR A: CAPA 55100Z PEI
MARIA AMPARO CASAR PEREZ
PIE DE LA CUESTA # 67 LOMAS DE BEZARES
11910 NEQUEL HIDALGO MEXICO, D.F.

MEXICO D.F.A. 8 de octubre del 2004

CONCEPTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
SERVICIO FUNERARIO ATAUD MAGNUM	1	31,826.09	31,826.09
INCINERACION DE CUERPO	1	1,782.61	1,782.61
URNA FILETEADA MADERA GUADALAJARA	1	1,738.26	1,738.26
PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			

ASOCIACION FRANCO MEXICANA, SUIZA
Y BELGA DE BENEFICENCIA, I.A.P.
R.F.C. AFM-650429-P20



HORNO CREMATORIO
INC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
ENG. CONJUNTO DE TRAUMATISMOS
LUG. DE NAC. MEXICO
LAS CENIZAS SE ENTREGAN A LA FAMILIA
NAF

	35,346.96
SUBTOTAL	5,302.04
I.V.A.	40,649.00
TOTAL	\$

FUN. GALIA

IMPORTE CON LETRA: CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100

0216

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.





**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS**

10:37:20 a.m

REPORTE DE TURNO

Folio: 2004004570

Documento: GRS-0964/2004
Promotor: SUBGERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS GRS DCF
Firmante: ING. GUSTAVO GOMEZ LECUONA
Expediente: 0
Referencia:

Fecha de Registro: 10 de noviembre de 2004
Fecha elab: 08/11/2004

Síntesis: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO

Turnos:

- ACT. MARIA ESTELA CAMACHO VILLALOBOS
- LIC. ALEJANDRO NEYRA SOSA
- ING. OSCAR H. ALVA RODAS
- LIC. RONNIE F. PEREZ SANCHEZ
- C.P. SARA RAMIREZ FONSECA

- ING. EDUARDO SEGOVIA MAGAÑA
- ING. FRANCISCO J. ZURITA ERAÑA
- ING. TOMAS LUNA GARCIA
- LIC. ESTRELLA DEL ALBA ALCAZAR PEREZ
- ING. FRANCISCO J. BONETA DE LA PARRA

Instrucciones:

- PARA SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y EFECTOS
- PREPARAR NOTA INFORMATIVA

- VERME E INFORMARME
- OPINION Y COMENTARIOS
- NOTA INF. PARA EL DIRECTOR DE ADMON.

- Urgente
- Normal

Visiflex DD / MM / AA

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS

RESPUESTA

Folio: 2004004570

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
11:06
10 NOV 2004 ★
SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES

1723/04
11/100/04

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ME **GERENTE**

Recibí
[Firma]

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

[Firma] MECV/PSM/NAA*



0214

SEC. REFERENCIA PRINCIPAL NO. CUENTA IMPORTE STATUS REFERENCIA SECUNDARIA

Recepción de pago de dicha

01 FF051000000000436308 BBV

Comenta Bancomer

000454191994 \$ 62,474.83 00

Detalles Operación

M. de act. SAP

0019750621

0213



BBVA BANCOMER, CASH WINDOWS
PAGOS

Fecha 15/11/2004

0001616-PEMEX CORPORATIVO

Fecha: 15/11/2004

Hora: 12:33:52

ESTADO Enviado
 FECHA DE VENCIMIENTO 12/11/2004
 FECHA SUGERIDA 11/11/2004
 FECHA DE TRANS 11/11/2004

OPERACION TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIA

OLIO OPERACION 478088

TIPO DE OPERACION TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

OLIO GRUPO 401192
 OLIO ACEPTACION 001462
 BANCO BBVA BANCOMER

IDENTIFICACION CARGO 000000001112684866

UBICACION 0001 MEXICO, D.F.

Nombre del TITULAR PEMEX CORPORATIVO GERENCIA TES

MONTO PORTE (MXP) 7,717.05

IDENTIFICACION ABONO 032180000113212453

UBICACION DESTINO 0001 MEXICO, D.F.

REFERENCIA PF052 11112004 0019772949

BANCO

CODIGO DE BANCO 400 OTROS BANCOS
 CANTIDAD CURSAL 0052

INSTRUCCIONES ESPECIALES

BENEFICIARIO

Nombre del BENEFICIARIO CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

0212



BBVA BANCOMER, CASH WINDOWS
PAGOS

0001616-PEMEX CORPORATIVO

Fecha: 15/11/2004

Hora: 12:34:14

ESTADO Enviado FECHA DE VENCIMIENTO 12/11/2004
 FECHA SUGERIDA 11/11/2004
 FECHA DE TRANS 11/11/2004

OPERACION TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIA

FOLIO OPERACION 478089

TIPO DE OPERACION TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

FOLIO GRUPO 401192
 FOLIO ACEPTACION 001463
 BANCO BBVA BANCOMER

CUENTA CARGO 000000001112684866

CIA 0001 MEXICO, D.F.

NOMBRE TITULAR PEMEX CORPORATIVO GERENCIA TES

IMPORTE (MXP) 7,717.05

CUENTA ABONO 032180000113212372

PLAZA DESTINO 0001 MEXICO, D.F.

REFERENCIA PF052 11112004 0019772950

BANCO

NOMBRE 400 OTROS BANCOS

CUCURSAL 0052

INSTRUCCIONES ESPECIALES

BENEFICIARIO

NOMBRE FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

0211

SEC. REFERENCIA PRINCIPAL NO. CUENTA IMPORTE STATUS REFERENCIA SECUNDARIA

01 FF051030000000436308 BBV 000454191994 \$ 62,474.83 00 0019750621 0210

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 9 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACION NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: CLABE DE DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se proporcionaron los datos bancarios de los beneficiarios de la pensión post-mortem del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, le envió las CLABES correspondientes que solicitó, para que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar los depósitos respectivos:

Beneficiario	Banco	CLABE
Carlos Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212453
Fernanda Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212372
Ma. Amparo Casar Pérez	Bancomer	012180004541919946

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERÁNIS
 GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

 GERENCIA DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2011 NOV 10 AM 10:46

 DIRECCION CORPORATIVA
 DE FINANZAS

MECV/PSM/NAA*



0209

110

PETROLEOS MEXICANOS

FORMA No. 26

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 8 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1703/2004 EXPEDIENTE / S:	
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:	
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.		

En alcance a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se solicitó el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, funcionario superior de Petróleos Mexicanos fallecido el pasado 7 de octubre del presente, es importante señalar lo siguiente:

- ◆ El salario base diario aplicable para el pago de la Prima de Antigüedad y de los Gastos Funerarios, es el de \$ 5,144.82.
- ◆ El salario mensual que debe de utilizarse como para base para el cálculo de los Seguros de vida respectivos, asciende a: **\$ 154,344.53** (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), importe autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que considera **30 días** por mes.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*

0208





BANORTE - GENERALI
SEGUROS



Jueves, 04 de Noviembre de 2004

800

CORPORATIVO
Dr. Salvador Ortiz Fernández
Gerente Corporativo de Riesgos y Seguros
Oficinas Centrales
Direccion Corporativa de Administración
Marina Nacional No. 329, Col. Huasteca, Delegación Miguel
Hidalgo, D.F., C.P. 11311
19448654

GENERALI
CORPORATIVO

2004 NOV -4 14:08

GENERALI
CORPORATIVO

Asunto: Requerimiento de documentos.

Asegurado: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERANDO

Siniestro: 2040201181

Ficha: 436308

At'n: Act. Alberto del Rivero

Hemos recibido la documentación enviada por la oficina que usted representa, relativa al fallecimiento del asegurado arriba mencionado; con la finalidad de dar una mejor respuesta, agradeceremos nos remita a la brevedad posible, lo indicado a continuación:

1.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, con Firma de Certificación del Responsable del Centro de Trabajo, que se encuentre actualmente en funciones, enviando copia de su identificación que le acredite como Funcionario de PEMEX (se adjuntan documentos originales).

2.-OFICIO del Centro de Trabajo indicándonos, Salario Ordinario Diario para Gastos Funerarios Y Prima de Antigüedad, Salario Ordinario Diario para Seguro de Vida y Ultima percepción Mensual.

3.-FACTURA DE GASTOS FUNERARIOS, a nombre de la beneficiaria MARIA AMPARO CASAR PEREZ, ya que la factura esta a nombre de Petroleos Mexicanos y la solicitud de pago está firmada por la beneficiaria (se adjunta factura original).

0207



NO NEGOCIABLE

No. 0067478

R.F.C. PME-380607-P35
C.T.A. No. 00102135752
CLABE 044180001021357523

a 29 de Octubre de 2004

MEXICO, D.F.

MARIA AMPARO CASAR PEREZ

\$ *****95,794.74

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA



SCOTTIBANK INVERLAT, S.A.

[Signature]
PETROLEOS MEXICANOS. SUBGCIA. REC. FINANC. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

37967511800442001021357520067478

CHEQUE NUMERO 0067478

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 29.10.2004

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 3	Texto CASAR PEREZ MARIA AMPARO					Importe	95,794.74

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
IOTA DE DEBITO

MARIA AMPARO CASAR PEREZ

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****95,794.74*

306

10



NO NEGOCIABLE

No. 0067440

R.F.C. PME-380607-P35
CTA: No. 00102135752
CLABE: 044180001021357523

MEXICO, D.F.,

a 28 de Octubre de 2004

CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

is *****11,832.81

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA

Scotiabank Inverlat

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

PETROLEOS MEXICANOS, SUBSICIA REC. FINANCI. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

9396751180044210010213575210067440

CHEQUE NUMERO 0067440

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 28.10.2004

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura 23	Texto MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS					Importe 11,832.81	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
O-NOTA DE DEBITO

CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

205

10



R.F.C. PME-380607-P35
 CTA. No. 00102135752
 CLABE: 044180001021357523

NO NEGOCIABLE

No. 0067441

MEXICO, D.F.

a 28 de Octubre de 2004

FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

\$ *****11,832.81

ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.
 CANTIDAD CON LETRA

Scotiabank Inverlat

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

PETROLEOS MEXICANOS - SUBGCA - REC. FINAN. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

66141511800442001021357520067441

CHEQUE NÚMERO 0067441

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 28.10.2004

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	atura 2723	Texto MARQUEZ PADILLA CASAR FERNANDA					Importe 11,832.81	

CLAVES
 F-FACTURA
 M-MULTA

OTA DE CREDITO
 A DE DEBITO

FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

620

10

ACUSE DE RECIBO



Oficio

Fecha México, D.F., a 20 de enero de 2005.

Dependencia DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
Remitente SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.

Número DCA/SCRH/SR/FS- 151 /2005.

Destinatario GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL CORPORATIVO
TORRE EJECUTIVA, PISO 30.
ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.

Antecedentes:
Número
Fecha

Asunto PAGO ADEUDOS LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA Anexo x
GARCIA, FICHA 436308.

En complemento a nuestro anterior DCA/GCRH/SR/FS-1603/2004, envío a usted el cheque de caja número 0002324 de BBVA Bancomer, S. A., a favor de Petróleos Mexicanos por la cantidad de \$396,223.21 (Trescientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos 21/100 M.N.), por concepto de salarios pagados en exceso (\$23,223.61) y saldo de préstamo administrativo (\$372,999.60), del fallecido Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, con la finalidad de que se ingrese a la Institución, conforme a las políticas establecidas para tal efecto y se elabore el recibo de fondos correspondiente.

Atentamente,

MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO

DIRECCION CORPORATIVA DE
FINANZAS

12:01

ENE. 21 2005

GERENCIA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL CORPORATIVO

RECIBI CHEQUE No 232

NOHEMI RIOS SANCHEZ

MECV/PSM/NAA*

0203

10

México D.F., a 19 de enero de 2005

MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

PRESENTE

En atención a su carta enviada el 10 de enero de los corrientes, agradezco antes que nada sus condolencias.

Con respecto a los pagos que recibí por parte de Petróleos Mexicanos por motivo del fallecimiento de mi esposo Carlos Fernando Márquez Padilla García el 7 de octubre de 2004 y atendiendo a su petición para reintegrar \$23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$372,999.60 por concepto del préstamo administrativo que se le otorgó en vida, le envío cheque de caja número 0002324 expedido por la Institución Bancaria BBVA Bancomer a favor de Petróleos Mexicanos por el monto de \$396,223.21 (trescientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos 21/100 M.N.) para saldar el adeudo que me indica.

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier duda.



María Amparo Casar Pérez

0202



Cheque de Caja

0002324

Páguese por este cheque a la orden de:

MEXICO DF

19-01-2009

PETROLEOS MEXICANOS

396,223.21
\$ MONEDA NACIONAL

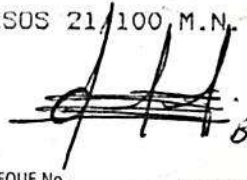
LA CANTIDAD DE: \$

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 21/100 M.N.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.
NO NEGOCIABLE ESTE CHEQUE SOLO PUEDE
SER ENDOSADO A UNA INSTITUCION DE CREDITO
PARA SU COBRO


FIRMAS AUTORIZADAS

C11232


89646

CHEQUE No.

000002324

OFICINA : 0006 DF POLANCO CASTELAR

000 7 5 5 1 8 0 0 1 7 1 0 0 9 0 0 0 0 2 8 7 9 0 0 0 2 3 2 4

0201

10

México, D.F. a 10 de enero de 2005.

Sra. María Amparo Casar Pérez
Presente.

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo fraternal y desearle que recobre la paz y la serenidad perdidas por el lamentable deceso de su señor esposo, el Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ocurrido el 7 de octubre próximo pasado.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme se muestra en el anexo de este escrito, ya se le cubrieron los pagos únicos a que tiene derecho como beneficiaria, y se inició el pago de la pensión post-mortem que le corresponde a usted, a Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

En este contexto, el pago de la pensión post-mortem se le cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se liquidará el monto de una anualidad por adelantado, siempre y cuando la haya recibido por un lapso menor de 7 años; para sus hijos, el pago de la Pensión se efectuará si se comprueba fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión alguna.

Por otra parte, es conveniente mencionar que Petróleos Mexicanos tiene a favor \$ 23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo otorgado en vida, importe que suma un total de \$ 396,223.21, mismo que debe ser reintegrado mediante un cheque de caja o certificado a favor de Petróleos Mexicanos, en esta Subdirección, ubicada en Marina Nacional 329, Edificio "A" 10° piso.

Para cualquier duda o comentario sobre el particular, puede contactar a la C.P. Norma Arriaga Andrade, a los teléfonos 1944-8654 y 1944-3272.

Atentamente,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS



Suzmaría Estrella

PAGOS UNICOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

Pago de beneficios que efectúa la Aseguradora:

Seguro de vida	Importe	
Especial	13'582,318.64	
Interno:	3'128,050.56	
Mandos Medios y Superiores	230,000.00	
Gastos funerarios	643,102.50	
Prima de Antigüedad	<u>51,448.20</u>	
Subtotal:		17'634,919.90

Pago de beneficios que cubre directamente PEMEX:

Prima Vacacional 2004–2005 (parte proporcional)	7,150.37	
Parte proporcional Aguinaldo 2004–2005	<u>14,300.74</u>	
Subtotal:		21,451.11

Adeudos con la Institución:

Salarios pagados en exceso (Del 8 al 15 de octubre de 2004)	44,674.72	
Préstamo Administrativo	<u>372,999.60</u>	
Suma:		<u>- 417,674.32</u>

NETO A LIQUIDAR:

\$ 17'238,696.69

Al respecto, Banorte–Generali Seguros, depositó con fecha 19 de noviembre la cantidad de \$ 17,634,919.90, y Petróleos Mexicanos aplicó los alcances de \$ 21,451.11, para resarcir de manera parcial los salarios pagados en exceso, quedando pendiente de cubrir \$ 23,223.61 por este concepto y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo, que suman \$ 396,223.21 a favor de Petróleos Mexicanos.

PENSION POST-MORTEM

Que se cubre de la siguiente manera:

Beneficiarios	Pensión mensual	Gas y Canasta Básica	Total Mensual	Importe Quincenal
María Amparo Casar Pérez	123,475.62	1 473.55	124,949.17	62,474.58 (1)
Carlos Márquez Padilla Casar	15,434.45	-	15,434.45	7,717.22 (2)
Fernanda Márquez Padilla C.	15,434.45	-	15,434.45	7,717.22 (2)

Notas:

- (1) El pago de la Pensión Post-Mortem, se cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se cubrirá el monto de una anualidad por adelantado, siempre que la haya recibido por un lapso menor de 7 años.
- (2) El pago de la Pensión, se cubrirá si comprueban fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén Solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión.

0199

México, D.F. a 10 de enero de 2005.

Sra. María Amparo Casar Pérez
P r e s e n t e.

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo fraternal y desearle que recobre la paz y la serenidad perdidas por el lamentable deceso de su señor esposo, el Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ocurrido el 7 de octubre próximo pasado.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme se muestra en el anexo de este escrito, ya se le cubrieron los pagos únicos a que tiene derecho como beneficiaria, y se inició el pago de la pensión post-mortem que le corresponde a usted, a Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

En este contexto, el pago de la pensión post-mortem se le cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se liquidará el monto de una anualidad por adelantado, siempre y cuando la haya recibido por un lapso menor de 7 años; para sus hijos, el pago de la Pensión se efectuará si se comprueba fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión alguna.

Por otra parte, es conveniente mencionar que Petróleos Mexicanos tiene a favor \$ 23,223.61 por concepto de salarios pagados en exceso y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo otorgado en vida, importe que suma un total de \$ 396,223.21, mismo que debe ser reintegrado mediante un cheque de caja o certificado a favor de Petróleos Mexicanos, en esta Subdirección, ubicada en Marina Nacional 329, Edificio "A" 10° piso.

Para cualquier duda o comentario sobre el particular, puede contactar a la C.P. Norma Arriaga Andrade, a los teléfonos 1944-8654 y 1944-3272.

A t e n t a m e n t e ,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

0198

PAGOS UNICOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

Pago de beneficios que efectúa la Aseguradora:

Seguro de vida	Importe	
Especial	13'582,318.64	
Interno:	3'128,050.56	
Mandos Medios y Superiores	230,000.00	
Gastos funerarios	643,102.50	
Prima de Antigüedad	<u>51,448.20</u>	
Subtotal:		17'634,919.90

Pago de beneficios que cubre directamente PEMEX:

Prima Vacacional 2004–2005 (parte proporcional)	7,150.37	
Parte proporcional Aguinaldo 2004–2005	<u>14,300.74</u>	
Subtotal:		21,451.11

Adeudos con la Institución:

Salarios pagados en exceso (Del 8 al 15 de octubre de 2004)	44,674.72	
Préstamo Administrativo	<u>372,999.60</u>	
Suma:		- 417,674.32

NETO A LIQUIDAR:

\$ 17'238,696.69

Al respecto, Banorte–Generali Seguros, depositó con fecha 19 de noviembre la cantidad de \$ 17,634,919.90, y Petróleos Mexicanos aplicó los alcances de \$ 21,451.11, para resarcir de manera parcial los salarios pagados en exceso, quedando pendiente de cubrir \$ 23,223.61 por este concepto y \$ 372,999.60 del préstamo administrativo, que suman \$ 396,223.21 a favor de Petróleos Mexicanos.

PENSION POST-MORTEM

Que se cubre de la siguiente manera:

Beneficiarios	Pensión mensual	Gas y Canasta Básica	Total Mensual	Importe Quincenal
María Amparo Casar Pérez	123,475.62	1 473.55	124,949.17	62,474.58 (1)
Carlos Márquez Padilla Casar	15,434.45	-	15,434.45	7,717.22 (2)
Fernanda Márquez Padilla C.	15,434.45	-	15,434.45	7,717.22 (2)

Notas:

- (1) El pago de la Pensión Post-Mortem, se cubrirá en forma vitalicia y cesará en caso de contraer matrimonio o entrar en concubinato, en cuyo caso se cubrirá el monto de una anualidad por adelantado, siempre que la haya recibido por un lapso menor de 7 años.
- (2) El pago de la Pensión, se cubrirá si comprueban fehacientemente que se encuentran estudiando en escuelas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, estén Solteros, tengan hasta 25 años y no reciban de otra institución o patrón salarios o pensión.

0197

PARA: LIC. CARLOS BECERRIL DE LA CRUZ.
COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

DE: LIC. GUILLERMO OMAÑA GAMA.
ABOGADO.

NOTA INFORMATIVA

EXPEDIENTE N°: P194/2004	FECHA DE INICIO: 1° DE OCTUBRE DE 2004.
AV. PREV.: MH-1T1/2361/04-10	
DENUNCIANTE: DE OFICIO	
PROB. RESP.: Q.R.R.	
DELITO: HOMICIDIO	
RADICACION: UNIDAD SIN DETENIDO EN LA COORDINACION TERRITORIAL MH5	
<p>SINTESIS DE LOS HECHOS: EL 7 DE OCTUBRE DEL 2004, SIENDO LAS 09:30 HRS. SE REPORTO A LA SUBGERENCIA PENAL, QUE SIENDO LAS 08:50 HRS. APROXIMADAMENTE, UNA PERSONA CAYO DEL PISO 12 EDIFICIO "A", POR EL LADO PONIENTE, PERDIENDO LA VIDA, Y QUIEN RESULTO SER EL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCÍA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y QUIEN SUFRIO TAL ACCIDENTE AL ESTAR SENTADO Y RECARGADO EN LA VENTANA DE SU OFICINA.</p>	
<p>DILIGENCIAS PRACTICADAS: EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE ACUDIO A LA COORDINACION TERRITORIAL DE PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA MH-5 (ANTES 11ª AGENCIA), ANTE LA TITULAR DE LA UNIDAD TRES DE INVESTIGACION SIN DETENIDO QUIEN INDICO QUE LA INDAGATORIA SI FUE AUTORIZADA CON PROPUESTA DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR FISCAL DESCONCENTRADO EN MIGUEL HIDALGO DE LA P.G.J.D.F., MOTIVO POR EL CUAL SE REMITIO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA COORDINACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR PARA SU APROBACION FINAL, CABE MENCIONAR QUE AL ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTES CITADA, ME FUE INFORMADO POR EL PERSONAL QUE LA MISMA ES UN AREA DE REVISION POR LO QUE NO SE DA INFORMACION A PARTICULARES, Y EN TODO CASO DE ARCHIVARSE LA INDAGATORIA AL UNICO QUE SE LE NOTIFICARIA LA RESOLUCION SERIA A LOS FAMILIARES DEL OCCISO.</p>	
<p>PERSPECTIVA TODA VEZ QUE LA INDAGATORIA SE HA ENVIADO A LA COORDINACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR, CON ACUERDO DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, RESULTA PROCEDENTE Y OPERANTE REALIZAR LA BAJA DEL EXPEDIENTE INTERNO.</p>	



0196



BANORTE-GENERAL
SEGUROS

800

CORPORATIVO

Dr. Salvador Ortiz Fernández
Gerente Corporativo de Riesgos y Se.
Oficinas Centrales
Dirección Corporativa de Administrac.
Marina Nacional No. 329, Col Huasteca, Del. Miguel Hidalgo, Edif C
Piso 1
19448654

Clabe Carlos Marquez A.

IXE 032180000113212453

Fernanda Marquez A.

IXE 032180000113212372

Ma. Amparo Casar

BANCOMER 0121800045419199.

informar

Asunto: Se informa Pago de Seguro.

Asegurado: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO

Siniestro: 2040201181

Ficha: 436308

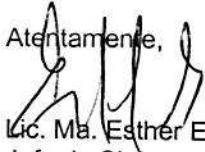
Estimado Sr.(a): Salvador Ortiz Fernández

Hemos recibido el oficio número DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004, mediante el cual remite documentación, relativa al fallecimiento del asegurado arriba mencionado; al respecto me permito informarle que la reclamación tanto del Seguro de Vida, como el de Gastos Funerarios, ya fue pagado en su totalidad como a continuación se detalla:

- Concepto:	Cantidad	Pago Forma/Fecha	Beneficiario
- Gastos Funerarios	\$ 643,102.50	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seguro de Vida	\$ 3'128,050.56	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida Esp.	\$ 13'582,318.64	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Prima de Antigüedad	\$ 51,448.20	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Seg. de Vida para medios y superiores	\$ 230,000.00	Dep. Bancario 19/11/04	MARIA AMPARO CASAR PEREZ
- Total de Deposito	\$ 17'634,919.90 (Se adjunta copia de la ficha de depósito)		

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en el Lada sin costo 01 800 96 12 121 y en los números, 01 55 52 30 26 25 y 26 30.

Atentamente,


Lic. Ma. Esther Estrada Márquez.
Jefe de Siniestros Vida México.
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.
Documentos adjuntos (1)

c.c.p. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Corporativo de Recursos Humanos
c.c.p. Eduardo Mendoza Oropez, Secretario Particular del Director Corp. de Administración de Pemex

0195

BBVA Bancomer

- DEPOSITO EN CUENTA -
SALVO BUEN COBRO

Cliente : MARIA AMPARO CASAR PEREZ
Cuenta : 0454191994

Sucursal : 0049
Fecha / Hora : 19-11-2004 / 13:05:44
Movimiento : 000001327

Cheques Aceptados	Importe	Disp
Cuenta Cheque Banco		
**2803 0044645 BANORTE	*17,634,919.90	(01)
Total Aceptados :\$	*17,634,919.90	

Total Presentado :\$*17,634,919.90
Cheques Rechazados :\$*****0.00
Total Operado MXP :\$ *17,634,919.90
Efectivo : *****0.00
Importe Total MXP :\$ *17,634,919.90

>>SJ>>04>>00>>MBX10X60X0 <<
>>00000000001030207<<
>>13XX05XX44XS<<

000 373970 3

Estimado Cliente, favor de conservar este documento para cualquier aclaración futura.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO
Av. Universidad 1200 Col. Xoco 03329 México, D.F. R.E.C. 88A-830831-LJ2
SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

CLIENTE

0194

9



DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

México, D.F., 16 de noviembre de 2004
No. GRS-0987-2004
Exp. Rec. Seguro Integral Vida
Póliza 488301

**SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Viena No. 4, 1er. Piso, Col. Juárez, 06600 México, D.F.
Tel. 5230-2625 ó 5228-9944 ext. 2703, Fax 5230-2630

At'n.: Lic. Ma. Esther Estrada Márquez
Siniestros Vida
Asunto: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE
RECLAMACIONES DE SEGURO DE VIDA

Con relación al fallecimiento del asegurado de Petróleos Mexicanos, Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García F-436308, en seguimiento a nuestro similar GRS-0925-2004 de fecha 27-OCT-2004 y en atención a su carta de fecha 04-NOV-2004, les adjuntamos la siguiente información.

- Declaración original de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración original de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- Copia de identificación del funcionario de PEMEX del Centro de Trabajo.
- Factura original de gastos funerarios a nombre de la Beneficiaria Sra. María Amparo Casar Pérez.
- Copia del oficio DCA/GCRH/SR/FS-1703/2004 en el que se indica el salario ordinario diario para gastos funerarios y prima de antigüedad, salario ordinario para seguro de vida y última percepción mensual.

Atentamente,


Ing. Gustavo Gómez Lecuona
Subgerente

c.c.p. Dr. José Manuel Carrera Panizzo, Subdirector de Administración de Riesgos.
Dr. Salvador Ortiz Fernández, Gerente de Riesgos y Seguros.
Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, Gerente Coporativo de Recursos Humanos.

ARG/PMS/mhr

e

GERENCIA
CORPORATIVA DE
RECURSOS HUMANOS

2004 NOV 16 PM 4: 38



0193

SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES

DCA/GCRH/SR/FS-1301/2004

México, D.F., a 9 de agosto de 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que el Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308, ingresó a la Institución el 1 de junio del presente año y ocupa el cargo de Coordinador Ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración, y percibe ingresos mensuales brutos por la cantidad de \$ 158,872.53 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 53/100 M.N.).

Atentamente,



MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

Recibi
ya Estela Pérez Fdz.
10-A60-2004

0192

PARA: LIC. CARLOS BECERRIL DE LA CRUZ.
COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

DE: LIC. GUILLERMO OMAÑA GAMA.
ABOGADO.

NOTA INFORMATIVA

EXPEDIENTE N°: P194/2004	FECHA DE INICIO: 1° DE OCTUBRE DE 2004.
AV. PREV.: MH-1T1/2361/04-10	
DENUNCIANTE: DE OFICIO	
PROB. RESP.: Q.R.R.	
DELITO: HOMICIDIO	
RADICACION: UNIDAD SIN DETENIDO EN LA COORDINACION TERRITORIAL MH5	
SINTESIS DE LOS HECHOS: EL 7 DE OCTUBRE DEL 2004, SIENDO LAS 09:30 HRS. SE REPORTO A LA SUBGERENCIA PENAL, QUE SIENDO LAS 08:50 HRS. APROXIMADAMENTE, UNA PERSONA CAYO DEL PISO 12 EDIFICIO "A", POR EL LADO PONIENTE, PERDIENDO LA VIDA, Y QUIEN RESULTO SER EL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCÍA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y QUIEN SUFRIO TAL ACCIDENTE AL ESTAR SENTADO Y RECARGADO EN LA VENTANA DE SU OFICINA.	
DILIGENCIAS PRACTICADAS: EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004, SE ACUDIO A LA COORDINACION TERRITORIAL DE PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA MH-5 (ANTES 11ª. AGENCIA), ANTE LA TITULAR DE LA UNIDAD TRES DE INVESTIGACION SIN DETENIDO QUIEN INDICO QUE LA INDAGATORIA SE ACORDO CON PROPUESTA DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y FIRMA DEL FISCAL DESCONCENTRADO EN MIGUEL HIDALGO DE LA P.G.J.D.F.	
PERSPECTIVA SE CONTINUARA CON EL SEGUIMIENTO DE LA INDAGATORIA.	

18 Nov 04

0191

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del Lic. **Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,

Marco A. Murillo Soberanis
MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

Recibí
[Firma]

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

[Firma] MECV/PSM/NAA/*



0190

SEC. REFERENCIA PRINCIPAL NO. CUENTA IMPORTE STATUS REFERENCIA SECUNDARIA

01	<i>Relación de pago</i> <i>de dicha</i> EF05100000000436308	BBV	<i>Cuenta</i> <i>Bancaria</i> 000454191994	\$ 62,474.83	<i>Detalle</i> <i>Operación</i> 00	<i>Sp. de act.</i> <i>SAP</i> 0019750621	0189
----	---	-----	--	--------------	--	--	------



BBVA BANCOMER, CASH WINDOWS
PAGOS

0001616-PEMEX CORPORATIVO

Fecha: 15/11/2004

Hora: 12:33:52

ESTADO Enviado FECHA DE VENCIMIENTO 12/11/2004
FECHA SUGERIDA 11/11/2004
FECHA DE TRANS 11/11/2004

OPERACION TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIA

FOLIO OPERACION 478088

TIPO DE OPERACION TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

FOLIO GRUPO 401192
FOLIO ACEPTACION 001462
BANCO BBVA BANCOMER

CUENTA CARGO 000000001112684866

PLAZA 0001 MEXICO, D.F.

NC RE TITULAR PEMEX CORPORATIVO GERENCIA TES

IMPORTE (MXP) 7,717.05

CUENTA ABONO 032180000113212453

PLAZA DESTINO 0001 MEXICO, D.F.

REFERENCIA PF052 11112004 0019772949

BANCO

NOMBRE 400 OTROS BANCOS

SUCURSAL 0052

INSTRUCCIONES ESPECIALES

BENEFICIARIO

NOMBRE CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

0188



BBVA BANCOMER, CASH WINDOWS
PAGOS

0001616-PEMEX CORPORATIVO

Fecha: 15/11/2004

Hora: 12:34:14

ESTADO Enviado FECHA DE VENCIMIENTO 12/11/2004
FECHA SUGERIDA 11/11/2004
FECHA DE TRANS 11/11/2004

OPERACION TRANSFERENCIA DE FONDOS INTERBANCARIA

FOLIO OPERACION 478089

TIPO DE OPERACION TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

FOLIO GRUPO 401192
FOLIO ACEPTACION 001463
BANCO BBVA BANCOMER

CUENTA CARGO 000000001112684866

PLAZA 0001 MEXICO, D.F.

NC RE TITULAR PEMEX CORPORATIVO GERENCIA TES

IMPORTE (MXP) 7,717.05

CUENTA ABONO 032180000113212372

PLAZA DESTINO 0001 MEXICO, D.F.

REFERENCIA PF052 11112004 0019772950

BANCO

NOMBRE 400 OTROS BANCOS

SUCURSAL 0052

INSTRUCCIONES ESPECIALES

BENEFICIARIO

NOMBRE FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

0187

SEC.	REFERENCIA PRINCIPAL	NO. CUENTA	IMPORTE	STATUS	REFERENCIA SECUNDARIA
------	----------------------	------------	---------	--------	-----------------------

01	EF051030000000436308	BBV 000454191994	\$ 62,474.83	00	0019750621
----	----------------------	------------------	--------------	----	------------

0186

87

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 11 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1723/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: GRS-0964/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En respuesta a su oficio citado en antecedentes en el que solicita diversos documentos con el fin de que Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., esté en posibilidad de efectuar el pago de beneficios post-mortem a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, anexo se proporciona lo siguiente:

- ◆ Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios con la firma de certificación solicitada.
- ◆ Copia de la credencial del S.I.I.U. del suscrito.
- ◆ Comprobante original a nombre de la Sra. María Amparo Casar Pérez, del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
 GERENTE

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
 2004 NOV 14 - 7:34
 ADMINISTRATIVO

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA/*



0185

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D. F., 8 de noviembre de 2004

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE
**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS**

ESTA COMUNICACIÓN

NUMERO: **GRS-0964/2004**
EXPEDIENTE/S:

NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA

**ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE CORPORATIVO DE DE RECURSOS HUMANOS
EDIFICIO A PISO 10
PRESENTE
ATENCION:**

ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE
CONTESTAN CON LA PRESENTE
NUMERO/S: **DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004**
EXPEDIENTE/S:

FECHA/S: **19 DE OCTUBRE DE 2004**

ANEXOS

SINTESIS DEL ASUNTO:

SOLICITUD DE TRÁMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, mediante el cual nos solicitan el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, Beneficiaria del Asegurado Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García F-436308, les informamos que la compañía de seguros solicita lo siguiente:

Declaración de Beneficiarios para el personal de planta y Declaración de Beneficiarios para el pago del Seguro de Vida de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios; Firma de certificación del responsable del centro de trabajo, anexando copia de su identificación que lo acredite como funcionario de PEMEX, se devuelven documentos originales.

Oficio del Centro de Trabajo indicando; salario ordinario diario para gastos funerarios y prima de antigüedad, salario ordinario para seguro de vida y ultima percepción mensual.

Factura de gastos funerarios a nombre de la Beneficiaria Sra. Maria Amparo Casar Pérez, se devuelve factura original.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,

Ing. Gustavo Gómez Lecuona
Subgerente

c.c.p. Dr. José Manuel Carrera Panizzo, Subdirector de Administración de Riesgos.- T. E. piso 32.
Lic. Eduardo Mendoza Oropeza, Secretario Particular de la Dirección Corporativa de Administración, Edif. A piso 12.
Dr. Salvador Ortiz Fernández, Gerente de Riesgos y Seguros, Edif. C, 1er. Piso.

ARG/PHS/mhr

①



0184

8

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LA DEPENDENCIA QUE LO GIRO, ASI COMO EL NUMERO Y FECHA DEL MISMO

2004 NOV 10 AM 10:07
D.C.A.
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS



DATOS DEL ASEGURADO

MARQUEZ PADILLA		GARCIA		CARLOS FERNANDO			
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)			
436308	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A	Planta	<input checked="" type="checkbox"/>	Jubilado	<input type="checkbox"/>	Transitorio	<input type="checkbox"/>
No. Ficha	R. F. C.	Soltero	<input type="checkbox"/>	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Unión Libre	<input type="checkbox"/>
Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Adscrito a:	CORPORATIVO DE ADMINISTRACION		800	70000	
Organismo		Centro de trabajo		Clave centro de trabajo			
Domicilio particular:		PIE DE LA CUESTA		67		LOMAS DE BEZARES	
Calle		MIGUEL HIDALGO		número ext. número int.		11910	
Población, Municipio o Delegación y Estado		Código postal		Teléfono(s)		52.59.30.20	

DATOS COMPLEMENTARIOS (Solo trabajador de planta o jubilado)

TRABAJADOR DE PLANTA:	COORD. DE ASESORES DCA	800-70000	"D"
	Departamento	Clave Depto.	Pensión Tipo
JUBILADO:			
	Lugar de pago	Centro de trabajo	Clave centro trabajo
			Pensión Tipo

En caso de mi fallecimiento, por mi libre y espontánea voluntad y ante los testigos que suscriben, designo como beneficiarios para el cobro de las prestaciones que abajo se mencionan, según los porcentajes que indico, a las siguientes personas:

1 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	Cónyuge	100	100	80	100%
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10	
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)		MÍNIMO	10	
	Hijo(a)				
	Hijo(a)				
	Hijo(a)				
	Hijo(a)				

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios, antes citados, los porcentajes fijados (excepción hecha del correspondiente a cuotas de canasta básica y bonificación de productos), se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. Solo en caso de fallecer todos ellos, la distribución se hará entre los mencionados a continuación, también proporcionalmente. - Ver procedimiento aritmético para distribución de porcentajes al verso

2 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (PARA COMPLETAR EL 100% SI ES EL CASO)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios comprendidos en el recuadro anterior, los porcentajes fijados se distribuirán proporcionalmente:

- Entre mis beneficiarios comprendidos en el recuadro #2 que sobrevivan.
- Entre mis dependientes económicos citados en el recuadro #1 que sobrevivan.
- Otra opción

3 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (SUSTITUTOS)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA	PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances Insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances Insolutos y Seguro de Vida (%)

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios sustitutos (recuadro #3) la proporción correspondiente se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan.

LA PENSIÓN POST-MORTEM SE HARÁ EFECTIVA A LOS BENEFICIARIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIERE ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE JUBILADO, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE RADIQUE EL PAGO DE LA PENSIÓN, AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.

1er. Testigo
 Victoria Martínez
 Nombre y Firma

2do. Testigo
 La Estela Pérez
 Nombre y Firma

Firma del Trabajador o Jubilado.

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual para que surta efecto y sea legal deberá seguirse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento relevando al patrón de toda responsabilidad.

FECHADO EN:
 GV28-0-93

MEXICO, D.F.,

EL 17 DE JUNIO DE 2004

Seguros Banorte Generali S. A. de C. V.

0183



DATOS DEL ASEGURADO

Nombre:		
MARQUEZ PADILLA Apellido paterno	GARCIA Apellido materno	CARLOS FERNANDO Nombre(s)
436308 No. Ficha	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A R. F. C.	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
		COORD.ASES. 45 Puesto Nivel
Adscrito a: CORPORATIVO DE ADMINISTRACION	800 Centro de trabajo	70000 Clave centro de trabajo
Domicilio particular:		
PIE DE LA CUESTA Calle	67 núm. ext. núm. int.	LOMAS DE BEZARES Colonia
MIGUEL HIDALGO Población, Municipio o Delegación y Estado	11910 Código postal	52.59.30.20 Teléfono(s)

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	- Anotar claramente y con tinta negra el nombre completo de los beneficiarios designados. - Se considerará el pago en la proporción del porcentaje asignado a cada beneficiario	Porcentajes asignados (%)
A. MARIA AMPARO CASAR PEREZ		100 %
B. _____		_____ %
C. _____		_____ %
D. _____		_____ %
E. _____		_____ %
F. _____		_____ %
G. _____		_____ %
H. <i>Marco A. Quintanilla</i>	☆ 22 OCT 2004 ☆	_____ %
I. _____		_____ %
J. _____		_____ %
K. _____		_____ %
SUMA DE PORCENTAJES ASIGNADOS:		100 %

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual, para que surta efectos y sea legal, deberá registrarse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento.

 _____ Firma del Asegurado
Fechado en: <u>México, D.F.</u> , _____ el día <u>17</u> de <u>junio</u> de <u>2004</u> Ciudad y Estado



169668

MARCO ANTONIO
MURILLO SOBERANIS



Marco A. Murillo S.



MUSM590830HDFR03

0181

8



GALIA

**Asociación Franco Mexicana
Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.**

CALZ. LEGARIA 449 COL. DEPORTIVA PENSIL
MEXICO, D.F. 11470
TELS.: 5527-6611 5527-4714 5527-2847
5399-6166 5399-6589
FAX: EXT. 186

FACTURA
Nº. J 4591



R.F.C. AFM - 650429 - P20

FACTURAR A: CAPA 551002 PE1
MARIA AMPARO CASAR PEREZ
PIE DE LA CUESTA # 67 LOMAS DE BEZARES
11910 MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F. A:

8 de octubre de 2004

CONCEPTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
SERVICIO FUNERARIO ATAUD MAGNUM	1	31,826.09	31,826.09
INCINERACION DE CUERPO	1	1,782.61	1,782.61
URNA FILETEADA MADERA GUADALAJARA	1	1,738.26	1,738.26
PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			

ASOCIACION FRANCO MEXICANA, SUIZA
Y BELGA DE BENEFICENCIA, I.A.P.
R.F.C. AFM-650429-P20

PAGO
8 OCT 2004
CAJA CENTRAL
Institución de
Asistencia
Privada

HORNO CREMATORIO
INC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
ENG. CONJUNTO DE TRAUMATISMOS
LUG. DE NAC. MEXICO
LAS CENIZAS SE ENTREGAN A LA FAMILIA
NAF

	35,346.96
SUBTOTAL	5,302.04
I.V.A.	40,649.00
TOTAL	\$

FUN. GALIA

IMPORTE CON LETRA: CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M
0180



La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

ORIGINAL CLIENTE



**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS**

10:37:20 a.m.

REPORTE DE TURNO

Folio: 2004004570

Fecha de Registro: 10 de noviembre de 2004
Fecha elab: 08/11/2004

Documento: GRS-0964/2004
Promotor: SUBGERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS GRS DCF
Firmante: ING. GUSTAVO GOMEZ LECUONA
Expediente: 0
Referencia:

Síntesis: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO

Turnar a:

- ACT. MARIA ESTELA CAMACHO VILLALOBOS
- LIC. ALEJANDRO NEYRA SOSA
- ING. OSCAR H. ALVA RODAS
- LIC. RONNIE F. PEREZ SANCHEZ
- C.P. SARA RAMIREZ FONSECA

- ING. EDUARDO SEGOVIA MAGAÑA
- ING. FRANCISCO J. ZURITA ERAÑA
- ING. TOMAS LUNA GARCIA
- LIC. ESTRELLA DEL ALBA ALCAZAR PEREZ
- ING. FRANCISCO J. BONETA DE LA PARRA

Instrucciones:

- PARA SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y EFECTOS
- PREPARAR NOTA INFORMATIVA

- VERME E INFORMARME
- OPINION Y COMENTARIOS
- NOTA INF. PARA EL DIRECTOR DE ADMON.

- Urgente
- Normal

Visiflex: DD / MM / AA

ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
★ 11:06 10 NOV 2004 ★
SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES

RESPUESTA

Folio: 2004004570

1723/04
11/100/04

0179

A:	LIC. EDUARDO MENDOZA OROPEZA
DE:	ING. MARCO A. MURILLO SOBERANIS

DOCUMENTO	
COPIAS DE OFICIOS : DCA/GCRH/SR/FS-1703/04 y DCA/GCRH/RSR/FS-1710/04.	
RECIBIO	
FECHA :	
NOMBRE:	
FIRMA :	



Florencio Ramirez

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 8 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1703/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PAGO DE BENEFICIOS POST-MORTEM DEL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.	

En alcance a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se solicitó el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., a favor de la beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, funcionario superior de Petróleos Mexicanos fallecido el pasado 7 de octubre del presente, es importante señalar lo siguiente:

- ◆ El salario base diario aplicable para el pago de la Prima de Antigüedad y de los Gastos Funerarios, es el de \$ 5,144.82.
- ◆ El salario mensual que debe de utilizarse como para base para el cálculo de los Seguros de vida respectivos, asciende a: **\$ 154,344.53** (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), importe autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que considera **30 días** por mes.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



0178

7



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



Jueves, 04 de Noviembre de 2004

800

CORPORATIVO

Dr. Salvador Ortiz Fernández

Gerente Corporativo de Riesgos y Seguros

Oficinas Centrales

Dirección Corporativa de Administración

Marina Nacional No. 329, Col. Huasteca, Delegación Miguel

Hidalgo, D.F., C.P. 11311

19448654

2004 NOV -4 14:08
BANORTE GENERALI SEGUROS

Asunto: Requerimiento de documentos.

Asegurado: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERANDO

Siniestro: 2040201181

Ficha: 436308

At'n: Act. Alberto del Rivero

Hemos recibido la documentación enviada por la oficina que usted representa, relativa al fallecimiento del asegurado arriba mencionado; con la finalidad de dar una mejor respuesta, agradeceremos nos remita a la brevedad posible, lo indicado a continuación:

1.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, con Firma de Certificación del Responsable del Centro de Trabajo, que se encuentre actualmente en funciones, enviando copia de su identificación que le acredite como Funcionario de PEMEX (se adjuntan documentos originales).

2.-OFICIO del Centro de Trabajo indicándonos, Salario Ordinario Diario para Gastos Funerarios Y Prima de Antigüedad, Salario Ordinario Diario para Seguro de Vida y Ultima percepción Mensual.

3.-FACTURA DE GASTOS FUNERARIOS, a nombre de la beneficiaria MARIA AMPARO CASAR PEREZ, ya que la factura esta a nombre de Petroleos Mexicanos y la solicitud de pago está firmada por la beneficiaria (se adjunta factura original).

0177

78



NO NEGOCIABLE

No. 0067478

R.F.C. PME-380607-P35
CTA. No. 00102135752
CLABE: 044180001021357523

a 29 de Octubre de 2004

MEXICO, D.F.

MARIA AMPARO CASAR PEREZ

\$ *****95,794.74

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA

Scotiabank Inverlat

PETROLEOS MEXICANOS. SUBGCIA. REC. FINAN. PAGOS DIVERSOS

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

37961518004421001021357520067478

FECHA: 29.10.2004

CHEQUE NÚMERO 0067478

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura	Texto					Importe	
	03	CASAR PEREZ MARIA AMPARO					95,794.74	

CLAVES
F-FACTURA
M-MULTA
N-NOTA DE CREDITO
D-DEBITO

MARIA AMPARO CASAR PEREZ

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****95,794.74*

0176

7



R.F.C. PME-380607-P35
 CTA. No. 00102135752
 CLABE: 044180001021357523

NO NEGOCIABLE

No. 0067440

MEXICO, D.F., a 28 de Octubre de 2004

CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

\$ *****11,832.81

(ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)
 CANTIDAD CON LETRA

Scotiabank Inverlat

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

[Signature]
 PETROLEOS MEXICANOS. SUBSICIA. REC. FINANCI. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

939651800442001021357520067440

CHEQUE NÚMERO **0067440**

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 28. 10. 2004

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	ctura 23	Texto MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS					Importe 11,832.81	

CLAVES
 F-FACTURA
 M-MULTA
 TA DE CREDITO
 TA DE DEBITO

CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

0175

7



R.F.C. PME-380607-P35
 CTA. No. 00102135752
 CLABE: 044180001021357523

NO NEGOCIABLE

No. 0067441

MEXICO, D.F.

a 28 de Octubre de 2004

FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

\$ *****11,832.81

ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M.N. 7
 CANTIDAD CON LETRA

Scotiabank Inverlat

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

PETROLEOS MEXICANOS. SUBGCIA. REC. FINANC. PAGOS DIVERSOS

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

66 14 5 180044 2 00 10 2 135752 0067441

CHEQUE NUMERO 0067441

DOCUMENTOS QUE AMPARA LA PRESENTE LIQUIDACION:

FECHA: 28. 10. 2004

T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE	T.D.	REFERENCIA	IMPORTE
	Factura						Importe	
2723	Texto					11,832.81		
	MARQUEZ PADILLA CASAR			FERNANDA				

CLAVES
 F-FACTURA
 M-CUENTA
 FA DE CREDITO
 TA DE DEBITO

FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR

RECIBI DE PETROLEOS MEXICANOS

NETO \$ *****11,832.81*

0174

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 9 de noviembre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1710/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: CLABE DE DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.	

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se proporcionaron los datos bancarios de los beneficiarios de la pensión post-morтем del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, le envío las CLABES correspondientes que solicitó, para que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar los depósitos respectivos:

Beneficiario	Banco	CLABE
Carlos Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212453
Fernanda Márquez Padilla Casar	IXE	032180000113212372
Ma. Amparo Casar Pérez	Bancomer	012180004541919946

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2004 NOV 10 AM 10:46

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS

0173

MECV/PSM/NAA*



7



GERENCIA CORPORATIVA DE
RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE
REMUNERACIONES

ACUSE DE RECIBO

A:	LIC. EDUARDO MENDOZA OROPEZA
DE:	ING. MARCO A. MURILLO SOBERANO

DOCUMENTO

COPIAS DE OFICIOS :

DCA/GCRH/SR/FS-1703/04 y

DCA/GCRH/RSR/FS-1710/04.

RECIBIO

FECHA :	
NOMBRE:	
FIRMA :	



Florcentino Ramirez

017

93

PARA: LIC. CARLOS BECERRIL DE LA CRUZ.
COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

DE: LIC. GUILLERMO OMAÑA GAMA
ABOGADO.

NOTA INFORMATIVA

EXPEDIENTE N°: P194/2004	FECHA DE INICIO: 1° DE OCTUBRE DE 2004.
AV. PREV.: MH-1T1/2361/04-10	
DENUNCIANTE: DE OFICIO	
PROB. RESP.: Q.R.R.	
DELITO: HOMICIDIO	
RADICACION: UNIDAD SIN DETENIDO EN LA COORDINACION TERRITORIAL MH5	
<p>SINTESIS DE LOS HECHOS: EL 7 DE OCTUBRE DEL 2004, SIENDO LAS 09:30 HRS. SE REPORTO A LA SUBGERENCIA PENAL, QUE SIENDO LAS 08:50 HRS. APROXIMADAMENTE, UNA PERSONA CAYO DEL PISO 12 EDIFICIO "A", POR EL LADO PONIENTE, PERDIENDO LA VIDA, Y QUIEN RESULTO SER EL LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCÍA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y QUIEN SUFRIO TAL ACCIDENTE AL ESTAR SENTADO Y RECARGADO EN LA VENTANA DE SU OFICINA</p>	
<p>DILIGENCIAS PRACTICADAS: EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2004, SE RECIBE EL PRESENTE EXPEDIENTE INTERNO PARA SU PROSECUCION, Y SE PROCEDIO A CAPTURAR EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ASUNTOS JURÍDICOS (SICAJ), CONFORME A LA CONSTANCIA DE ALTA DE ASUNTO JURIDICO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE. ASÍ MISMO, SE ACUDIO A LA COORDINACION TERRITORIAL DE PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA MH-1 (ANTES 9ª. AGENCIA) DONDE SE INFORMO QUE POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL DESCONCENTRADO EN MIGUEL HIDALGO DE LA P.G.J.D.F., SE REMITIO LA INDAGATORIA A LA COORDINACION TERRITORIAL DE PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA MH-5 (ANTES 11ª. AGENCIA), POR LO QUE AL ACUDIR A ESTA ULTIMA SE ME INDICO QUE LA INDAGATORIA SE RADICO EN LA UNIDAD TRES DE INVESTIGACION SIN DETENIDO PARA SU PROSECUCION Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL, CUYA TITULAR INDICO QUE APENAS ACABABA DE RECIBIR LA INDAGATORIA POR LO QUE FIJO CITA PARA EL DIA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE A EFECTO DE INDICAR LAS DILIGENCIAS PENDIENTES POR DESAHOGAR.</p>	
PERSPECTIVA SE CONTINUARA CON EL SEGUIMIENTO DE LA INDAGATORIA.	

[Handwritten signature and date]
25 Oct 04

0171

72



PEMEX

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
GERENCIA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO
SUBGERENCIA PENAL

AV. PREVIA.: MH-1T1/2361/04-10.

C. COORDINADOR DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
AUXILIARES DEL C. PROCURADOR EN LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E .

LIC. GUILLERMO OMAÑA GAMA, Apoderado Legal de Petróleos Mexicanos, personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de la indagatoria al rubro citada, ante usted, como mejor proceda digo:

Que debidamente enterado, que la Averiguación Previa al rubro en cita, se ha remitido en fecha 30 de noviembre pasado, por la Titular de la Unidad Tres de Investigación Sin Detenido en la Coordinación Territorial de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, a esa Unidad Administrativa a su cargo, para efectos de revisión y autorización del Acuerdo de No Ejercicio de la Acción Penal emitido, vengo por medio del presente escrito, con fundamento en lo ordenado por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 64 y 67 del Acuerdo A/003/99 emitido por el Titular de esa H. Institución, a solicitar se sirva notificar al suscrito, de la autorización del No Ejercicio de la Acción Penal en la presente indagatoria, así como del archivo de la indagatoria, toda vez que como consta en actuaciones, el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal que represento tiene el carácter de denunciante.

Por lo anteriormente expuesto,

A Usted, C. Agente del Ministerio Público Federal;

Atentamente solicito:

U n i c o .- Tenerme por presentado en términos de este ocurso, con la personalidad que tengo debidamente acreditada, solicitando se me notifique en su momento, la autorización del No Ejercicio de la Acción Penal en la indagatoria al rubro citada.

PROTESTO A USTED LO NECESARIO.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2004.

Lic. Guillermo Omaña Gama.
Apoderado legal

18-30
1-12-5 SIA



PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se solicitó el pago por concepto de Pensión Post-Mortem, a los beneficiarios del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, a continuación se proporcionan los datos bancarios de Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar:

	Carlos Márquez Padilla Casar	Fernanda Márquez Padilla Casar
Institución Bancaria:	IXE	IXE
Tipo de cuenta:	IXE Cuenta	IXE Cuenta
Sucursal:	Julio Verne	Julio Verne
Número de Cuenta:	1132124-5	1132123-7
Plaza:	Ciudad de México	Ciudad de México

Por lo anterior, agradeceré se efectúen los depósitos correspondientes por el concepto antes mencionado.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2004 OCT 20 PM 1:36

DIRECCION CORPORATIVA
 DE FINANZAS

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

0169

MECV/PSM/NAA*



70

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1602/2004 EXPEDIENTE / S:	
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 EXPEDIENTE / S: FECHAS:	
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: DATOS BANCARIOS BENEFICIARIOS PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.		

En continuación a nuestro anterior citado en antecedentes, en el que se solicitó el pago por concepto de Pensión Post-Mortem, a los beneficiarios del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308**, a continuación se proporcionan los datos bancarios de Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar:


	Carlos Márquez Padilla Casar	Fernanda Márquez Padilla Casar
Institución Bancaria:	IXE	IXE
Tipo de cuenta:	IXE Cuenta	IXE Cuenta
Sucursal:	Julio Verne	Julio Verne
Número de Cuenta:	1132124-5	1132123-7
Plaza:	Ciudad de México	Ciudad de México

Por lo anterior, agradeceré se efectúen los depósitos correspondientes por el concepto antes mencionado.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.


20-10-2004
MECV/PSM/NAA*

0168

México D.F., a 19 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos

PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar su amable intervención, para que por su conducto, Petróleos Mexicanos me deposite el importe de la Pensión Post- Mortem, del trabajador:

Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha número 436308.

Banco: IXE

Tipo de Cuenta: IXE cuenta

Número de Cuenta: 1132123-7

Plaza Bancaria: Ciudad de México

Sucursal: Julio Verne

Atentamente,



Fernanda Márquez Padilla Casar

0167

México D.F., a 19 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar su amable intervención,
para que por su conducto, Petróleos Mexicanos me deposite el
importe de la Pensión Post- Mortem, del trabajador:

Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha número 436308.

Banco: IXE

Tipo de Cuenta: IXE cuenta

Número de Cuenta: 1132124-5

Plaza Bancaria: Ciudad de México

Sucursal: Julio Verne

Atentamente,



Carlos Márquez Padilla Casar

0166

67



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARQUEZ PADILLA CASAR CARLOS
 EDAD: 20 SEXO: H
 DOMICILIO: C. PIE DE LA CUESTA 67 - COL. LOMAS DE BEZARES 11910 MIGUEL HIDALGO D.F.
 FOLIO 0000139578472 AÑO DE REGISTRO 2001 01
 CLAVE DE ELECTOR: MRCSCR83070409H300
 ESTADO 09 DISTRITO MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970



497009016456

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMENDATURAS. EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES			
12	15	06	09

LOCALES								EXTRAORDINARIAS		
09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	OTRAS

0165

66



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARQUEZ PADILLA
 CASAR
 FERNANDA
 DOMICILIO
 C. PIE DE LA CUESTA 67
 COL. LOMAS DE BEZARES 11910
 MIGUEL HIDALGO, D.F.
 FOLIO 0409100103074 AÑO DE REGISTRO 2004 00
 CLAVE DE ELECTOR MRC5FR85112009M100
 ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz
 FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

F.M.G.

4970097153720

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES										
12	15	06	09	09	10	11	12	03	04	05	06	07	08	EXTRACORRAJES Y (OTROS)

0164

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO FUNCIONARIO.	

Conforme al procedimiento establecido para el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., agradeceré a usted su intervención, a efecto de solicitar a la citada Institución, el pago por depósito bancario a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, funcionario superior de Petróleos Mexicanos, fallecido el pasado 7 de octubre del presente, de los siguientes beneficios:

CONCEPTO	IMPORTE
Prima de antigüedad	\$ 51,448.20
Gastos funerarios (125 días de sueldo diario, Art. 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza)	643,102.50
Seguro de Vida Interno (20 meses de sueldo, Artículo 88 del Reg.de Trabajo del Personal de Confianza)	3'086,890.60
Seguro Especial para Funcionarios Superiores	13'582,318.64
Seguro de vida para mandos medios y superiores (beneficio adicional, cuota fija por nivel)	230,000.00
TOTAL:	\$ 17'593,759.94

Con el propósito de que esa Gerencia esté en posibilidad de efectuar el mencionado trámite, se anexa la siguiente documentación:

- ◆ Original de la Constancia de Servicios,
- ◆ Original de la Solicitud de Pago de Beneficios,
- ◆ Copias Selladas de las Designaciones de Beneficiarios para el Seguro de Vida Institucional y Gastos Funerarios, del Seguro de Vida para mandos medios y superiores.
- ◆ Original del Acta de Defunción
- ◆ Copia fotostática de la credencial del IFE de la Sra. María Amparo Casar Pérez
- ◆ Comprobante original del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA/*



0163

64

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1601/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS EDIFICIO C, PISO 1. ATENCION: DR. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ.		ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA ASEGURADORA POR FALLECIMIENTO FUNCIONARIO.	

Conforme al procedimiento establecido para el pago de beneficios post-mortem por conducto de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., agradeceré a usted su intervención, a efecto de solicitar a la citada Institución, el pago por depósito bancario a favor de la Sra. María Amparo Casar Pérez, beneficiaria del **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García (ficha 436308)**, funcionario superior de Petróleos Mexicanos, fallecido el pasado 7 de octubre del presente, de los siguientes beneficios:

CONCEPTO	IMPORTE
Prima de antigüedad	\$ 51,448.20
Gastos funerarios (125 días de sueldo diario, Art. 88 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza)	643,102.50
Seguro de Vida Interno (20 meses de sueldo, Artículo 88 del Reg.de Trabajo del Personal de Confianza)	3'086,890.60
Seguro Especial para Funcionarios Superiores	13'582,318.64
Seguro de vida para mandos medios y superiores (beneficio adicional, cuota fija por nivel)	<u>230,000.00</u>
TOTAL:	\$ 17'593,759.94

Con el propósito de que esa Gerencia esté en posibilidad de efectuar el mencionado trámite, se anexa la siguiente documentación:

- ◆ Original de la Constancia de Servicios,
- ◆ Original de la Solicitud de Pago de Beneficios,
- ◆ Copias Selladas de las Designaciones de Beneficiarios para el Seguro de Vida Institucional y Gastos Funerarios, del Seguro de Vida para mandos medios y superiores.
- ◆ Original del Acta de Defunción
- ◆ Copia fotostática de la credencial del IFE de la Sra. María Amparo Casar Pérez
- ◆ Comprobante original del pago de servicios funerarios emitido por la Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



0162

63



**PETROLEOS MEXICANOS
Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS**

**SOLICITUD DE PAGO DE BENEFICIOS
(SEGURO DE VIDA Y ATUDA DE GASTOS FUNERARIOS)**



Por este conducto solicito(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., el pago de la suma asegurada que me(nos) corresponda(n) en razón del fallecimiento ocurrido del trabajador o jubilado que se indica, de acuerdo con los términos que se anotan bajo protesta de decir la verdad en esta solicitud.
En el momento en que cobre(mos) el total de dicha suma queda entendido que otorgo(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V. El mas amplio finiquito que en derecho proceda.

MEXICO, D.F. Fecha de expedición 19 / 10 / 2004
Lugar de elaboración de esta solicitud día mes año

DATOS DEL TRABAJADOR O JUBILADO FALLECIDO

Nombre: MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)
No. Ficha: 436308
M|A|G|C|5|0|0|8|0|8|A|C|A| Sexo: F M
R. F. C.
Situación Contractual: Planta Transitorio Jubilado Régimen Contractual: Sindicalizado Confianza
COORDINADOR EJECUTIVO DIR. CORP. DE ADMINISTRACION PEMEX-CORPORATIVO
Ultima categoría Departamento de adscripción Organismo
FALLECIMIENTO Fecha de solicitud 19 / 10 / 2004
día mes año
CONJUNTO DE TRAUMATISMOS
Causa ⁽¹⁾

(1) De acuerdo al acta de defunción.

INFORMACIÓN DE(LOS) SOLICITANTE(S)⁽²⁾

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
<u>CASAR</u> Apellido Paterno	<u>PEREZ</u> Apellido materno	<u>PIE DE LA CUESTA 67</u> Calle y número	<u>LOMAS DE BEZARES</u> Colonia
<u>MARIA AMPARO</u> Nombre(s)	<u>CONYUGE</u> Parentesco con el trabajador o jubilado	<u>DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.</u> Población, municipio o delegación y estado	
<u>49 AÑOS</u> Edad	<u>M. O. Casar</u> Firma.	<u>11910</u> Código Postal	<u>5259-3020</u> Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:

00454191994 MAESTRA BBVA BANCOMER 3439 (LUCERNA) MEXICO, D.F.
N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:

N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

(2) Debe tenerse especial cuidado en anotar estos datos, ya que, de acuerdo a la forma de pago elegida se expedirá(n) cheque(s) nominativos que será(n) enviado(s) al domicilio del (los) beneficiario(s) solicitante(s), o se entregará(n) directamente en las oficinas centrales de Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., o se aplicará el deposito en cuenta bancaria correspondiente.

LOS TRAMITES PARA EL PAGO DE SINIESTROS SON TOTALMENTE GRATUITOS

NOTA: SE ACOMPAÑA COPIA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REGISTRADA ANTE ESTA AREA O DEPARTAMENTO.

Viena No. 4 Col. Juárez C. P. 06600 Delegación Cuahutemoc México D. F. Para cualquier aclaración llame al 52-28-99-44 para el Interior de la República llame sin costo al teléfono 01-800-961-2121.



0161

62

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono
Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:			
N° de cuenta	Tipo de cuenta	Institución Bancaria	Sucursal
			Localidad

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono
Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:			
N° de cuenta	Tipo de cuenta	Institución Bancaria	Sucursal
			Localidad

NOTA: En caso de requerir más espacios para anotar datos de otros beneficiarios, utilice otra solicitud del pago de beneficios.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA A ESTA SOLICITUD PARA EL TRAMITE DE

<input checked="" type="checkbox"/> Copia certificada del acta de defunción
<input checked="" type="checkbox"/> Constancia de servicios expedida por el área de Recursos Humanos de PEME
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de la última declaración de beneficiarios registrada en el centro de traba
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de identificación vigente de los beneficiarios o de su representante legal, según sea el

AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
CASAR	PEREZ	PIE DE LA CUESTA 67	LOMAS DE BEZARES
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
MARIA AMPARO	CONYUGE	DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
49 AÑOS	<i>M. Q. Casar</i>	11910	5259-3020
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono
Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:			
00454191994	MAESTRA	BBVA BANCOMER	3439 (LUCERNA)
N° de cuenta	Tipo de cuenta	Institución Bancaria	Sucursal
			MEXICO, D.F.
			Localidad

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL TRAMITE DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS QUE SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD DE PAGO.

<input checked="" type="checkbox"/> Comprobante(s) original(es) de pago por gastos de funeral.	1 Número de documentos
En caso de quien solicita este pago no sea beneficiario, deberá anexar además:	
<input type="checkbox"/> Copia certificada del acta de defunción.	
<input type="checkbox"/> Constancia de servicios expedida por el área de Recursos Humanos de PEMEX	
<input type="checkbox"/> Copia de identificación vigente de(los) solicitante(s)	



0160

61



PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS

CONSTANCIA DE SERVICIOS

AREA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DATOS DEL TRABAJADOR O JUBILADO FALLECIDO

Formulario de datos del trabajador fallecido. Incluye nombre (MARQUEZ PADILLA GARCIA CARLOS FERNANDO), No. Ficha (436308), R.F.C. (MAGC500808ACAA), Sexo (F), Contrato vigente (Si), Organismo (CORPORATIVO), Centro de trabajo (OF. CENTRALES, MEXICO, D.F.), Clave centro de trabajo (800), Situación Contractual (Planta x), Régimen Contractual (Sindicalizado), Confianza (x).

DATOS DEL TRABAJADOR DE PLANTA O JUBILADO

Formulario de datos del trabajador de planta. Incluye Salario ordinario diario de la última categoría de Planta o de la última pensión jubilatoria diaria (\$5,144.82), Para ayuda de gastos funerarios: Ultimo salario ordinario diario percibido (\$5,144.82), Categoría de planta (COORDINADOR EJECUTIVO), Nivel (45), Categoría de ascenso, Nivel, Antigüedad en PEMEX (0 años 129 días, computada hasta el día 7 de OCTUBRE 20 04).

DATOS DEL TRABAJADOR TRANSITORIO

Formulario de datos del trabajador transitorio. Incluye categoría, Nivel, Días laborados en el último año como Trabajador transitorio de PEMEX (20 días, computados desde el día de hasta el día de 20), Servicios en PEMEX (20 años días, computada hasta el día de).

(1) Sin derecho a pago de ayuda de gastos funerarios, al fallecer si no hay contrato vigente

DATOS DEL ORGANISMO Y CENTRO DE TRABAJO

Formulario de datos del organismo y centro de trabajo. Incluye Organismo (CORPORATIVO), Centro de trabajo (OF. CENTRALES, MEXICO, D.F.), Clave centro de trabajo (800), DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Area o Departamento, Clave de área o departamento (70000), Domicilio del Centro de Trabajo: MARINA NACIONAL 329, HUASTECA, Colonias, DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., 11311, 1944-8654, Población, municipio o delegación y estado, Código postal, Teléfono.

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE QUE EXPIDE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS

Formulario de datos de la persona responsable. Incluye nombre (MURILLO SOBERANIS MARCO ANTONIO), No. ficha (169668), Apellido paterno (MURILLO), Apellido materno (SOBERANIS), Nombre(s) (MARCO ANTONIO), R.F.C. (MUSM590830E94), Cargo (GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS), Lugar y fecha de expedición (MEXICO, D.F., 19 / 10 / 2004 día mes año).

NOTA: SE ACOMPAÑA COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION DE BENEFICIARIOS REGISTRADA ANTE ESTA AREA O DEPARTAMENTO.

Sello del área que expide la constancia



Firma (Handwritten signature)

0159

60



DATOS DEL ASEGURADO

MARQUEZ PADILLA Apellido paterno		GARCIA Apellido materno		CARLOS FERNANDO Nombre(s)	
436308	M A G C 5 0 0 8 0 8 A C A	Planta <input checked="" type="checkbox"/>	Jubilado <input type="checkbox"/>	Transitorio <input type="checkbox"/>	
No. Ficha	R. F. C.	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Unión Libre <input type="checkbox"/>	
Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M					
Adscrito a:	CORPORATIVO DE ADMINISTRACION	800	70000		
	Organismo	Centro de trabajo	Clave centro de trabajo		
Domicilio particular:	PIE DE LA CUESTA	67	LOMAS DE BEZARES		
	Calle	núm. ext. núm. int.	Colonia		
	MIGUEL HIDALGO	11910	52.59.30.20		
	Población, Municipio o Delegación y Estado	Código postal	Teléfono(s)		

DATOS COMPLEMENTARIOS (Solo trabajador de planta o jubilado)

TRABAJADOR DE PLANTA:	COORD.DE ASESORES DCA	800-70000	"D"
	Departamento	Clave Depto.	Pensión Tipo
JUBILADO:			
	Lugar de pago	Centro de trabajo	Clave centro trabajo
			Pensión Tipo

En caso de mi fallecimiento, por mi libre y espontánea voluntad y ante los testigos que suscriben, designo como beneficiarios para el cobro de las prestaciones que abajo se mencionan, según los porcentajes que indico, a las siguientes personas:

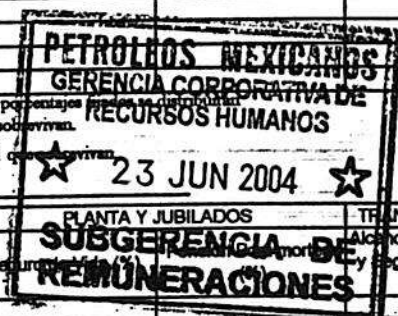
1 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS CÓNYUGE E HIJOS DEPENDIENTES ECONOMICOS	PARENTESCO O RELACION	PLANTA			PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Cuota por Canasta Básica y Bonificación de Productos	Alcances insolutos y Seguro de Vida (%)	
MARIA AMPARO CASAR PEREZ	Cónyuge	100	100	80	100%		
CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)			10			
FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR	Hijo(a)		MINIMO	10			
	Hijo(a)						
	Hijo(a)						
	Hijo(a)						

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios, antes citados, los porcentajes fijados (excepción hecha del correspondiente a cuotas de canasta básica y bonificación de productos), se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan. Solo en caso de fallecer todos ellos, la distribución se hará entre los mencionados a continuación, también proporcionalmente. - Ver procedimiento aritmético para distribución de porcentajes al verso

2 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (PARA COMPLETAR EL 100% SI ES EL CASO)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA			PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances insolutos y Seguro de Vida (%)		

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios comprendidos en el recuadro anterior, los porcentajes fijados se distribuirán proporcionalmente:

- Entre mis beneficiarios comprendidos en el recuadro #2 que sobrevivan.
- Entre mis dependientes económicos citados en el recuadro #1 que sobrevivan.
- Otra opción _____



3 NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS (SUSTITUTOS)	PARENTESCO O RELACION	PLANTA			PLANTA Y JUBILADOS		TRANSITORIOS
		Alcances insolutos y prima de Antigüedad (%)	Seguro de Vida (%)	Pensión Post-mortem (%)	Alcances insolutos y Seguro de Vida (%)		

En caso de fallecimiento de alguno(s) de mis beneficiarios sustitutos (recuadro #3) la proporción correspondiente se distribuirán proporcionalmente entre los que sobrevivan.

LA PENSIÓN POST-MORTEM SE HARÁ EFECTIVA A LOS BENEFICIARIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE HUBIERA ESTADO ADSCRITO EL TRABAJADOR DE PLANTA EN CASO DE JUBILADO, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE RADICÓ EL PAQUETE LA PENSIÓN AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.

1er. Testigo <i>Victoria Martínez</i> Nombre y Firma	2do. Testigo <i>La Estela Pérez</i> Nombre y Firma	Firma del Trabajador o Jubilado. <i>[Firma]</i>
--	--	--

Me reservo el derecho de cambiar beneficiario(s) cuando así me convenga, lo cual para que surta efecto y sea legal deberá seguirse por el mismo procedimiento y requisitos del presente documento relevando al patrón de toda responsabilidad.

FECHADO EN: MEXICO, D.F., EL 17 DE JUNIO DE 2004
Seguros Banorte Generali S. A. de C. V.

0158

59



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
 Registro Civil en el Distrito Federal certifico que
 este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente



REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México, la Ciudad de la Esperanza



ACTA DE DEFUNCIÓN

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004

NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
EDAD: 54 AÑOS **GÉNERO:** MASCULINO **OCCUPACIÓN:** EMPLEADO FEDERAL
LOGAR DE NACIMIENTO: -----
DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA
 DISTRITO FEDERAL
ESTADO CIVIL: CASADO (A) -----
NACIONALIDAD: MEXICANA
PADRE: -----
MADRE: -----
EL CUERPO SERA: CREMADO
EN EL PANTEÓN: FRANCÉS SAN JOAQUÍN
UBICADO EN: CALZ. LEGARÍA 449, MIGUEL HIDALGO
ORDEN No.: 721 INCINERACION
FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004 **HORA:** 09:00
LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F.-
CAUSA(S) DE LA MUERTE:
 CONJUNTO DE TRAUMATISMOS.
MÉDICO QUE CERTIFICA:
 GUILLERMO SORIA FERNANDEZ
CÉDULA PROFESIONAL: 468466
DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102
 DOCTORES
 CUAUHTEMOC
 DISTRITO FEDERAL
NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL
PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO
DOMICILIO: CALZADA LEGARÍA 449, PENSIL
 MIGUEL HIDALGO
 DISTRITO FEDERAL
NACIONALIDAD: MEXICANA
EDAD: 33 AÑOS

SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe.

El Juez 16° del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES MORALES
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTÁ

FECHA	FIRMA
FECHA	FIRMA

COMPROBANTE DE PAGO No. 0
 PAGO DE DERECHOS \$ 0
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

REGISTRO CIVIL
 JUZGADO 16°
 LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES 0201591

0150



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

CASAR
 PEREZ
 MARIA AMPARO

EDAD 40
 SEXO M



DOMICILIO
 C PTE DE LA CUESTA 67
 COL LOMAS DE BEZARES 11910
 MIGUEL HIDALGO D.F.

FOLIO 90375987 AÑO DE REGISTRO 1995-0

CLAVE DE ELECTOR CSPRAM55100209M001

ESTADO 09 DISTRITO
 MUNICIPIO 016 LOCALIDAD 0001 SECCION 4970

497049384467

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



M. Q. Casar

ELECCIONES FEDERALES
 94 97 00 03

LOCALES

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03 EXTRAORDINARIAS

0155

56



GALIA

**Asociación Franco Mexicana
Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.**

CALZ. LEGARIA 449 COL. DEPORTIVA PENSIL
MEXICO, D.F. 11470
TELS.: 5527-6611 5527-4714 5527-2847
5399-6166 5399-6589
FAX: EXT. 186

FACTURA
Nº. J 4370



R.F.C. AFM - 650429 - P20

MEXICO, D.F. A:

FACTURAR A:

PME 380607 P35

PETROLEOS MEXICANOS

MARINA NACIONAL NO. 329 HUASTECA

11311 MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F.

8 de Octubre del 2004

CONCEPTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
SERVICIO FUNERARIO ATAUD MAGNUM	1	31,826.09	31,826.09
INCINERACION DE CUERPO	1	1,782.61	1,782.61
URNA FILETEADA MADERA GUADALAJARA	1	1,738.26	1,738.26

ASOCIACION FRANCO MEXICANA, SUIZA
Y BELGA DE BENEFICENCIA, I.A.P.
PANTEON SAN JOAQUIN



CALZ. LEGARIA 449 COL. DPVA, PENSIL MEXICO, D.F.



Institución de
Asistencia
Privada

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

HORNO CREMATARIO
INC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
ENF. CONJUNTO DE TRAUMATISMOS
LUG. DE NAC. MEXICO
LAS CENIZAS SE ENTREGAN A LA FAMILIA

SUBTOTAL	35,346.96
I.V.A.	5,302.04
TOTAL	\$ 40,649.00

FUN. GALIA

0154

IMPORTE CON LETRA:

(CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100)

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



ORIGINAL CLIENTE

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 16 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1579/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: PENSION POST-MORTEM LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, FICHA 436308.

Agradeceré a usted girar sus instrucciones, a efecto de que a partir del 8 de octubre del año en curso y **hasta nuevo aviso**, se liquide por concepto de Pensión Post-Mortem tipo "D" (vitalicia) las cantidades que a continuación se mencionan, a los beneficiarios del Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García, ficha 436308:

Beneficiario	Parentesco	Importe mensual
María Amparo Casar Pérez	Esposa	\$ 123,475.62
Carlos Márquez Padilla Casar	Hijo	15,434.45
Fernanda Márquez Padilla Casar	Hija	15,434.45

Es conveniente señalar, que únicamente deberán cubrirse los pagos asociados de Gas y Canasta Básica, a **la Sra. Casar Pérez**, ya que conforme a la normatividad Institucional, se liquidan exclusivamente a la viuda o mujer que haya hecho vida marital con el trabajador.

Con el propósito de que la Gerencia a su cargo esté en posibilidad de efectuar el pago antes mencionado, anexo se proporcionan los datos bancarios de la Sra. María Amparo Cásar Pérez. Asimismo, solicito a usted se elaboren cheques para cubrir los importes correspondientes a favor de Carlos y Fernanda Márquez Padilla Casar.

Atentamente,



**MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE**



c.c.p. Lic. Eduardo Mendoza Oropeza. Secretario Particular. Dirección Corporativa de Administración.

MECV/PSM/NAA*



GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO
 DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
 19 OCT 19 AM 10:53

015

54

Datos bancarios de María Amparo Casar Pérez

Institución Bancaria: BBVA Bancomer
Sucursal: 3439 (Lucerna, D.F.)
Tipo de Cuenta: Maestra
Número de Cuenta: 00454191994

MECV/PSM/NAA*

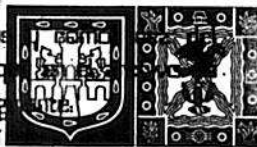


0152

53



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
 Registro Civil en el Distrito Federal certifico que
 en este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente



REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México, la Ciudad de México



ACTA DE DEFUNCIÓN

GOBIERNO
 DEL
 DISTRITO FEDERAL

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004

NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
EDAD: 54 AÑOS **GÉNERO:** MASCULINO **OCCUPACIÓN:** EMPLEADO FEDERAL
LUGAR DE NACIMIENTO: - - - - -
DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA
 DISTRITO FEDERAL
ESTADO CIVIL: CASADO(A)
NACIONALIDAD: MEXICANA
PADRE: - - - - -
MADRE: - - - - -
EL CUERPO SERA: CREMADO
EN EL PANTEÓN: FRANCÉS SAN JOAQUÍN
UBICADO EN: CALZ. LEGARIA 449, MIGUEL HIDALGO
ORDEN No.: 721 INCINERACION
FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004 **HORA:** 09:00
LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F. -
CAUSA(S) DE LA MUERTE:
 CONJUNTO DE TRAUMATISMOS.
MÉDICO QUE CERTIFICA:
 GUILLERMO SORIA FERNANDEZ
CÉDULA PROFESIONAL: 468466
DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102
 DOCTORES CUAUHTEMOC
 DISTRITO FEDERAL
NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL
PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO
DOMICILIO: CALZADA LEGARIA 449, PENSIL
 MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL
NACIONALIDAD: MEXICANA **EDAD:** 33 AÑOS

SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA
 AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella
 se autoriza. Por lo que se autoriza a los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta
 que se autoriza. Por lo que se autoriza.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES MORALES
 ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA

COMPLETA	FECHA	FIRMA
	FECHA	FIRMA

COMPROBANTE DE PAGO No. 0
 PAGO DE DERECHOS \$ 0
**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO
 DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL
 HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE-
 DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**
 LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES 0201590

0151
 52

Deliberar a su
exped.

Pemex: Un enigma, "claves" en poder de funcionario

David Aponte
El Universal
Ciudad de México
Viernes 15 de octubre de 2004

Enfocan indagatorias a determinar origen de los números que aparecen en una tarjeta

00 00

Una tarjeta con una larga lista de números que pueden corresponder a cuentas bancarias y que fue hallada en la mano derecha del funcionario de Pemex, Carlos Fernando Márquez Padilla, quien murió el pasado 7 de octubre, ha llamado la atención en las indagatorias.

De acuerdo con fuentes cercanas a los hechos, la tarjeta encontrada en la escena contiene cuatro hileras y 14 líneas de distintos números, 13 de ellas con ocho dígitos y una con nueve.

Los números parecen formar alguna clave que puede también corresponder a cajas de seguridad bancarias.

El cuerpo tenía además una agenda, diversos papeles alrededor con anotaciones manuscritas y otros objetos personales. entre ellos un teléfono celular.


La Procuraduría capitalina abrió una investigación y hasta el momento no ha aclarado los motivos de la muerte. Las indagatorias se han enfocado a determinar el origen de los números que aparecen en la tarjeta referida.

Márquez Padilla, de 54 años de edad, quien se desempeñaba como coordinador ejecutivo en la Dirección Corporativa de Administración de la paraestatal, murió cuando cayó del piso 12 del edificio A de las oficinas centrales de Petróleos Mexicanos.

De acuerdo con testigos oculares, Márquez Padilla se arrojó del edificio minutos antes de las nueve de la mañana, luego de haber contestado una llamada telefónica que lo puso extremadamente nervioso.

© 2004 Copyright El Universal-El Universal Online

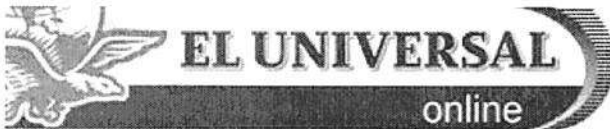
0150

- 
- En fecha 8 de octubre pasado, se recibió Primer Dictamen en Criminalística de Campo, en donde los peritos, manifiestan que el cadáver del Licenciado Carlos Fernando Márquez Padilla García, presenta una muerte no mayor de tres horas, y no menor de una hora, a la intervención realizada en este centro Administrativo en fecha 7 de Octubre de 2004, y la posición que presentó no es la final que le correspondió posterior a la caída sufrida, señalándose en el capítulo de observaciones "la muerte es por caída aparentemente por accidente desde un piso 12".
 - En fecha 9 de octubre en curso, el Ministerio Público libró a Policía Judicial Orden de Presentación en contra de Dr. Jorge Mayen Guillen, Dr. Miguel Ugalde Sánchez, por ser los médicos que le prestaron los primeros auxilios al occiso, Adrián Rubio Granados y Víctor Mondragon Rodríguez, por ser elementos de vigilancia de PEMEX, que se encontraban en la puerta 14, e indicaron a Policía Judicial que presenciaron los hechos, y Araceli Cortés Hernández, Subgerente Penal que estuvo presente en las diligencias ministeriales practicadas.
 - Se procedió a revisar la declaración rendida por el Licenciado Octavio Aguilar Valenzuela, Director corporativo de Administración quien manifestó que los hechos no le constan, y quien se encontraba de Comisión en la ciudad de Veracruz, y al llegar al aeropuerto de la ciudad de México, recibió a las 9:15 hrs., una llamada telefónica de su oficina la cual no pudo atender, y a las 9:25 recibió una llamada del Contador Kaim Chalita, quien le informó que había ocurrido un accidente en PEMEX, por lo que se trasladó de inmediato a su oficina y al llegar se enteró de los hechos, que el Licenciado Márquez Padilla, era una persona muy analítica y profesional, que no tenía problemas en su trabajo, y a quien conoció en el año 2000, porque su hija se hizo amiga de la hija del Licenciado Márquez Padilla, y lo invitó a laborar en SEDESOL, y en marzo de 2004 lo invitó a laborar en PEMEX, por necesitar un Coordinador de asesores, que Márquez Padilla fue buen padre, no obstante estar separado de su esposa, pero no divorciado, y que los hechos tuvieron que ser "un lamentable accidente", ya que el Licenciado Márquez Padilla, acostumbraba a sentarse en el filo de la ventana de su oficina de espaldas, para fumar y el humo se saliera por la ventana.

0149

- U
- Obran agregados a la indagatoria dictámenes toxicológicos para identificación de alcohol, cocaína y metabolitos en la sangre del occiso, los cuales determinaron un resultado negativo.
 - Obra requerimiento a Servicios Periciales para intervención de peritos en materia de Criminalística de Campo en base a expediente, intervención solicitada en fecha 9 de octubre y dictamen el cual se rindió en fecha 10 del mes y año en curso, en el que los peritos concluyen que en razón de no existir huellas de violencia en el lugar de los hechos se descarta la intervención de otros sujetos distintos al occiso, y por las características de las lesiones y forma en que ocurrieron los hechos, se deduce que los hechos fueron maniobras propias de un Acto Suicida.
 - Obra informe de Policía Judicial en el que manifiestan que se trasladaron al Centro Administrativo de PEMEX, y no pudo ser posible la presentación de los requeridos toda vez, que el personal de vigilancia les informó que laboran de lunes a viernes, informe con el cual, se dio por cumplida en fecha 10 de octubre la Orden de Presentación girada por el Ministerio Público.
 - En fecha 10 de octubre, el Primer Turno, giró nueva orden de presentación a Policía Judicial, en contra de los Doctores Jorge Mayen Guillen y Miguel Ugalde Sánchez, y al Vigilante de Caseta (sic) Puerta 14 Adrián Rubio Granados, requerimiento el cual aún no ha sido cumplimentado por Policía Judicial.

0148



AVISO OPORTUNO
 Líder de clasificados
 En ningún lugar hay tantos anuncios

- AVISO OPORTUNO
- NOTICIAS
- MINUTO X MINUTO
- INTERACTIVO
- TU DINERO
- FOTOGALERÍA

- . INMUEBLES
- . VEHICULOS
- . EMPLEOS
- . MEXICO NEWS (English/Inglés)
- Opinión
- Columnas
- Cartones
- El Mundo
- México
- Los Estados
- DF
- Finanzas
- Deportes
- Espectáculos
- Cultura
- Estilos
- Clima
- Horóscopos
- Ciencia
- Computación
- Autopistas
- Destinos
- Salud
- Edición impresa
- Ediciones anteriores

Desata duda lista de números hallada en funcionario muerto

Falleció al caer de una ventana en Pemex. Presumen que se tratan de cuentas bancarias o de cajas de seguridad

David Aponte
 El Universal
 Viernes 15 de octubre de 2004

Las investigaciones de la muerte de Carlos Fernando Márquez Padilla, funcionario de Petróleos Mexicanos (Pemex), arrojan un dato inquietante: la mano derecha del cuerpo se aferraba a una tarjeta con una larga lista de números que pueden corresponder a cuentas bancarias.

Envía esta nota por e-mail Versión para imprimir

El cuerpo de quien se desempeñaba como coordinador ejecutivo en la Dirección Corporativa de Administración de la paraestatal fue encontrado con la mano derecha sobre el abdomen y los dedos con cierta flexión.

Entre el índice y el cordial se hallaba un papel blanco con una hilera de números, de acuerdo con fuentes cercanas a los hechos.

La tarjeta encontrada en la escena contiene cuatro hileras y 14 líneas de distintos números, 13 de ellas con ocho dígitos y una con nueve.

Los números parecen formar alguna clave que puede también corresponder a cajas de seguridad bancarias.

Márquez Padilla García, de 54 años de edad, murió el 7 de octubre, cuando cayó del piso 12 del edificio A de las oficinas centrales de Pemex. La Procuraduría capitalina abrió una investigación y hasta el momento no ha aclarado los motivos de la muerte.

Los primeros reportes mencionaron la posibilidad de que el funcionario se arrojó al vacío en el espacio que divide los edificios A y B de la empresa.

El cuerpo tenía además una agenda, diversos papeles alrededor con anotaciones manuscritas y otros objetos personales, entre ellos un teléfono celular, según las mismas fuentes.

Agencia online AVISO

Ordene su anuncio desde su computador

Es fácil y se

Servicios Disponibles

- Para el periódico**
 - Clasificados por página
- Para Internet**
 - Prioridad
 - Inmediatez
 - Destacados
 - Publicar foto

AVISO OPORTUNO
 EL UNIVERSAL

Aviso Oportuno
 Hoy se publican
 589 Empleos
 2256 Vehículos
 1341 Inmuebles
 Publica un anuncio en el Aviso Oportuno

El Gráfico
 El primer diario de la mañana

Publicidad en El Universal online

El Universal en tu palm

Haz de El Universal, tu página de inicio

Noticias por email

GDA: Diarios de Latinoamérica

0147

48

Contáctanos

Cartas a
EL UNIVERSAL

Los papeles contienen fechas, domicilios y el nombre de un restaurante, principalmente de las colonias Polanco y Cuauhtémoc en el DF, números telefónicos y nombres de personas.

Otro pedazo tiene un número de cuenta, el 06084672385, del banco HSBC. Otra incluye el nombre de otra institución bancaria, pero el resto de los datos está rayado, ilegible.

Uno más de los documentos encontrados cerca del sitio donde cayó el funcionario de Pemex menciona el nombre de María Amparo Grn Pérez y el número 00454191994 y la cantidad de 90 mil pesos.

Márquez Padilla estuvo casado con María Amparo Casar, coordinadora de asesores del secretario de Gobernación, Santiago Creel.

Apenas hace dos meses el funcionario de la compañía estatal se separó de la doctora en Ciencias Políticas.

De acuerdo con testigos oculares, el coordinador ejecutivo en la Dirección Corporativa de Administración se arrojó del edificio minutos antes de las nueve de la mañana del jueves 7 de octubre.

Esa mañana, el funcionario llegó a su oficina alrededor de las 7:30 horas. Una de sus asistentes, que no ha sido identificada, le transfirió una llamada telefónica a su privado que le puso extremadamente nervioso. Después de colgar ocurrió la caída del edificio A.

Los hechos provocaron un fuerte operativo de seguridad en las instalaciones centrales de Pemex. El personal de seguridad sólo permitió el acceso del personal de la Procuraduría capitalina y de la Cruz Roja. La Coordinación Territorial Uno, en la delegación Moguel Hidalgo, inició la averiguación previa MH1T1/2361/04-10.

Pemex mencionó en un comunicado de prensa que la ventana de la cual cayó el funcionario corresponde a la Dirección Corporativa de Administración, a cargo de Octavio Aguilar Valenzuela, hermano de Rubén Aguilar Valenzuela, vocero de la Presidencia de la República.

Las indagatorias de la muerte están enfocadas ahora a determinar el origen de los números que aparecen en la tarjeta que Márquez Padilla tenía en su mano derecha.

[El Universal](#) | [Directorio](#) | [Código de Etica](#) | [Avisos Legales](#) | [Mapa de sitio](#)

© 2004 Copyright El Universal-El Universal Online, México.

0146

México D.F., a 15 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos
PRESENTE

Por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi estado civil es el de soltero y que actualmente estoy cursando la carrera de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Atentamente,



Carlos Márquez Padilla Casar

0145

46

México D.F., a 15 de octubre de 2004

Ing. Marco A. Murillo Soberanes
Gerente Corporativo de Recursos Humanos
PRESENTE

Por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi estado civil es el de soltera y en el próximo mes de enero de 2005 ingresaré al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) a iniciar mis estudios profesionales.

Atentamente,



Fernanda Márquez Padilla Casar

0144

45



PETROLEOS MEXICANOS
Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS



SOLICITUD DE PAGO DE BENEFICIOS
(SEGURO DE VIDA Y ATUDA DE GASTOS FUNERARIOS)

Por este conducto solicito(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., el pago de la suma asegurada que me(nos) corresponda(n) en razón del fallecimiento ocurrido del trabajador o jubilado que se indica, de acuerdo con los términos que se anotan bajo protesta de decir la verdad en esta solicitud.
En el momento en que cobre(mos) el total de dicha suma queda entendido que otorgo(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V. El mas amplio finiquito que en derecho proceda.

Mexico DF Fecha de expedición 14 / 10 / 2004
Lugar de elaboración de esta solicitud día mes año

DATOS DEL TRABAJADOR O JUBILADO FALLECIDO

Nombre: Marquez Padilla García Carlos Fernando
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)
No. Ficha: _____
MIAIGCIS0101810181A1A R. F. C. Sexo: F M
Situación Contractual: Planta Transitorio Jubilado Régimen Contractual: Sindicalizado Confianza
Coordinador Ejecutivo Dirección Corporativa de Admón. PEMEX Corporativo
Ultima categoría Departamento de adscripción Organismo
FALLECIMIENTO Fecha de solicitud 14 / 10 / 2004
Causa ⁽¹⁾ conjunto de Traumatismos

(1) De acuerdo al acta de defunción.

INFORMACIÓN DE(LOS) SOLICITANTE(S)⁽²⁾

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
<u>CASAR</u> Apellido Paterno	<u>PEREZ</u> Apellido materno	<u>PIE DE LA CUESTA 67</u> Calle y número	<u>LOMAS DE BEZAREZ</u> Colonia
<u>MARIA AMPARO</u> Nombre(s)	<u>CONYUGE</u> Parentesco con el trabajador o jubilado	<u>MEXICO DF</u> Población, municipio o delegación y estado	<u>MIGUEL HIDALGO</u> Población, municipio o delegación y estado
<u>49</u> Edad	<u>M. Q. Casar</u> Firma.	<u>11910</u> Código Postal	<u>52593020</u> Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:
00454191494 Maestra BBVA Bancomer 3439 DF Lucerna MEXICO DF
N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:
N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

(2) Debe tenerse especial cuidado en anotar estos datos, ya que, de acuerdo a la forma de pago elegida se expedirá(n) cheque(s) nominativos que será(n) enviado(s) al domicilio del (los) beneficiario(s) solicitante(s), o se entregará(n) directamente en las oficinas centrales de Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., o se aplicará el deposito en cuenta bancaria correspondiente.

LOS TRAMITES PARA EL PAGO DE SINIESTROS SON TOTALMENTE GRATUITOS

NOTA: SE ACOMPAÑA COPIA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REGISTRADA ANTE ESTA AREA O DEPARTAMENTO.
Viena No. 4 Col. Juárez C. P. 06600 Delegación Cuahutemoc México D. F. Para cualquier aclaración llame al 52-28-99-44 para el interior de la República llame sin costo al teléfono 01-800-961-2121.

0143

44



PETROLEOS MEXICANOS
Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS



SOLICITUD DE PAGO DE BENEFICIOS
(SEGURO DE VIDA Y ATUDA DE GASTOS FUNERARIOS)

Por este conducto solicito(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., el pago de la suma asegurada que me(nos) corresponda(n) en razón del fallecimiento ocurrido del trabajador o jubilado que se indica, de acuerdo con los términos que se anotan bajo protesta de decir la verdad en esta solicitud. En el momento en que cobre(mos) el total de dicha suma queda entendido que otorgo(amos) a Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V. El mas amplio finiquito que en derecho proceda.

México DF Lugar de elaboración de esta solicitud Fecha de expedición 14 / 10 / 2004
día mes año

DATOS DEL TRABAJADOR O JUBILADO FALLECIDO

Nombre: Marquez Padilla Garcia Carlos Fernando No. Ficha: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)
R. F. C. MIAGICISIO10181081AICIA Sexo: F M
Situación Contractual: Planta Transitorio Jubilado Régimen Contractual: Sindicalizado Confianza
Coordinador Ejecutivo Dirección Corporativa de Admon PEMEX Corporativo
Ultima categoría Departamento de adscripción Organismo
FALLECIMIENTO Fecha de solicitud 14 / 10 / 2004
día mes año
Conjunto de Traumatismos
Causa ⁽¹⁾

(1) De acuerdo al acta de defunción.

INFORMACIÓN DE(LOS) SOLICITANTE(S)⁽²⁾

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
<u>CASAR</u> Apellido Paterno	<u>PEREZ</u> Apellido materno	<u>PIE DE LA LUESTA 67</u> Calle y número	<u>LOMAS DE BEZARCA</u> Colonia
<u>MARIA AMPARO</u> Nombre(s)	<u>CONYUGE</u> Parentesco con el trabajador o jubilado	<u>MEXICO DF MIGUEL HIDALGO</u> Población, municipio o delegación y estado	
<u>49</u> Edad	<u>M. Q. Casar</u> Firma.	<u>11910</u> Código Postal	<u>52593020</u> Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:

00454191994 Maestra BBVA Bancomer 3439 DE HUELMA MEXICO DF
N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

DATOS GENERALES		DOMICILIO(S) COMPLETO(S)	
Apellido Paterno	Apellido materno	Calle y número	Colonia
Nombre(s)	Parentesco con el trabajador o jubilado	Población, municipio o delegación y estado	
Edad	Firma.	Código Postal	Teléfono

Solo en caso de que requiera cobrar mediante deposito en cuenta bancaria de la suma asegurada, anote:

N° de cuenta Tipo de cuenta Institución Bancaria Sucursal Localidad

(2) Debe tenerse especial cuidado en anotar estos datos, ya que, de acuerdo a la forma de pago elegida se expedirá(n) cheque(s) nominativos que será(n) enviado(s) al domicilio del (los) beneficiario(s) solicitante(s), o se entregará(n) directamente en las oficinas centrales de Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., o se aplicará el deposito en cuenta bancaria correspondiente.

LOS TRAMITES PARA EL PAGO DE SINIESTROS SON TOTALMENTE GRATUITOS

NOTA: SE ACOMPAÑA COPIA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REGISTRADA ANTE ESTA AREA O DEPARTAMENTO.

Viena No. 4 Col. Juárez C. P. 06600 Delegación Cuahutemoc México D. F. Para cualquier aclaración llame al 52-28-99-44 para el interior de la República llame sin costo al teléfono 01-800-961-2121.

0142

4:

PETROLEOS MEXICANOS

CORRESPONDENCIA INTERNA

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.

NOMBRE COMPLETO DE LA DEPENDENCIA REMITENTE DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.	ANTECEDENTES DE ESTA COMUNICACIÓN 1582/04 NUMERO: DCA/GCRH/SR/FS-1582/2004 EXPEDIENTE / S:
NOMBRE Y DIRECCION, COMPLETOS, DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO TORRE EJECUTIVA, PISO 30. ATENCION: LIC. MIGUEL ANGEL FEIJOO BEJARANO.	ANTECEDENTES DE LAS COMUNICACIONES QUE SE CONTESTAN CON LA PRESENTE NUMERO / S: EXPEDIENTE / S: FECHAS:
ANEXOS	SINTESIS DEL ASUNTO: FALLECIMIENTO DEL LIC. CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ PADILLA GARCÍA.

Agradeceré a usted girar sus instrucciones a efecto de que suspenda a partir del próximo 16 de octubre del presente año, el pago de salarios y prestaciones al **Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**, ficha 436308, ya que lamentablemente falleció el pasado 7 de octubre del presente año.

Posteriormente le informaremos el mecanismo que se deberá llevar a cabo para liquidar la Pensión Post-Mortem y los alcances a sus beneficiarios.

Atentamente,


MARCO A. MURILLO SOBERANIS
GERENTE

MR

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO

2004 OCT 15 PM 5: 37

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS

MECV/PSM/NAA*

0141



42

Documentos para trámite de pago de beneficios por fallecimiento de trabajador:

- ◆ Acta de defunción (3 originales)
- ◆ Identificación oficial vigente de los beneficiarios.
- ◆ Datos bancarios de los beneficiarios
- ◆ Comprobantes originales de los Gastos Funerarios
- ◆ Copia de identificación oficial del solicitante de pago de los Gastos Funerarios
- ◆ Formato de solicitud de pago de beneficios
- ◆ Acta de averiguación previa

0140

41



México, D.F., a 13 de Octubre de 2004.

NOTA INFORMATIVA.

A.P. MH-1T1/2361/04-10
Delito.-Homicidio.

Me permito hacer de su conocimiento, que en seguimiento de la indagatoria al rubro citada, el día 11 de octubre del corriente se practicaron en la Coordinación Territorial de Procuración de Justicia MH-1 (antes 9ª Agencia) las siguientes diligencias:

- A las 10:00 horas se presentó a rendir declaración al Dr. Jorge Mayen Guillen, adscrito al Área de Urgencias de la Clínica ubicada en el interior de este Centro Administrativo.
- A las 12:41 horas se presentó a rendir declaración al Dr. Miguel Ugalde Sanchez, adscrito a la Clínica ubicada en el interior de este Centro Administrativo.
- A las 12:53 horas se presentó a ampliar declaración al elemento de seguridad del piso doce del edificio "A", Desiderio Martínez Bautista.
- A las 13:06 horas se presentó a rendir declaración al vigilante Héctor Mondragón Domínguez, quien se encontraba el día de los hechos en la puerta número 15 de este Centro Administrativo.
- A las 16:45 horas, se presentó a rendir declaración al M. en A. Florencio Celerino Salgado Luviano, Subgerente de Sistemas Primarios y Contra Incendio.
- A las 17:42 se presentó a rendir declaración al Lic. Apolinar Celis Gómez, adscrito a Área de Contra Incendio y Vigilancia, y quien estuvo presente en los primeros momentos del aviso de la caída del Lic. Márquez padilla García.
- A las 18:09 se presentó a rendir declaración al vigilante Carlos Aurelio Valadez Ochoa, quien estuvo proporcionando vía trunking la información de los hechos al Área de Vigilancia para la elaboración de la nota informativa respectiva.
- A las 18:50 horas, el Agente del Ministerio Público, acordó la liberación de la oficina ubicada en el piso doce del edificio "A" de este Centro Administrativo y que era utilizada por el occiso, Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García.

Es importante mencionar que la autoridad ministerial está insistente en saber el destino de un portafolios que, según refiere al parecer una nota periodística, lo llevaba consigo el Lic. Márquez al momento de la caída; no obstante que se ha reiterado al Ministerio Público por todos los testigos, que no se encontraba el citado objeto en el lugar ni al momento de los hechos.

0139

40

Coche (Seguro deudor)
- Se arregla con aseguradora
y Banco

Prestamos

\$ -

Debe

\$ -

Seguro

+ Interés 20 meses.

Pensión

Tipo "D"

\$

/quincena

→ [Papeles necesarios
Beneficiarios]



**Pago de beneficios por fallecimiento
Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**

Pago de beneficios que efectúa la Aseguradora:

Seguro de vida	Importe estimado a liquidar:	
Interno:	3,086,890.60	
Gastos funerarios	643,102.50	
Prima de Antigüedad	51,448.20	
Subtotal:		3,781,441.30

Pago de beneficios que cubre directamente PEMEX:

Prima Vacacional 2004–2005(parte proporcional)	7,150.37	
Parte proporcional Aguinaldo 2004–2005	14,300.74	
Subtotal:		<u>21,451.11</u>
Total:		3,802,892.41

Adeudos con la Institución:

Salarios pagados en exceso	44,674.72	
Préstamo Administrativo	372,999.60	
Total:		417,674.32
Neto estimado a liquidar:		3,385,218.09

0137

**PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION**

NOMBRE: LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
NIVEL: 45 (COORDINADOR EJECUTIVO)
ANTIGÜEDAD: 0 AÑOS 129 DIAS (al 7 de Octubre de 2004)

ARTICULO 88 (FALLECIMIENTO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE PLANTA)

CONCEPTO		DIAS
<i>Prima de Antigüedad:</i>		
20 días por año de servicio o fracción mayor a 6 meses (10 días por fracción menor a 6 meses)		10
Total de días a Pagar:		10
	(P E S O S)	
Salario Base Diario Bruto (Sueldo + Compensación Garantizada)		5,144.82
INDEMNIZACION Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD		\$ 51,448.20
PERCEPCIONES		
Indemnización y Prima de Antigüedad	51,448.20	
Aguinaldo Ciclo 2003-2004 (parte proporcional: 17 días)	14,300.74	
Prima Vacacional Ciclo 2004-2005 (Parte proporcional, 8.5 días)	7,150.37	
TOTAL PERCEPCIONES		72,899.31
NETO A PAGAR SIN CONSIDERAR ADEUDOS:		\$ 72,899.31

0136

37

**PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION**

NOMBRE: LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
NIVEL: 45 (COORDINADOR EJECUTIVO)
ANTIGÜEDAD: 0 AÑOS 129 DIAS (al 7 de Octubre de 2004)

ARTICULO 88 (FALLECIMIENTO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE PLANTA)

CONCEPTO	DIAS
<i>Prima de Antigüedad:</i>	
20 días por año de servicio o fracción mayor a 6 meses (10 días por fracción menor a 6 meses)	10
Total de días a Pagar:	10
	(P E S O S)
Salario Base Diario Bruto (Sueldo + Compensación Garantizada)	5,144.82
INDEMNIZACION Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 51,448.20
PERCEPCIONES	
Indemnización y Prima de Antigüedad	51,448.20
Aguinaldo Ciclo 2003-2004 (parte proporcional: 17 días)	14,300.74
Prima Vacacional Ciclo 2004-2005 (Parte proporcional, 8.5 días)	7,150.37
TOTAL PERCEPCIONES	72,899.31
NETO A PAGAR SIN CONSIDERAR ADEUDOS:	\$ 72,899.31

0135

36

**Pago de Pensión Post-Mortem a los beneficiarios del
Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García**

Beneficiarios	Parentesco	Importe mensual
María Amparo Casar Pérez	Esposa	\$ 123,475.62
Carlos Márquez Padilla Casar	Hijo	15,434.45
Fernanda Márquez Padilla Casar	Hija	15,434.45

NOTA: En el caso del pago de la pensión post-mortem para los hijos, es requisito indispensable que se compruebe fehacientemente que son solteros, se encuentran estudiando y que no sean mayores de 25 años, edad máxima en que concluye el pago de este beneficio.

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

DESCUENTO DE SALARIOS CORRESPONDIENTE DEL 8 AL 15 DE OCTUBRE DE 2004

Nombre: LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA

PERCEPCIONES

CONCEPTO	(P E S O S)		días	(P E S O S)
	(mensual bruto)	(diario bruto)		Importe
Nivel 45				
Sueldo	25 236.50	841.22	8	6 729.76
Compensación Garantizada	129 108.03	4 303.60	8	34 428.80
Reembolso por Gastos Transporte	8 658.06	288.60	8	2 308.80
Gas	908.55	30.28	8	242.24
Gasolina	3 054.45	101.81	8	814.48
Canasta Básica	565.00	18.83	8	150.64
SUMA:				<u>44 674.72</u>

013:

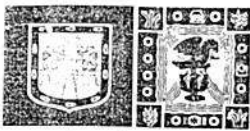
32

Pago de beneficios por fallecimiento
Lic. Carlos Fernando Márquez Padilla García

Seguro de vida	Importe estimado a liquidar:
Especial Funcionarios Superiores	\$ 13'582,318.64
Interno:	3'086,890.60
Mandos medios y superiores	230,000.00
Gastos funerarios	643,102.50
Prima de Antigüedad	51,448.20
Prima Vacacional 2004–2005(parte proporcional)	7,150.37
Parte proporcional Aguinaldo 2004–2005	14,300.74

Cabe mencionar, que de los alcances correspondientes a la parte proporcional de Prima Vacacional y Aguinaldo, deberá de recuperarse el saldo del adeudo por concepto de Préstamo Administrativo.

NOTA: El pago de los seguros de vida, estaría sujeto a que no existiera alguna cláusula de exclusión.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud

Acta Médica

Coordinación Territorial: MI H 1

Acta Médica núm.: 83

Relacionado con la núm.: MH-ITI/2361/04-10

El que suscribe Médico Cirujano comisionado al Servicio Médico Legal de esta Coordinación Territorial:

CERTIFICA

Que siendo las 15.00 horas, del día de la fecha, se trasladó en compañía del C. Agente del Ministerio Público en turno a: AL ANFITEATRO DE ESTA MISMA DELEGACION.

Con el fin de reconocer y recoger el cadáver de un individuo del sexo MASCULINO, como de 54 años de edad y que en vida llevó el nombre de:

CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.

Llegamos al lugar de los hechos y nos encontramos un cadáver en la situación y posición siguientes: DECUBITO DORSAL. CABEZA AL NORTE, EXTREMIDADES PELVICAS AL SUR, EXTREMIDADES TORACICAS A LOS LADOS DEL CUERPO, EN EXTENSION. Y RECIENTE

Con los signos de Muerte Real CON Con temperatura: IGUAL a la del medio ambiente y CON signos de rigidez cadavérica. Y LIVIDECES.

Trasladado que fue al anfiteatro de esta Coordinación Territorial y vuelto a reconocer como es de rigor en presencia del C. Agente del Ministerio Público en turno, se corroboraron los datos mencionados, apreciándose además las siguientes lesiones: ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS EN NUMERO DE DOS COMO DE OCHO CENTIMETROS CADA UNA EN CARA ANTERO LATERAL DERECHA DE CUELL ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS EN HOMBRO IZQUIERDO. ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS EN EN NUMERO DE DOS EN REGION FRONTAL IZQUIERDA. EQUIMOSIS EN REGION MENTONIANA, AREA DERECHA COMO DE SEIS CENTIMETROS DE SUPERFICIE. ESCORIACION CON EQUIMOSIS MULTIPLES EN CARA ANTEROPOSTERIOR DE HOMBRO IZQUIERDO. CREPITACION POR FRACTURA EN TEMPORAL IZQUIERDA. HERIDA POR CONTUSION EN CARA POSTERO LATERAL DE BRAZO IZQUIERDO QUE MIDE COMO DOCE CENTIMETROS DE LONGITUD. ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS CON EQUIMOSIS COMO DE 10

El suscrito careciendo de datos suficientes para determinar la causa de la muerte del individuo del sexo MASCULINO, como de 54 años de edad y que en vida llevó el nombre de CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA.

concreta a poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes; para los fines Médico Legales a que haya lugar. COMO ES DE LEY.

México, Distrito Federal, a los 07 días del mes de OCTUBRE de dos mil CUATRO



I.S.S.A.D.F. AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO SERVICIO MEDICO MEDICINA LEGAL

Table with patient details: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, Edad: 54 años, Estatura: 1.75 metros, Perímetro Torácico: 92 cm, Perímetro Abdominal: 90 cm, Pelo: ENTRECANO, Frente: AMPLIA, Cejas: POBLADAS, Ojos: CAFES, Nariz: AGUILEÑA, Boca: GRANDE, Labios: MEDIANOS, Bigote y Barba: RECORTADO, Mentón: OVAL, Señas Particulares: HIPERTRICOSIS EN CARA ANTERIOR DE TORAX Y ABDOMEN.

DR. ROMEO VELAZQUEZ CUETO DGP86424. SSA. 22223. NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

----- HACE CONSTAR -----
Que: QUE SIENDO LAS 08.58 HORAS SE ESTABLECIO COMUNICACION VIA TELEFONICA CON LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES A EFECTO DE SOLICITAR LA INTERVENCION DE PERITOS EN MATERIAS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA PARA LUGAR DE HECHOS, OBJETOS Y OCCISO Y QUIMICO PARA RASTREO HOSPITALARIO, QUIMICO TOXICOLOGICO PARA BUSQUEDA DE ALCOHOL Y DROGAS SIENDO ASIGNADOS LOS LLAMADOS 22299, 22300 Y 22301 RESPECTIVAMENTE POR EL C. EMILIO MARQUEZ

----- C O N S T E -----
INSPECCION MINISTERIAL.- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:49 DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS horas, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa en esta oficina, con fundamento en los Artículos 9 bis Fracción VII, 94, 95 y 97 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se traslado y constituyo legalmente en el lugar EL PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO SE TRASLADA EN COMPANIA DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y PERSONAL DE POLICIA JUDICIAL A LLEVAR A CABO LA INSPECCION OCULAR EN EL LUGAR DE HECHOS SITO EN BAHIA DE LOS SANTOS, BAHIA DE BANDERAS Y MARINA NACIONAL ENTRE LA TORRE A Y TORRE B-2 DEL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE PEMEX SE TIENE A LA VISTA CON ACCESO POR BAHIA DE LOS SANTOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE DESTINADO A PEMEX AL QUE ES PERMITIDO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO ASIMISMO SE TIENE A LA VISTA ENTRE LAS TORRES A Y TORRE B-2 ENLAZADAS POR UN PASILLO QUE CUENTA EN SUS DOS EXTREMOS CON PUERTAS DE ACCESO EN CRISTAL Y ALUMINIO APRECIANDOSE UNA EXPLANADA EN FORMA CUADRADA Y SOBRE ESTA SE ENCUENTRA COLOCADO UNA ESCULTURA EN FORMA DE PROPELA RODEADA EN SUS CUATRO COSTADOS POR ARBUSTOS DE ORNATO DE APROXIMADAMENTE 80 CM, DE ALTURA APRECIANDOSE APROXIMADAMENTE A UNOS 60 CM DE LA PARED TRASERA DE LA TORRE A DE DOCE NIVELES CON HERRERIA DE PROTECCION EN SUS VENTANAS DE CRISTAL Y ALUMINIO POLARIZADAS EL CUERPO SIN VIDA DE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO QUE SEGUN INFORMA A ESTA AUTORIDAD LA SUBGERENTE DEL AREA PENAL LIC ARACELI CORTES LLEVABA EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA CON SU CABEZA ORIENTADA HACIA EL NORTE Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL SUR SEMIFLEXIONADAS SIENDO LA EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA LA QUE SE APRECIO SOBRE LA EXTREMIDAD INFERIOR IZQUIERDA Y LA EXTREMIDAD SUPERIOR IZQUIERDA SE APRECIA EN EXTENSION TOTAL A LA ALTURA DEL HOMBRO Y CIRCUNDANTE A ESTA SE APRECIO UN LAGO HEMATICO DE FORMA IRREGULAR, ASIMISMO SE APRECIA LA EXTREMIDAD SUPERIOR DERECHA COLOCADA SOBRE EL ABDOMEN SUPERIOR CON LOS DEDOS SEMIFLECCIONADOS Y COLOCADO ENTRE EL DEDO INDICE Y CORDIAL UN TROZO DE PAPEL EN COLOR BLANCO CON LETRAS MANUSCRITAS Y SOBRE EL CINTURON SE APRECIO UNA AGENDA EN COLOR CAFE CON PAPELES VARIOS Y AL PARECER BILLETES MISMO QUE SE FIJO FOTOGRAFICAMENTE Y SE EMBALO EN EL LUGAR DE HECHOS SELLANDOLO EN PRECENCIA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y COLOCADO A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 20 CM DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES Y AL COSTADO IZQUIERDO DEL CADAVER SE TUVO A LA VISTA TROZOS DE PAPEL EN COLOR BLANCO CON ANOTACIONES MANUSCRITAS Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 90 CENTIMETROS DEL COSTADO DERECHO DEL CADAVER SE TUVO A LA VISTA UNA FUNDA DE COLOR NEGRO PARA TELEFONO CELULAR Y UN ZAPATO DE CABALLERO EN COLOR CAFE, APROXIMADAMENTE A UNOS 90 CENTIMETROS DE LA FIGURA EN FORMA DE ANCHA UBICADA EN EL LUGAR Y EN DIRECCION AL SUR Y SOBRE UNA EXTENSION DE TIERRA CIRCUNDANTE A LA COLOCACION DE LOS ARBUSTOS DE ORNATO QUE SE ENCUENTRA COLOCADA ENTRE AMBAS TORRES SE TUVO A LA VISTA UNA CARATULA DE RELOG PARA CABALLERO Y UN TRAMO DE ESTENSIBLE METALICO DE RELOJ, HACIA EL EXTERMO ORIENTE SE APRECIO UNA PLUMA DORADA INCOMPLETA Y AUNOS TRES METROS HACIA EL SUR DE ESTA SE TUVO A LA VISTA UN TELEFONO CELULAR PLATEADO ABIERTO, Y UN ZAPATO PARA CABALLERO DE COLOR CAFE Y EN EL INTERIOR DEL PASILLO DE ENLACE ENTRE AMBAS TORRES A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE LA PUERTA DE ACCESO COLOCADA EN MISMA DIRECCION DE LA CALLE DE BAHIA DE LOS SANTOS DE APROXIMADAMENTE TRES METROS SE APRECIO EL CARGADOR DE UN TELEFONO CELULAR ASIMISMO SE APRECIO A LA ALTURA DEL NIVEL SEIS DE LA TORRE A UN TROZO DE ESTENSIBLE METALICO PARA RELOJ PROCEDIENDOSE A TRASLADARSE EN COMPANIA DE SERVICIOS PERICIALES Y POLICIA JUDICIAL AL PISO MARCADO CON EL NUMERO DOCFE DE LA TORRE A DEL CUAL SE ASENTARA LA INSPECCION OCULAR POR SEPARADO NO APRECIANDOSE MAYORES HUELLAS O INDICIOS RELACIONADOS CON LOS

HOLA: 2.

01:
31



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1TI/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

PRESENTES HECHOS

Por lo que se procede a dar por concluida la presente diligencia de lo que se DA FE y se asienta para debida constancia legal.

D A M O S F E

FE DE CADAVER Y LEVANTAMIENTO DEL MISMO.- Siendo las 13:27 TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa DA FE: De haber tenido a la vista en el lugar señalado previamente como el de los hechos, el cuerpo ya sin vida de una persona MASCULINO DEL SEXO MASCULINO DE APROXIMADAMENTE 53 AÑOS DE EDAD DE 1.74 METROS DE ESTATURA APROXIMADA DE TEZ MORENA CLARA DELGADO CABELLO ENTRECAÑO CON BIGOTE Y SIN APRECIARSE SENAS PARTICULARES SE TUVO A LA VISTA VESTIDO SIN CALZADO Y SOBRE UN LAGO HEMATICO DE FORMA IRREGULAR lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 265 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Distrito Federal, cadáver del que se DA FE.

D A M O S F E

LEVANTAMIENTO DEL CADAVER.- Siendo las 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal actuante encontrándose en el lugar de los hechos previamente asentado, en virtud de las diligencias practicadas y no habiendo otra más por el momento que desarrollar, procede a ordenar el levantamiento del mismo y su traslado a ANFITEATRO DE LA COORDINACION TERRITORIAL MH-1 (ANTES NOVENA AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.)

D A M O S F E

CONSTANCIA LEGAL.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, HACE CONSTAR que SE PRESENTA EN ESTA OFICINA, QUIENES DICEN LLAMARSE JOSE IGNACIO CASAR PEREZ Y JUAN REBOLLEDO GOUT, MANIFESTANDO SER FAMILIARES DEL OCCISO RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, POR LO QUE SE LES TOMARA LA DECLARACION COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD, mismo que se AGREGA.

C O N S T E

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE IDENTIDAD- Siendo las 14:02 CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse JUAN REBOLLEDO GOUT, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 54 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción MAESTRIA, ocupación VICEPRESIDENTE GRUPO MEXICO, originario de XALAPA; VER, y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto ESPAÑOL, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en AGUIAR YSEIJAS No 85, colonia LOMAS DE



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

CHAPULTEPEC, del./mun. MIGUEL HIDALGO, ciudad CIUDAD DE MEXICO, estado D.F, c.p. 11000, teléfono 55205707, CURP , y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR, misma que tiene una fotografía a color en su parte MARGEN DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA A EFECTO DE MANIFESTAR A ESTA AUTORIDAD QUE CONOCIO AL HOY OCCISO QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 35 AÑOS DE EDAD YA QUE EL DECLARANTE CONTRAJO MATRIMONIO CON LA HERMANA DEL HOY OCCISO Y QUE ASIMISMO SABE QUE ESTE FUE PROCREADO POR TARSICIO MARQUEZ PADILLA Y PAZ CONSUELO GARCIA Y QUE FUE EL TERCERO DE MAYOR A MENOR DE SEIS HERMANOS DE LOS QUE A LA FECHA LE SOBREVIVEN ACTUALMENTE CINCO HERMANOS QUE SU NIVEL DE ESTUDIOS FUE EL DE MAESTRIA EN ECONOMIA QUE SU ANTERIOR EMPLEO FUE EL DE DIRECTOR GENERAL DE NORMAS E INNOVACION Y ACCION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE PRESTABA SUS SERVICIOS ACTUALMENTE PARA PETROLEOS MEXICANOS EN SU CARACTER DE ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE PEMEX DESDE HACE APROXIMADAMENTE CINCO MESES INVITADO POR SU ANTERIOR JEFE INMEDIATO EN SEDESOL Y OFICIAL MAYOR QUE APRECIABA AL HOY OCCISO Y LE TENIA UNA CONFIANZA PLENA Y QUE ASIMISMO SABE QUE EL HOY OCCISO ESTABA SEPARADO DE SU ESPOSA MARIA AMPARO CASAR PEREZ POR UN ACUERDO QUE TUVIERON PERO IGNORA LAS CAUSAS QUE SABE QUE EL HOY OCCISO TENIA SU DOMICILIO ACTUAL EN PIE DE LA CUESTA 62 EN LOMAS DE BEZARES EN LA DELEGACION CUAJIMALPA EN DONDE HABITA CON EL HIJO DEL HOY OCCISO Y LOS TERMINOS DE ESTE ACUERDO Y QUE FUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS MESES Y QUE EFECTIVAMENTE SE ENCONTRABA A LA FECHA MUY DEPRIMIDO, QUE GOZABA DE BUENA SALUD, CON ESTABILIDAD ECONOMICA QUE NO TENIA PROBLEMAS DE TIPO ECONOMICO Y QUE ACOSTUMBRABA PORTAR SIEMPRE EFECTIVO HASTA POR LA CANTIDAD QUE LE FUE ENCONTRADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS YA QUE LA USABA PARA GASTOS MENORES QUE FUE PADRE DE DOS HIJOS SIENDO UNO DEL SEXO MASCULINO DE NOMBRE CARLOS MARQUEZ PADILLA DE 21 AÑOS QUE YA SE ENCUENTRA ENTERADO DE LOS HECHOS Y FERNANDA DE 18 AÑOS DE EDAD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EUROPA POR LO QUE NO SE ENCUENTRA ENTERADA DEL FALLECIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE, QUE AL PARECER NO TENIA ENEMIGOS Y ERA UNA PERSONA MUY APRECIADA QUE SU FUNCION LABORAL, EN SU MABITO SOCIAL Y FAMILIAR FUE DE ASESORIA UNICAMENTE DE MUCHA RESPONSABILIDAD PERO NO MANEJABA RECURSOS ECONOMICOS, QUE ASIMISMO SABE YA QUE EL HOY OCCISO LE COMENTO QUE SE HABIA ENTREVISTADO CON UN PISCOLOGO DE SU CONFIANZA DEL QUE IGNORA SU NOMBRE Y QUE IGNORA SI LLEVO A CABO ALGUN TRATAMIENTO A LA FECHA QUE ASIMISMO SOLICITA A ESTA AUTORIDAD LA DEVOLUCION DE LAS PERTENENCIAS DEL HOY OCCISO ASI COMO EL EFECTIVO QUE PORTABA Y QUE FUE CONTADO EN SU PRECENCIA Y EN PRECENCIA DE JOSE CASAR PEREZ CUÑADO DEL HOY OCCISO QUE ASIMISMO RECIBE EN ESTE ACTO DE CONFORMIDAD LAS ROPAS DEL HOY OCCISO ASI COMO SUS ZAPATOS Y PERTENENCIAS E IDENTIFICACIONES Y QUE NO ES SU DESEO FORMULAR DENUNCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN CONTRA DE PERSONA ALGUNA YA QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE QUE EL HOY OCCISO SE ENCONTRABA EN ESTADO DEPRESIVO Y QUE A PESAR DE NO HABER MANIFESTADO SU DESEO DE PRIVARSE DE LA VIDA SIEMPRE FUE UN HOMBRE DE FAMILIA CON COSTUMBRES MUY ARRAIGADAS POR CUANTO HACE A SUS LAZOS FAMILIARES CONSIDERA QUE SI ES POSIBLE QUE SE PRIVARA DE LA VIDA QUE SABE QUE EL OCCISO FUMABA TABACO COMERCIAL ESPORADICAMENTE, QUE INGERIA BEBIDAS EMBRIAGANTES MUY ESPORADICAMENTE, QUE NO ERA ADICTO A NINGUNA DROGA, QUE COMO EJERCICIO PRACTICABA LA CAMINATA AL AIRE LIBRE QUE TENIA ASIGNADO EL HOY OCCISO UN VEHICULO POR PEMEX DEL CUAL IGNORA LÑAS PLACAS DE CIRCULACION Y QUE SUPONE SE ENC7UENTRA EN LAS OFICINAS DE PEMEX ASIMISMO SOLICITA A ESTA AUTORIDAD QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL CADAVER DEL QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA COMPROMETIENDOSE A PRESENTARLO ANTE EL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA LA PRACTICA DE LA NECROPSIA SOLICITANDO A ESTA AUTORIDAD QUE EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO PARA ELLO SE LE AUTORICE LA CREMACION,-----

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

***** FIN DE PAGINA *****



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE IDENTIDAD- Siendo las 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse JOSE IGNACIO CASAR PEREZ, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 49 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión NINGUNA RELIGION, instrucción MAESTRIA, ocupación EMPLEADO, originario de MEXICO; D.F, y pertenece al pueblo indígena NO y habla la lengua o dialecto NO, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en No No. Int No. Int., NO QUISO CONTESTAR colonia SAN JOSE INSURGENTES, teléfono NO PROPORCIONA, CURP NO LO RECUERDA, y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE INFERIOR DERECHA, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

SE DICE. QUE EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CON NUMERO DE FOLIO 09763606, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE PRESENTA FOTOGRAFIA A COLOR CUYOS RASGOS FISICOS CORESPONDEN AL DECLARANTE Y SOLICITA SE LE DEVUELVA DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/010/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION, ACUERDO QUE DICE QUE LOS DATOS DE DENUNCIANTES O TESTIGOS SE DEBERAN DE MANEJAR DE MANERA CONFIDENCIAL, BENEFICIO AL CUAL EN ESTE ACTO SE ACOGE Y QUE TALES DATOS LOS PROPORCIONAR EN HOJA POR SEPARADO, PARA SER AGREGADO A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN SOBRE CERRADO. QUE EN ESTE ACTO AL TENERA LA VISTA EN EL INTERIOR DEL ANFITEATRO ANEXO A ESTA OFICINA AL CUERPO SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO, LO RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE COMO LA PERSONA QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, QUIEN A LA FECHA TENIA 54 CINCUENTA Y CUATRO AÑOS, ERA CASADO, DE RELIGION CATOLICA, CON GRADO DE ESTUDIOS MAESTRIA EN ECONOMIA, OCUPACION EMPLEADO FEDERAL, ORIGINARIO DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DOMICILIO DEL FINADO QUE PROPORCIONARA DE MANERA CONFIDENCIAL. QUE HASTA DONDE SABE EL HOY FINADO NO PADECIA NINGUNA ENFERMEDAD, CONTAGIOSA 012 VENEREA, DESCONOCE SI SE ADMINISTRABA MEDICAMENTOS, NO INGERIA BEBIDAS EMBRIAGANTES, NO ERA ADICTO A NINGUN TIPO DE DROGAS PSICOTROPICAS O ENERVANTES, QUE JAMAS HA ESTADO DETENIDO POR ALGUN DELITO DE INDOLE PENAL Y MUCHO MENOS HAYA TENIDO PROBLEMAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO ANTES CONTRALORIA. QUE EL EMITENTE CONOCE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 32 TREINTA Y DOS AÑOS, TODA VEZ QUE ERA ESPOSO DE MARIA AMPARO CASAR PEREZ, QUIEN ES

HOJA: 5.

28



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

HERMANA DEL DECLARANTE. QUE ASIMISMO HASTA DONDE SABE EL HOY FINADO, ES DECIR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, ESTABA CASADO LEGALMENTE CON LA HERMANA DEL DECLARANTE DESDE HACE 29 VEINTINUEVE AÑOS A LA FECHA, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD EL HOY FINADO SE ENCONTRABA SEPARADO TEMPORALMENTE DE SU ESPOSA, PERO QUE DURANTE EL MATRIMONIO TANTO EL HOY FINADO COMO MARIA AMPARO CASAR PEREZ, PROCREARON A DOS HIJOS DE NOMBRE CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR Y MARIA FERNANDA MARQUEZ PADILLA CASAR, QUIENES A LA FECHA TIENE EDADES DE 22 VEINTIDOS AÑOS Y 18 DIECIOCHO AÑOS RESPECTIVAMENTE, ACLARANDO QUE MARIA FERNANDA ACTUALMENTE VIVE EN PARIS FRANCIA, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO, EN TANTO CARLOS MARQUEZ PADILLA CASAR ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIVIENDO EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y EN ALGUNAS OCASIONES AQUEL VIVE CON LA MADRE Y EN OTRAS CON EL HOY OCCISO, AGREGANDO QUE EL HOY FINADO DE SEPARO DE MARIA AMPARO CASAR PEREZ HACE COMO UNO DOS MESES A LA FECHA, DESCONOCIENDO CUAL FUE EL MOTIVO DE TAL SEPARACION, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD NO ESTABAN DEBIDAMENTE DIVORCIADOS. QUE ASIMISMO EL HOY FINADO ACTUALMENTE LABORABA COMO EMPLEADO FEDERAL PARA PETROLEOS MEXICANOS, CON CARGO DE ASESOR EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, PERCIBIENDO UN SALARIO DE APROXIMADAMENTE AL MES DE \$80.000.00 OCHENTA MIL PESOS Y QUE EN SU TRABAJO EL HOY FINADO NO MANEJABA DINERO U OTRO TIPO DE INVERSION PARA DICHA INSTITUCION, YA QUE LA UNICA RESPONSABILIDAD DEL FINADO ERA LA DE ASESORAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN DIVERSOS ASUNTOS QUE LE ERAN ENCOMENDADOS, QUE SABE QUE EL FINADO TENIA HORARIO DE LABORES DE LAS 09:00 NUEVE HORAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES, ADEMAS QUE EL FINADO ERA UNA PERSONA RESPONSABLE DE SU TRABAJO, POR NO TENER NINGUN TIPO DE VICIO Y QUE HASTA DONDE EL DECLARANTE TIENE CONOCIMIENTO, EL FINADO ACUDIA A CONSULTA CON UN PSICOLOGO AUNQUE PIENSA QUE NO ESTABA EN TRATAMIENTO FORMAL. QUE ASIMISMO EL HOY FINADO LA RELACION CON SU ESPOSA E HIJOS ERA BUENA, YAQUE NO TENIAN NINGUN TIPO DE PROBLEMA ECONOMICO O SOCIAL, TODA VEZ QUE LA RELACION CON LA FAMILIA DEL OCCISO ERA DEL TODO BUENA, QUE ASIMISMO TAMBIEN HASTA DONDE SABE EL DICENTE EL HOY FINADO Y ESPOSA DE ESTA NO HABIAN TENIDO NINGUN CLASE DE INFIDELIDAD, MUCHO MENOS PROBLEMAS DE CARACTER ECONOMICO, YA QUE EL EL HOY FINADO RESPECTO A SU SITUACION ECONOMICA ERA MUY ESTABLE, POR TENER UN TRABAJO FIJO Y BIEN REMUNERADO, ASI COMO TAMBIEN EL HOY FINADO NO TENIAN NINGUN PROBLEMA CON SUS COMPANEROS DE TRABAJO, YA QUE JAMAS SE MANIFESTO EL HOY FINADO TENER PROBLEMAS LABORALES, FAMILIARES O DE INDOLE ECONOMICO. AGREGANDO QUE EL HOY FINADO HACE COMO DOS O TRES MESES A LA FECHA LABORABA COMO ASESOR EN PETROLEOS MEXICANOS, YA QUE ANTERIORMENTE LABORO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LUGAR DONDE PRESTO SUS SERVICIOS A PARTIR DEL PRESENTE SEXENIO DE GOBIERNO. QUE ASIMISMO HASTA DONDE SABE EL DE LA VOZ EL HOY FINADO NO TENIA DEUDAS DE CARACTER ECONOMICO. QUE DESCONOCE EL EMITENTE SI EL HOY FINADO TENIA ALGUN SEGURO DE VIDA INDEPENDIENTE AL SEGURO QUE POR SU TRABAJO LE PROPORCIONABA PETROLEOS MEXICANOS. QUE EL HOY FINADO ERA HIJO DE LOS SEÑORES TARCISIO MARQUEZ PADILLA (ESTE FINADO) Y PAZ CONSUELO GARCIA DE MARQUEZ PADILLA, ESTA ULTIMA ACTUALMENTE NO VIVIA CON EL FINADO, ES DECIR, ERA INDEPENDIENTE, ADEMAS QUE EL FINADO ERA HERMANO DE PAZ CONSUELO, NAYABEL, MARISOL Y FEDERICO JAVIER, TODOS DE APELLIDOS MARQUEZ PADILLA, NO RECORDANDO LAS EDADES QUE TIENEN LOS HERMANOS DEL FINADO, QUE SABE QUE LOS HERMANOS DEL FINADO CONVIVIAN CON AQUEL, CONVIVENCIA QUE ERA MUY COMUN, PERO QUE LA RELACION ENTRE LOS HERMANOS DEL FINADO ERA BUENA, YA QUE HASTA DONDE SABE EL DECLARANTE NO TENIAN NINGUNA DIFERENCIA DE CARACTER FAMILIAR, SOCIAL O ECONOMICO. QUE ASIMISMO EL DE LA VOZ HASTA DONDE SABE ANTES DE QUE EL FINADO SE HAYA FALLECIDO, DESCONOCE SI EL FINADO HAYA REALIZADO ALGUNA LLAMADA TELEFONICA CON ALGUIEN DE LA FAMILIA O ALGUN AMIGO. YA QUE EN RELACION COMO HAYA OCURRIDO EL FALLECIMIENTO DEL FINADO, LO DESCONOCE POR NO HABERLO PRESENCIADO. POR LO QUE EL DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 DIEZ HORAS RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DE PARTE DE UN COMPANERO DE TRABAJO DEL FINADO, QUIEN LE DECIA Y QUE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HABIA FALLECIDO Y QUE SI PODIA ACUDIR A LAS OFICINAS DE PETROLEOS MEXICANOS, QUE SE UBICA EN AVENIDA MARINA NACIONAL, NO RECORDANDO EL NUMERO, NI COLONIA, PERO DE ESTA DELEGACION POLITICA MIGUEL HIDALGO. POR LO QUE DE INMEDIATO SE TRASLADO A DICHO LUGAR Y DONDE LE DIJERON QUE CARLOS MARQUEZ PADILLA GARCIA HABIA FALLECIDO, DESCONOCIENDO LAS CAUSAS, PERO QUE AL LLEGAR A LAS OFICINAS DE PETROLEOS MEXICANOS, LE FUE INFORMADO QUE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA SE HABIA CAIDO DE LA VENTANA DE UNO DE LOS PISOS DE UNO DE LOS EDIFICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS. QUE ASIMISMO DESEA AGREGAR

HOJA: 6.

27



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;
DIRECTA

QUE EL HIJO DEL FINADO ACTUALMENTE ESTUDIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO, SIENDO LA CARRERA DE ECONOMIA, CURSANDO AL PARECER EL QUINTO SEMESTRE DE TAL CARRERA, EN TANTO LA HIJA DEL FINADO ESTUDIA EL IDIOMA FRANCES EN PARIS FRACIA, ADEMAS DE ESTAR DE VACACIONES PORQUE TERMINO RECIENTEMENTE LA PREPARATORIA, SIENDO LA ESCUELA DENOMINADA TOMAS MORO. AGREGANDO QUE LA RELACION FORMADA ENTRE EL OCCISO Y LA DEL DECLARANTE ERA BUENA. QUE EN ESTE ACTO SOLICITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LE SEA ENTREGADO EL CUERPO DEL FINADO, COMPROMETIENDOSE A PRESENTARLO AL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA QUE LE SEA PRACTICADO LA NECROPSIA DE LEY Y UNA VEZ ELLO LE SEA AUTORIZADA LA INCINERACION DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA. SOLICITANDO ADEMAS ROPAS QUE VESTIA EL OCCISO, ASI COMO PERTENENCIAS, LO CUAL EN ESTE ACTO RECIBE DE CONFORMIDAD.

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0125



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

FE DE OBJETOS.-ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CARATULA DE RELOJ PARA CABALLERO MARCA SWISS ARMY EN COLOR GRIS SIN CRISTAL NI ESTENSIBLE, UN TRAMO DE ESTENSIBLE METALICO, UN ESTUCHE PARA TELEFONO CELULAR EN VINIL DE COLOR NEGRO, UN TELEFONO CELULAR MARCA SANSUNG MODELO SPH-A505 PPRODUCTO COREANO CON PILA O BATERIA, UN ESTUCHE PARA PORTAR ANTEOJOS SIN MARCA VISIBLE, UNOS ANTEOJOS CON UNA MICA ROTA Y BRAZOS MARCA IOTAY EN COLOR CAFE, UN JUEGO DE LLAVES DE VEHICULO CON PLACA QUE DICE 120 SKG AL PARECER NUMERO DE PLACA DE VEHICULO CON LLAVEROP ROTULADO AUTOMUNDO, UNA LLAVE Y LLAVE DE SEGURIDAD DE ALARMA, UNHA LLACVE METALICA COLOR GRIS DE 4 CENTIMETROS DE LARGO, UN MONEDERO EN PIEL COLOR NEGRO UN JUEGO DE TRES LLAVES EN ARILLO METALICO SIENDO DOS LLAVES COLOR AMARILLO Y UNA COLOR GRIS CON MANGO NEGRO, UNA AGENDA PALM VX ELECTRONICA CON PANTALLA ESTRELLADA, UN ENCENDEDOR ROTO DE COLOR BLÑANCO ROTULADO PEMEX PREMIOUM, UNA CREDENCIAL ROTULADA PEMEX CON NUMERO 436308 EMITIDA EN FAVOR DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA CON FOTOGRAFIA AL MARGEN DERECHO EN COLOR Y AL REVERSO NUMERO 2445033 EN PORTA CREDENCIAL DE MICA TRANSPARENTE, UNA CARTERA EN PIEL DE COLOR CAFE CON VARIOS COMPARTIMIENTOS Y EN SU INTERIOR TARJETAS CON NUMEROS TELEFOMNICOS, TARJETAS DE PRESENTACION COPIA FOTOSTATICA ENMICADA DE RFC, TARJETA DE CREDITO SCOTIACARD NUMERO 557920200217, A NOMBRE DE MARQUEZ PADILLA GARCIA, TARJETA DE CREDITO SCOTIA BANK INVERLAT DORADA A NOMBRE DE CARLOS F. MARQUEZ P. CD 49187200 1016 9387, TARJETA DE CREDITO CUENTA MAESTRA BANAMEX NUMERO 5206987550446990 A NOMBRE DE CARLOS F MARQUEZ P. GARCIA, UN CALENDARIO UNA LICENCIA DE CONDUCTOR UNA CREDENCIAL DE ELECTOR TARJETA DE MEMBRESIA DE SAMS CLUB, TARJETA DE SOCIO DISTINGUIDO DE BLOCKBUSTER VIDEO 9000000131536, UNA AGENDA TELEFONICA EN PAPEL COLOR AMARILLO ROTULADA ARIES, DEL AÑO DE L 2001 SEMINUEVA Y TARJETAS VARIAS MANUSCRITAS EN BOLIGRAFO Y A LAPIZ

----- D A M O S F E -----

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:26 QUINCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

----- HACE CONSTAR -----

Que: SE PRESENTA EN ESTA OFICINA EL C. FEDERICO JAVIER MARQUEZ PADILLA Y GARCIA. QUIEN REFIERE SER HERMANO DEL HOY OCCISO, POR LO QUE SOLICITA LE SEA RECADAD SU DECLARACION COMO TESTIGO DE IDENTIDAD. MISMA DILIGENCIA QUE SE PROCEDE A REALIZAR

----- C O N S T E -----

FE DE DINERO.-ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA DOS MONEDAS FRACCIONARIAS DE \$ 10.00 PESOS CADA UNA, ONCE BILLETES DE \$ 200.00 PESOS CADA UNO, MNUEVE BILLETES DE \$ 100.00 PESOS CADA UNO, DOS BILLETES DE \$ 20.00 PESOS CASA UNO.MISMOS QUE SE DEVUELCVEN AL TYESTIGO DE IDENTIDAD JUAN REBOLLEDO GOUT

----- D A M O S F E -----

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:45 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

----- HACE CONSTAR -----

Que: SE HIZO ENTREGA AL MEDICO LEGISTA ADSCRITO A ESTA COORDINACION TERRITORIAL MH-1 DE OFICIO DE SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA MEDICA

----- C O N S T E -----

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE IDENTIDAD- Siendo las 15:28 QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse FEDERICO JAVIER MARQUEZ PADILLA Y GARCIA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 56 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión MUSULMANA, instrucción LICENCIATURA, ocupación EMPRESARIO, originario de MEXICO; D.F. y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono, CURP, y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR, misma que tiene una fotografía a color en su parte LADO DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

QUE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/10/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION, RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE SU DOMICILIO, AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ES SU DESEO QUE ESTOS NO APAREZCAN EN LA PRESENTE DECLARACION Y SE ANEXEN A LAS MISMAS EN SOBRE CERRADO. Y MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE PRESNETO ANTE ESTA OFICINA Y TUVO A LA VISTA EN EL ANFITEATRO ANEXO A LA MISMA, UN CUERPO SIN VIDA LO RECONOCE PLENAMENTE COMO EL DE SU HERMANO QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, QUE A LA FECHA CONTARA CON 54 AÑOS. QUE FUERA HIJO DE TARSICIO MARQUEZ PADILLA Y PAZ CONSUELO GARCIA RODRIGUEZ, QUE OCUPARA EL CUARTO DE SEIS HERMANOS, QUE SU HERMANO TENIA SU DOMICILIO EN LA COLONIA LOMAS DE BEZARES, Y QUE SABE QUE SU HERMANO HOY OCCISO SE DESEMPEÑABA COMO SERVIDOR PUBLICO EN PETROLEOS MEXICANOS, IGNORANDO EL CARGO QUE OCUPABA, PERO QUE SU HERMANO CUENTA CON UNA ESPOSA DE NOMBRE MARIA AMPARO CASAR PEREZ, PROCREANDO DOS HIJOS DE NOMBRES CARLOS Y FERNANDA AMBOS DE APELLIDOS MARQUEZ PADILLA CASAR DE 20 Y 18 AÑOS RESPECTIVAMENTE. QUE EL EMITENTE NO TUVO CONOCIMIENTO QUE EL HOY OCCISO TUVIERA ALGUNA ENFERMEDAD. QUE SU HERMANO ERA UNA PERSONA MUY BONDADOSA Y RESPETADA, QUE EL EMITENTE NUNCA SUPO QUE TUVIERA ALGUN ENEMIGO. QUE EN RELACION A LOS HECHOS: MANIFIESTA QUE EL DIA DE HOY 07 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE DESPUES DE LAS 10:00 HORAS, RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA POR PARATE DE SU HERMANA DE NOMBRE PAZ CONSUELO MARQUEZ PADILLA GARCIA, POR MEDIO DE LA CUAL LE INDICO QUE HABIA PASADO ALGO TERRIBLE, QUE SU HERMANO CARLOS FERNANDO SE HABIA CAIDO DE UNA VENTANA Y SE HABIA MATADO EN SU CENTRO DE LABORES, REFIRIENDOSE A LAS INSTALACIONES DE PETROLEOS MEXICANOS, POR LO QUE EL EMITENTE ESPERO A SU ESPOSA Y EN COMPANIA DE ELLA SE TRASLADO A TALES INSTALACIONES, LUGAR DONDE EL EMITENTE CORROBORO EL FALLECIMIENTO DE SU HERMANO, TODA VEZ QUE LO VIO EN EL LUGAR DONDE HABIA CAIDO YA SIN VIDA. POR LO QUE ENSEGUIDA SEA TRASLADO A ESTA OFICINA A RENDIR LA PRESENTE DECLARACION. Y QUE ASIMISMO POR EL MOMENTO SE RESERVA SU DERECHO DE FORMULAR DENUNCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN AGRAVIO DE SU HERMANO, Y ASIMISMO SOLICITA LE ENTREGADO EL CUERPO PARA QUE POR SU CONDUCTOR SEA CANALIZADO AL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA LA PRACTICA DE NECROPSIA Y POSTERIORMENTE DISPONER DEL MISMO. QUE DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA ENTERADO QUE LAS PERTENENCIAS Y OBJETOS QUE PORTABA SU HERMANO Y OTRO DE SUS FAMILIARES HOY TESTIGO DE IDENTIDAD DE NOMBRE JUAN REBOLLEDO GOUT.-----

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

HOJA: 9.

2



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

***** FIN DE PAGINA *****



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

NUEVA FE DE CADAVER, RECONOCIMIENTO DEL MISMO (OPCIONAL), FE DE LESIONES Y FE DE MEDIA FILIACION.- Siendo las 16:11 DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal actuante con fundamento en los artículos 105 y 106 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Distrito Federal, DA FE de tener a la vista en el anfiteatro de PLANCHA DE CONCRETO, el cuerpo sin vida de una persona del sexo MASCULINO, aproximadamente de 54 AÑO(S) años de edad, quien MASCULINO DE 1.75 METROS DE ESTATURA PELO ENTRECANO, FRENTE AMPLIA, CEJAS POBLADAS, OJOS CAFES, NARIZ AGUILENA, BOCA GRANDE, LABIOS MEDIANOS BIGOTE Y BARGA RECORTADO, MENTON OVAL, cadáver que se encuentra en la siguiente posición; cuerpo sin vida totalmente desnudo EN POSICION DE CUBITO DORSAL, CABEZA ORIENTADA HACIA EL NORTE, EXTREMIDADES PELVICAS ALN SUR EXTREMIDADES TORAXICAS A LOS LADOS DEL CUERPO EN EXTENSION, apreciándose signos de muerte real y recientes con temperatura inferior a la del medio ambiente, con signos de REAL Y RECIENTE, apreciándosele al cuerpo del que en vida llevara el nombre de CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, las siguientes lesiones ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS EN NUMERO DE DOS COMO DE OCHO CENTIMETROS CADA UNA EN CARA ANTERO LATERAL DERECHA DE CUELLO ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS EN HOMBRO IZQUIERDO, ESCORIACIONES DERMOEPIDERMICAS EN EL NUMERO DE DOS EN REGION FRONTAL IZQUIERDA EQUIMOSIS EN REGION MENTONIANA AREA DERECHA COMO DE SEIS CENTIMETROS DE SUPERFICIE ESCORIACION CON EQUIMOSIS MULTIPLE EN CARA ANTEROPOSTERIOR DE HOMBRO IZQUIERDO CREPITACION POR FRACTURA EN TEMPORAL IZQUIERDA HERIDA POR CONTUSION EN CARA POSTERO LATERAL DE BRAZO IZQUIERDO QUE MIDE COMO DOCE CENTIMETROS DE LONGITUD ESCORIACIONES DERMO EPIDERMICAS CON EQUIMOSIS COMO DE 10 CENTIMETROS, señas particulares: HIPERTRICOSIS EN CARA ANTERIOR DE TORAX Y ABDOMEN; así mismo se DA FE del acta médica número 83, suscrita por el Doctor ROMEO VELAZQUEZ CUETO, de fecha 07 SIETE DE OCTUBRE DE 2004 DOS MIL CUATRO, documento del que se DA FE y se agrega a las presentes actuaciones.

----- D A M O S F E -----

ACUERDO.- Siendo las 16:21 DIECISEIS HORAS CON VEINTIUN MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, con fundamento en el Artículo 282 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

----- A C O R D O -----

PRIMERO.- REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTA OFICINA BAJO EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA COMO DIRECTA QUE ES.-----SEGUNDO.- REMITASE AL C. DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL DISTRITO FEDERAL COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO Y EL CADAVER DEL QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA A EFECTO DE QUE SE ORDENE SE LE PRACTIQUE LA NECROPSIA DE LEY Y UNA VEZ PRACTICADA SE ENTREGUE EL CADAVER A SUS TESTIGOS DE IDENTIDAD POR ASI HABERLO SOLICITADO A ESTA AUTORIDAD Y NO EXISTIR INPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO.-----TERCERO.- GIRENSE LOS OFICIOS QUE SE ESTILAN EN ESTOS ASUNTOS

----- C U M P L A S E -----

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.

----- D A M O S F E -----

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO POR SUPLENCIA

LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES

EL C. OFICIAL SECRETARIO DEL M.P.

C. MARIA JUANA NAVARRETE ROBLES

***** FIN DE PAGINA *****

012.



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:47 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

HACE CONSTAR

Que: SE REABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS POR PRACTICAR

C O N S T E

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:48 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

HACE CONSTAR

Que: SE PRESENTAN EN ESTA OFICINA DOS VIGILANTES DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX, DE NOMBRES AMADO LOPEZ NAVA, DESIDERIO MARTINEZ BAUSTISTA, ASI COMO LA SECRETARIA DEL HOY OCCISO, DE NOMBRE VICTORIA EUGENIA MARTINEZ RAMIREZ, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR SUS DECLARACIONES, RESPECTIVAMENTE

C O N S T E

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE HECHOS- Siendo las 16:55 DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse AMADO LOPEZ NAVA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 48 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción SECUNDARIA, ocupación EMPLEADO FEDERAL, originario de MEXICO; D.F. y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono, CURP, y en relación a los hechos que se investigan

D E C L A R O

--- Que en este acto se identifica con INDETERMINADO, misma que tiene una fotografía a color en su parte, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

A PETICION DEL JURIDICO DE PETROLEOS MEXICANOS, SE PRESENTA A ESTA OFICINA A EFECTO DE DECLARAR RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, Y QUE EN RELACION A ESTOS, MANIFIESTA QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DE SEGURIDAD PARA PETROLEOS MEXICANOS, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA

HOJA: 12

01
2



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

ADSCRITO A LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HORAS A LAS 07:00 HORAS, CON UN HORARIO VARIABLE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, Y MANIFIESTA QUE EL DIA DE AYER 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LE CORRESPONDIA UN HORARIO DE ENTRADA DE LABORES A LAS 19:00 HORAS, POR LO QUE SE PRESENTO A LABORAR A LAS INSTALACIONES DE PEMEX, ES DECIR, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO A PISO 12, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, Y QUE ESTUVO LABORANDO COMO DE COSTUMBRE, Y SIENDO EL CASO QUE AL SER LAS 07:00 HORAS, CUANDO EL EMITENTE ESPARABA A SU RELEVO PARA EL CAMBIO DE TURNO DE NOMBRE DESIDERIO MARTINEZ BAUTISTA, Y ES EN ESOS MOMENTOS EN QUE EL EMITENTE SE PERCATO DE LA LLEGADA DEL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, QUIEN SE PRESENTO POR LOS ELEVADORES EJECUTIVOS, HACIENDOLE AL DE LA VOZ UNA SEÑA DE SALUDO CON LA MANO, A LO CUAL EL EMITENTE LE CONTESTO "BUENOS DIAS LICENCIADO", Y FUE ENTONCES CUANDO EL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, CONTINUO CAMINANDO Y ENTRÓ A SU OFICINA QUE SE UBICA EN EL MISMO PISO 12 DE LA TORRE A, ACLARANDO EL EMITENTE QUE LO TUVO A LA VISTA A UNA DISTANCIA DE TRES METROS, Y QUE EL EMITENTE NO SE PERCATO DE ALGO ANORMAL, RESPECTO A SU PERSONA DEL LICENCIADO CARLOS FERNANDO, Y QUE DICHA PERSONA AL PARECER TENIA DOS MESES Y MEDIO LABORANDO EN DICHO PISO, Y QUE ENSEGUIDA SE PRESENTO SU RELEVO DE NOMBRE DESIDERIO MARTINEZ BAUTISTA, A QUIEN EL EMITENTE LE ENTREGO EL SERVICIO, Y ASIMISMO EL DE LA VOZ PROCEDIO A SALIR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX PARA DIRIGIRSE A SU DOMICILIO. NO HABIENDO HASTA ESE MOMENTO ALGUNA NOVEDAD. Y POSTERIORMENTE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:45 HORAS, CUANDO EL EMITENTE SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DEL PERSONAL DEL AREA DONDE LABORA, QUIENES LE MANIFESTARON QUE HABIA EXISTIDO UN PROBLEMA YA QUE EL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ GARCIA, SE HABIA AVENTADO HACIA EL VACIO, Y QUE ERA NECESARIO QUE SE PRESENTARA PARA QUE A SU VEZ COMPARECIERA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL A EFECTO DE RENDIR SU TESTIMONIO EN RELACION A LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO QUE EL EMITENTE COMPARECE Y DECLARA EN RELACION A LOS MISMOS. ACLARANDO EL EMITENTE QUE SU RELACION CON EL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, ERA UNICAMENTE DE SALUDO. QUE NUNCA SUPO EL EMITENTE QUE EL LICENCIADO CARLOS FERNANDO TUVIERA PROBLEMAS CON PERSONA ALGUNA DEL AREA EN QUE LABORABA, QUE JAMAS SOLICITO ALGUN AUXILIO. Y QUE ASIMISMO ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/10/2002 RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE SU DOMICILIO, AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ES SU DESEO QUE ESTOS SE AGREGUEN A LAS MISMAS.-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0119



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

COMPARECENCIA DEL: TESTIGO.- Que siendo las 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, horas del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, estando presente en el interior de esta oficina el TESTIGO de nombre DESIDERIO MARTINEZ BAUTISTA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir? y habiendo contestado -Si Protesto- y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el TESTIGO, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 41 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción SECUNDARIA, ocupación EMPLEADO, originario de YAHUALICA; HGO, y pertenece al pueblo indígena NO y habla la lengua o dialecto NO, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono ., CURP NO LO RECUERDA, y con relación a los hechos que se investigan.

-----D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL LABORAL expedida a su favor por INDETERMINADO, con numero de folio 1825 UNO OCHO DOS CINCO, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE INFERIOR DERECHA, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan.

-----M A N I F I E S T A -----

--- Que:-----

SE DICE. QUE EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL LABORAL, NUMERO 1825, UNO, OCHO, DOS, CINCO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA POR PETROLEOS MEXICANOS, DOCUMENTO QUE PRESENTA FOTOGRAFIA A COLOR CUYOS RASGOS FISICOS CORRESPONDEN AL DECLARANTE Y SOLICITA SE LE DEVUELVA DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/012/2002 EMITIDA POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION DE ESTA INSTITUCION, ACUERDO QUE DICE QUE LOS DATOS DE DENUNCIANTES O TESTIGOS SE DEBERAN DE MANEJAR DE MANERA CONFIDENCIAL, BENEFICIO AL CUAL EN ESTE ACTO SE ACOGE Y QUE TALES DATOS LOS PROPORCIONARA EN HOJA POR SEPARADO, PARA SER AGREGADO EN SOBRE CERRADO A LAS ACTUACIONES. QUE EL EMITENTE ACTUALMENTE LABORA COMO PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA PARA PETROLEOS MEXICANOS, LO CUAL HACE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 20 VEINTE AÑOS, SIENDO SU HORARIO DE LABORES EN LA ACTUALIDAD DE LAS 07:00 SIETE HORAS A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DE LUNES A VIERNES, ENTRE SUS LABORES CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL A LAS OFICINAS, ASI COMO VISITANTES, SIENDO SU SUPERIOR INMEDIATO EL SEÑOR MARIO MORENO MACIEL, QUIEN ES JEFE DE GRUPO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA DE TAL INSTITUCION, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES NO UTILIZA NINGUN TIPO DE ARMA DE FUEGO O BIEN TLETE, YA QUE UNICAMENTE EN OCASIONES UTILIZA RADIO TRANSMISOR. SIENDO SU LUGAR DE TRABAJO DENTRO DE LA INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS, CONCRETAMENTE VIGILAR EL ACCESO EN LOS ELEVADORES PRIVADOS DEL EDIFICIO A PISO 12 DOCE. LUGAR DONDE UNICAMENTE ESTA, ES DECIR, QUE DE

HOJA: 14.

011

1



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

DICHO ACCESO NO SE TRASLADA A OTRO LUGAR DE TAL INSTITUCION. ES EL CASO QUE EL DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LLEGO A SU LUGAR DE TRABAJO A ESO DE LAS 06:55 SEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, ENCONTRANDO A LA PERSONA QUE IBA A REELEVAR, SIENDO EN ESTE CASO EL SEÑOR AMADO LOPEZ NAVA Y QUIEN LE PIDIO ANTES DE QUE LO REELEVARA, LE PERMITIERA ACUDIR AL BAÑO, PARA UNA NECESIDA, TARDANDO EN EL MISMO BAÑO QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO COMO UNOS DIEZ MINUTOS, POR LO QUE DESPUES DE ELLO SE TRASLADO A SU LUGAR DE TRABAJO Y DONDE SU REELEVO, ES DECIR, AMADO LOPEZ NAVA, LE INFORMA QUE ESTABAN SIN NOVEDAD Y DICIENDOLE QUE EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, YA HABIA LLEGADO A ESO DE LAS 07:00 SIETE HORAS DEL MISMO DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO, ES POR ELLO QUE CONTINUO CN SUS LABORES EN DICHO ACCESO DEL ELEVADOR. PERO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09:00 NUEVE HORAS SE ENTERO QUE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO SE HABIA TIRADO DE ALGUN PISO DEL EDIFICIO A DE PETROLEOS MEXICANOS, PARA ESE MOMENTO EL DE LA VOZ DESCONOCIA DE QUE PERSONA SE TRATABA, PERO QUE JAMAS EL EMITENTE SE PERCATO QUE SOBRE EL PISO DEL EDIFICIO SE ENCONTRABA ALGUIEN TIRADO, YAQUE NO SALIO DE SU LUGAR DE TRABAJO. QUE ASIMISMO EL DECLARANTE SABE QUE EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, TENIA SU OFICINA EN EL PISO DOCE DEL EDIFICIO A, DESCONOCIENDO SI TAL OFICINA TENIA ALGUN NOMBRE, POR LO QUE EL DECLARANTE TAMBIEN DESCONOCIA QUE CARGO TENIA EN PETROLEOS MEXICANOS EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, PERO QUE CON ESTA PERSONA JAMAS TUVO UN TRATO DIRECTO, TODA VEZ QUE UNICAMENTE CUANDO LLEGABA O SALIA DEL TRABAJO, UNICAMENTE LE DECIA BUENOS DIAS, BUENAS TARDES O BUENAS NOCHES, POR CONSIGUIENTE DESCONOCE EL DECLARANTE LA VIDA PRIVADA O DE TRABAJO DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA. PERO QUE CONOCE A DICHA PERSONA DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS O TRES MESES A LA FECHA. PERO QUE EL MISMO DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS ES COMO SE ENTERO QUE EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, ERA LA PERSONA QUE SE HABIA AVENTADO POR LA VENTANA Y CAYENDO AL PISO Y ASI PERDER LA VIDA. DESCONOCIENDO QUE MAS HAYA SUCEDIDO.-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal. Y estampando su huella digital del pulgar derecho para los efectos legales de la DENUNCIA Y/O QUERRELLA.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0117



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE HECHOS- Siendo las 18:00 DIECIOCHO HORAS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse VICTORIA EUGENIA MARTINEZ RAMIREZ, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo FEMENINO, tener 40 AÑO(S) años de edad, estado civil SOLTERO(A), religión CATOLICA, instrucción LICENCIATURA, ocupación EMPLEADA, originario de MEXICO; D.F, y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto ESPAÑOL, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en .. No . Int ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono ., CURP ., y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O

--- Que en este acto se identifica con INDETERMINADO, misma que tiene una fotografía a color en su parte ., la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

QUE ENTERADA PREVIAMENTE DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/10/02 EMITIDO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCION REFIERE QUE ES SU DESEO QUE SUS DATOS CONFIDENCIALES SE AGREGUEN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN SOBRE CERRADO Y MANIFIESTA QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA A EFECTO DE MANIFESTAR QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA PETROLEOS MEXICANOS DESDE HACE 22 AÑOS Y QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA ASISTENTE DEL COORDINADOR EJECUTIVO Y DEL COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION DE PETROLEOS MEXICANOS UBICADA EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, 12 AVO PISO EDIFICIO A, EN LA COLONIA HUAATECA DELEGACION MIGUEL HIDALGO Y QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTABA LA DE APOYAR AL HOY OCCISO QUE TENIA COMO CARGO EL DE COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION CARGO QUE OCUPABA EL HOY OCCISO DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO MESES CON UN HORARIO DE LABORES OFICIAL COMPRENDIDO DE LAS 08.30 A LAS 14.00 Y DE 15.30 A 18.00 HORAS DE LUNES A VIERNES, QUE TENIA ASIGNADA EL HOY OCCISO UNA OFICINA EN EL PISO 12 DEL EDIFICIO A, Y QUE UNICAMENTE TRABAJABA EN SU INTERIOR EL HOY OCCISO Y LA EMITENTE INGRESABA A LA OFICINA OCACIONALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PERCATANDOSE DESDE EL SITIO QUE OCUPA FISICAMENTE AL LABORAR LA EMITENTE QUE EL HOY OCCISO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA ACOSTUMBRABA TOMAR ASIEN TO EN EL FILO DE LA VENTANA DE SU OFICINA QUE SIEMPRE TENIA ABIERTA Y SE RECARGABA CONTRA LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE Y FUMABA Y EN OTRAS OCACIONES ABRIA LA VENTANA SE SUJETABA CON UNA MANO DE LA VENTANA FIJA Y SE ASOMABA HACIA ABAJO, QUE EL HOY OCCISO ERA UNA PERSONA MUY RESERVADA, INTROVERTIDA QUE EL DIA 6 DE OCTUBRE DEL 2004 LA DECLARANTE VIO CON VIDA AL HOY OCCISO POR ULTIMA VEZ SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10.00

HOJA: 16.

11

17



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

HORAS YA QUE LA DE LA VOZ SE PRESENTO EN SU OFICINA Y NO LO VIO CUANDO EL SE RETIRO A TOMAR ALIMENTOS Y QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18.20 HORAS RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DEL HOY OCCISO POR SU LINEA PRIVADA QUE LE DIJO QUE TENIA UNOS ASUNTOS QUE ATENDER Y NO REGRESARIA POR LA TARDE Y SE VERIAN HASTA EL DIA DE HOY SIN QUE LA DE LA VOZ NOTARA NINGUNA ACTITUD DIFERENTE EN LA CONDUCTA HABITUAL DEL SEÑOR LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09.20 HORAS DEL DIA DE LA FECHA LA EMITENTE SE PRESENTO A CUMPLIR CON SUS LABORES PERCATANDOSE QUE HABIA UNA AGLOMERACION DE PERSONAS Y PREGUNTO A UN SUJETO QUE SE ENCONTRABA EN EL LUGAR QUE HABIA PASADO Y ESTE LE MENCIONO QUE UNA PERSONA SE HABIA AVENTADO POR LO QUE LA DE LA VOZ VOLTEO HACIA EL LUGAR PERCATANDOSE QUE SOBRE EL PISO SE ENCONTRABA UN CUERPO CUBIERTO CON UNA SABANA DE COLOR BLANCO IGNORANDO DE QUE PERSONA SE TRATABA POR LO QUE TOMO EL ELEVADOR Y AL LLEGAR AL 12 AVO PISO PREGUNTO A DOS VIGILANTES QUE SE ENCONTRABAN EN EL PISO "YA SABEN QUIEN FUE" Y UNO DE ELLOS LE INFORMO QUE HABIA SIDO CARLOS MARQUEZ "N" LO QUE LE AFECTO A LA DECLARANTE YA QUE LO CONOCIA Y PRESTABA SERVICIOS EN SU APOYO AGREGANDO QUE FUE AUXILIADA PARA QUE SE CALMARA POR VARIAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR Y DE LAS QUE NO RECUERDA SUS DATOS YA QUE EFECTIVAMENTE EL SEÑOR LIC CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA ERA EL QUE SE ENCONTRABA EN LA PLANTA BAJA CUBIERTO POR UNA SABANA DE COLOR BLANCO QUE IGNORA COMO SUCEDIERON LOS HECHOS YA QUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE QUE HASTA EL DIA DE HOY NO SE PRESENTO EN LA OFICINA FAMILIAR ALGUNO DEL HOY OCCISO Y QUE AL PARECER CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA NO TENIA PADECIMIENTO ALGUNO, QUE FUMABA EN GRAN CANTIDAD DURANTE TODO EL DIA UNICAMENTE TABACO COMERCIAL, QUE IGNORA SI ESTE INGERIA BEBIDAS EMBRIAGANTES QUE AL PARECER NO ERA ADICTO A CONSUMIR DROGAS, QUE ES TODO LO QUE SABE Y AGREGA QUE SI LOCALIZA ENTRE LA DOCUMENTACION DEL INTERIOR DE LA OFICINA EN LA QUE LABORABA EL HOY OCCISO ALGUN RECADADO POSTUMO LO PRESENTARA ANTE LA AUTORIDAD QUE SIGA CONOCIENDO DE LOS PRESENTES HECHOS.-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

***** FIN DE PAGINA *****

011:



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-ITI/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

RAZON.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 DIECIOCHO HORAS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales.

HACE CONSTAR

Que: SE PRESENTA EN ESTA OFICINA LOS C.C. JOSE CRUZ RAUL URIBE GARCIA, IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ Y JAIME CORTES ZEPEDA, QUIENES REFIEREN SER CHOFER Y ASESOR DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION EN PETROLESO MEXICANOS, A LOS CUALES SE LE PROCEDE A RECABAR SU DECLARACION RESPECTIVAMENTE

C O N S T E

COMPARECENCIA DEL: COMPARECIENTE.- Que siendo las 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, horas del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, estando presente en el interior de esta oficina el COMPARECIENTE de nombre JAIME CORTES ZEPEDA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir? y habiendo contestado -Si Protesto- y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el COMPARECIENTE, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 39 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción LICENCIATURA, ocupación EMPLEADO FEDERAL, originario de MEXICO; D.F. y pertenece al pueblo indígena NO y habla la lengua o dialecto NO, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en . No . Int ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono ., CURP NO LO RECUERDA, y con relación a los hechos que se investigan.

D E C L A R O

Que en este acto se identifica con CREDENCIAL LABORAL expedida a su favor por INDETERMINADO, con numero de folio 434206, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE INFERIOR DERECHA, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan.

M A N I F I E S T A

Que:

EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NUMERO 434206, EXPEDIDA A SU FAVOR POR PETROLEOS MEXICANOS, DOCUMENTO QUE PRESENTA FOTOGRAFIA A COLOR COLOR CUYOS RASGOS FISICOS CORRESPONDEN AL DECLARANTE Y SOLICITA SE LE DEVUELVA DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/010/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA NSTITUCION, ACUERDO QUE DICE QUE LOS DATOS DE DENUNCIANTES O TESTIGOS SE DEBERAN DE MANEJAR DE MANERA CONFIDENCIAL, BENEFICIO AL CUAL EN ESTE ACTO SE ACOGE Y QUE LOS PROPORCIONAR EN HOJA POR SEPARADO, PARA SER AGREGADO A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN SOBRE CERRADO. QUE EL EMITENTE ACTUALMENTE LABORA COMO ASESOR DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION DE PETROLESO MEXICANOS, SIENDO EL DIRECTOR OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA,

HOJA: 18.

75



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

SIENDO SU SUPERIOR INMEDIATO EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HOY FINADO. ENTRE SUS LABORES DENTRO DE DICHA INSTITUCION SON LAS ASESORAR AL DIRECTOR EN DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE PETROLEOS MEXICANOS, PERO QUE NO MANEJABAN DINERO EN EFECTIVO O DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS COMERCIALNES, SIENDO EL HORARIO DE LABORES DEL DECLARANTE DE LAS 09:00 NUEVE HORAS A 19:00 DIECINUEVE HORAS DE LUNES A VIERNES, SIENDO SU LUGAR DE TRABAJO EN EL EDIFICIO A, PISO DOCE, QUE LABORA EL EMITENTE PARA TAL INSTITUCION DESDE HACE 7 SIETE MESES Y MEDIO. QUE POR EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIN RECORDAR LA FECHA CONOCIO AL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA Y QUE DESDE QUE LLEGO DICHA PERSONA COMO COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PETROLEOS MEXICANOS, CON QUIEN TRABABA DIRECTAMENTE LOS ASUNTOS DE DICHA INSTITUCION, ES DECIR, QUE CON FRECUENCIA MANTENIA RELACIONES DE TRABAJO CON EL HOY FINADO, EN VIRTUD, DE QUE JAMAS LLEGO A MANTENER RELACIONES PRIVADAS CON LA VIDA DEL HOY FINADO, YA QUE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, ERA UNA PERSONA MUY RESERVADA. QUE UNICAMENTE SABE EL DECLARANTE QUE EL HOY FINADO FUMABA CIGARRILLO COMERCIAL, DESCONOCIENDO SI INGERIA BEBIDAS EMBRIAGANTES, ASI COMO TAMBIEN EL DECLARANTE DESCONOCE SI EL FINADO PADECIA ALGUNA ENFERMEDAD COTAGIOSA O VENEREA, SI SE ADMINISTRABA MEDICAMENTOS, SI ERA ADICTO A DROGAS PSICOTROPICAS O ENERVANTES, ASI COMO TAMBIEN DESCONOCIA SI EL FINADO TENIA PROBLEMAS FAMILIARES O DE TRABAJO, O SI TENIAN DEUDAS ECONOMICAS, YA QUE COMO LO DIJO EL TRATO CON EL FINADO ERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE TRABAJO. QUE ADEMAS EL FINADO ERA PUNTUAL EN SU TRABAJO, YA QUE CUANDO EL DECLARANTE LLEGABA A LABORAR POR LO GENERAL EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, YA SE ENCONTRABA EN SU FUENTE DE TRABAJO, POT ENDE QUIERE DECIR EL EMITENTE QUE EL HOY FINADO ERA UNA PERSONA MUY APEGADA A SUS LABORES. QUE ASIMISMO EN ALGUNAS OCASIONES LLEGO A SALIR FUERA DE LABORES CON EL HOY FINADO, PERO UNICAMENTE PARA COMER O CONVIVIOS DE CARACTER SOCIAL, PERO QUE EN ESAS OCASIONES UNICAMENTE HABLABAN LO RELACIONADO AL TRABAJO, ASI COMO TAMBIEN PLATICABA EL HOY FINADO RELATIVO A SU ANTERIOR TRABAJO, YA QUE FUE DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. POR LO QUE EL DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:00 ONCE HORAS LLEGO A SU LUGAR DE TRABAJO Y DONDE SE ENTERO QUE EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA HABIA SUFRIDO UN ACCIDENTE Y QUE ALGO LE HABIA SUCEDIDO, NO SIN ANTES EL DECLARANTE RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA INFORMANDOLE QUE EL CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HABIA TENIDO UN ACCIDENTE. ES POR ELLO QUE AL LLEGAR A SU LUGAR DE TRABAJO EL DE LA VOZ ES COMO SE ENTERO QUE CARLOS FERNANDO HABIA FALLECIDO, SIN QUE LE CONSTE LOS HECHOS. AGREGANDO QUE EL EL HOY FINADO TENIA ASIGANADA UNA OFICINA PRIVADA, UBICADA EN EL EDIFICIO A, PISO DOCE, ES DECIR, QUE A TAL OFICINA UNICAMENTE TIENE ACCESO EL HOY FINADO Y CON ANUENCIA DE AQUEL PODIA INGRESAR A LA OFICINA LOS ASESORES Y LA SECRETARIA PRIVADA DEL HOY FINADO. QUE EL EMITENTE DESEA AGREGAR QUE DURANTE EL TIEMPO QUE EL HOY FINADO SE DESEMPEÑO COMO COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION DE PETROLEOS MEXICANOS, EL DE LA VOZ NUNCCA TUVO CONOCIMIENTO DE ALGUNA DISCUSION ENTRE EL FINADO Y EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION, NI EN LO LABORAL NI EN LO PERSONAL, ASI COMO TAMPOCO HA ESCUCHADO EL RUMOR DE QUE EXISTIERA UNA DISCUSION DE ESA NATURALEZA.-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal. Y estampando su huella digital del pulgar derecho para los efectos legales de la DENUNCIA Y/O QUERRELLA.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0113



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-ITI/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE HECHOS- Siendo las 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaren faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 32 AÑO(S) años de edad, estado civil INDETERMINADO, religión INDETERMINADA, instrucción ANALFABETA, ocupación .. originario de INDETERMINADO; ---, y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto ESPAÑOL, nacionalidad INDETERMINADO, con domicilio actual en . No . Int .. c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono .. CURP .. y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O

--- Que en este acto se identifica con INDETERMINADO, misma que tiene una fotografía a color en su parte .. la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

QUE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/010/02 EMITIDO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCION REFIERE QUE SI ES SU DESEO QUE SUS DATOS CONFIDENCIALES SE AGREGUEN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN SOBRE CERRADO Y MANIFIESTA EN RELACION A LOS HECHOS QUE EL DECLARANTE TIENE COMO CARGO EN PEMEX EL DE ASESOR JURIDICO DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION DESDE HACE DOS AÑOS Y SUS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PISO 12 DEL EDIFICIO A EN LAS OFICINAS DE PEMEX UBICADAS EN MARINA NACIONAL 329 EN LA COLONIA HUSTECA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, Y QUE CONOCIO AL HOY OCCISO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA DESDE EL INICIO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO FECHA EN LA QUE INGRESO A LABORAR EN PEMEX QUE LLEGO A OCUPAR DICHO CARGO EN COMPAÑIA DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA Y QUE AL PARECER AMBOS LLEGARON PROCEDENTES DE SEDESOL Y ES DEL CONOCIMIENTO DEL EMITENTE QUE EL DIRECTOR CORPORATIVO ANTES MENCIONADO Y EL HOY OCCISO SOSTENIAN UNA RELACION DE AMISTAD Y CONFIANZA PLENA Y QUE EL HOY OCCISO FUE DESIGNADO DIRECTAMENTE POR EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION COMO COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION QUE ASIMISMO PUDO PRECENCIAR QUE SIEMPRE SE APRECIO UNA RELACION EXTRAORDINARIA ENTRE AMBOS FUNCIONARIOS BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y LA CONFIANZA QUE AMBOS SE PRODIGABAN Y QUE EN LAS OFICINAS NUNCA SE ESCUCHO QUE SE HUBIERA SUSCITADO ALGUN TIPO DE FRICCIÓN O INCONFORMIDAD O CONFLICTO ENTRE AMBOS QUE VIO CON VIDA AL HOY OCCISO POR ULTIMA VEZ HACE APROXIMADAMENTE UN MES YA QUE EL DECLARANTE ESTUVO COMISIONADO EN GINEBRA, SUIZA EN REPRESENTACION DE MEXICO Y QUE REGRESO A ESTA CIUDAD EL DIA SABADO Y SE PRESENTO A LABORAR EN PEMEX EL DIA 4 DE OCTUBRE DEL 2004 PERO NO TUVO OPORTUNIDAD DE SALUDAR

HOJA: 20.

12

13



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;
DIRECTA

AL HOY OCCISO QUE ASIMISMO SABE QUE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA CONTABA CON UN CARACTER ESTABLE MUY INTROVERTIDO RESPETUOSO Y RESERVADO QUE RESPETABA A TODOS Y CADA UNO DE SUS COLABORADORES Y COMPANEROS DE TRABAJO QUE EL DE LA VOZ NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL HOY OCCISO TUVIERA ALGUN ENEMIGO QUE AL PARECER NO TENIA NINGUN PROBLEMA DE SALUD, QUE IGNORA SI TENIA PROBLEMAS DE CARACTER FAMILIAR QUE SOLO SABE QUE FUMABA CON FRECUENCIA TABACO COMERCIAL, QUE BEBIA MUY ESPORADICAMENTE Y CON MEDIDA, QUE AL PARECER NO ERA ADICTO A NINGUNA DROGA QUE ASIMISMO SABE QUE EL DIA DE HOY EL DIRECTOR CORPORATIVO ADMINISTRATIVO FUE ENTERADO VIA TELEFONICA EN EL TRAYECTO A ESTA CIUDAD PROCEDENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ EN DONDE SE ENCONTRABA COMISIONADO ACTUALMENTE DEL FALLECIMIENTO DEL HOY OCCISO SITUACION QUE LE AFECTO EN VIRTUD DE LA GRAN AMISTAD QUE LOS UNIA Y QUE EN VIRTUD DE QUE SU PRECENCIA NO ES INDISPENSABLE POR NO CONSTARLE LOS HECHOS NO SE PRESENTO EN ESTAS OFICINAS .-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0111



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

COMPARECENCIA DEL: TESTIGO.- Que siendo las 19:45 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, horas del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, estando presente en el interior de esta oficina el COMPARECIENTE de nombre RAFAEL MUÑOZ FRAGA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir? y habiendo contestado -Si Protesto- y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el COMPARECIENTE, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 51 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción MAESTRIA, ocupación ASESOR, originario de MEXICO; D.F, y pertenece al pueblo indígena NO y habla la lengua o dialecto NO, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en . No . Int ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono ., CURP NO LO RECUERDA, y con relación a los hechos que se investigan.

-----D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR expedida a su favor por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con numero de folio 009654726, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE INFERIOR DERECHA, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan.

-----M A N I F I E S T A -----

--- Que:-----

EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CON NUMERO DE FOLIO 009654726, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE PRESENTA FOTOGRAFIA A COLOR CUYOS RASGOS FISICOS CORRESPONDEN AL DECLARANTE Y SOLICITA SE LE DEVUELVA DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/010/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION, ACUERDO QUE DICE QUE LOS DATOS DE DENUNCIANTES O TESTIGOS DE IDENTIDAD SE DEBERAN DE MANEJAR DE MENERA CONFIDENCIAL, DATOS QUE LOS PROPORCIONARA EN HOJA POR SEPARADO PARA SER AGREGADOS A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN SOBRE CERRADO. QUE EL EMITENTE ACTUALMENTE LABORA PARA PETROLEOS MEXICANOS, COMO ASESOR DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION, QUE EN ESTE CASO SE TRATA EL LICENCIADO OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA, SIENDO SU LABORES DEL DECLARANTE EL ANALISIS DE DIVERSA INFORMACION DE CARACTER JURIDICA Y ECONOMICA, CON HORARIO DE LABORES DE LAS 09:00 NUEVE HORAS A LAS 14.30 CATORCE TREINTA HORAS Y DE LAS 16:00 DIECISEIS HORAS A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS, SIENDO SU JEFE SUPERIOR INMEDIATO EL LICENCIADO OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA. QUE ASIMISMO HACE TRES MESES CONOCIO AL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HOY FINADO, QUIEN LABORABA PARA PETROLEOS MEXICANOS CON CARGO DE COORDINADOR DE ASESORES DE DICHA DIRECCION CORPORATIVA, DEJANDO BIEN EN CLARO QUE CON EL HOY FINADO NO TENIA REACION DIRECTA RELATIVO A CUESTIONE LABORALES Y POR LO TANTO DESCONOCIA LA VIDA PRIVADA O DE LABORES DE EL HOY FINADO. ES EL CASO QUE EL DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN

HOJA: 22.



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-ITI/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS AL LLEGAR A LA INSTALACIONES DE PEMEX, SE PERCATO DE QUE ALGUNA PERSONA HABIA SUFRIDO UN ACCIDENTE, TODA VEZ QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD LE SOLICITO QUE INGRESARA AL EDIFICIO POR UNA PUERTA LATERAL, AL LLEGAR AL PISO DONDE LABORA EL DECLARANTE, SE DA CUENTA QUE SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE LA OFICINA DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA PROPIA EMPRESA, PERITOS Y AGENTES DE LA PROCURADURIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL MISMO TIEMPO FUE INFORMADO QUE LA PERSONA QUE HABIA SUFRIDO EL ACCIDENTE SE TRATABA DEL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA. QUE ES LO UNICO QUE LE CONSTA. QUE ASIMISMO DESEA SEÑALAR QUE JAMAS TUVO CONOCIMIENTO QUE EL HOY FINADO HAYA TENIDO ALGUN PROBLEMA O DIFICULTAD DE CUALQUIER INDOLE CON NINGUNA PERSONA DE LA INSTITUCION Y MUCHO MENOS CON EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION. DEJANDO BIEN EN CLARO Y COMO YA LO DIJO CON ANTELACION, DESCONOCE LA VIDA PRIVADA Y DE LABORES DEL HOY FINADO.

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal. Y estampando su huella digital del pulgar derecho para los efectos legales de la DENUNCIA.

***** FIN DE PAGINA *****

0109



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-ITI/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE HECHOS- Siendo las 20:00 VEINTE HORAS del día 07 SIETE del mes de OCTUBRE del año 2004 DOS MIL CUATRO, presente en el interior de éstas oficinas quien dijo llamarse JOSE CRUZ RAUL URIBE GARCIA, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ...¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?, habiendo contestando si protesto, y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Manifestando llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 48 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción PREPARATORIA, ocupación CHOFER, originario de MEXICO; D.F, y pertenece al pueblo indígena y habla la lengua o dialecto, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono , CURP , y en relación a los hechos que se investigan-----

D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL LABORAL, misma que tiene una fotografía a color en su parte LADO DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente misma que en este acta se le devuelve por no haber inconveniente para ello; y en relación a los hechos que se investigan manifiesta, que comparece en razón de:-----

QUE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/10/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION, RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE SU DOMICILIO, AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ES SU DESEO QUE ESTOS SE ANEXEN A LAS PRESENTES EN SOBRE CERRADO Y EN RELACION A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE : ACTUALMENTE PRESTA SUS LABORES COMO CHOFER PARA PETROLEOS MEXICANOS, Y CONCRETAMENTE PRESTABA DICHO SERVICIO AL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, Y QUE RECUERDA EL EMITENTE QUE FUE ASIGNADO A DICHA PERSONA A FINALES DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, Y QUE LA FORMA DE TRABAJO RESPECTO AL HORARIO ERA LA SIGUIENTE: EL EMITENTE PASABA AL DOMICILIO DEL HOY OCISO A RECOGERLO A LAS 08:00 HORAS, DE DE LUNES A VIERNES, ACLARANDO QUE HABIA DIAS EN QUE EL EMITENTE NO LO RECOGIA POR INDICACIONES DE ESTA PERSONA, Y QUE SE VEIAN EN LA OFICINA, Y QUE LA RUTINA CUANDO EL EMITENTE RECOGIA AL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, EN SU DOMICILIO ERA TRASLADARLO A LAS INSTALACIONES DE PEMEX Y ESTE SE DIRIGIA A SU OFICINA, MIENTRAS EL DE LA VOZ SE DIRIGIA AL AREA DENOMINADA AYUDANTIA TECNICA EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX, AREA QUE SE ENCUENTRA EN EL MISMO PISO 12 DEL EDIFICIO "A", QUEDANDOSE APOYAR A LA GENTE EN DICHA AREA PARA LO QUE SE LE REQUIRIERA, Y POSTERIORMENTE ALREDEDOR DE LAS 13:45 A LAS 14:05 HORAS, EL EMITENTE SE COMUNICABA POR MEDIO DE UNA EXTENSION TELEFONICA CON LA SECRETARIA DEL HOY OCCISO, DE NOMBRE VICTORIA MARTINEZ, A QUIEN EL EMITENTE LE PREGUNTABA QUE INSTRUCCIONES HABIA POR PARTE DEL LICENCIADO SI EL DE LA VOZ LO IBA A LLEVAR A COMER, YA QUE NO SIEMPRE EL DE LA VOZ LO LLEVABA, YA QUE ESTE EN OCASIONES SE RETIRABA SOLO, Y QUE EL EMITENTE ACLARA QUE NUNCA LLEVABA AL HOY OCCISO A SU DOMICILIO UNA VEZ QUE ESTE TERMINA SUS LABORES YA QUE EL



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

OCCISO SE IBA SOLO. Y QUE LA ULTIMA VEZ QUE VIO AL OCCISO FUE EL DIA MARTES 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DESPUES DE LLEVARLO A COMER, DEJANDOLO EN EL ESTACIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX, Y POSTERIOREMNTE EL DE LA VOZ SE DIRIGIO A LA OFICINA DEL HOY OCCISO A ENTREGARLE LAS LLAVES DEL VEHICULO QUE EL OCICISO TENIA ASIGNADO, SIENDO ESTE DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO CAVALIER, MODELO 2002, COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACION 120-SKG, PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS, Y QUE UNA VEZ QUE EL EMITENTE LE ENTREGO LAS LLAVES, EL HOY OCCISO, Y QUIEN LE INDICO AL DE LA VOZ QUE EL SE LLEVABA EL CARRO, QUE SE VEIAN AL DIA SIGUIENTE EN LA OFICINA, Y AL DIA SIGUIENTE, ES DECIR EL DIA DE AYER 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIENDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 08:30 HORAS Y 08:45 HORAS, EL EMITENTE SE PRESENTO A LA OFICINA DEL OCCISO, Y NO VIO EN TODO EL DIA AL OCCISO, PERO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:45 HORAS, EL EMITENTE LE HABLO A LA SECRETARIA DEL OCCISO, PARA PREGUNTALE SI IBA A LLEVAR A COMER A ESTE, Y LA SECRETARIA LE CONTESTO QUE NO QUE EL SE IBA A IR SOLO, Y ASIMISMO LA SECRETARIA LE INDICO QUE HABIA INSTRUCCIONES POR EL HOY OCCISO, PARA QUE NO FUERA A RECOGERLO A SU DOMICILIO. POR LO QUE EL EMITENTE SE PRESENTA EL DIA DE HOY 07 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 08:50 HORAS Y 09:00 HORAS, A LA OFICINA Y ENSEGUIDA EL EMITENTE ESCUCHO COMENTARIOS RESPECTO A QUE SE HABIA SUSCITADO UN ACCIDENTE EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX, QUE UNA PERSONA SE HABIA CAIDO, Y DESPUES DE UNOS QUINCE MINUTOS COMENZO MOVIMIENTO EN LA OFICINA Y YA SE ENTERARON QUE EL PROBELMA HABIA SIDO EN LA DIRECCION, Y DESPUES YA SE ENTERO EL EMITENTE POR PLATICAS DE COMPAÑERO QUE EL LICIANCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HABIA SIDO ACCIDENTADA, Y POSTERIORMENTE UN ELEMENTO DE SEGURIDAD DE PEMEX, DE NOMBRE MARIO "N" LE MANDO LLAMAR AL EMITENTE MANIFESTANDIOLE QUE LO BUSCABAN EN LA DIRECCION, POR LO QUE EL DE LA VOZ SE DIRIGE A LA DIRECCION Y EL LICENCIADO MENDOZA QUE ES SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR CORPORATIVO, LE PREGUNTA AL EMITENTE QUE A QUEHORA HABIAN LLEGADO, A LO QUE EL EMITENTE LE RESPONDIO QUE NO HABIA IDO POR EL, EL DIA DE HOY, NI EL DIA DE AYER, Y POSTERIORMENTE LE INDICARON AL EMITENTE QUE ERA NECESARIO QUE SE PRESENTARA EN ESTA OFICINA PARA DECLARAR RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. QUE EL EMITENTE JAMAS SE PERCATO QUE EL HOY OCCISO TUVIERAN ALGUN PROBLEMA CON PERSONA ALGUNA YA SEA DE LA OFICINA O DE LA CALLE, QUE ESTE ERA MUY RESERVADO YA QUE NO PLATICABA CON ESTE, Y QUE EL DOMICILIO A DONDE RECOGIA AL HOY OCCISO SE UBICA EN AVENIDA PIE DE LA CUESTA NUMERO 67 COLONIA LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA, CIUDAD DE MEXICO.

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal.

***** FIN DE PAGINA *****

0107

Q



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

CONSTANCIA LEGAL.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:15 VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, el personal que actúa, con fundamento en el artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, HACE CONSTAR que SE PRESENTA ANTE ESTA OFICINA, QUIEN DICE LLAMARSE MONICA VIRGINIA CABALLERO FLORES, SOLICITANDO SEA TOMADA SU COMPARECENCIA, mismo que se AGREGA.

C O N S T E

FE DE OBJETOS Y DOCUMENTOS.- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, UNA CAJETILLA DE CIGARILLOS CON FILTRO MARCA MARLBORO QUE CONTIENE EN SU INTERIOR SEIS CIGARRILLOS, UN ENCENDEDOR MARCA BIC COLOR AZUL USADO, DIES Y SEIS SOBRES EN COLOR AMARILLO CONTENIENDO EN SU INTERIOR UNA COLILLA DE CIGARRILLO CADA UNO

D A M O S F E

FE DE OBJETO.- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UN BOLIGRAFO METALICO COLOR DORADO ROTO QUE SE ENTREGO AL TESTIGO DE IDENTIDAD ASI COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETOS RELACIONADOS CON LAS PRESENTES ACTUACIONES

D A M O S F E

COMPARECENCIA DEL: TESTIGO.- Que siendo las 20:15 VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, horas del día 07 SIETE, del mes de OCTUBRE, del año 2004 DOS MIL CUATRO, estando presente en el interior de esta oficina el TESTIGO de nombre MONICA VIRGINIA CABALLERO FLORES, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice ¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir? y habiendo contestado -Si Protesto- y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de las tal como lo prevén los artículos 311 y 312 del Código Penal vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311. Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312. A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el TESTIGO, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo FEMENINO, tener 39 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción COMERCIAL, ocupación SECRETARIA, originario de MEXICO; D.F. y pertenece al pueblo indígena NO y habla la lengua o dialecto NO, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en . No ., c.p. NO QUISO CONTESTAR, teléfono ., CURP NO LO RECUERDA, y con relación a los hechos que se investigan.

D E C L A R O

--- Que en este acto se identifica con LICENCIA DE CONDUCTOR expedida a su favor por INDETERMINADO, con numero de folio 169660, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE INFERIOR DERECHA, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan.

M A N I F I E S T A

--- Que:-----

LA DE LA VOZ EN ESTE ACTO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL LABORAL, NUMERO 169660, EXPEDIDA A SU FAVOR POR PETROLEOS MEXICANOS, DOCUMENTO QUE

HOJA: 26.

0106

0



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-1T1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

PRESENTA FOTOGRAFIA A COLOR CUYOS RASGOS FISICOS CORRESPONDEN A LA DECLARANTE Y SOLICITA SE LE DEVUELVA DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ACUERDO A/010/2002 EMITIDO POR EL TITULAR DE ESTA INSTITUCION, ACUERDO QUE DICE QUE LOS DATOS DE DENUNCIANTES O TESTIGOS SE DEBERAN DE MANEJAR DE MANERA CONFIDENCIAL, BENEFICIO AL CUAL EN ESTE ACTO SE ACOGE Y QUE TALES DATOS LOS PROPORCIONARA EN HOJA POR SEPARADO, PARA SER AGREGADO EN SOBRE CERRADO A LAS PRESENTES ACTUACIONES. QUE LA DECLARANTE ACTUALMENTE LABORA COMO SECRETARIA PARA PETROLEOS MEXICANOS, LO CUAL HACE DESDE 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1983 Y OCUPANDO EL PUESTO DE SECRETARIA, SIENDO ELLO EN DIFERENTES AREAS Y TENIENDO VARIOS JEFES, SIN EMBARGO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2002, LO HACE COMO SECRETARIA DEL SECRETARIO PARTICULAR EN LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION DE PEMEX, SIENDO EL ACTUAL DIRECTOR EL LICENCIADO OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA, EN TANTO EL SECRETARIO PARTICULAR DE AQUEL RESPONDE AL NOMBRE LICENCIADO EDUARDO MENDOZA OROPEZA, QUE SU HORARIO DE LABORES ACTUALMENTE ES DE LAS 09:00 NUEVE HORAS A LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y REGRESANDO A LAS 15:00 QUINCE HORAS Y SALIDA A LAS 21:00 VEINTIUN HORAS, ACLARANDO QUE RESPECTO A LA SALIDA DE LABORES PUEDE SER MAS TARDE, YA QUE ESO DEPENDE DE LAS CARGAS DE TRABAJO. QUE ASIMISMO SU OFICINA SE ENCUENTRA EN EDIFICIO A, PISO DOCE, CONCRETAMENTE EN LA OFICINA DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, LA CUAL SE ENCUENTRA FRENTE A LA OFICINA PRIVADA DEL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HOY FINADO, HACIENDO LA ACLARACION QUE TAL OFICINA PRIVADA, SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA APROXIMADA UNO 5.0 CINCO METROS, CON RESPECTO A LA OFICINA DONDE LA DECLARANTE LABORA, POR LO QUE TIENE TODA LA VISIBILIDAD CON LA PUERTA PRINCIPAL DE LA OFICINA PRIVADA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA Y QUE ADEMAS SE ENCUENTRA ENTERADA QUE A TAL OFICINA PRIVADA DE CARLOS FERNANDO, TIENE OTRA PUERTA DE ACCESO QUE CONDUCE A LA OFICINAS DE LA ASESORIA DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, PUEDE QUE LA EMITENTE NO TIENE LA VISTA, YA QUE SE ENCUENTRA DEL OTRO LADO, ES DECIR, DE SU LADO DERECHO, CON RESPECTO A LA OFICINA DONDE LA DECLARANTE LABORA. SEÑALANDO QUE LA EMITENTE QUE NO TENIAN NINGUNA RELACION DIRECTA DE TRABAJO CON EL SEÑOR CARLOS FERNANDO HOY FINADO, TODA VEZ, QUE NO ERA SU JEFE SUPERIOR INMEDIATO YA QUE UNICAMENTE LA RELACION CON DICHA PERSONA ERA DE SALUDOS, PERO QUE MUY OCASIONALMENTE LLEGABA A ENTRAR A LA OFICINA PRIVADA DE CARLOS FERNANDO, CON LA FINALIDAD DE HACER ENTREGA DE ALGUN DOCUMENTO U OFICIO, POR QUE LA EMITENTE DESCONOCE LA VIDA PRIVADA Y DE TRABAJO DEL HOY FINADO, PERO QUE JAMAS LLEGO A ENTERARSE QUE EL HOY FINADO TUVIERA ALGUN PROBLEMA O DISCUSION CON PERSONAL DE PETROLEOS MEXICANOS Y MUCHO MENOS CON EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIONES, YA QUE LA EMITENTE VEIA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO COMO UNA PERSONA TRANQUILA, MUY DESCENTE Y TOTALMENTE DEDICADO A SU TRABAJO, ES DECIR NO ERA NADA AGRESIVO. QUE ASIMISMO SABE QUE A LA OFICINA PRIVADA DEL HOY FINADO ENTRABAN LOS ASESORES Y LOS PRINCIPALES COLABORADORES DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO, DE LO CUAL EN ALGUNAS VECES SE PERCATABA DE ELLO Y EN OTRAS NO, YA QUE CONSTANTEMENTE LA EMITENTE NO ESTABA A SU LUGAR, YA QUE ACUDIA AL ARCHIVO, DICTADO Y SACAR COPIAS, LO CUAL SE ENCUENTRA EN LA MISMA AREA DE ADMINISTRACION CORPORATIVA. QUE POR LO GENERAL EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, LLEGABA A SU TRABAJO A ESO DE LAS 09:00 NUEVE HORAS, PERO NO TENIA HORARIO PARA RETIRARSE DEL TRABAJO EL HOY FINADO, PERO QUE EN ALGUNAS OCASIONES EL FINADO LLEGABA TEMPRANO A SU TRABAJO, ES DECIR, ANTES DE SU HORARIO DE LABORES, ENTERANDOSE DE ELLO CUANDO LA DECLARANTE LE DECIA PERSONAL DE VIGILANCIA INTERNA QUE EL SEÑOR CARLOS FERANDO YA SE ENCONTRABA EN SU OFICINA, CON ESTO QUIERE DECIR QUE DEBIDO A SU TRABAJO Y POR SER UNA PERSONA MUY RESPONSABLE, EN ALGUNAS OCASIONES LLEGABA ANTES DE SU HORARIO DE TRABAJO EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA. Y QUE POR LO GENERAL EL HOY FINADO CUANDO SE ENCONTRABA LABORANDO EN SU OFICINA PRIVADA ERA MUY COMUN QUE LA PUERTA PRINCIPAL QUE DA ACCESO AL PRIVADO, LA MANTUVIERA CERRADA, POR CONSIGUIENTE IGNORA LA DECLARANTE LO QUE SUCEDIA EN EL INTERIOR DE LA OFICINA PRIVADA DEL HOY FINADO. ES EL CASO QUE EL DIA DE AYER 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE RETIRO DE SU TRABAJO POR LO QUE EL DIA DE HOY 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LLEGO A SU OFICINA DE TRABAJO A ESO DE LAS 08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS Y QUE AL LLEGAR AL PISO DOCE DEL EDIFICIO "A", LO CUAL HIZO POR LOS ELEVADORES EJECUTIVOS Y DONDE VIO AL SEÑOR DESIDERIO, DEL CUAL NO RECUERDA LOS APELLIDOS, PERO QUE LABORA COMO PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA DE LA OFICINA DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION DE TAL



FISCALIA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: MH-1
TURNO: PRIMER TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: MH-IT1/2361/04-10.
DELITO: HOMICIDIO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE;

DIRECTA

INSTITUCION, QUIEN LE DIJO QUE YA SE ENCONTRABA EL LICENCIADO CARLOS FERNANDO EN SU OFICINA, ES DECIR, QUE YA HABIA LLEGADO, LO CUAL LA DECLARANTE NO LO PUDO CORROBORAR, YA QUE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA OFICINA DEL HOY FINADO SE ENCONTRABA CERRADA, NO PUDIENDO DARSE CUENTA SI A PARTIR DE ESA HORA O MAS DESPUES HAYA ENTRADO OTRA PERSONA A LA OFICINA DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, DESCONOCIENDO SI ALGUIEN LO HAYA HECHO POR LA OTRA PUERTA DE LA OFICINA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO Y QUE MUCHO MENOS HAYA ENCUCHADO ALGUN RUIDO DE ABRIR O CERRAR DE PUERTAS, PERO SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DIA DE HOY AL ESTAR EN SU OFICINA, LE FUE INFORMADO POR PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA DE PEMEX, NO RECORDANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA, PERO QUE LE COMENTO QUE HABIA OCURRIDO UN ACCIDENTE Y QUE HABIA UNA PERSONA FALLECIDA Y HASTA ESE MOMENTO DESCONOCIA DE QUIEN SE TRATABA, QUINCE MINUTOS DESPUES SE ENTERO QUE LA PERSONA QUE HABIA FALLECIDO ERA EL SEÑOR CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA Y AL ENTERARSE DE TAL SITUACION LO PRIMERO QUE HIZO ES LLORAR, YA QUE NO LO PODIA CREER, ACLARANDO QUE UNA VEZ QUE SE ENTERO DEL ACCIDENTE LO QUE HIZO ES HACER UNA LLAMADA TELEFONICA CON EL LICENCIADO EDUARDO MENDOZA OROPEZA, QUIEN ES JEFE INMEDIATO DE LA DICENTE E INFORMARLE DEL ACCIDENTE, QUIEN LE PIDIO OBTENER MAS INFORMACION DEL SUCESO, POR LO QUE AL ENTERARSE QUE LA PERSONA QUE HABIA FALLECIDO SE TRATABA DEL LICENCIADO CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, HIZO ALGUNAS LLAMADAS TELEFONICAS, PERO NO RECORDANDO CON QUIEN PRIMERO LO HAYA HECHO, PERO QUE SI RECUERDA HABER LLAMADO NUEVAMENTE VIA TELEFONICA A SU JEFE INMEDIATO, ASI COMO A LA SECRETARIA PRIVADA DEL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION, PARA INFORMALES DE LO QUE HABIA SUCEDIDO. QUE ASIMISMO DESEA SENALAR LA DECLARANTE QUE A LA HORA EN LA QUE LLEGO A SU OFICINA EL DIA DE HOY, UNICAMENTE SE ENCONTRABAN LA DICENTE, ASI COMO DOS PERSONAS DE SEGURIDAD INTERNA, SIENDO EN ESTE CASO DOS PERSONAS Y QUE UNICAMENTE VIO A DESIDERIO Y A MARIO MORENO, QUIENES ESTABAN EN SU AREA CORRESPONDIENTE DE TRABAJO, NO PUDIENDOSE PERCATAR SI HUBO OTRAS PERSONAS. QUE DE IGUAL FORMA DESEA AGREGAR QUE DESDE QUE LLEGO A SU OFICINA, NO ESCUCHO RUIDO ALGUNO DE TELEFONO QUE LLAMARAN A LA OFICINA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO, O BIEN ALGUN OTRO TIPO DE COMUNICACION. QUE RESPECTO COMO OCURRIERON LOS HECHOS NO LE CONSTA, POR NO HABERLO PRESENCIADO, YA QUE UNICAMENTE A ESO DE LAS 09:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DIA DDE HOY PUDO PERCATARSE QUE A LA OFICINA PRIVADA DEL HOY FINADO, LLEGO PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA DE PEMEX, ASI COMO PERSONAL DE ESTA OFICINA. QUE DE IGUAL FORMA DESEA AGREGAR QUE EL LIENCIADO EDUARDO MENDOZA OROPEZA LLEGO CINCO MINUTOS DESPUES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y EN FORMA POSTERIOR LA SECRETARIA PRIVADA Y MAS DESPUES EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION LICENCIADO OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA.-----
Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal. Y estampando su huella digital del pulgar derecho para los efectos legales de la DENUNCIA.-----

***** FIN DE PAGINA *****

0104

U

A/R

NOTA INFORMATIVA

México D. F., 7 de octubre de 2004
GRMSG-SUSPYC- /04

C. P. CARLOS KAIM CHALITA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Continuando con nuestro anterior, informo a usted lo siguiente:

10:15 horas, se presentó la Lic. María Navarrete, Agente del Ministerio Público con sede en la IX Agencia Investigadora de la Delegación Miguel Hidalgo, en Tacuba, ingresando al Centro Administrativo por la puerta No. 16, a bordo de la patrulla No. 2347, con 3 elementos del sector I de la Policía Judicial del Distrito Federal, para iniciar la diligencia correspondiente.

10:30 horas, se permitió el acceso por la puerta N°. 23, a peritos en criminología, fotografía y evaluación, Srita. Lorena León Torres y Miguel Angel Torres García, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

10:35 horas, se permitió el acceso por la puerta N°. 16, a la ambulancia pericial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, marca Dodge, placas 900-HCL, conducida por el Sr. Ernesto Pérez Vázquez, para el levantamiento y traslado del cuerpo de quien en vida llevara el nombre de CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, al Anfiteatro.

10:55 horas, se permitió el acceso por la puerta N°. 23 de visitantes, al Sr. Federico Javier Márquez Padilla García y a la Sra. Laura de Márquez Padilla, familiares del hoy occiso.

11:00 horas, se permitió el acceso al Señor Abraham Rubio Sosa, perito en química de la Delegación Benito Juárez, quien ingresó para inspeccionar en compañía del resto de los peritos, todos los pisos del edificio "A".

11:32 horas, se permitió el acceso por la puerta N° 17, al Lic. Juan Garcia Romero, Titular de la 9ª Agencia Investigadora y al Lic. Leonardo Bautista Enríquez.

12:00 horas, levantan el cuerpo para su traslado al Anfiteatro de la 9ª Agencia Investigadora, saliendo del Centro Administrativo a las 13:02 horas, por la puerta N° 16.

Asimismo, le informo que se presentaron los medios de comunicación en la parte externa de la puerta N° 15 sin permitirles el acceso, entre los cuales se observó a Televisa, TV Azteca y Radio Red.

Atentamente,


M. en A. FLORENCIO SALGADO LUVIANO
SUBGERENTE





GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE SISTEMAS PRIMARIOS Y CONTRAINCENDIO (SUSPYC)
ÁREA DE CONTRAINCENDIO Y VIGILANCIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS
MARINA NACIONAL 329, PB. EDIFICIO C-1938 EXT. 232-82 Y 246-75

U AIR

NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México, 7 de octubre de 2004
GRMSG-SUSPYC /04

C.P. CARLOS KAIM CHALITA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Informo a usted, que el día de hoy siendo aproximadamente las 09:05 horas, una persona del sexo masculino, de 54 años de edad, cayó de alguno de los pisos superiores del edificio "A", fachada sur, justo en la explanada donde se ubica la propela, por lo que de inmediato personal del área de Contraincendio y vigilancia acordonaron el área y se avisó a los servicios médicos.

Personal de la Unidad Médica, Dr. Jorge Mayén Guillén, F-85301, después de la auscultación determinó que la persona había fallecido, encontrando dispersos en el piso, objetos y documentos personales que acreditan la personalidad del LIC. CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, F-436308, adscrito a Pemex Corporativo como Asesor de la Dirección Corporativa de Administración, clave de departamento 70000, personal activo.

Se dio aviso a la Oficina del Abogado General, presentándose y haciéndose cargo de este asunto la Lic. Araceli Cortés Hernández, Subgerente Penal y el Lic. Carlos Becerril de la Cruz, a efecto de iniciar los trámites legales conducentes.

Hasta las 09:50 horas, es la información con que se cuenta.

Atentamente,

M. en A. FLORENCIO SALGADO LUVIANO
SUBGERENTE



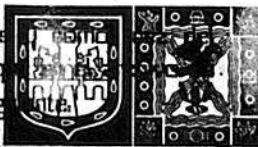
0102

1

03



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
 Registro Civil en el Distrito Federal certifico que
 en este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente



REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México, la Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO
 DEL
 DISTRITO FEDERAL

ACTA DE DEFUNCIÓN

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004

NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA
EDAD: 54 AÑOS **GÉNERO:** MASCULINO **OCCUPACIÓN:** EMPLEADO FEDERAL
LUGAR DE NACIMIENTO: -----
DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA
 DISTRITO FEDERAL
ESTADO CIVIL: CASADO (A) -----
NACIONALIDAD: MEXICANA
PADRE: -----
MADRE: -----
EL CUERPO SERA: CREMADO
EN EL PANTEÓN: FRANCIS SAN JOAQUIN
UBICADO EN: CALZ. LEGARIA 449, MIGUEL HIDALGO
ORDEN No.: 721 INCINERACION
FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004 **HORA:** 09:00
LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F. -
CAUSA(S) DE LA MUERTE:
 CONJUNTO DE TRAUMATISMOS.
MÉDICO QUE CERTIFICA:
 GUILLERMO SORIA FERNANDEZ
CÉDULA PROFESIONAL: 468466
DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102
 DOCTORES **CUAUHTEMOC**
DISTRITO FEDERAL
NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL
PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO
DOMICILIO: CALZADA LEGARIA 449, PENSIL
 MIGUEL HIDALGO **DISTRITO FEDERAL**
NACIONALIDAD: MEXICANA **EDAD:** 33 AÑOS

SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron, el que suscribe y los que no, imprimen su huella digital, se cierra el acta que se autoriza. Doc. 11

del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES MORALES.

ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA:

FECHA	FIRMA
FECHA	FIRMA

COMPROBANTE DE PAGO No. 0
 PAGO DE DERECHOS \$

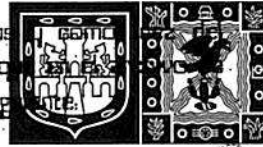
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
 LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES 0201590

0101



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
 Registro Civil en el Distrito Federal certifico que
 este Juzgado se encuentra una Acta del tenor siguiente



REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México, la Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO
 DEL
 DISTRITO FEDERAL

ACTA DE DEFUNCIÓN

CURP

ENTIDAD	DELEGACIÓN	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
09	11	16	001130	2004	DE	08/10/2004
NOMBRE: CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA EDAD: 54 AÑOS GÉNERO: MASCULINO OCCUPACIÓN: EMPLEADO FEDERAL LUGAR DE NACIMIENTO: - - - DOMICILIO: PIE DE LA CUESTA 67, LOMAS DE BEZARES, CUAJIMALPA DISTRITO FEDERAL ESTADO CIVIL: CASADO(A) - - - NACIONALIDAD: MEXICANA PADRE: - - - - - MADRE: - - - - - EL CUERPO SERA: CREMADO EN EL PANTEÓN: FRANCES SAN JOAQUIN UBICADO EN: CALZ. LEGARIA 449. MIGUEL HIDALGO ORDEN No.: 721 INCINERACION FECHA DE DEFUNCIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2004 HORA: 09:00 LUGAR: TORRE DE PEMEX, MIGUEL HIDALGO, D.F.- CAUSA(S) DE LA MUERTE: CONJUNTO DE TRAUMATISMOS. MÉDICO QUE CERTIFICA: GUILLERMO SORIA FERNANDEZ CÉDULA PROFESIONAL: 468466 DOMICILIO: NIÑOS HEROES 102 DOCTORES CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL NOMBRE: JUAN MANUEL CASTILLO GABRIEL PARENTESCO CON EL FINADO: NINGUNO DOMICILIO: CALZADA LEGARIA 449, PENSIL MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 33 AÑOS						

SE LEVANTO LA PRESENTE ACTA SEGUN AVERIGUACION PREVIA NUMERO MH-1T1/2361/04-10, NOVENA AGENCIA DEL M.P. COORDINACION TERRITORIAL MH-1, PRIMER TURNO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES. DE FECHA 07-10-2004.

Se dio por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron y autorizo a hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Day 16

del Registro Civil LIC. MERCEDES E. FLORES-MORALES

ESTA ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA:

No.	FECHA	FIRMA
No.	FECHA	FIRMA

COMPROBANTE DE PAGO No. 0
 PAGO DE DERECHOS \$

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL JUZGADO DECIMOSEXTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA // DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
 LA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES

0201590



SE ATRUEBA
EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL
DEFINITIVA.
AV. PREVIA: MH-1T1/2361/04-10
PROCEDENCIA: FISCALIA DESCONCENTRADA EN
MIGUEL HIDALGO
DELITOS: HOMICIDIO

D I C T A M E N

Vista la averiguación previa citada al rubro, en la que se consulta el No Ejercicio de la Acción Penal y de la que se desprende que con fecha 7 de octubre del 2004, se inicia por los delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de **CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA**, y en contra de quien o quienes resulten responsables.

SIÓN "B"
SIÓN "D"
----- HECHOS -----

Consistentes en que: En fecha 7 de octubre del 2004, el Agente del Ministerio Público, en Suplencia, LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES, recibió llamada telefónica de la Directora del Area Penal de PEMEX, para notificarle que CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, quien ocupaba el puesto de Asesor en la Dirección General Administrativa de PEMEX, al parecer, se había precipitado del 12 piso del edificio de esa Empresa, perdiendo, en esa forma, la vida.

----- D I L I G E N C I A S -----

Por lo que el Personal actuante del Ministerio Público del Conocimiento, conforme a las facultades que le confieren los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 del Estatuto de Gobierno, 3º fracción I, 9, 9 bis, 12, 13, 14, 37, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 109 bis, 112, 113, 114, 115, 118, 119 y demás aplicables al caso del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, 1, 2 fracción I, 3 fracciones I, II, III y IV, 4 y demás aplicables al caso de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1, 7, 8 fracciones I, II, III, IV, 39 fracciones I y II, 41, 49 y demás aplicables al caso del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 16, 17 fracciones I, II, VIII y XI, 24, 25, 26, 27, 28 y demás procedentes y aplicables al caso del Acuerdo A/003/99, recabó las siguientes diligencias:

1.- A foja 1, obra Nota Informativa del Agente del Ministerio Público, LIC. ALEJANDRO BADILLO CORRALES.

177

2.- A foja 4, obra Inspección Ministerial del lugar de los hechos.-----

3.- A fojas 5 a 9, obran declaraciones de testigos de identidad, siendo éstos cuñados del ahora occiso, JUAN REBOLLEDO GOUT y JOSE IGNACIO CASAR PEREZ, a quienes no les constan los hechos, y manifiestan que posiblemente se trataba de un suicidio, ya que el hoy occiso tenía poco de haberse separado de su esposa, y estaba deprimido por esa causa; constando que se le entregaron al primero nombrado, las pertenencias del ahora occiso, así como la cantidad en efectivo de \$3,160.00 pesos, que llevaba en una cartera.-----

4.- A fojas 10 y 11, obra la declaración de otro testigo de identidad, FEDERICO JAVIER MARQUEZ PADILLA Y GARCIA, hermano del ahora occiso, a quien no le constaban los hechos.-----

5.- A foja 13, obra Acta Médica.-----

6.- A fojas 14, se dio nueva fé de cadáver, fé de lesiones y media filiación.-----

7.- A fojas 18 y 19, obra la declaración del testigo de los hechos, AMADOR LOPEZ NAVA, Agente de Seguridad en PEMEX, quien manifestó que el día de los hechos, él estaba en el 12 piso y vio cuando llegó el ahora occiso, al que saludó, y éste entro a su oficina, no viendo nada anormal en la actitud del licenciado, enterándose al otro día de lo sucedido.-----

8.- A fojas 22 y 23, obra la declaración de otro testigo de los hechos, DESIDERIO MARTINEZ BAUTISTA, quien laboraba en PEMEX, como Agente de Seguridad, vigilando el acceso en los elevadores privados, y que él no se enteró de lo sucedido, hasta que se lo habían mencionado.-----

9.- A foja 24, obra la declaración de otro testigo de los hechos, VICTORIA EUFENO MARTINEZ RAMÍREZ, quien fuera secretaria asistente del ahora occiso, y manifestó, que éste tenía su propia oficina, y la declarante desde su lugar podía ver en algunas ocasiones, que éste se sentaba en el filo de la ventana que siempre tenía abierta, y se recargaba contra la estructura del inmueble, para fumar y en otras ocasiones, abría la ventana y se sujetaba con una mano, para asomarse hacia abajo; y que un día antes del día de los hechos no noto ninguna actitud diferente en el Licenciado, y que al presentarse a trabajar el día 7 de octubre del 2004, al ingresar al Edificio de PEMEX, vio una aglomeración y al preguntar, le dijeron, "que una persona se había caído de un piso", y al llegar al 12 piso, les preguntó a los vigilantes " que si sabían quien era la persona", contestándole, que habían sido, el Lic. CARLOS FERNÁNDEZ MARQUEZ PADILLA GARCIA, hecho que le afectó a la declarante, siendo auxiliada por compañeros de trabajo, para que se calmara, ignorando el porque de los hechos.-----

10.- A foja 26, obra la comparecencia de JAIME CORTES ZEPEDA, empleado de PEMEX, con el cargo de Asesor del Director Corporativo de Administración, y a quien no le constaban los hechos, indicando que no podían entrar a la oficina del ahora occiso, ninguna persona, salvo con la anuencia de éste.-----

358

2

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

359

2.- A foja 4, obra Inspección Ministerial del lugar de los hechos.-----

3.- A fojas 5 a 9, obran declaraciones de testigos de identidad, siendo éstos cuñados del ahora occiso, JUAN REBOLLEDO GOUT y JOSE IGNACIO CASAR PEREZ, a quienes no les constan los hechos, y manifestaron que posiblemente se trataba de un suicidio, ya que el hoy occiso tenía poco de haberse separado de su esposa, y estaba deprimido por esa causa; constando que se le entregaron al primero nombrado, las pertenencias del ahora occiso, así como la cantidad en efectivo de \$3,160.00 pesos, que llevaba en una cartera.-----

4.- A fojas 10 y 11, obra la declaración de otro testigo de identidad, FEDERICO JAVIER MARQUEZ PADILLA Y GARCIA, hermano del ahora occiso, a quien no le constaban los hechos.-----

5.- A foja 13, obra Acta Médica.-----

6.- A fojas 14, se dio nueva fé de cadáver, fé de lesiones y media filiación.-----

7.- A fojas 18 y 19, obra la declaración del testigo de los hechos, AMADOR LOPEZ NAVA, Agente de Seguridad en PEMEX, quien manifestó que el día de los hechos, él estaba en el 12 piso y vio cuando llegó el ahora occiso, al que saludo, y éste entro a su oficina, no viendo nada anormal en la actitud del licenciado, enterándose al otro día de lo sucedido.-----

8.- A fojas 22 y 23, obra la declaración de otro testigo de los hechos, DESIDERIO MARTINEZ BAUTISTA, quien laboraba en PEMEX, como Agente de Seguridad, vigilando el acceso en los elevadores privados, y que él no se entero de lo sucedido, hasta que se lo habían mencionado.-----

9.- A foja 24, obra la declaración de otro testigo de los hechos, VICTORIA EUFENO MARTINEZ RAMÍREZ, quien fuera secretaria asistente del ahora occiso, y manifestó, que éste tenía su propia oficina, y la declarante desde su lugar podía ver en algunas ocasiones, que éste se sentaba en el filo de la ventana que siempre tenía abierta, y se recargaba contra la estructura del inmueble, para fumar y en otras ocasiones, abría la ventana y se sujetaba con una mano, para asomarse hacia abajo; y que un día antes del día de los hechos no noto ninguna actitud diferente en el Licenciado, y que al presentarse a trabajar el día 7 de octubre del 2004, al ingresar al Edificio de PEMEX, vio una aglomeración y al preguntar, le dijeron, "que una persona se había caído de un piso", y al llegar al 12 piso, les preguntó a los vigilantes " que si sabían quien era la persona", contestándole, que habían sido, el Lic. CARLOS FERNÁNDEZ MARQUEZ PADILLA GARCIA, hecho que le afecto a la declarante, siendo auxiliada por compañeros de trabajo, para que se calmara, ignorando el porque de los hechos.-----

10.- A foja 26, obra la comparecencia de JAIME CORTES ZEPEDA, empleado de PEMEX, con el cargo de Asesor del Director Corporativo de Administración, y a quien no le constaban los hechos, indicando que no podían entrar a la oficina del ahora occiso, ninguna persona, salvo con la anuencia de éste.-----

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
194016

4
360
11.- A foja 28, obra la declaración de otro testigo, IGNACIO LOPEZ RODRÍGUEZ, quien laboraba en PEMEX, como Asesor, y a quien no le constaban los hechos.-----

12.- A foja 31 y 31, obra la declaración del testigo RAFAEL MUÑOZ FRAGA, también empleado de PEMEX, como Asesor, y que conocía al ahora occiso, pero ignoraba su vida privada, y se enteró de lo sucedido, cuando llegó al edificio de PEMEX.-----

13.- A fojas 33 y 34, obra la declaración de otro testigo, JOSE CRUZ RAUL URIBE GARCIA, quien laboraba para el hoy occiso como chofer, dependiendo de PEMEX, y que el día de los hechos, había recibido instrucciones por parte de la secretaria del Licenciado, en el sentido de que no pasara por él a su domicilio, por lo cual el declarante se había presentado a la oficina, enterándose de lo sucedido sin saber como ocurrieron los hechos.-----

14.- A fojas 35 y 36, obra la declaración de otro testigo, MONICA VIRGINIA CABALLERO FLORES, quien manifestó laborara para PEMEX, con el puesto de secretaria, y que ella no se había dado cuenta de cómo habían sucedido los hechos, ya que no tenía acceso a la Oficialía del ahora occiso, y casi siempre tenía la puerta cerrada, por lo cual, se ignoraba lo que sucedía en su interior.-----

15.- A fojas 39 y 40, obra la declaración del Representante Legal de Petróleos Mexicanos, GUILLERMO OMAÑA GAMA, al que no le constaban los hechos, ya que fue enterado de ellos, posteriormente, solicitando que se liberara la oficina que perteneció al ahora occiso, ya que es necesario que el personal de PEMEX, entre a las mismas para continuar con las actividades de esa Empresa, (a fojas 47 obra Poder Notarial que se le confirió).-----

16.- A fojas 41 a 42, obra Informe de la Policía Judicial.-----

17.- A foja 55, obra ampliación de Inspección Ministerial del lugar de los hechos.-----

18.- A fojas 60 a 64, obra la declaración de otro testigo, de nombre, OCTAVI AGUILAR VALENZUELA, quien manifestó que él tenía una relación de amistad con el ahora occiso, y que juntos habían laborado en "SEDESOL", en el año 2000, y posteriormente, el declarante le pidió que laborara con él en PEMEX, como Coordinador de Asesores que era el puesto que tenía cuando falleció y que era una persona seria y responsable, siendo que el día de los hechos, el declarante se había enterado de lo sucedido al llegar a esta Ciudad procedente del Puerto de Veracruz, mediante un mensaje que se le había enviado a su teléfono celular, por lo cual se trasladó a las oficinas de PEMEX, pensando que se había tratado de un accidente, ya que el ahora occiso tenía la costumbre de fumar en su oficina y para ellos se acercaba a la ventana sentándose en el marco de la misma de espaldas, y el filo de la ventana era muy delgado, por lo cual, creía que había perdido el equilibrio, cayendo al vacío.-----

361

19.- A fojas 72 y 73, obra Dictamen de Necropsia en el que se concluyó: "CARLOS FERNANDEZ MARQUEZ PADILLA GARCIA, falleció de las alteraciones viscerales y tisulares mencionadas, causadas en los órganos interesados por el conjunto de traumatismos ya descrito y que clasificamos de mortal".-----

20.- A fojas 74 a 82, obran fotografías de la necropsia practicada al ahora occiso.-----

21.- A fojas 85 a 92, obra Dictamen de Criminalística de Campo en el que se concluyó:

- 1.- Con base a los signos tanatológicos observados en el cadáver en este medio, es posible establecer que la muerte ocurrió en un lapso No Mayor a 3 hrs. y No Menor a 1 hrs. anteriores a nuestra intervención.
- 2.- Por los indicios apreciados en el lugar, se infiere que el lugar donde se encontró el cadáver si corresponde al lugar de los hechos.
- 3.- Por los indicios observados en el lugar, así como los escurrimientos hemáticos apreciados y la posición que guardaba el cuerpo en el lugar de los hechos se considera que la posición en que se encontró el cuerpo del hoy occiso, No corresponde a la Original al ocurrirle la muerte.
- 4.- Por las características de la lesión en general, así como los indicios apreciados en el lugar, se infiere que estas son similares a las que se producen un mecanismo de caída por precipitación.
- 5.- En base a los indicios apreciados en el lugar así como su interpretación se infiere que, el hoy occiso cae desde el piso 13 pegando y friccionando entre las celosías de las ventanas y en las ventanas hasta llegar al piso."-----

22.- A fojas 120 a 123, obra ampliación de Dictamen de Criminalística, en el que se elaboró Mecánica de Hechos, y en el que se concluyó:

"1.- Por lo anteriormente expuesto, es indicativo que en el presente caso el hoy occiso de nombre CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, al encontrarse en el interior de su oficina denominada DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACION decide privarse de la vida para lo cual realiza las siguientes maniobras:

- A) Al encontrarse frente a la ventana del lado poniente se precipita al vacío, cayendo por el cubo que s forma entre las estructuras metálicas (celosías) y la parte frontal del edificio (ventanas). Su caída se realiza con su cabeza hacia abajo, con sus regiones frontales del cuerpo de frente a las ventanas y con sus extremidades inferiores hacia arriba.

362

- B) En su caída pierde el calzado (mismo que se encontró friccionado en su dorso y puntas como se muestra en las fotografías), rasgándose sus ropas y el cinturón ya que va golpeándose su superficie corporal contra las estructuras metálicas y las ventanas del edificio.
- C) Al caer finalmente contra el piso se golpea primeramente la cabeza, posteriormente la región dorsal y las extremidades inferiores para quedar finalmente en la posición en la que fue encontrado, produciéndose de esta forma las lesiones descritas con anterioridad.

2.- En atención a que en la oficina de la DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN no se apreciaron indicios de violencia ya que su mobiliario y documentos se apreciaron en orden de uso, además de que sobre la superficie corporal del occiso no se apreciaron lesiones o que fueran típicas de maniobras de defensa, lucha y forcejeo, en este caso consideramos que sea muy probable que en los hechos NO haya habido participación de terceras personas, resultando con esto que el occiso realiza maniobras de tipo SUICIDA para privarse de la vida".-----

23.- A fojas 131 y 132, obran Dictámenes de Identificación de Alcohol y de Drogas, siendo ambos negativos.-----

24.- A fojas 133 a 135, obra Dictamen de Medicina Forense, en el que se concluyó:

"DESPUES DE REVISAR EL PROTOCOLO DE NECROPSIA ASÍ COMO EL DICTAMEN DE CRIMINALISTICA DEL HOY OCCISO MASCULINO DE 54 AÑOS DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA, SE DETERMINA QUE POR EL TIPO DE LESIONES QUE PRESENTÓ, SON SIMILARES A LAS QUE SE PRESENTAN EN UNA CAÍDA POR RECIPITACIÓN (DE GRAN ALTURA DEL PISO DOCE DE UN EDIFICIO) AL TENER CONTACTO CON UN OBJETO CONTUNDENTE (ES DECIR D EBORDES ROMOS), POR EL CUBO, QUE SE FORMA ENTRE LAS ESTRUCTURAS METALICAS Y LAS VENTANAS DEL EDIFICIO, DURANTE SU CAÍDA SE VA GOLPEANDO EN DIFERENTES PARTES DE SU CUERPO PRODUCIÉNDOSE LAS EQUIMOSIS, EXCORIACIONES Y FRACTURAS, GOLPEÁNDOSE LA CABEZA COTNRA EL PISO, PRODUCIÉNDOSE LA FRACTURA CONMINUTA DEL CRANEO ASI COMO LA HEMORRAGIA SUBDURAL SUBARACNOIDEA Y VENTRICULAR BILATERAL".-----

25.- A fojas 138 y 139, obra Dictamen Dactiloscópico, respecto de fragmentos dactilares que se localizaron en una cajetilla de cigarros, y en el que se concluyó:

" 1.- El UNICO fragmento dactilar UTIL, localizado revelado, marcado con el número 8, fijado fotográficamente y levantado en la cajetilla de cigarros, por peritos en esas especialidades en el lugar de los hechos,

363

relacionado con la Averiguación Previa MH-1T1/2361/04-10. Se comprobó que: SI CORRESPONDE en tipo fundamental y puntos característicos que los individualizan e identifican con el dactilograma del DEDO PULGAR DE LA MANO IZQUIERDA, impreso en el registro decadáctilar tomado el día 7 de octubre de 2004, a quien en vida llevara el nombre de: **CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA** que se relaciona con la Averiguación Previa MH-1T1/2361/04-10".-----

26.- A foja 153, obra oficio en el que se autorizó que se realizara la cremación de la hora occiso, ya que previamente se había practicado la Autopsia.-----

27.- A foja 181, 183 y 185, obra la comparecencia de JORGE MAYEN GUILLÉN, quien manifestó que él laboraba en Urgencias de PEMEX, y que al serle avisado de que había caído del edificio, una persona, se dirigió al lugar, en donde procedió a examinarlo, dándose cuenta de que ya había fallecido, pues no tenía signos vitales, lo que corroboró, el Dr. MIGUEL UGALDE SÁNCHEZ, quien también labora en PEMEX, y que bajo a examinarlo buscando luego entre sus ropas una identificación, la que localizó en la cartera del occiso, dejando ésta, es decir, la cartera encima del abdomen en la víctima.-----

28.- A foja 193, obra declaración de otro testigo de los hechos, HECTOR MONDRAGÓN DOMÍNGUEZ, quien manifestó que era vigilante en PEMEX, y que estaba asignado a la puerta No. 15 y el día de los hechos, estando en ese lugar, había escuchado un ruido, por lo cual volteó percatándose que había caído un bulto, pero como estaban entrando personas y vehículos, no se había movido de su lugar, enterándose de que se trataba de una persona, posteriormente.-----

29.- A fojas 201 a 203, obra declaración de otro testigo, FLORENCIO CELERINO SALGADO LUVIANO, a quien no le contaron los hechos, ya que se enteró de ellos posteriormente.-----

30.- A fojas 205 a 207, obra declaración de otro testigo, de nombre APOLINAR CELIS GOMEZ, empleado de PEMEX, a quien no le constaban los hechos, ya que llegó cuando habían sucedido, y que fue a dar parte a vigilancia para que se acordonara la zona.-----

31.- A fojas 209 y 211, obran la comparecencia de CARLOS AURELIO VALADEZ OCHOA, a quien no le constan los hechos, y fue informado por medio del radio, por lo cual, fue a avisarle al Dr. MAYEN, quien se dirigió al lugar, examinando el cuerpo, para manifestar que ya había fallecido, lo que corroboró el otro Doctor UGALDE, al examinarlo también, sacando de entre sus ropas una cartera en donde estaba su identificación, colocándola enseguida en el abdomen del ahora occiso.-----

32.- A foja 227, obra oficio donde se transcribieron las anotaciones que había en una tarjeta que se encontró junto a la mano del ahora occiso, y que contenía números telefónicos.-----

364

33.- A fojas 233 a 235, obra la declaración del DR. JORGE MAYEN GUILLET, quien manifestó, que cuando había examinado al ahora occiso, alrededor de él, había varios papeles tirados, pero no tenía nada en las manos, dudando que la caer, él hubiera podido sostener con los dedos en papel, ya que al precipitarse una persona al vacío, experimentaba una relajación muscular, lo que impedía el que sujetara algo.

34. A fojas 237 a 240, obra la comparecencia del Apoderado Legal de Petróleos Mexicanos, quien no aportó ningún elemento.

35.- A fojas 260 a 262, obra Dictamen de Grafoscopia respecto de la hoja que contenía números telefónicos; y en el que se concluyó:

"UNICO.- TÉCNICAMENTE Y POR LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN, SI TIENEN UN MISMO Y COMUN ORIGEN GRAFICO LA ESCRITURA MANUSCRITA CONTENIDA EN UNA HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y LA QUE SE APRECIA EN UNA AGENDA DIRECTORIO, DOCUMENTOS AMPLIAMENTE DESCRITOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE".

36.- A foja 280, obra Informe de la Policía Judicial, en el que proporcionó el nombre que correspondía a los teléfonos anotados en una hoja de papel.

37.- A fojas 302 a 304, obra declaración de FEDERICO JAVIER MARQUEZ PADILLA GARCIA, hermano del ahora occiso, para manifestar, que él pensaba, que éste último no se había suicidado, ya que no estaba tan deprimido para tomar esa determinación, y que al tener a la vista la lista de números telefónicos, manifestó que éstos podían ser familiares del ahora occiso, como eran: su mamá, sus hermanos, sus cuñados y que la letra sí correspondía a su hermano.

38.- A fojas 305 a 306, obra la declaración de JOSE IGNACIO CESAR PEREZ, cuñado del ahora occiso, quien manifestó que no creía que CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA, se hubiera suicidado, así como tampoco, pensaba, que alguien lo hubiera privado de la vida; y que respecto de la hoja con los números de teléfonos, reconocía la letra del ahora occiso, y que los números telefónicos pertenecían a familia del ahora occiso.

39.- A fojas 307 a 309, obra ampliación de declaración del testigo de identidad, JUAN REBOLLEDO GOUT, quien manifestó que le parecía, que su cuñado, ahora occiso, no se había suicidado, ya que si estaba triste por haberse separado de su esposa, pero no con depresión profunda, y que los número telefónicos encontrados, correspondían a familiares.

40.- A fojas 311 a 313, obra la declaración de ANGELES RAMOS GONZALE DE COSTILLA, cuyo número telefónico aparecía en una nota que tenía el ahora occiso, y que era amiga de éste último, así como de su esposa, MARIA AMPARO CASAR, y que sabía que se habían separado, pero que se seguían

365

frecuentemente y que la relación con sus hijos, era buena, y no pensaba que ahora occiso tuviera problemas fuertes.

41.- A fojas 315 a 317, obra la declaración de EDUARDO SEPÚLVEDA AMORA, quien fuera amigo del ahora occiso y cuyo número telefónico lo tenía anotado en una hoja, y que sabía de la separación del occiso con su esposa, que lo había visto más delgado, pero no sabía que hubiera estado enfermo, y que no tenía problemas económicos.

42.- A fojas 330 a 332, obra la declaración de CARLOS ESPINO LARA, quien manifestó que el no había conocido personalmente al ahora occiso, sino que solo habló con él por teléfono, ya que habían estado tratando de celebrar un Contrato de Compra Venta, en el que éste le iba a vender al declarante un terreno en Coyoacan; y por eso aparecía su teléfono en la lista encontrada.

43.- A foja 340, obra Dictamen Químico Toxicológico respecto de la presencia de grupos tóxicos, siendo negativo el resultado.

44.- A fojas 348 a 354, y en fecha 17 de noviembre del 2004, el personal actuante propuso el No Ejercicio de la Acción Penal Temporal, con Acuerdo del Responsable de Agencia.

EL MINISTERIO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE AGENTES AUXILIARES

MOTIVACION

---Una vez que se tuvo a la vista las actuaciones y constancias que integran la presente averiguación previa, se determina que esta Coordinación es competente para conocer de la ponencia del No Ejercicio de la Acción Penal, con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 64 del Acuerdo A/003/99, los cuales a la letra dictan respectivamente:---

"Artículo 18.- Cuando se trate de delitos graves, el responsable de agencia investigadora remitirá el expediente y la propuesta de no ejercicio de la acción penal a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador para su dictamen y conservará copia certificada del acuerdo de propuesta.

Artículo 64. Las propuestas de no ejercicio de la acción penal sobre averiguaciones de delitos sancionados con pena de prisión cuyo término medio sea de cinco años o más, serán remitidas a la Coordinación de Agentes Auxiliares para su resolución."

Lo anterior debido a que de los elementos de prueba que integran la presente averiguación previa (primordial), y del enlace natural entre la verdad conocida y la que se busca, justipreciados y valorados en su conjunto, conforme lo dictan los artículos 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 261 y 286 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, aplicables al caso, y atendiendo a la certificación y acuerdo que anteceden, es que nos encontramos en presencia del delito de **HOMICIDIO**, mismo que al momento

366

de los hechos se encuentra previsto en el artículo 123 y sancionado por el artículo 123 todos del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal donde el término medio aritmético de la pena de prisión, conforme lo establece su artículo 111 es de: **14 años, 0 meses, 0 días** de lo cual estamos en presencia de la aplicación del delito de **HOMICIDIO**, previsto y sancionado en los artículos contenidos en el **Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, expedido por la Asamblea Legislativa de esta Ciudad y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 16 de julio del presente año, para entrar en vigor a los ciento veinte días de su publicación**, conforme lo establece el artículo 14 Constitucional.

Y se desprende que en éste caso, no se acreditaron los elementos constitutivos del cuerpo del delito de Homicidio, y que de acuerdo a lo actuado, el ahora occiso, realizó maniobras con el fin de quitarse la vida, lanzándose por la ventana del 12 piso del Edificio de PEMEX, esto se desprende, del Dictamen de Criminalística de Campo, en el que elaboraron mecánica de hechos, y en el que se concluyó, que **CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA**, al encontrarse en su oficina, se precipitó por una ventana, cayendo con la cabeza hacia abajo, perdiendo el calzado al caer, rasgándose sus ropas y cinturón, ya que fue golpeando el cuerpo contra las estructuras metálicas y las ventanas del edificio, y al caer al piso, se había golpeado primeramente la cabeza, posteriormente la región dorsal y las extremidades inferiores, no habiéndose encontrado indicios de violencia en la oficina, ya que todo estaba en orden; por lo cual se consideró que muy probablemente en los hechos, no hubo la participación de terceras personas, resultando con esto, que el ahora occiso realizó maniobras de tipo Suicida para privarse de la vida. (fojas 120 a 123).

Por lo cual, y en atención a que de la declaración de los testigos no se desprende algún elemento de prueba, para determinar que alguien hubiera participado en la muerte de **CARLOS FERNANDO MARQUEZ PADILLA GARCIA**, ya que a ninguno de ellos les contaban los hechos, aunado, al Dictamen de Peritos en Criminalística (Mecánica de Hechos) se llegó al conocimiento, que en los presentes hechos, ninguna persona privo de la vida al ahora occiso, ya que él, se quitó voluntariamente la vida, por lo cual, es procedente aprobar el No Ejercicio de la Acción Penal Definitivo.

FUNDAMENTACION

---Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; 122, 264 y 286 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; 3º. Fracción X Inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1, 2, 3, 6, 13 fracción II, 30 Fracción II y 74 de su Reglamento, 60 Fracción II, 64 y 67 del Acuerdo A/003/99, publicado los días 6 y 21 de julio de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación respectivamente; emitidos por el C. Procurador; por lo que se:

367

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Coordinación es competente para resolver respecto de la PROPUESTA del No Ejercicio de la Acción Penal, por los razonamientos y fundamentos legales esgrimidos en el capítulo de motivación.

SEGUNDO.- Se estima que ES PROCEDENTE Autorizar la propuesta de No Ejercicio de la Acción Penal que se propuso en atención a los razonamientos planteados en el presente dictamen.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a JUAN REBOLLEDO GOUT, con domicilio en sobre cerrado a foja 54, tal y como lo disponen los artículos 18 párrafo segundo y 74 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 67 y 68 del Acuerdo A/003/99.

SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE JUSTICIA FEDERAL

CUARTO.- Recábese el acuse de la notificación respectiva y compútese el término legal.

QUINTO.- Una vez recabado el acuse de recibo señalado en el resolutivo tercero, y de proceder remítase la presente averiguación previa al Archivo Histórico y Archivo de Concentración de esta Institución, tal y como lo señala el artículo 70 del Acuerdo A/003/99.

SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE JUSTICIA FEDERAL
REVISIÓN "D"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 14 del mes de febrero del 2005, así lo resuelve y firman el suscrito Agente del Ministerio Público Revisor, quien actúa en forma legal asistido del Oficial Secretario que da fe con la aprobación del Responsable de la Agencia de Revisión "D", de esta Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, quien también firma al calce.

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO REVISOR

LA C. OFICIAL SECRETARIO

LIC. LUZ ELENA VILLEDA NAVARRO

MARIBEL ALVAREZ HERRERA

EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE REVISIÓN "D"

LIC. MARCELINO SANDOVAL MANCIO

LEVN/MAH*

CERTIFICACION

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 14 DIAS
DEL MES DE Febrero DEL 2024 (EL)(LA)
SUSCRITO (A) LICENCIADO (A) Adriana Yeli Hernandez
Hernandez AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA COORDINACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
AUXILIARES DEL PROCURADOR.

CERTIFICA

QUE LA (S) PRESENTE (S) COPIA (S) FOTOSTATICA (S) QUE
CONSTAN EN 11 FOJAS, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DE LA QUE SE TUVO
A LA VISTA _____

DOY FE

LIC. _____
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

